



**ESTRATEGIA DE DESARROLLO
LOCAL PARTICIPATIVO 2021-2027**
COSTA BRAVA
PER UN FUTUR MÉS BLAU



GALP CANDIDATO COSTA BRAVA
Versión 1ª. Junio 2023

Título:

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO 2021-2027 COSTA BRAVA. UN FUTUR MES BLAU

Norma reguladora:

ORDEN ACC/276/2022, de 19 de diciembre, por la que se hace pública la convocatoria para la selección de los grupos de acción local de la pesca (GALP) en el marco del desarrollo local participativo del Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura (FEMPA) 2021-2027, se establece el contenido mínimo de las estrategias de desarrollo local participativo y se aprueban las bases reguladoras de las ayudas para la preparación de estrategias de desarrollo local

Desarrolla:

ASOCIACIÓN GALP COSTA BRAVA
En su condición de GALP CANDIDATO

Presidencia:

JORDI FULCARÀ MAYNE
Patrón mayor Confraria de Pescadors del Port de Llançà

Equipo técnico:

MIREIA ESTEVE XIFRA
Gerencia
JUDIT PAGÈS MONTROIG
Técnica-Administrativa

Dirección y redacción:

Manuel C. Rodríguez Rodríguez

Maquetación y fotografías originales:

Manuel C. Rodríguez Rodríguez



0.1. Introducción	7	A.2.3. Distribución comparada de la flota pesquera 2020. Provincia	129
0.2. La importancia de una EDLP efectiva	8	A.2.4. Evolución comparada de la flota pesquera. Provincia. 2000-2020	134
0.3. La Asociación GALP Costa Brava y la EDLP	8	A.2.5. Distribución comparada de la flota pesquera. Puertos	146
0.4. Esquema de desarrollo de la EDLP	10	A.2.6. Evolución volumen de capturas	153
0.5. Participación redacción de la EDLP	12	A.2.7. Evolución volumen de facturación	156
0.5.1. Seguimiento-evaluación EDLP.	12	A.2.8. Evolución precios medios	159
0.5.2. Entrevistas mantenidas por el equipo técnico del GALP	13	A.2.9. Las especies principales. Análisis 80/20 Costa Brava y Cataluña	162
0.5.3. Cuestionarios diagnóstico y proyección estratégica	14	A.2.10. Las especies principales. Análisis 80/20 lonjas de Costa Brava	167
0.5.4. Talleres de matización y validación de la EDLP	15	A.2.11. El sector acuícola en el ámbito EDLP Costa Brava	180
FASE A. DIAGNÓSTICO	18	A.2.12. Datos a considerar en la selección de la candidatura	181
A.1. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL	18	A.2.13. Diagnóstico sectores pesquero y acuícola. A modo de síntesis	182
A.1.0. Introducción	19	FASE B. LÓGICA DE INTERVENCIÓN	185
A.1.1. El diagnóstico territorial. Ficha técnica	20	B.0. La lógica de intervención. Introducción	186
A.1.2. El ámbito territorial EDLP Costa Brava 21-27	21	B.1. Elementos DAFO	187
A.1.2.1. La Costa Brava	21	B.1.1. Elementos a salvar (amenazas) y a corregir (debilidades)	187
A.1.2.2. La compleja delimitación del ámbito territorial	22	B.1.1.1. Las amenazas en la EDLP Costa Brava	188
A.1.2.3. Una aproximación al marco territorial	28	B.1.1.2. Las debilidades en la EDLP Costa Brava 2021-2027	190
A.1.2.4. Infraestructuras de transporte	30	B.1.2. Elementos favorables de la matriz DAFO	192
A.1.2.5. El paisaje en el ámbito de la EDLP Costa Brava	34	B.1.2.1. Las oportunidades en la EDLP Costa Brava 2021-2027	193
A.1.2.6. Los espacios naturales de protección especial	43	B.1.2.2. Las fortalezas en la EDLP Costa Brava 2021-2027	196
A.1.2.7. Evidencias del cambio climático en el territorio	49	B.2. La proyección estratégica, complemento de los elementos DAFO	198
A.1.3. Los municipios del ámbito territorial EDLP Costa Brava 2021-2027	54	B.3. Las necesidades identificadas y los objetivos	202
A.1.3.0. Modelo de datos para el diagnóstico municipal	54	B.3.1. Deducidas y alcanzables	202
A.1.3.1. Sant Feliu de Guíxols	55	B.3.2. El encaje en el marco del Reglamento FEMPA	202
A.1.3.2. Palamós	63	B.3.3. Las necesidades y los objetivos de la EDLP	203
A.1.3.3. Torroella de Montgrí (L'Estartit)	71	B.3.3.1. Naturaleza y lógica de intervención	203
A.1.3.4. L'Escala	79	B.3.3.2. Mapa de objetivos EDLP Costa Brava 2021-2027	203
A.1.3.5. Roses	87	B.3.4. Necesidades obj. A. MEJORAS CADENA DE VALOR	204
A.1.3.6. Cadaqués	95	B.3.5. Necesidades obj. B. OTROS SECTORES DE LA ECONOMÍA AZUL	205
A.1.3.7. El Port de la Selva	103	B.3.6. Necesidades obj. C. PATRIMONIO Y CAPITAL SOCIAL	206
A.1.3.8. Llançà	111	B.3.7. Necesidades obj. D. CONOCIMIENTO	207
A.1.3.9. Síntesis diagnóstico estadístico municipal	119	FASE C. PLAN DE ACCIÓN	209
A.1.4. Diagnóstico territorial. A modo de síntesis	120	C.0. El plan de acción. Índice	210
A.2. DIAGNÓSTICO SECTORES PESQUERO Y ACUÍCOLA	123	C.1. El plan de acción. Líneas de concurrencia competitiva	211
A.2.0. Introducción	124	Línea 1. Mejora cadena de valor de los sectores pesquero o/y acuícola	211
A.2.1. El diagnóstico del sector pesquero. Ficha técnica	125	Línea 2. Otros sectores de la economía azul	213
A.2.2. Organización sector pesquero Costa Brava	126	Línea 3. Patrimonio y del capital social marítimo y pesquero	215
		Línea 4. Desarrollo del conocimiento	217



C.2. Plan de acción propio y plan de cooperación.	219	7.1. Bases del plan de seguimiento y evaluación.	267
C.3. Complementariedad del plan de acción con otras estrategias.	220	7.2. Estructura de los informes de evaluación principales	268
C.3.1. Relación p con la estrategia marítima de Cataluña 2030	221	7.3. Estructura de los informes de seguimiento.	268
C.3.2. Relación del plan acción de la EDLP con Agenda 2030	223	7.4. La retroalimentación continua.	268
C.3.3. Relación plan acción con la Estrategia de la granja a la mesa.	225	7.5. Indicadores cuantitativos	269
C.4. El plan financiero	226	7.5.1. Indicadores Programa Operativo FEMPA España	269
C.4.1. Proceso de priorización de las líneas de acción	226	7.5.2. Indicadores EDLP GALP Costa Brava	271
C.4.2. La fórmula de aplicación del plan financiero.	226		
C.4.3. La distribución del plan financiero.	227		
FASE D. PLAN DE EJECUCIÓN	229		
D.0. Plan de ejecución. Introducción	230		
D.1. Procedimiento de selección de operaciones	231		
D.2. Condiciones y criterios de selección	232		
D.2.1. Condiciones de selección	232		
D.2.1.1. Personas o entidades beneficiarias	232		
D.2.1.2. Operaciones subvencionables al amparo de esta EDLP	234		
D.2.1.3. El porcentaje de ayuda	235		
D.2.1.4. El límite de ayuda	237		
D.2.2. Criterios de selección	238		
D.2.2.1. Los criterios de selección. Aspectos generales	238		
D.2.2.2. Los criterios de selección	239		
D.2.2.3. Relación de los criterios de selección con estrategias afines	250		
D.3. Plan de gobernanza GALP Costa Brava	255		
D.3.1. Los estatutos de la asociación	255		
D.3.2. Socios y órganos de gobierno	256		
D.4. Plan de gestión GALP Costa Brava	259		
D.4.1. El equipo técnico. Los recursos humanos	259		
D.4.1.1. Selección de los recursos humanos	259		
D.4.1.2. Gerencia	260		
D.4.1.3. Personal técnico-administrativo	261		
D.4.1.4. Medidas de flexibilidad y racionalidad	261		
D.4.1.5. Condiciones salariales	262		
D.4.2. Necesidades materiales	262		
D.4.3. Necesidades de asistencia técnica	262		
D.5. Plan de dinamización-difusión GALP Costa Brava	263		
D.5.1. El plan de difusión y animación del equipo técnico	263		
D.5.2. La estrategia social media	263		
7. Plan de seguimiento y evaluación EDLP Galp Costa Brava 2021-2027	267		



HISTORIAL DE VERSIONES

La EDLP es un documento vivo, sujeto al resultado de los informes de evaluación y seguimiento. En esta tabla se indican las versiones y los cambios que se introducen en ellas.

Versión 1	Junio 2023	Presentación Asamblea aprobación
		Incorpora matices talleres validación 5-8 de junio 23 Prescinde de anexos técnicos Cuenta con versión sintética (25 páginas)



▲ Portadas EDLP y documento sintético
Fuente: GALP Costa Brava



0. INTRODUCCIÓN. LA EDLP COSTA BRAVA

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO GALP CANDIDATO COSTA BRAVA

0.1. Introducció

En el mes de marzo de 2023 la Associació Grup d'Acció Local Pesquer Costa Brava (ADP Costa Brava) es declarada Grupo de Acción Local Pesquero candidato para la gestión de los fondos destinados al desarrollo de la prioridad 3 del Fondo Europeo Marítimo de Pesca y Acuicultura (FEMPA) correspondientes al marco de programación 2021-2027.

Para optar a ser GALP de forma definitiva la asociación ha de redactar una Estrategia de Desarrollo Local Participativo (EDLP) que ha de presentar a finales del mes de julio de 2023.

Desde hace dos años la asociación comienza a realizar trabajos de para la presentación de esta EDLP, avanzando tareas de diagnóstico y de planteamientos de ejecución, aprovechando el plan de seguimiento y evaluación de la EDLP del período 2014-2020 (prolongado hasta 2023) y el desarrollo del proyecto de cooperación Horizó 2027.

Esta introducción intenta explicar la importancia de la EDLP como documento base, avanzar la estructura de la EDLP y explicar el proceso de participación que ha permitido la redacción de esta EDLP.

0.1. Introducció	7
0.2. La importancia de una EDLP efectiva	8
0.3. La Asociación GALP Costa Brava y la EDLP	8
0.4. Esquema de desarrollo de la EDLP	10
0.5. Participación redacción de la EDLP	12
0.5.1. Seguimiento-evaluación EDLP	12
0.5.2. Entrevistas equipo técnico GALP con agentes del territorio	13
0.5.3. Cuestionarios diagnóstico y proyección estratégica	14
0.5.4. Talleres de matización y validación de la EDLP	15



0.2. La importancia de una EDLP efectiva

La Estrategia de Desarrollo Local Participativo (EDLP) es el documento clave para iniciar o renovar el ciclo de planificación estratégico en un ámbito determinado.

Es un documento maestro que intenta marcar los términos en los que se articulará el desarrollo local en un territorio.

Es un documento que ha de ser riguroso para conocer las condiciones que sirven de base al plan establecido. Para ello, es necesario un diagnóstico que sirva de base de la lógica de intervención, lógica que permite deducir los elementos DAFO, las necesidades y los objetivos.

Es un documento que ha de contar con la participación de los agentes del territorio en el que se va a implementar. La EDLP parte de un principio básico por el que debemos velar: el enfoque ascendente. Según éste, las decisiones que se toman en un territorio han de tomarse de abajo arriba. Para que este principio se cumpla debemos procurar una buena gobernanza, tanto a nivel local (con una asociación representativa) como a diferentes niveles (la gobernanza multinivel, en la que la relación entre Organismo Intermedio de Gestión y Grupo de Acción Local es clave).

Es un documento que parte de un ordenamiento jurídico, con su correspondiente marco normativo, y de un marco de planificación. En este marco destacan dos reglamentos: el Reglamento de Disposiciones Comunes de los Fondos Europeos (RDC) y el Reglamento del Fondo Europeo, Marítimo, de Pesca y Acuicultura (FEMPA). No menos importante resulta la atención a lo dispuesto en el Programa Operativo FEMPA España 2021-2027.

Es un documento normativo. El plan de acción y el plan de ejecución determinan elementos que indican las líneas de acción, el plan financiero, las condiciones y criterios de selección...

Es un documento consensuado. La EDLP se somete a la aprobación de la Asamblea de la asociación que lo promueve y cuenta con la opinión, matización y validación de los agentes del territorio.

Es un documento público y, no menos importante, comunicado a los agentes del territorio, siendo la base de la didáctica del desarrollo.

Es un documento vivo, base de un plan de gestión, sujeto a un plan de seguimiento-evaluación que puede conducir a modificaciones de esta EDLP.

0.3. La Asociación GALP Costa Brava y la EDLP

La Associació Grup d'Acció Local Pesquer Costa Brava (ADP Costa Brava) es una asociación privada que se constituye el día 19 de agosto del año 2016. En el momento de presentación de esta EDLP la asociación cumple 7 años de vida.

La Associació Grup d'Acció Local Pesquer Costa Brava (ADP Costa Brava) es una asociación privada que se considerará Grupo de Acción Local Pesquero gracias al convenio de colaboración suscrito con el Departament d'Agricultura, Ramaderia, Pesca i Alimentació (DARP) el día 9 de junio de 2017. La asociación es GALP en el período de programación plurianual FEMPA durante 6 años, considerando el año 2023 como año en el que se ejecuta la última convocatoria.

Antes de ser GALP de pleno derecho la asociación es considerada GALP provisional, recibiendo una ayuda preparatoria para elaborar la EDLP de aplicación en su ámbito de actuación, cumpliendo con lo indicado en el artículo 62a del Reglamento 508 FEMP.

La Associació Grup d'Acció Local Pesquer Costa Brava tendrá la consideración de Grupo de Acción Local Pesquero para implantar en su territorio la EDLP GALP Costa Brava cuando se apruebe su EDLP y se firme el convenio de colaboración con el DARP. La aprobación se produce el día 28 de octubre de 2016 y, como se ha indicado, la firma del convenio se produce el día 9 de junio de 2017. Tras la aprobación la asociación, en su condición de GALP, recibe la asignación de crédito presupuestario asignado para la aplicación de las medidas previstas en el artículo 62.b y 62.c del Reglamento 508 FEMP. Además, recibirá asignación para hacer frente a los gastos de funcionamiento (administración y animación) asociados a la implantación de la EDLP, partida ésta última a la que alude el artículo 62d del Reglamento 508 FEMP.

Estamos ante una asociación que siempre lo es y un Grupo de Acción Local Pesquero que lo es para un tiempo determinado y en virtud de un convenio de colaboración con la Generalitat de Catalunya.

En el marco del período de programación 2021-2027 FEMPA, la asociación adquiere la condición de GALP candidato en el mes de marzo de 2023, debiendo presentar esta EDLP antes de finales del mes de agosto del mismo año.

Esta candidatura cuenta con una novedad: la delimitación territorial. La Selva deja de formar parte del ámbito de actuación, limitándose a las dos comarcas del Empordà.



Se precisan a continuación las diferencias entre Grupo de Acción Local (GAL) y Asociación de Desarrollo Pesquero (ADP), diferenciación que resulta fundamental para comprender cómo se articula el desarrollo local participativo.

	ADP GALP COSTA BRAVA	GALP COSTA BRAVA 16-23	¿GALP COSTA BRAVA 23-27?
Naturaleza jurídica	Asociación privada	1º. Reconocimiento como GALP candidato. 2º. Reconocimiento como organismo colaborador de la Autoridad de Gestión para la aplicación de la prioridad 4 FEMP conforme a la EDLP aprobada	1º. Reconocimiento como GALP candidato.
Vigencia	Permanente	En el marco de programación plurianual 2014-2020. Cierre: 2023	En el marco de programación plurianual 2014-2020.
Ámbitos actuación	Cualquier ámbito recogido en el objeto de sus Estatutos	EDLP COSTA BRAVA, dentro de la prioridad 4 Programa Operativo FEMP. Costa Brava.	EDLP COSTA BRAVA, dentro de la prioridad 3 Programa Operativo FEMPA. Alt y Baix Empordà.
Financiación	Aportaciones de los socios, financiación ajena onerosa, financiación ajena gratuita por acuerdos con entidades privadas o por el acceso a fondos públicos	FEMP GENCAT	FEMPA GENCAT
Inicio	19 agosto de 2016	28 octubre de 2.016	¿?

La asociación se ha mostrado proactiva desde el momento de su constitución, planteando su participación en iniciativas al margen de su condición de GALP.

Entre estas iniciativas destaca el proyecto de visibilización del sector pesquero “La Mar de Bé”.



▲ Identidad “La Mar de Bé” y “Xarxa Brava”
Fuente: GALP Costa Brava

0.4. Esquema de desarrollo EDLP

La Estrategia de Desarrollo Local Participativo Costa Brava cuenta con cuatro grandes capítulos que se desarrollan de forma sucesiva, capítulos que se indexan en base a una secuencia de código alfabético: A, B, C y D.

Uno de los epígrafes, el A.3, no forma parte de esta EDLP, siendo parte del plan de seguimiento y evaluación. En este plan se publicó el desarrollo del informe de evaluación intermedia y los sucesivos informes anuales. Sí se han considerado las evidencias obtenidas en la redacción de la EDLP.

El bloque A se dedica al diagnóstico, ofreciendo los argumentos para desarrollar el plan de acción y ejecución, previa articulación de la lógica de intervención. Cuenta con dos planos:

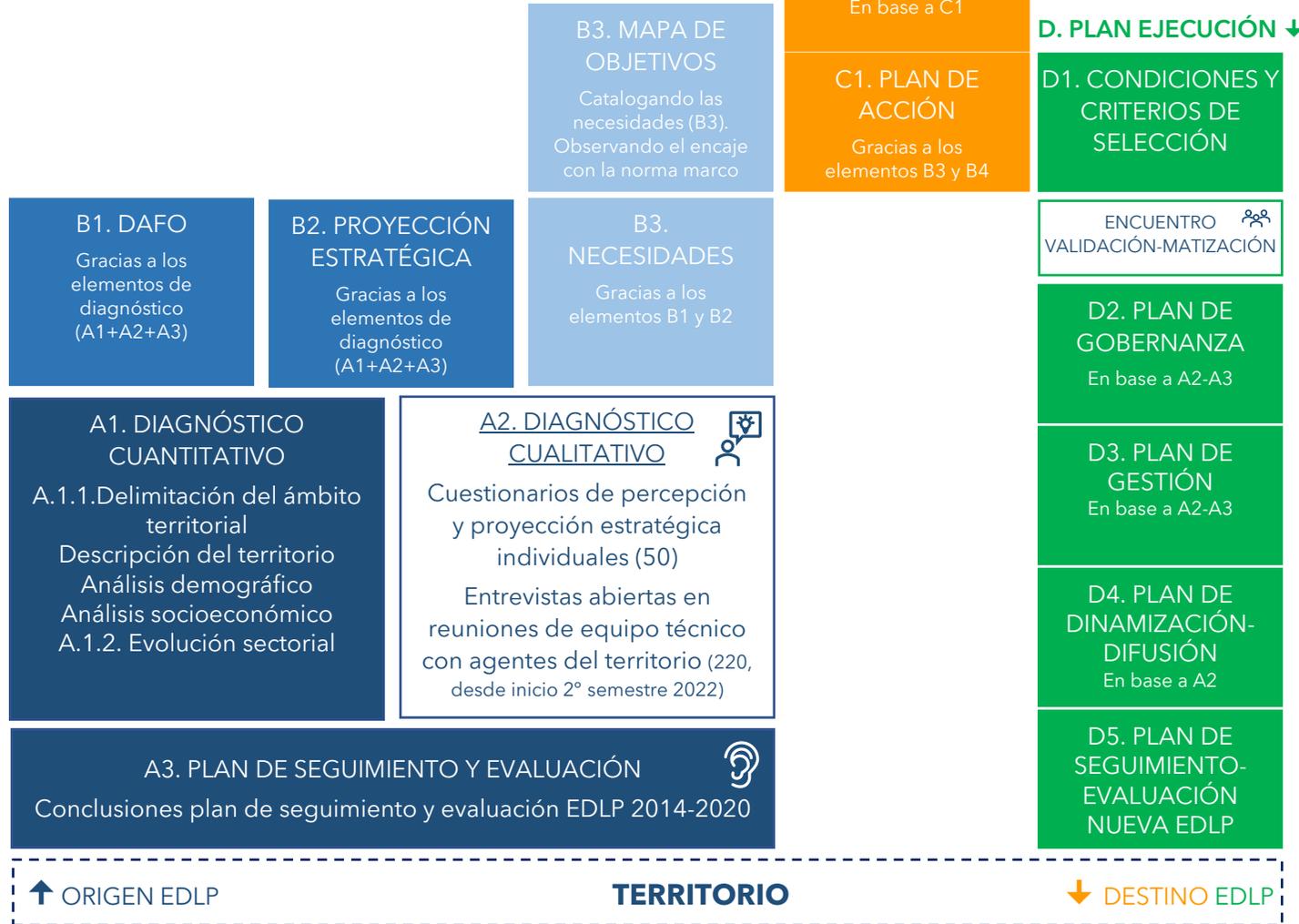
A1. Diagnóstico de naturaleza cuantitativa, describiendo el territorio, desarrollando un diagnóstico de la estructura socioeconómica de los municipios que forman parte del ámbito de actuación, analizando diferentes sistemas y realizando un estudio pormenorizado de la evolución del sector pesquero y acuícola.

A2. Diagnóstico de naturaleza cualitativa. Este diagnóstico ha contado con dos vías:

ESQUEMA DE DESARROLLO ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO

B. LÓGICA INTERVENCIÓN ↓

A. DIAGNÓSTICO →



- a. Cuestionarios estructurados de diagnóstico y proyección estratégica.
- b. Entrevistas abiertas con agentes del territorio por parte del equipo técnico.

El bloque B es la bisagra que permite establecer los objetivos que marcarán el plan de acción y ejecución.

De él se deducen los elementos de las matrices DAFO (B1) y las proyecciones estratégicas manifestadas (B2), la necesidades (B3) se infieren gracias a los epígrafes anteriores y los objetivos (B4) intentan dar respuesta a las necesidades detectadas.

El bloque C determina el plan de acción.

Una vez observados los objetivos, relacionados en el bloque anterior con las necesidades, se determinan las líneas estratégicas. Cada línea presenta una relación de actuaciones que caben dentro de ella (C1), relacionando el encaje con el objetivo de la EDLP, con el objetivo del Programa Operativo FEMPA España y con las necesidades que surgen de la lógica de intervención (B3).

Tanto el plan de acción como el plan financiero han sido sometidos a consulta y validación en los talleres de matización y validación desarrollados en la primera semana de junio de 2023.

Recogida la información tras la realización de cada taller, hemos podido establecer la priorización de líneas de acción, determinando el plan financiero (C2).

Este plan financiero ha podido determinarse en términos relativos, concretando en términos monetarios el mismo tras la firma del convenio de colaboración, en el caso de que esta EDLP sea seleccionada.

Además se han señalado las relaciones entre la EDLP y los siguientes marcos de planificación (C3):

- Estrategia Marítima de Cataluña 2030.
- Agenda 2030.
- Estrategia de la granja a la mesa.

El bloque D determina el plan de ejecución.

Los criterios y condiciones de selección (D1) se han sometido a la matización y validación de agentes del territorio en los talleres realizados en la primera semana de junio del año 2023.

En el plan de ejecución se definen dos planes que tienen que ver con el funcionamiento de la asociación y del GALP: el plan de gobernanza (D2) y el plan de gestión (D3). Para la realización de estos planes se han formulado preguntas concretas en el cuestionario de diagnóstico (A2) y se recogen evidencias del plan de seguimiento y evaluación (A3, externo a esta EDLP).

La política de comunicación se plantea en este bloque (D4) y el plan de seguimiento y evaluación plantea la importancia de la retroalimentación para la mejora de la ejecución de la EDLP (D5).



▲ Presentación taller de validación y matización El Port de la Selva
Fuente: GALP Costa Brava

0.5. Participación redacción de la EDLP

La participación ha formado parte del ciclo de ciclo de planificación estratégica de esta EDLP, destacando la participación relacionada con tres momentos:

- 1º. El seguimiento y evaluación de la EDLP anterior.
- 2º. La solicitud de información para el desarrollo del diagnóstico cualitativo.
- 3º. Los talleres de matización y validación.
- 4º. La información pública de los documentos ligados a esta EDLP.

0.5.1. Seguimiento-evaluación EDLP.

Los elementos de participación han sido los siguientes:

- Cuestionario de la evaluación de la gestión.
- Revisión de los sistemas de selección de operaciones.
- Preguntas en el cuestionario de diagnóstico EDLP 21-27.
- Visitas a proyectos en las diferentes convocatorias.
- Reuniones con partícipes en la gestión del programa de ayudas.

Si bien esta información se recaba con anterioridad al período final de redacción de la EDLP, el que va de marzo a julio de 2023, consideramos muy útiles las evidencias que se obtienen de las reuniones mantenidas en los últimos años.

▲ Visitas de seguimiento y evaluación redactor de esta EDLP.
Fuente: GALP Costa Brava



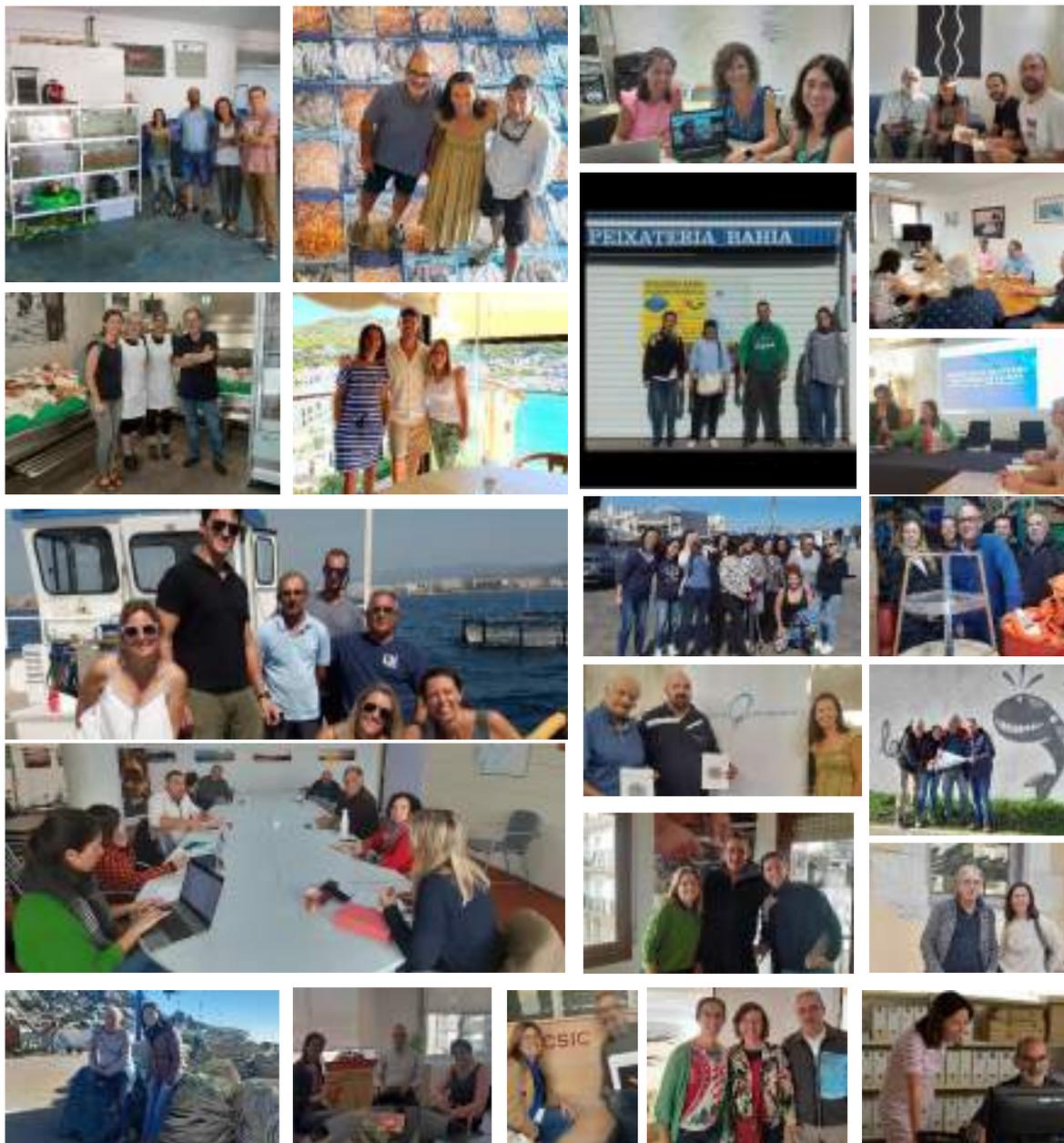
0.5.2. Entrevistas mantenidas por el equipo técnico del GALP con agentes del territorio.

Realizadas de un modo abierto, las entrevistas han conseguido obtener evidencias acerca de la proyección estratégica de los agentes.

El equipo técnico se ha entrevistado con personas que representan a los siguientes agentes del territorio:

- Administraciones públicas
- Empresas privadas
- Representantes de sectores empresariales
- Centros de investigación
- Asociaciones sin ánimo de lucro.

El listado de personas entrevistadas se ofrece en los anexos de esta EDLP.



Visitas y reuniones equipo técnico ▲
Fuente: GALP Costa Brava

0.5.3. Cuestionarios diagnóstico y proyección estratégica

Se han cumplimentado medio centenar de cuestionarios en profundidad. Los cuestionarios han sido desarrollados de forma individual y asíncrona, haciendo uso de enlace web, tras la invitación de participación cursada por la asociación

El cuestionario se ha desarrollado haciendo uso de la plataforma Google Forms, distinguiendo los cuestionarios realizados a entidades públicas, entidades del sector pesquero, otras entidades del sector empresarial y entidades del tercer sector.

La información de los cuestionarios se ha transferido a hoja de cálculo, ordenando en columnas los ítems abordados.

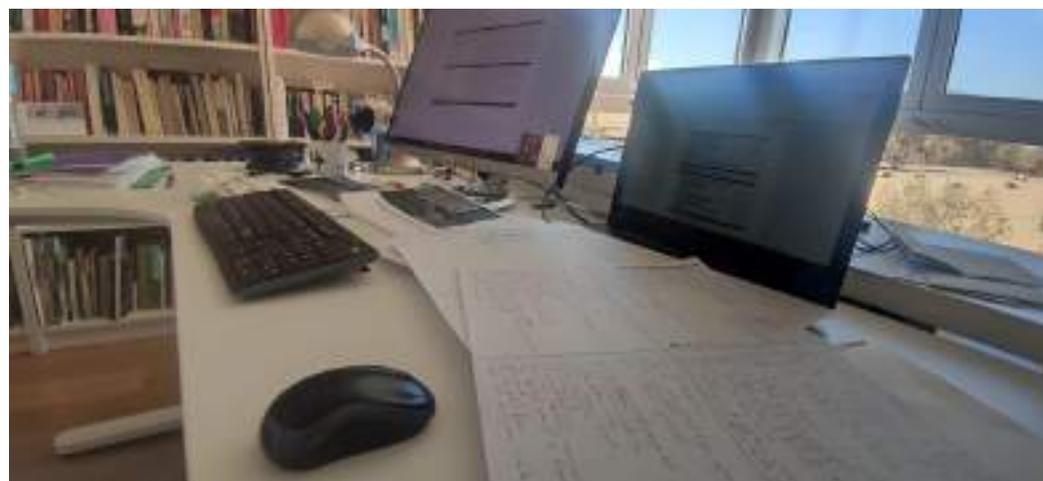
Estos cuestionarios han permitido extraer elementos de la matriz DAFO, también acciones de proyección estratégica.

Esta información se recoge en el capítulo que se refiere a la lógica de intervención.

El uso de este sistema, empleado en el desarrollo de otras estrategias, ofrece las siguientes ventajas:

- 1º. Se ofrece flexibilidad a las personas encuestadas para poder completar el cuestionario.
- 2º. El cuestionario puede desarrollarse de una forma más reflexiva, no dependiendo del momento en el cual se formulan las preguntas.
- 3º. Se evitan las opiniones condicionadas, habituales en grupos nominales en los que intervienen personas que guardan algún tipo de relación previa.
- 4º. Permite el registro de la información proporcionada, volcando los datos a la aplicación que estime conveniente para su tratamiento posterior.

El listado de personas participantes en esta fase se ofrece en los anexos de esta EDLP.



Desarrollo en gabinete de la lógica de intervención ▲
Fuente: GALP Costa Brava

0.5.4. Talleres de matización y validación de la EDLP

En la primera semana de junio de 2023, durante las jornadas comprendidas entre el 5 y 8 de junio, se han desarrollado los talleres de matización y validación.

Con antelación, la asociación ha dado traslado a las personas participantes y a cualquier persona interesada de la síntesis del plan de acción, documento esencial para trasladar la EDLP en su plano operativo y ejecutivo, circunstancia que no resta valor a la información que ofrece esta EDLP en su conjunto.

El día 5 se presenta en L'Estartit a la junta directiva el documento y se formulan preguntas de priorización y de validación estructuradas.

Con el mismo esquema, se desarrollan tres talleres:

1º. Área Cap de Creus. Taller celebrado el día 6 de junio en El Port de la Selva. Taller previsto para agentes de Llançà, El Port de la Selva y Cadaqués.

2º. Área Plan de L'Empordà. Taller celebrado el día 7 de junio en Roses. Taller previsto para agentes de Roses y L'Escala.

3º. Área Baix Empordà. Taller celebrado el día 8 de junio en Sant Feliu de Guíxols. Taller previsto para agentes de L'Estartit, Palamós y Sant Feliu de Guíxols.

En estos talleres se recoge información clave para los siguientes aspectos:

1º. ¿Qué? Contrastar encaje de posibles proyectos en las cuatro líneas previstas.

2º. ¿Dónde? Informar del espacio y de la atención a situaciones particulares de proyectos desarrollados de forma parcial en el ámbito actuación.

3º. ¿Quién? Advertir de las condiciones para ser beneficiario/a potencia.



▲ Portada cuaderno de síntesis y trabajo para encuentros de matización y validación
Fuente: GALP Costa Brava

4°. ¿Cuánto? Se ha solicitado información sobre tres aspectos fundamentales:

- Priorización líneas de acción en plan financiero, integrando el plan de acción propio. También se ha acordado el posible traspaso entre líneas.
- Límites de ayuda. Planteando escalar el límite en función del cumplimiento de condiciones de ayuda.
- Alineamiento con los porcentajes máximos de ayuda que determine la orden de bases, advirtiendo de la dificultad que pueden introducir los conceptos "interés colectivo", "beneficiario colectivo" e "innovación".

5°. ¿Cómo? Se han planteado los criterios de selección, solicitando opinión sobre los mismo y matizando algunos aspectos.

Tras la celebración de estos talleres se ha recibido información adicional puntual, información a la que se ha ofrecido respuesta personalizada.

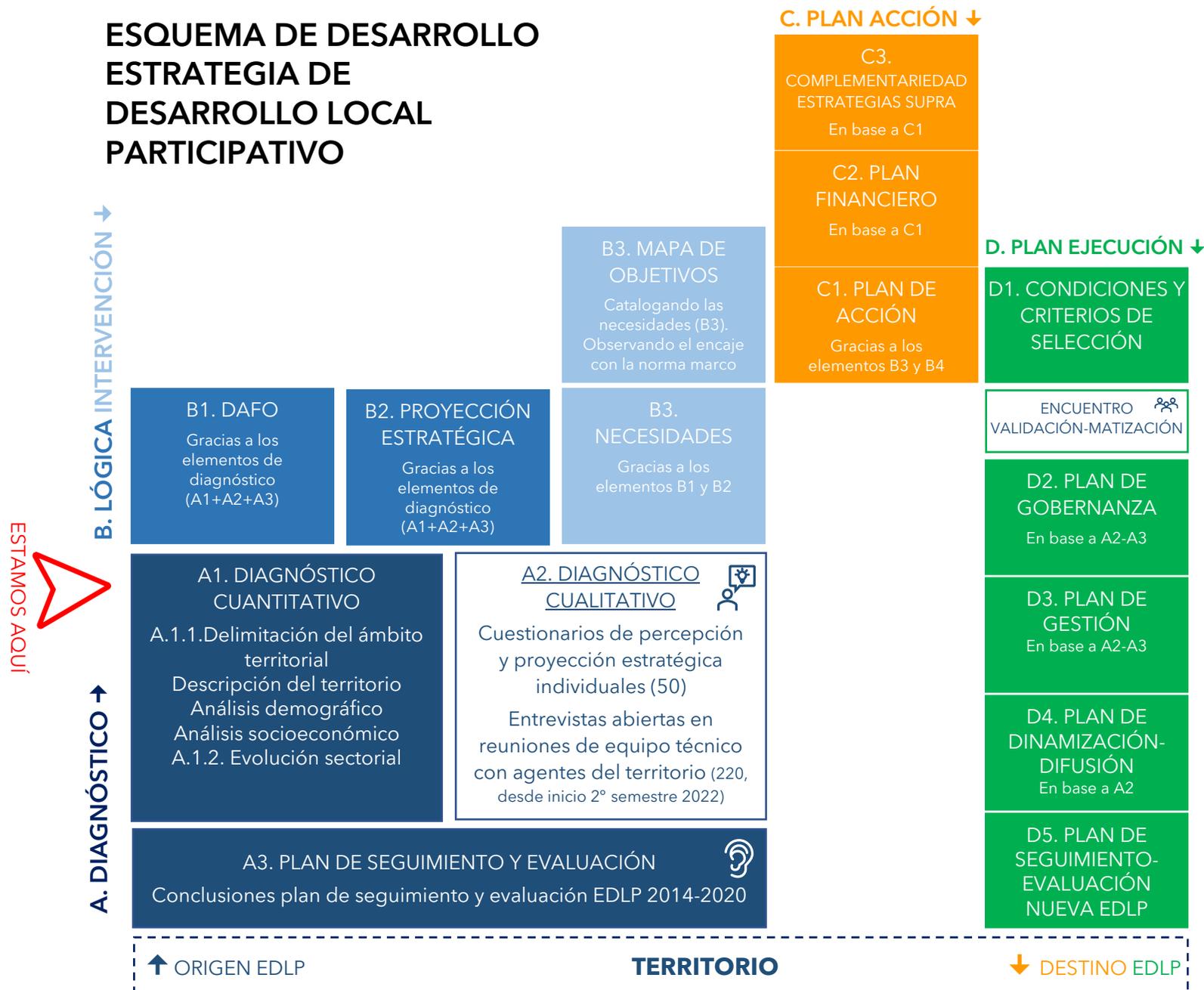
Tras el desarrollo de los talleres, en aras de la gobernanza multinivel y del espíritu colaborativo que inspira la mismas, se ha acordado elevar al Organismo Intermedio de Gestión una batería de evidencias para anticipar problemas que pudieran darse en la ejecución de la EDLP.

El listado de participantes en estos talleres se recoge en los anexos de esta EDLP.



▶
Momentos en los
encuentros de matización y validación
Fuente: GALP Costa Brava

ESQUEMA DE DESARROLLO ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO





FASE A. DIAGNÓSTICO

A.1. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO GALP CANDIDATO COSTA BRAVA

A.1.0. Introducción

Tras una compleja selección del ámbito de actuación de la EDLP Costa Brava para el período de programación que, de facto, comienza en el año 2023, se ha procedido al desarrollo del diagnóstico cuantitativo que sirva de base a este proceso de planificación estratégica.

Como en cualquier proceso de planificación, es necesaria la realización de un diagnóstico que permita abordar el diseño de un plan de acción con garantías. En este sentido, se plantea este diagnóstico territorial, diagnóstico cuantitativo que intenta ser una herramienta para todas aquellas personas que toman decisiones en los municipios que formarán parte del ámbito de actuación previsto en la EDLP GALP Costa Brava.

Este diagnóstico se inicia con la delimitación geográfica del ámbito territorial, continuando con un análisis somero de los sistemas territoriales de los que forman parte: las comarcas costeras del Empordà y concluyendo con una descripción de las variables que definen a cada uno de los municipios integrantes y concluyendo con

Este diagnóstico es uno de los resultados del proyecto de cooperación "Horitzó 2027", proyecto que avanza en la redacción de la Estrategia de Desarrollo Local 2022-2027 por parte de las asociaciones que han actuado como Grupo de Acción Local Pesquero en el período de programación actual.

A.1.0. Introducción	19
A.1.1. El diagnóstico territorial. Ficha técnica	20
A.1.2. El ámbito territorial EDLP Costa Brava 21-27	21
A.1.2.1. La Costa Brava	21
A.1.2.2. La compleja delimitación del ámbito territorial	22
A.1.2.3. Una aproximación al marco territorial	28
A.1.2.4. Infraestructuras de transporte	30
A.1.2.5. El paisaje en el ámbito de la EDLP Costa Brava	34
A.1.2.6. Los espacios naturales de protección especial	43
A.1.2.7. Evidencias del cambio climático en el territorio	49
A.1.3. Municipios ámbito territorial EDLP Costa Brava 2021-2027	54
A.1.3.0. Modelo de datos para el diagnóstico municipal	54
A.1.3.1. Sant Feliu de Guíxols	55
A.1.3.2. Palamós	63
A.1.3.3. Torroella de Montgrí (L'Estartit)	71
A.1.3.4. L'Escala	79
A.1.3.5. Roses	87
A.1.3.6. Cadaqués	95
A.1.3.7. El Port de la Selva	103
A.1.3.8. Llançà	111
A.1.3.9. Síntesis diagnóstico estadístico municipal	119
A.1.4. Diagnóstico territorial. A modo de síntesis	120

NOTA: los títulos de este índice se han acotado para facilitar su maquetación y lectura.



A.1.1. El diagnóstico territorial. Ficha técnica

Para realizar el diagnóstico territorial de los municipios que formarán parte del GALP Costa Brava¹, de cara a la aplicación de la EDLP 2021-2027², se ha empleado como fuente estadística principal la información ofrecida por el Instituto Estadístico de Cataluña (IDESCAT).

Tres son los objetivos de este diagnóstico territorial.

En primer lugar, identificar elementos que actúen como amenazas u oportunidades del territorio de cara a la formulación de operaciones por parte de agentes del territorio, determinando necesidades que permitan concluir en los objetivos de la EDLP y, finalmente, en el plan de acción y en su matización, matización que se concreta en las condiciones y criterios de selección

En segundo lugar, servir como fuente de información actualizada para cualquier agente que quiera desarrollar una operación en el ámbito de actuación del GALP Costa Brava en el período 2021-2027.

En tercer y último lugar, el modelo de datos empleado sirve como propuesta para generar en el futuro series de datos que permitan calibrar la evolución del territorio GALP Costa Brava, sirviendo como indicadores de contexto de cara al plan de seguimiento y evaluación, afectando a la evaluación final, al término del período 2021-2027.

Junto al diagnóstico del sector pesquero y acuícola, desarrollado a lo largo del año 2021, este diagnóstico constituye el diagnóstico cuantitativo de la EDLP Costa Brava 2021-2027.

¹ En el momento de desarrollo de este diagnóstico la asociación no actúa como GALP en el período de programación plurianual FEMPA (2021-2027), anticipando trabajos relacionados con la proyección estratégica de cara a este período.

Para agilizar la lectura y facilitar la comprensión, este diagnóstico se refiere en todo momento al GALP Costa Brava. En todo caso, estaríamos ante un GALP candidato, desde el momento en el que se produce la convocatoria de la selección de Grupos de Acción Local Participativos (GALP).

La ficha técnica de este capítulo del diagnóstico cuantitativo aparece en la siguiente tabla.

Análisis	Ep	Ámbitos
Delimitación del ámbito territorial	2	Costa Brava
Análisis de los sistemas territoriales	2	Comarcal, municipal
Situación de los municipios	3	Municipal



▲ Imagen. Peix Costa Brava. Fuente: G

² Como en el caso del período de programación actual (2014-2020), la horquilla del período se inicia en el año en el cual se producen los primeros actos de planificación y los primeros desarrollos normativos (2021). La experiencia nos indica que será difícil iniciar la ejecución de la EDLP antes del segundo semestre del año 2023, siendo probable que se ejecute desde el inicio del año 2024.

A.1.2. El ámbito territorial EDLP Costa Brava 21-27

A.1.2.1. La Costa Brava

Desde principios del siglo XX la costa de la provincia catalana de Girona recibe el nombre de Costa Brava.

La Costa Brava se sitúa al sur de Europa, en el nordeste de la península ibérica, en el nordeste de Cataluña y en el nordeste del estado español.

En términos comarcales, la Costa Brava integra el litoral de las comarcas del Alt Empordà, del Baix Empordà y La Selva.

Este litoral está bañado por el Mar Mediterráneo, limita al norte con los Pirineos, cadena montañosa que sirve como frontera natural entre Francia y España, entre Francia y Cataluña.



Dos de las tres comarcas litorales que constituyen la Costa Brava formarán parte del GALP Costa Brava de cara al nuevo período: Alt Empordà y Baix Empordà.



▲ Imagen. Posición geográfica ámbito territorial (peninsular y comarcalmente). Fuente cartográfica : Instituto Cartográfico y Geológico de Cataluña

A.1.2.2. La compleja delimitación del ámbito territorial

El ámbito territorial del GALP Costa Brava en el marco de la EDLP 2021-2027, estrategia de desarrollo que se define en el marco del Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura (FEMPA), no coincide con la delimitación geográfica que ha constituido el ámbito territorial en el marco de la EDLP 2017-2021, no contando con los municipios litorales de La Selva en el ámbito de la nueva EDLP.

GALP COSTA BRAVA 2017-2023	GALP CANDIDATO COSTA BRAVA
ALT EMPORDÀ	ALT EMPORDÀ
Llançà	Llançà
El Port de la Serva	El Port de la Serva
Cadaqués	Cadaqués
Roses	Roses
L'Escala	L'Escala
BAIX EMPORDÀ	BAIX EMPORDÀ
L'Estartit (Torroella de Montgrí)	L'Estartit (Torroella de Montgrí)
Palamós	Palamós
Sant Feliu de Guíxols.	Sant Feliu de Guíxols.
LA SELVA	
Tossa de Mar	
Lloret de Mar	
Blanes	

Hasta el mes de julio del año 2022 la Junta Directiva de la ADP GALP Costa Brava plantea de forma unánime que el ámbito para la EDLP a desarrollar en el siguiente programa de desarrollo, al que se refiere esta EDLP, ha de coincidir con el ámbito en el que se aplica la EDLP del período que expira en el momento de redacción de esta EDLP.

En el proceso de división territorial que plantea la Dirección General de Acción Climática, Alimentación y Agenda Rural se plantean necesidades de integración territorial para evitar dejar una franja litoral catalana sin posibilidad de aplicación del desarrollo local participativo marítimo y pesquero de cara al nuevo marco. En concreto, la propuesta que realiza desde el mes de septiembre de 2022 la Dirección General de Acción Climática, Alimentación y Agenda Rural plantea la creación de un GALP pluriprovincial que integre La Selva y El Maresme.

Hasta ese momento, todo el trabajo de planificación de cara al nuevo marco giraba alrededor del mantenimiento del ámbito que ha servido para la aplicación de la actual EDLP. Trasladando a la Dirección General de Acción Climática, Alimentación y Agenda Rural los argumentos que se esgrimían para argumentar la continuidad del ámbito de aplicación.

La publicación de la orden de selección de los GALP candidatos plantea una limitación en base a la longitud de la línea de costa.

A esta limitación se suma un proceso de concertación en la que intervienen varios agentes del territorio, cobrando un protagonismo especial los agentes que forman parte de la comarca de La Selva.

La decisión final de estos agentes ha llevado a la incorporación en una nueva asociación de desarrollo territorial pesquero, la que forman las comarcas de La Selva y El Maresme.

No perdiendo de vista la limitación que establece la orden de selección de los GALP para el nuevo período de programación, el ámbito de actuación de esta EDLP se circunscribe a los municipios con actividad pesquera de las comarcas del Alt y Baix Empordà.

Estos municipios se muestran en la columna derecha de la tabla anterior, siendo estos Llançà, El Port de La Serva, Cadaqués, Roses, L'Escala, Palamós y Sant Feliu de Guíxols.

A estos municipios se suma la entidad municipal descentralizada de L'Estartit, en el municipio de Torroella de Montgrí.



Imagen. Ámbito territorial GALP Costa Brava. 2017-2023 (FEMP)
Fuente: GALP Costa Brava ▶



◀ Imagen. Ámbito territorial propuesto asociación GALP Costa Brava. 2023-2027 (FEMPA)
Fuente: GALP Costa Brava

Los **argumentos que se esgrimen para confirmar la delimitación del ámbito geográfico** son los siguientes:

1°. Continuidad del territorio.

En los diferentes períodos de programación plurianual, la Unión Europea indica la necesidad de plantear un ámbito territorial para el desarrollo de cada Estrategia de Desarrollo Local Participativo que plantee la continuidad del territorio, evitando la integración de comunidades que no cuenten con una continuidad territorial.

En base a lo anterior, resultan evidentes los argumentos que aconsejan la integración en el GALP 2021-2027 Costa Brava de los municipios gerundenses indicados en la tabla anterior, considerando las limitaciones que incorpora la orden de selección de las nuevas EDLP.

a. La actuación de las diferentes organizaciones pesqueras de los municipios del Baix y el Alt Empordà en el marco de la Federación de Cofradías de Pescadores de Girona es uno de estos argumentos.

b. Los acuerdos alcanzados con entidades de ámbito provincial para el desarrollo de actuaciones coordinadas. Entre los logros relacionados con

la creación del capital relacional del GALP Costa Brava, destaca la consolidación del acuerdo de colaboración de la Diputación Provincial de Girona.

c. Las acciones coordinadas con los Consejos Comarcales del Alt y el Baix Empordà.

d. El buen funcionamiento de la gobernanza multinivel GALP, evidente en la relación con el servicio territorial de Girona del Departamento de Acción Climática, Alimentación y Agenda Rural³.

2°. Gobernanza local y enfoque ascendente.

La participación de las diferentes cofradías de pescadores ha constituido un pilar fundamental para el desarrollo de la gobernanza del GALP Costa Brava.

Para ello, ha resultado evidente la participación activa de cofradías del Alt Empordà, destacando Roses y L'Escaló; y del Baix Empordà, destacando la participación de Palamós y L'Estartit.

La integración progresiva en el partenariado de las administraciones locales del ámbito de actuación.

³ Antes DARP. Departament d'agricultura ramaderia i pesca

Es precisamente la atención al enfoque ascendente de cualquier política de desarrollo local la que lleva a la asociación que se postula como GALP candidato a establecer su ámbito de actuación.

Esta atribución se indica en el tenor literal del considerando 32 del Reglamento de disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo Plus, al Fondo de Cohesión, al Fondo de Transición Justa y al Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura⁴... y del artículo 32 de esta misma fuente. A este artículo se refiere el artículo 32.2 del Reglamento FEMPA.

3°. El aprovechamiento del efecto experiencia y de las economías de aprendizaje.

Como toda asociación que actúa por primera vez como Grupo de Acción Local en un ámbito territorial, ha sido necesario un proceso de aprendizaje y de coordinación inicial.

En este proceso han participado agentes del territorio que se plantea como ámbito de actuación, siendo recomendable aprovechar el efecto experiencia y las economías de aprendizaje.

Sirva como muestra de este efecto experiencia, la capacidad del GAL para aplicar sistemas de retroalimentación, mejorando la información asociada a las solicitudes de ayuda y los criterios de selección.

Otro ejemplo palmario de las facultades adquiridas y manifiestas es el desarrollo de operaciones de cierta envergadura, al margen de la EDLP. Es el caso del proyecto documental "La Mar de Bé".

4°. La marca "Costa Brava"

La marca Costa Brava es una marca reconocida y reconocible, de un gran valor en términos de marketing territorial, excepcional en el ámbito gastronómico y en términos culturales.

Además, es una marca turística consolidada y de gran arraigo⁵.



Imagen. Promoción turística Costa Brava en diferentes momentos del siglo XX y XXI. Fuente: diferentes

⁴ Nos referiremos a estos fondos como Fondos Estructurales de Inversión Europeas (FEIE), atendiendo a la clasificación que plantea la Unión Europea

⁵ El nombre de "costa brava" tiene raíces marineras muy antiguas. El profesor de Estudios Hispánicos de la Universidad de Southampton, Henry Ettinghausen, asegura que lo halló en un texto de 1651 referido al litoral catalán. Pero la primera vez que aparece escrito para



5°. Las constelaciones de proyectos y las sinergias entre los diferentes actores territoriales.

El seguimiento y evaluación de la EDLP Costa Brava muestra la existencia de constelaciones de proyectos u operaciones. Las constelaciones son agrupaciones de proyectos que cuentan con alguna relación entre los mismos.

En base al análisis de estas constelaciones, se observan relaciones entre los agentes de las comarcas de la Costa Brava, algunas de estas relaciones se han forjado en el marco de la Federación de Cofradías de Pescadores de Girona, otras se han forjado de forma espontánea, atendiendo a la gestación de los diferentes proyectos.

Sirva como ejemplo, el desarrollo de proyectos que han intentado mejorar el patrón de explotación de la pesca de arrastre, proyectos en los que han sido partícipes cofradías de pescadores del Alt Empordà y del Baix Empordà.

También encontramos la búsqueda de sinergias en la estrategia de puesta en valor patrimonial del sector pesquero en las diferentes cofradías.

6°. Los resultados del diagnóstico cuantitativo y del proceso participativo para delimitar el ámbito territorial del GALP Costa Brava 2021-2027.

El diagnóstico cuantitativo que se desarrolla en el marco de esta EDLP plantea como una evidencia que el ámbito territorial de la EDLP Costa Brava 2021-2027 es el litoral gerundense. Esta evidencia no parte de un axioma, es consecuencia del análisis de los siguientes aspectos:

referirse a la costa entre Blanes y Portbou es en La Veu de Catalunya, edición de medianoche, del 12 de septiembre de 1908, en un artículo "Per la costa brava" firmado por Pol, pseudónimo de Ferran Agulló. Y, hoy, se cumplen cien años. Fuente: La Vanguardia.



▲ Imagen. Reunión de formulación estratégica junta directiva GALP Costa Brava julio 2022.
Fuente: GALP Costa Brava

a. El ámbito territorial definido en los Estatutos de la Asociación, en su artículo 5⁶ se indica de forma evidente que serán las comarcas costeras gerundenses.

Artículo 5

1. L'àmbit territorial d'aquesta associació seran les comarques costaneres de la província de Girona, d'acord amb l'EDLP que s'aprovi.

⁶ Desde la emisión del informe de evaluación intermedia, se realiza una recomendación de modificación de estatutos, evitando la vinculación a programas de desarrollo plurianuales. Esta modificación aconseja la supresión del texto "d'acord amb l'EDLP que s'aprovi".

b. El diagnóstico del sector pesquero se centra en el análisis de la situación de las diferentes cofradías de pescadores y puertos pesqueros de la costa gerundense. Este análisis se realizó en el año 2021 y fue presentado públicamente.

Este diagnóstico ofrece un estudio comparado exhaustivo con la situación de otros ámbitos pesqueros catalanes.

c. El diagnóstico territorial se centra en el análisis de los diferentes municipios que forman parte del ámbito territorial.

d. Tras revisar la EDLP 2014-2020 se plantea un análisis del criterio adoptado para determinar los municipios de la costa gerundense que han formado parte de su ámbito territorial.

Si bien no resulta explícito en la redacción de la EDLP 2014-2020, resulta evidente que el criterio adoptado atendió a la presencia del sector pesquero en los distintos municipios.

En el Alt Empordà esta presencia es evidente en Llançà, Port de la Selva, Roses y L'Escala, perdiendo vigor en el caso de Cadaqués.

En el Baix Empordà esta presencia es evidente en Palamós, pierde vigor en Sant Feliu de Guíxols y muestra nuevas fórmulas de integración en la cadena de valor del sector pesquero en L'Estartit.

En La Selva es evidente la posición de Blanes, no existiendo flota activa en Tossa de Mar y siendo exigua en el caso de Lloret de Mar.

e. En el proceso de redacción de esta EDLP, este redactor recibe información acerca de los trabajos de configuración de los ámbitos territoriales que se proponen de cara al nuevo marco de programación plurianual.

⁷ Este trabajo de consultoría es presentado por Alba Daranas y Mariona Alabau, profesionales de la consultora "Anthesys Lavola" el día 13 de mayo de 2022.

El interés por recabar esta información se centra en observar el planteamiento que integra a los municipios de la Costa Brava en el nuevo marco. En la presentación de los resultados del análisis se plantea el ámbito de los nuevos GALP y se plantea el mantenimiento del ámbito territorial de los dos GALP existentes y, en concreto, del GALP Costa Brava⁷.

f. La única duda que cabe tras analizar el ámbito territorial, es la posición de municipios de la costa gerundense que no cuentan con flota pesquera activa y que forman parte del GALP Costa Brava. Esta situación es evidente en Tossa de Mar y resulta inminente en Lloret de Mar y Cadaqués.

Por todo ello, se plantea necesaria la consulta sobre este aspecto a la junta directiva por parte del redactor de esta EDLP, consulta que se plantea de forma explícita en la reunión mantenida en L'Estartit el día 5 de julio de 2022, junto a otras preguntas que están relacionadas con el planteamiento en la futura EDLP de las condiciones de selección de las operaciones y de los límites en los máximos de subvención.

Se acuerda en esta reunión y en reuniones posteriores con la gerencia del GALP Costa Brava que es preciso plantear la consulta conforme al procedimiento telemático, fórmula planteada en otros hitos de este proceso participativo.

En lo que se refiere a la determinación del ámbito territorial de cara al período 2021-2027, se plantean las siguientes preguntas⁸:

CONSULTA 1ª.

Indique la respuesta que más se adapta a su opinión acerca del ámbito territorial de la estrategia GALP Costa Brava 2023-2027

⁸ La formulación de las preguntas se traslada a la gerencia del GALP Costa Brava el 15 de septiembre de 2022, planteando la gerencia su traslado a los miembros de la Junta Directiva en la fecha prevista para la celebración de la siguiente Junta Directiva. Tras la celebración de esta J.D. se plantea hacer llegar un formulario Google Form a los miembros de la J.D.



a. Debería coincidir con el ámbito territorial actual, el que se plantea para el desarrollo de la EDLP GALP Costa Brava (2017-2023). Los municipios que forman parte actualmente del ámbito territorial de GALP Costa Brava son los siguientes: Llançà, Port de la Selva, Cadaqués, Roses, l'Escala, Palamós, l'Estartit, Sant Feliu de Guíxols, Tossa de Mar, Lloret de Mar y Blanes,

b. Sugiero la siguiente modificación del ámbito territorial

CONSULTA 2ª.

Con independencia de la respuesta que plantee en la pregunta 1, ¿plantearía alguna limitación para la selección de proyectos aprobados en municipios que no cuentan con flota pesquera o que cuentan con una flota pesquera que tiende a desaparecer de forma inminente?

a. No plantearía limitaciones diferentes a las planteadas en términos generales para los proyectos .

b. Solicitaría a la consultoría una propuesta de limitaciones

c. Sugiero las siguientes limitaciones para que sean recogidas por la consultoría.

El resultado de las respuestas de la consulta 1 resultó unánime:

a. Debería coincidir con el ámbito territorial actual, el que se plantea para el desarrollo de la EDLP GALP Costa Brava (2017-2023). Los municipios que forman parte actualmente del ámbito territorial de GALP Costa Brava son los siguientes: Llançà, Port de la Selva, Cadaqués, Roses, l'Escala, Palamós, L'Estartit, Sant Feliu de Guíxols, Tossa de Mar, Lloret de Mar y Blanes.

En relación con las respuestas de la consulta 2, en dos respuestas se incide en la necesidad de establecer de forma explícita que los proyectos promovidos en los municipios que pierden su flota pesquera guarden relación con el sector pesquero, bien por la promoción del producto o bien por la puesta en valor del patrimonio cultural pesquero.

Todo ello, con independencia de que las operaciones desarrolladas en este ámbito territorial se ciñan a las condiciones de selección de operaciones que se determinen en el plan de acción de esta Estrategia de Desarrollo Local.

7º. La decisión final de los agentes de la comarca de La Selva.

Ante la situación que se plantea en el marco de la configuración de los nuevos GALP en Cataluña, los agentes del territorio de La Selva deciden formar parte del nuevo GALP candidato Maresme-Costa Brava, integrado por las comarcas de La Selva y El Maresme.

En definitiva, el ámbito territorial del GALP candidato Costa Brava lo forman siete municipios y una entidad municipal descentralizada:

Llançà, El Port de la Selva, Cadaqués, Roses y l'Escala

L'Estartit (Torroella de Montgrí), Palamós y Sant Feliu de Guíxols.

Consideradas las limitaciones que introduce la orden de selección y el proceso de concertación promovido por la Dirección General, el criterio que ha llevado a la selección de estos municipios tiene que ver con la existencia de flota pesquera activa en los municipios que forman parte de las comarcas del Baix Empordà y Alt Empordà.



◀ Imagen. Ambito territorial propuesto asociación GALP Costa Brava.
Fuente: GALP Costa Brava

A.1.2.3. Una aproximación al marco territorial

Como resulta evidente, el ámbito territorial está definido por su litoralidad, atendiendo al ámbito marítimo y pesquero compatible con el marco de acción del Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura y De la Estrategia Marítima de Cataluña 2030.

En este sentido, los siete municipios y la entidad municipal descentralizada cuentan con un rasgo común: el desarrollo de actividad pesquera o/y acuícola profesional.

Son dos las comarcas que se integran en el ámbito territorial que propone esta EDLP: Alt Empordà y Baix Empordà.

Estas dos comarcas integran parte de la Costa Brava, el sur de la Costa Brava lo ocupa el litoral de la comarca de La Selva, comarca que se integra con la comarca de El Maresme en otro GALP candidato, circunstancia sobre la que abundamos en el epígrafe anterior.

La cercanía de la frontera francesa tiene influencia en las dinámicas económicas del ámbito territorial, especialmente en las que afectan al sector turístico y a la función residencial del territorio.

La distancia media intermunicipal es de 49 minutos. En los epígrafes que nos llevan a analizar cada municipio especificamos estos datos.

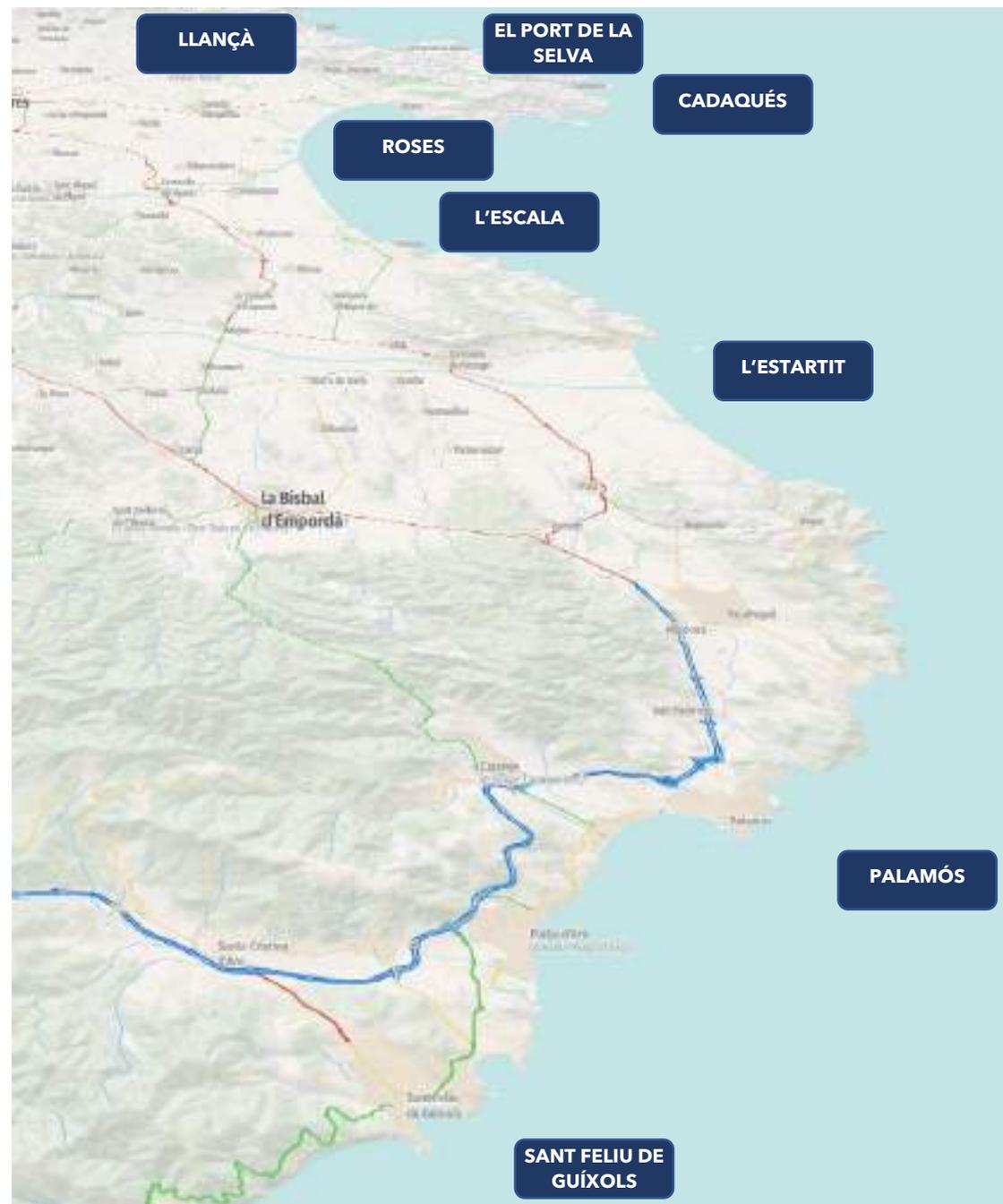
Si bien se presentan en el anexo de esta EDLP para su consideración en la valoración de esta EDLP, se extraen a continuación los **datos esenciales cuantitativos que afectan a esta candidatura**.

La suma de la **población**, conforme a la información que se emplea para la selección de los diferentes GALP, es de 91.519 habitantes.

La **superficie total** es de 254 kilómetros cuadrados.

La **densidad demográfica** de las comarcas del Empordà es de 136 habitantes por kilómetro cuadrado.

▲ Imagen. Posición geográfica ámbito territorial (municipios). Fuente cartográfica : Instituto Cartográfico y Geológico de Cataluña



Atendiendo a la misma fuente, el **desempleo total** del ámbito territorial es de un 8,71 %, ascendiendo el **desempleo juvenil** a un 5,53 % y el **desempleo femenino** a un 9,75 %.

El **desempleo del sector primario** es de un 4,11 %.

Son 4.441 las **personas empleadas en la economía azul**.

Los municipios que forman parte del ámbito limitan con municipios litorales que no cuentan con actividad pesquera y con municipios interiores de las comarcas de las que forman parte: Alt Empordà y Baix Empordà.

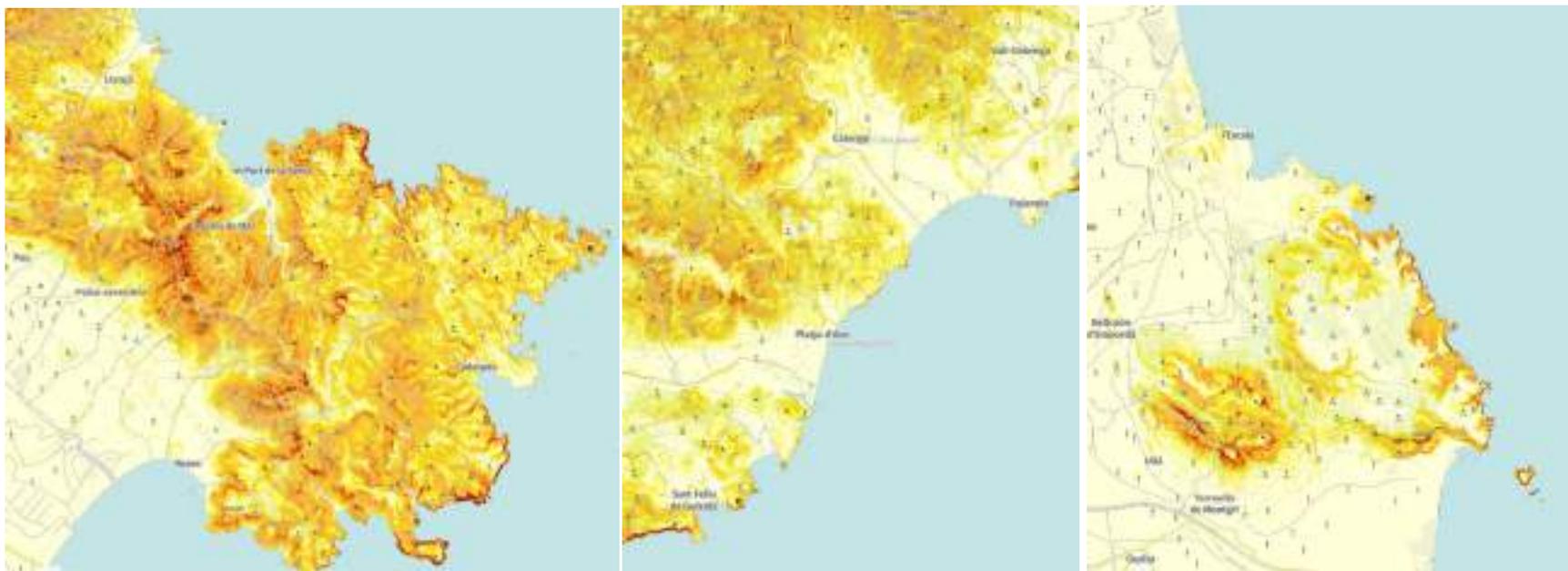
Comarcalmente, los municipios del Baix Empordà limitan con La Selva, Alt Empordà y Gironés, comarca esta última que se sitúa en el interior de la provincia de Gerona.

Los límites comarcales de los municipios del Alt Empordà son el Baix Empordà, Francia (región de Occitània) y, hacia el interior, La Garrotxa.

Al margen de abordar con mayor detalle su paisaje en epígrafe posterior, el ámbito territorial de esta EDLP forma parte del Sistema Mediterráneo Catalán, sistema que también recibe el nombre de Cordilleras Costero Catalanas.

Si bien la altitud media no es relevante, es una costa escarpada y accidentada, salpicada de acantilados medios, elementos que determinan su denominación.

▼ Imagen. Mapas de relieve de los tramos del ámbito territorial de esta EDLP (septentrional, central y meridional). Fuente cartográfica : Instituto Cartográfico y Geológico de Cataluña

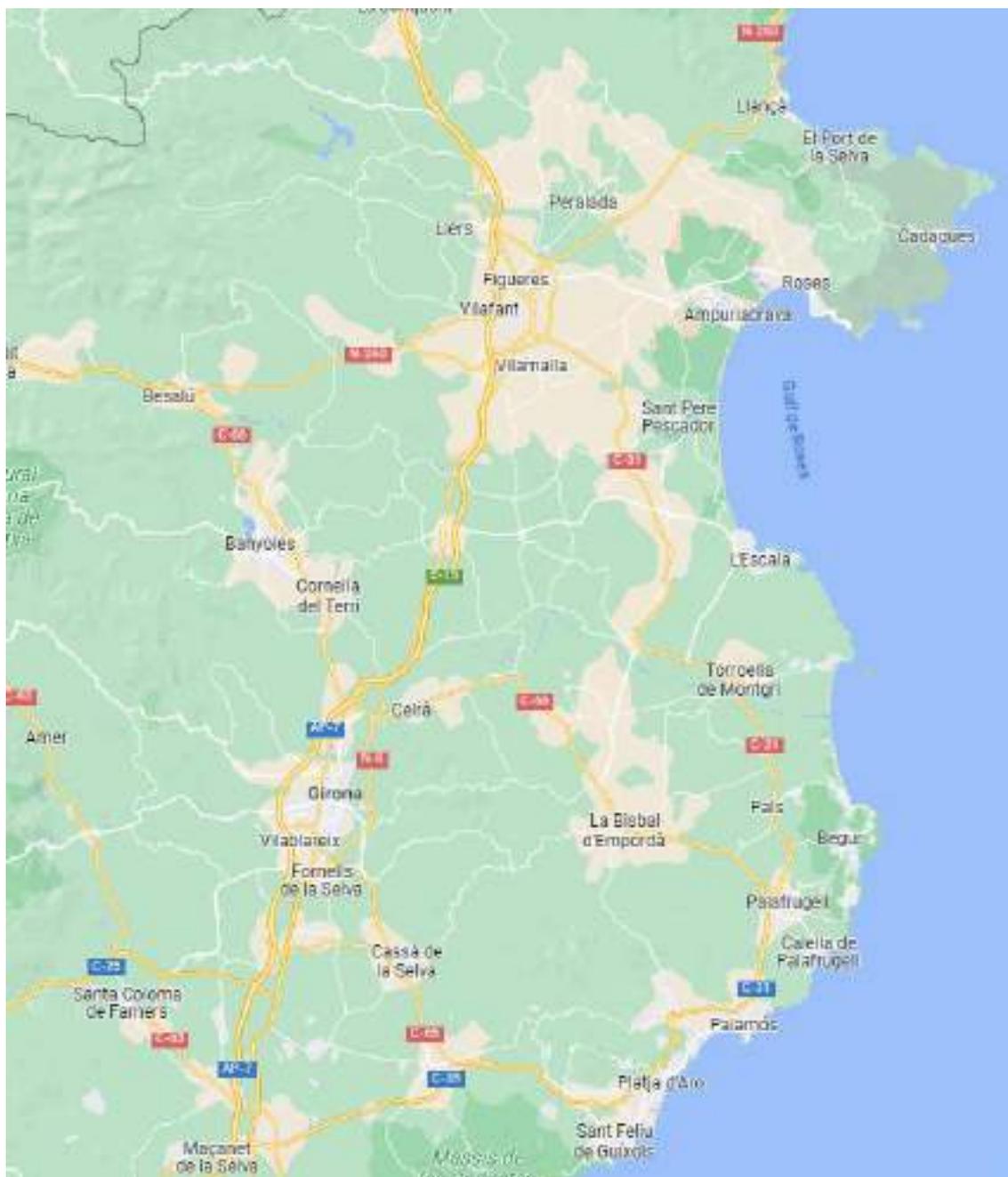


A.1.2.4. Infraestructuras de transporte

El sistema viario del ámbito actuación es complejo. La autopista AP7, uno de los ejes vertebradores queda a cierta distancia, encontrando las siguientes vías de conexión internas:

- C-35. Autovía autonómica catalana que conecta la autopista Ap-7 con Platja d'Aro, favoreciendo el acceso a Sant Feliu de Guíxols gracias a la autorvía C-65. Une Vidreres y Llagostera.
- C-65. Autovía catalana que sirve de enlace a la autovía C-35 de Sant Feliu de Guíxols. Une Santa Cristina de Aro y Llagostera.
- C-31. Autovía autonómica catalana que recibe el nombre de eje costero en el tramo que va de Santa Cristina de Aro a Palafrugell. Su desdoblamiento en dos carriles por sentido se produce en los tramos Calonge-Palamós y Palamós-Palafrugell en el año 2008.
- C-66. Carretera que conecta el Baix Empordà con el área periurbana de Girona.
- Gracias a su conexión con la C-252 conecta con L'Escala y Roses.
- Gracias a su conexión con la C-31 conecta con Palamós y Torroella de Montgrí.
- N-260. Carretera nacional española que comunica Portbou con Sabiñánigo y que permite la conexión de Llançà con la AP-7.
- C-260. Carretera nacional que conecta Figueres con Roses.

► Imagen. Red viaria principal ámbito territorial EDLP Costa Brava.
Fuente cartográfica : Instituto Cartográfico y Geológico de Cataluña



Existen otras carreteras secundarias que permiten conectar poblaciones del ámbito de actuación, destacando las que conectan las poblaciones que se encuentran en el Cap de Creus, en el área más septentrional del ámbito propuesto en esta EDLP.

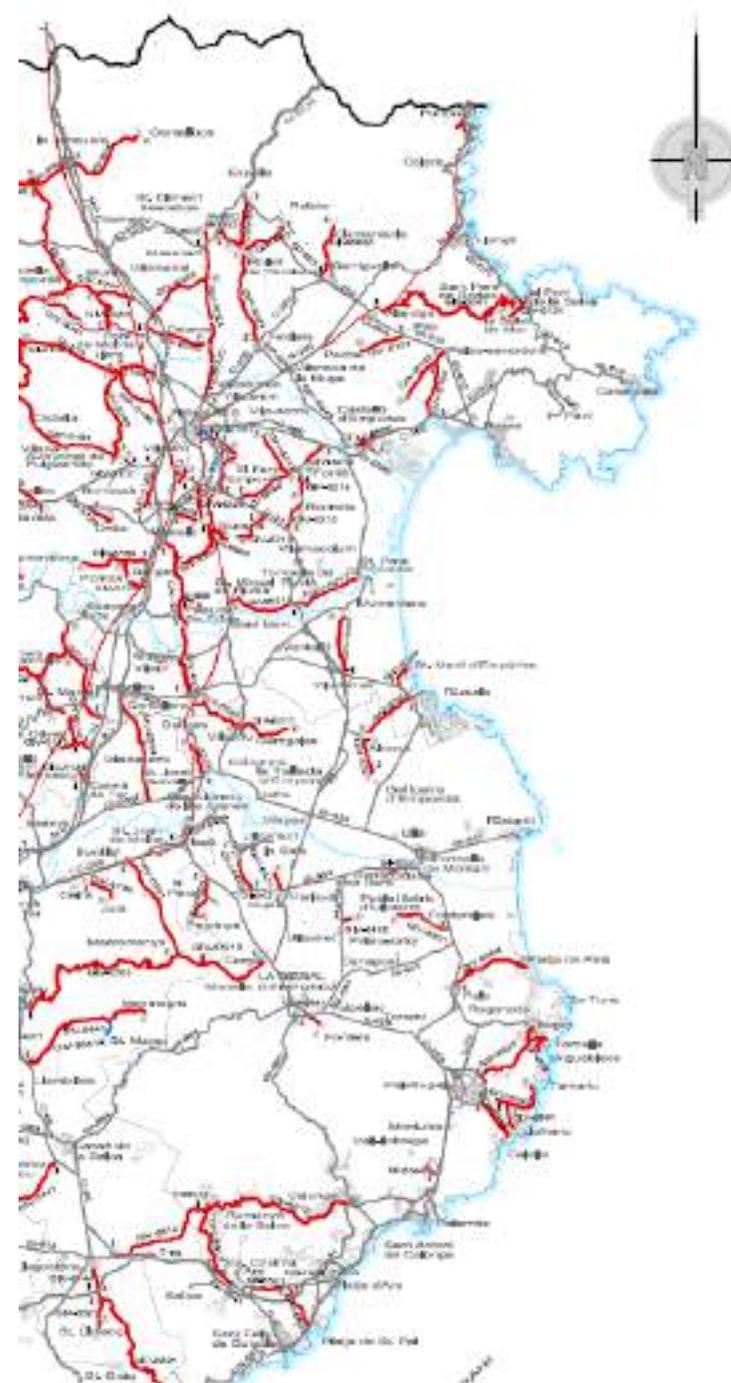
Destacamos algunas de estas vías, vías cuya titularidad corresponde, en la mayoría de los casos, a la Diputación Provincial de Girona.

- GIV-612. Conecta Llançà con El Port de la Selva.
- GIV-613. Conecta El Port de la Selva con Cadaqués.
- GIV-614. Conecta Roses con Cadaqués.
- GIV-641. Conecta Torroella de Montgrí con L'Estartit.

Si bien existe un aeropuerto en Girona, su concepción plantea su uso para vuelos turísticos internacionales, no presentando vuelos regulares.

El acceso por vía aeroportuaria al ámbito territorial que se define en esta EDLP se produce por el aeropuerto de Barcelona, principalmente.

► Imagen. Red viaria principal y secundaria ámbito territorial EDLP Costa Brava.
Fuente cartográfica : Diputación provincial de Girona



El acceso por vía portuaria en líneas discrecionales de pasajeros al ámbito territorial que se define en esta EDLP se produce vía puerto de Barcelona, principalmente.

Al margen de los puertos pesqueros, las infraestructuras portuarias de la costa atienden a un uso recreativo, contando con puertos deportivos que actúan como club náuticos, un puerto deportivo de titularidad municipal y puertos deportivos explotados por empresas.

En el ámbito de aplicación de esta EDLP encontramos:

Clubes náuticos: Llançà, Port de la Selva, L'Escalà, L'Estartit, Costa Brava-Vela Palamós, Sant Felui de Guíxols.

Marinas o puertos deportivos de empresas privadas: Palamós y Náutic Vell.

Puertos deportivos de titularidad municipal: Port de Roses.

▼ Imagen. Puertos deportivos Costa Brava
Fuente cartográfica : Puertos de Cataluña



A.1.2.5. El paisaje en el ámbito de la EDLP Costa Brava

La introducción o consideración del paisaje en el proceso de planificación estratégica no es asunto baladí. Los estados miembros de la Unión Europea suscriben en Florencia el 20 de octubre de 2000 el Convenio Europeo del Paisaje.

El artículo 1.a de este convenio define qué entendemos por paisaje:

"(...) cualquier parte del territorio tal como la percibe la población, cuyo carácter sea el resultado de la acción y la interacción de factores naturales y/o humanos".

El artículo 2 plantea el ámbito de aplicación del convenio:

"Con sujeción a las disposiciones contenidas en el artículo 15, el presente Convenio se aplicará a todo el territorio de las Partes y abarcará las áreas naturales, rurales, urbanas y periurbanas.

Comprenderá asimismo las zonas terrestre, marítima y las aguas interiores. Se refiere tanto a los paisajes que puedan considerarse excepcionales como a los paisajes cotidianos o degradados."

Uno de los compromisos que plantea el artículo 5 del convenio es el siguiente:

d) integrar el paisaje en las políticas de ordenación territorial y urbanística y en sus políticas en materia cultural, medioambiental, agrícola, social y económica, así como en cualesquiera otras políticas que puedan tener un impacto directo o indirecto sobre el paisaje.

Por este motivo, esta EDLP describe en su diagnóstico las unidades del paisaje que determina el Observatorio del Paisaje de Cataluña.

Antes de abordar cada una de estas unidades, describimos someramente la cobertura del suelo de este ámbito. Al margen del uso residencial y terciario de parte del suelo, se observan usos agrarios, más importantes en las zonas interiores, y la distribución de zonas boscosas, de una menor densidad en las zonas de menor altitud de la Costa Brava.

► Imagen. Bosques catalanes.

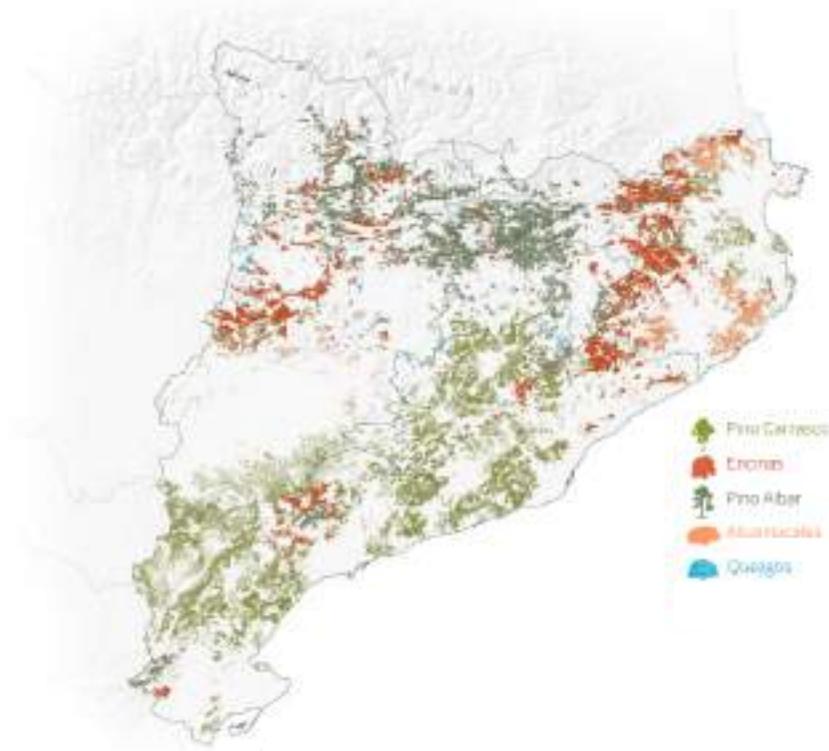
Fuente cartográfica : El País, en base a las siguientes fuentes: Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Instituto Geográfico Nacional, Centro Tecnológico Forestal de Cataluña (CTFC) y Centro de Investigación Ecológica y Aplicaciones Forestales (CREAF)

El bosque mediterráneo es el bioma principal de la provincia de Girona y, dentro de ésta, de la Costa Brava.

En este bosque destacan cinco especies: pino carrasco, encinas, pino albar, alcornoques y quejigos.

En el caso del territorio que nos ocupa, la Costa Brava, dos de estas especies son las predominantes: alcornoques y pino carrasco.

Estos árboles son más resistentes a la sequía, expandiéndose en cotas más altas.



La riqueza paisajística de la provincia de Gerona resulta incontestable. El “Catálogo del paisaje de las comarcas gerundenses” determina 26 unidades del paisaje que destacan por su variedad, incorporando con ello un importante valor de diversidad, valor que también se observa en cada una de las unidades de paisaje.

Los ocho municipios que constituyen el ámbito de actuación de la EDLP Costa Brava 2021-2027 forman parte de cinco unidades paisajísticas que, ordenadas de norte a sur, son las siguientes: Cap de Creus, Plana de L’Empordà, Empordanet-Baix Ter, Gavarres Marítimes y Ardenya Cadiretes.

Como es lógico, el carácter marítimo del GALP que se propone en esta estrategia nos lleva a considerar el sistema litoral de estos paisajes, recogiendo tras la descripción de los rasgos de las unidades del paisaje las líneas maestras que el “Catálogo del paisaje de las comarcas gerundenses” establece para los sistemas litorales.

Conforme a lo indicado en la delimitación del ámbito de actuación de la EDLP propuesta, queda fuera del mismo la Costa Brava meridional, la que está formada por los tres municipios de La Selva: Tossa de Mar, Lloret de Mar y Blanes.

Las descripciones de las unidades paisajísticas responden al literal que nos ofrece el “Catálogo del paisaje de las comarcas gerundenses”.

► Imagen. Unidades del paisaje ámbito EDLP Costa Brava.
Fuente cartográfica: catálogo del paisaje de las comarcas gerundenses



Las unidades paisajísticas en las que se integran los municipios que forman parte del ámbito territorial GALP Costa Brava, ordenadas en sentido meridional, son las siguientes:

1º. Cap de Creus. Llançà, Port de la Selva, Cadaqués y vertiente septentrional del municipio de Roses.

- *Un litoral rocoso con grandes acantilados, articulado por calas y pequeñas bahías. El color gris y negro de los afloramientos rocosos tiene una textura y un cromatismo que contrasta con el azul del mar.*
- *Montaña mediterránea caracterizada por relieves de poca altura. La baja densidad de la cobertura vegetal de muchos sectores y el hecho de que los afloramientos rocosos sean continuos hace que la rica constitución geológica condicione directamente el paisaje.*
- *Una vegetación caracterizada por grandes extensiones de matorrales como resultado del efecto de los incendios repetidos.*
- *Un paisaje agrícola de viñedos y olivos, vinculado a las construcciones de piedra seca, que fue importante en el pasado y que actualmente se está recuperando.*
- *Los principales núcleos de población se localizan en la costa. Algunos de ellos, de carácter mariner, como Cadaqués y el Puerto de la Selva, son hoy importantes centros turísticos. Sus fachadas se caracterizan por el predominio del color blanco.*
- *La tramontana es un elemento siempre presente en el paisaje del cabo de Creus y lo condiciona.*
- *Una red de infraestructuras viarias poco modificada a lo largo del tiempo y formada por carreteras estrechas y sinuosas que recorren la topografía de las montañas.*



▲ Desde Llançà. Fuente : MCRR

2°. Plana de L'Empordà. Vertiente meridional de Roses y L'Escala.

- Gran llanura agrícola abierta al mar y rodeada por un anfiteatro de montañas.
- Los ríos Muga y Fluvià han rellenado la llanura de sedimentos fluviales y han hecho posible la orientación agraria que la caracteriza.
- Un potente eje de infraestructuras de comunicación constituido por la autopista AP-7, la carretera N-II, el ferrocarril de la línea Barcelona-Portbou y el tren de alta velocidad (TAV) atraviesa la plana por el sector más occidental.
- El eje viario Figueres-Roses articula el sector norte de la plana al tiempo que a su alrededor se configura una de las áreas más dinámicas en lo que respecta a los desarrollos urbanísticos.
- Litoral con dominio de las playas largas y rectilíneas en un sector de costa baja que se extiende desde Roses hasta Sant Pedro Pescador.
- Zona húmeda de los humedales del Empordà, de importancia internacional, que destaca por sus valores naturales, estéticos y sociales.
- Presencia de estructuras agrícolas singulares, como las cercadas, los biombos de cipreses y las redes de caminos y canales.
- Red de núcleos compactos e históricamente bien integrados con la matriz agraria de la llanura.
- La tramontana, uno de los elementos simbólicos e identitarios de ese paisaje.



▲ Desde L'Escala. Fuente : MCRR

3°. Empordanet-Baix Ter. L'Estartit.

- Paisaje mediterráneo de monte bajo caliza del Montgrí, donde predominan los matorrales.
- Plana aluvial que se extiende a ambos lados del curso bajo del río Ter.
- Litoral rico en espacios de interés natural con la presencia de cordones dunares, lagunas y marismas.
- Paisaje agrícola rico y diverso, con importantes elementos patrimoniales y una importante función como conector paisajístico y ecológico.
- El mosaico agrícola y agroforestal, con contrastes de formas, colores y texturas que varían a lo largo de las estaciones, especialmente los arrozales, cultivos herbáceos de secano y cultivos de fruta dulce.
- Núcleos de población de origen medieval, a menudo encaramados en lo alto de colinas, con casas de piedra y calles estrechas y sinuosas, adaptados al relieve y articulados en torno a la iglesia que corona al pueblo y enlazados entre ellos por medio de una red vial capilar de raíz histórica.
- Núcleo de l'Estartit y sus dinámicas vinculadas al turismo.
- Los tonos grises de todo el macizo del Montgrí, que se convierte en el fondo escénico emblemático de este paisaje y de los circundantes.
- El litoral entre l'Estartit y l'Escala, caracterizado por la presencia de grandes acantilados y pequeñas calas, como la cala Ferriol.



▲ Desde L'Estartit. Fuente : MCRR



▲ Desde Palamós. Fuente : MCRR



▲ Desde Tossa de Mar. Fuente : MCRR

4°. Gavarres Marítimes. Palamós.

Alternancia de sierras, valles y llanuras que forman el frente marítimo del extremo septentrional de la Cordillera Litoral.

- *Cuesta generalmente escarpada, rocosa, con acantilados, que se abre para dar lugar a calas y bahías.*
- *Cubierta forestal densa, de pinares, encinares y alcornocales, que llega hasta la misma línea de costa.*
- *Paisaje agrícola localizado en el valle de Aro, en la llanura de Calonge y en el corredor de Palafrugell en Palamós, en regresión.*
- *Litoral con un gran desarrollo turístico, articulado por los núcleos de Castell-Platja d'Aro, Palamós, Palafrugell y Begur, y que condiciona las infraestructuras viarias, muy desarrolladas en los últimos años.*
- *Los núcleos de la franja litoral que todavía mantienen una fisonomía singular, como sa Tuna, Calella de Palafrugell y Tamariu.*
- *Los caminos de ronda como el de Platja d'Aro en Palamós o el de Begur en Palafrugell.*

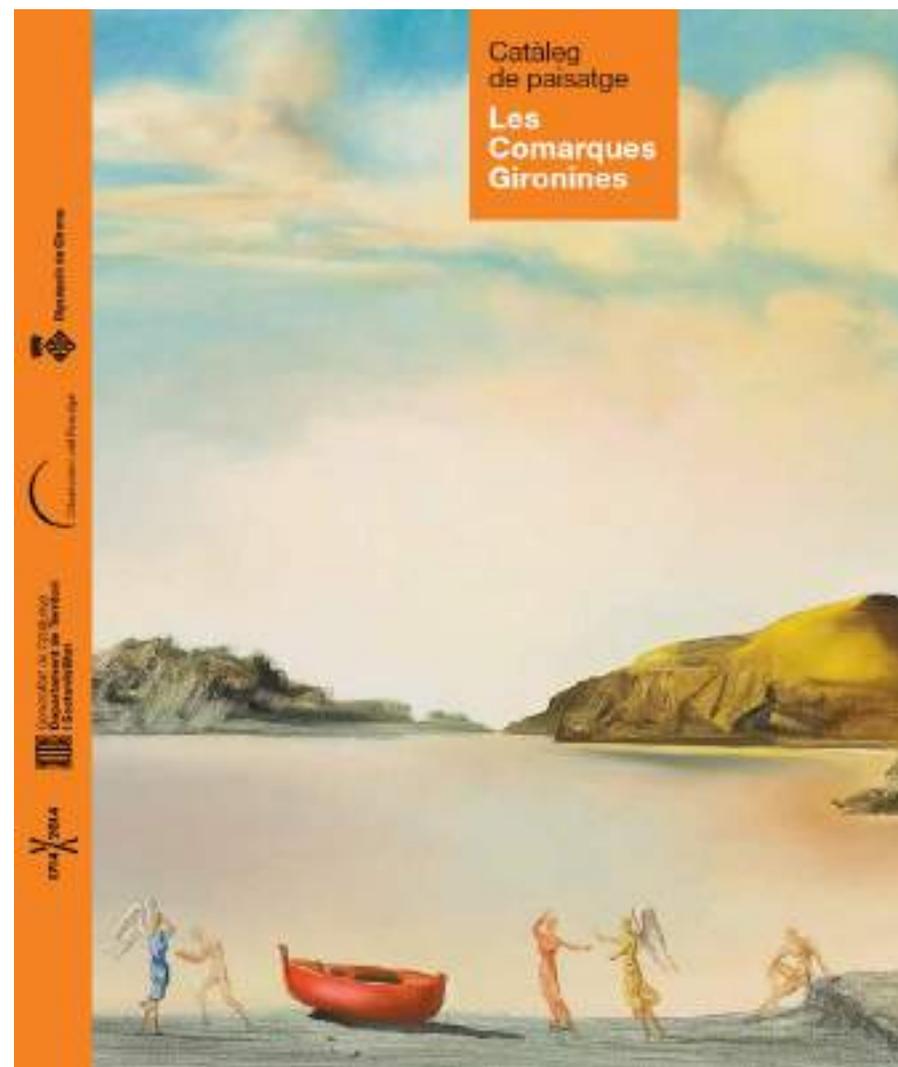
5°. Ardenya-Cadiretes. Sant Feliu de Guíxols.

- *Costa alta de acantilados articulados con pequeñas calas, algunas urbanizadas, que constituye uno de los paisajes más característicos de la Costa Brava.*
- *Vegetación muy densa y compacta, constituida sobre todo por bosques de corchos, pero también encinas y pinos que recubre el macizo de las Cadiretes-Ardenya.*
- *Las localidades más destacadas, Sant Feliu de Guíxols, Tossa de Mar, Lloret de Mar y Blanes, se sitúan en la costa y son importantes centros turísticos, con modelos distintos.*
- *Urbanizaciones muy extendidas en el paisaje forestal entre Lloret de Mar y Vidreres.*
- *Extensas áreas de bancales abandonados y emboscados, testigos del pasado vitivinícola del macizo.*
- *Formas graníticas variadas afloran y dotan al macizo de perfiles muy singulares.*
- *Jardines de inspiración novecentista, como Santa Clotilde en Lloret de Mar y Piña de Rosa en Blanes.*

El "Catálogo del paisaje de las comarcas gerundenses" determina las principales líneas estratégicas, medidas y acciones vinculadas al paisaje litoral se han agrupado en tres ámbitos específicos de interés:

Estrategia 1. Mejora de la interfaz entre mar y tierra para garantizar la máxima calidad estética:

- Recuperar los ecosistemas naturales del frente litoral y del paisaje submarino relacionado con la línea de costa.
- Garantizar la calidad estética y funcional del sistema de puertos deportivos y marinas existentes y futuros, y la recuperación de los espacios degradados.
- Mejorar la calidad estética y los servicios de los puertos pesqueros y comerciales incorporándolos como un elemento más del patrimonio cultural de la costa.
- Considerar las marinas secas como alternativa más sostenible y de menor impacto, que evitan las ocupaciones de los fondos marinos y garantizan su integración en el paisaje portuario.
- Promocionar amarres estacionales en palancas situadas en zonas resguardadas durante el verano en los puertos existentes.
- Reducir la contaminación luminosa que generan los puertos y los frentes urbanos.
- Definir estrategias de gestión y mejora de los parques urbanos y otros espacios libres de interés a lo largo del sistema litoral, como es el caso de los jardines de Santa Clotilde o el camino de ronda entre s'Agaró y Playa de Aro o los faros y su entorno.
- Generar estrategias comunes entre todas las administraciones costeras a fin de obtener unos niveles mínimos de coherencia en el tratamiento unitario del frente edificado, principalmente en cuanto a materiales



▲ Portada catálogo . Fuente: "Catálogo del paisaje de las comarcas gerundenses"

utilizados, mobiliario, servicios en primera línea de la costa, señalización y generación de espacios públicos y vegetación en el frente marítimo.

- Elaborar un plan estratégico para el desarrollo turístico de la costa que incorpore los nuevos criterios culturales que pide el mercado.

Estrategia 2. Ordenación y recuperación de la interfaz entre el medio urbano y el no urbano en la línea de costa:

- Establecer criterios básicos de transición y fronteras estructuradas entre el suelo urbanizable y el suelo no urbanizable
- Desarrollar paisajísticamente los paseos y caminos de ronda existentes, y generar nuevas propuestas que ayuden a favorecer una buena relación estructural y visual entre el frente litoral, los espacios no construidos y las zonas urbanas, con el objetivo de minimizar la influencia de la urbanización dispersa.
- Controlar la ocupación y la edificabilidad de zonas de vivienda difusa y de baja densidad en las zonas más expuestas visualmente y aplicar criterios estéticos de conjunto.
- Recuperar los humedales y los humedales existentes, e incorporar posibles humedales potencialmente pertinentes a ámbitos posiblemente urbanizados o degradados.
- Recuperar los ámbitos de ribera asociados a los puntos de paso de ríos y torrentes en zonas urbanas o en espacios cercanos.
- Reforzar las zonas de humedales y dunas definidas por los EIN existentes y gestionar y revalorizar los sectores no incorporados a los mismos sistemas.
- Establecer medidas para promover la continuidad de itinerarios a lo largo de toda la línea costera como un elemento más de promoción turística y de ocio.

4

3. El paisatge litoral de Girona



El paisatge litoral de les Comarques Gironeses és un litoral didàctic que durant el segle XX ha experimentat canvis significatius, i destaca, principalment, dels processos de desenvolupament econòmic i dels aspectes canvis d'ús del sòl. Segurament no es pot parlar de la costa sense parlar del turisme, el motor més dinàmic per a l'economia territorial i l'activitat turística, i sobretot, el més gran de la Costa Brava, ja des dels anys trenta, i més especialment a partir dels cinquanta, en es convertir en un espai especial pels seus habitants i pels visitants i va formar part de l'imaginari turístic col·lectiu.

El litoral BRG té la particularitat de travessar totes les entitats territorials de les Comarques Gironeses. L'espai delimitat amb el PAE de la façana litoral s'estén des de la punta de Cap de Creus fins a la punta de Cap de Creus, i forma una banda longitudinal d'un gruix que varia segons el tipus de vegetació i morfologia. A més de les zones urbanes, amb zones de vegetació i morfologia, s'incorporen a aquest conjunt les franges costaneres contínues de les unitats paisatgüiques de l'Àrea de Cap de Creus, Girona, marítima, Empordomel-baix Ter, plana de l'Empordà i cap de Creus. En la seva totalitat, aquesta banda costanera suma una àrea de 8.600 hectàrees.

▲ Capítulo sobre el litoral . Fuente: "Catálogo del paisaje de las comarcas gerundenses"

- Promover actuaciones de mejora de los faros y de los puntos emblemáticos de la costa como miradores y metas de observación de la franja litoral.

- Fomentar e incrementar los sistemas de drenaje territorial hacia la costa, a partir de la ordenación de la urbanización dispersa que podría actuar como obstáculo en las bandas no urbanizadas.

Limitar el crecimiento en estos puntos para delimitar zonas urbanas y evitar la continuidad urbanística de la costa.

- Definir criterios para el tratamiento de los campings que dibujan bandas perpendiculares a la costa.

Estrategia 3. Ordenación y transición de la interfaz entre la segunda línea de mar y la primera, en cuanto a la vinculación con el territorio y el sistema agrícola subsiguiente:

- Articular los diferentes ámbitos que constituyen la segunda línea de mar, de forma que se obtenga una estructura urbana coherente entre los espacios abiertos interiores y zonas plenamente urbanas.

- Adoptar medidas que permitan establecer continuidades entre los centros históricos del frente litoral y las bandas interiores y tratar estéticamente los viales de entrada interiores y de las zonas comerciales e industriales vinculados.

- Tratar paisajísticamente las entradas en las ciudades, de las que cabe destacar la silueta de los conjuntos históricos, patrimoniales y arquitectónicos de interés.

- Definir criterios para campings que dibujan bandas de empleo paralelas a la costa y posteriores a la primera línea de mar, y que, consiguientemente, constituyen puntos de transición de la interfaz planteada.

- Regular la publicidad vinculada a las infraestructuras lineales de segunda línea de costa, especialmente en las zonas de Blanes y Lloret.



▲ Roses y Portilligat (Cadaqués). Fuente : MCRR

A.1.2.6. Los espacios naturales de protección especial en el ámbito de la EDLP Costa Brava

El Sistema de Espacios Naturales Protegidos de Cataluña se desarrolla en base a tres normas: la ley 12/1985 de los Espacios Naturales de Protección Especial, el Decreto 328/1992 que establece el Plan de Espacios de Interés Natural y las normas que afectan a la Red Natura 2000 (Directiva Aves y Directiva Hábitats).

Los **Espacios Naturales de Protección Especial** (los **ENPE**) son un tipo "especial" de espacios naturales protegidos, designados específicamente por su interés científico, ecológico, cultural, educativo, paisajístico y recreativo, con el objetivo de dotarlos de unos regímenes de protección y de gestión adecuados a estas características. Forman parte del Sistema de espacios naturales protegidos de Cataluña y, junto con el resto de los ENP y el territorio de Natura 2000, configuran todo el Sistema de espacios naturales protegidos de Cataluña.

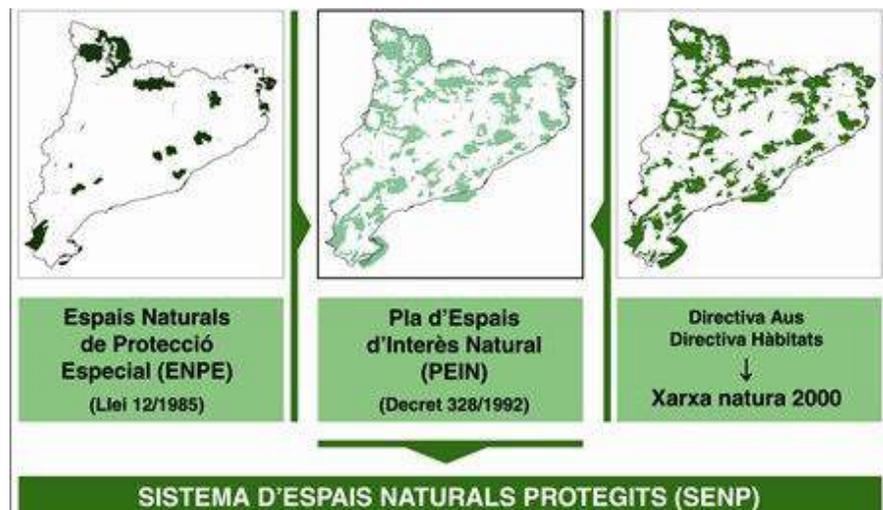
Los ENPE tienen una protección superior que el resto de los espacios naturales protegidos y cuenta con una regulación jurídica propia y una

gestión individualizada y especialmente cuidadosa. La norma que los designa y establece las categorías es la Ley 12/1985, de espacios naturales, que determina las figuras de parques nacionales, parques naturales, parajes naturales de interés nacional y reservas naturales que conforman una superficie de 284.774 hectáreas terrestres y 6.020 hectáreas marinas en el contexto del territorio catalán.

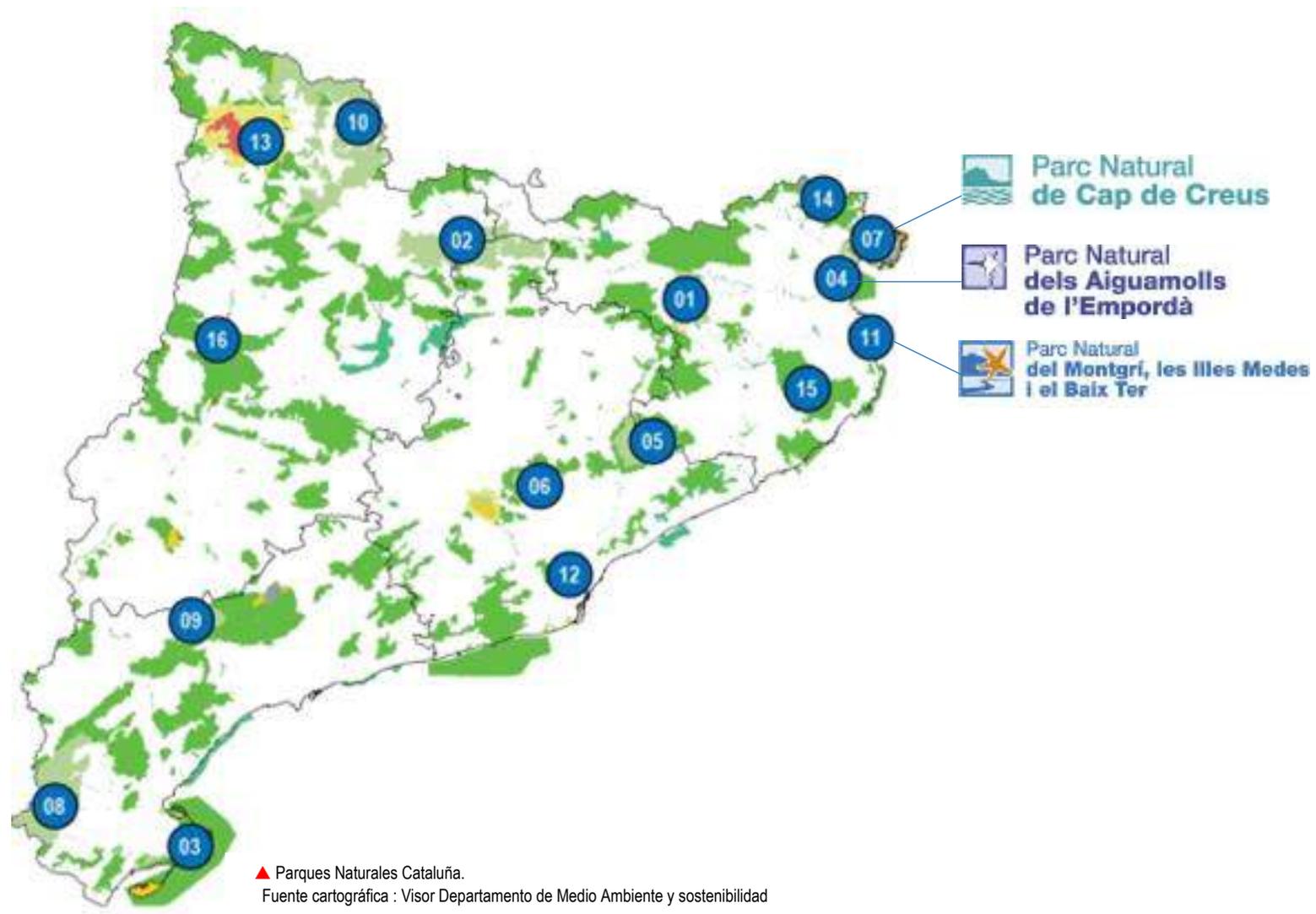
La Ley 12/1985, de espacios naturales, establece 4 categorías de Espacios naturales de protección especial (ENPE) y, actualmente, en el territorio catalán hay un total de 86 ENPE distribuidos en un parque nacional, catorce parques naturales, sesentaicuatro reservas naturales y siete parajes naturales de interés nacional.

Conforme a los datos que se indican en la convocatoria de selección de las EDLP, el **porcentaje de superficie protegida naturalmente** en el ámbito de esta EDLP supone el 34,49 % de la superficie total.

▼ SENP. Fuente : MCRR Departamento de Medio Ambiente y sostenibilidad



Los **parques naturales** son los espacios naturales que presentan valores naturales cualificados, cuya protección se realiza con el objetivo de conseguir la conservación de una manera compatible con el aprovechamiento ordenado de sus recursos y la actividad de sus habitantes. La declaración de parque natural se hace por decreto del Gobierno. Actualmente en Cataluña existen 14 Parques Naturales, tres de ellos están en el ámbito GALP Costa Brava: Aiguamolls de l'Empordà, Cap de Creus y Montgrí-les Medes i el Baix Ter.



Las **reservas naturales** son los espacios naturales de extensión reducida y de considerable interés científico que son objeto de esta declaración para conseguir preservar íntegramente el conjunto de ecosistemas naturales que contienen o alguna de sus partes. La declaración de reservas naturales se hace por ley cuando sea reserva integral y por decreto del Consejo Ejecutivo cuando sea reserva parcial.

ENP Cap de Creus:

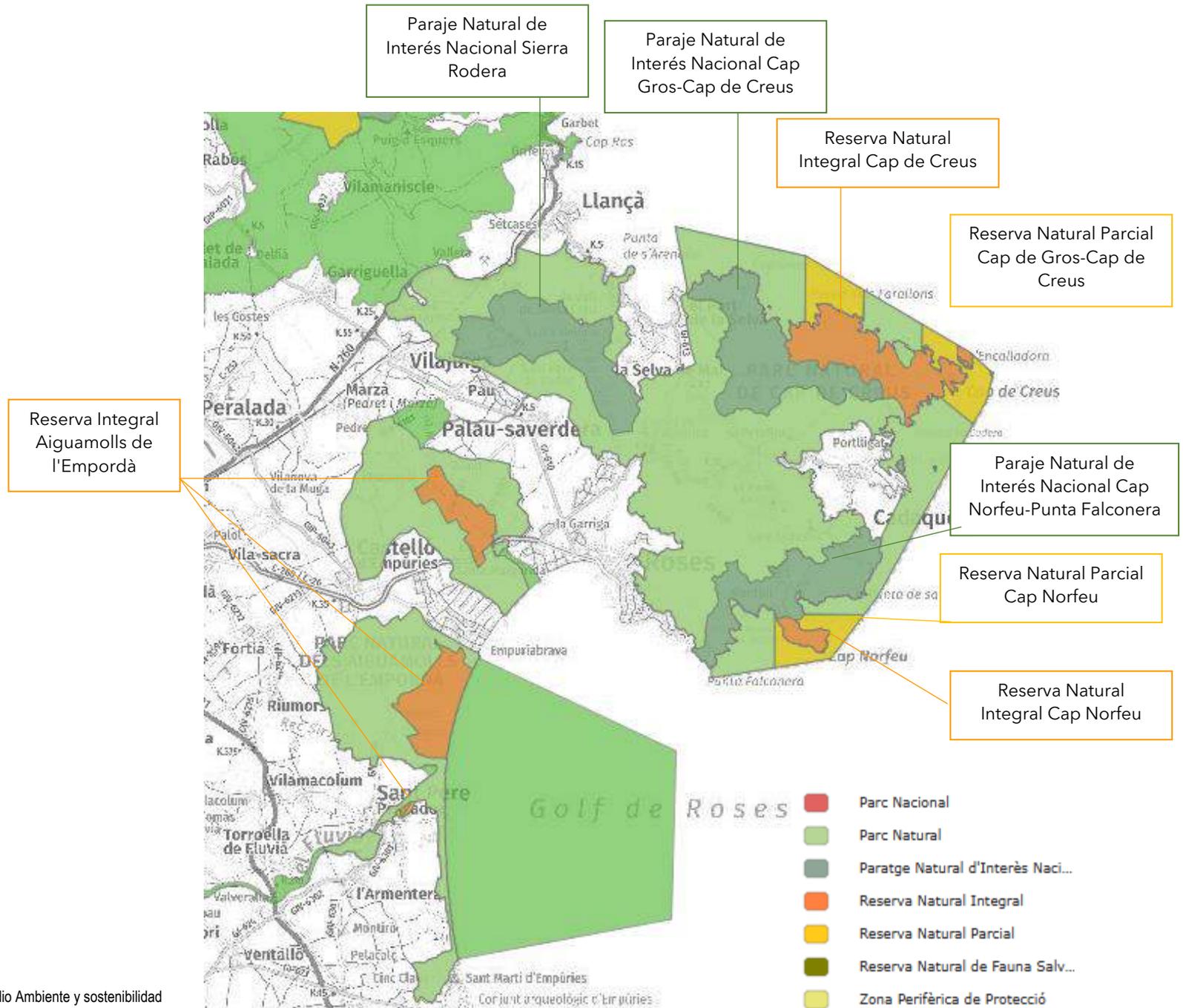
13.832,2 Ha (22,16 % marinas)
 Port de la Selva (27,30 %), Roses (20,51 %), Cadaqués (14,24 %) y Llançà (3,51 %)

ENP Aiguamolls de l'Empordà:

10.831,22 Ha (54,14 % marinas)
 L'Escala (0,99 %) y Roses (0,48 %)

► Reservas Naturales y Parajes Naturales I.

Fuente cartográfica : Visor Departamento de Medio Ambiente y sostenibilidad



Los **parajes naturales de interés nacional** son espacios o elementos naturales de ámbito medio o reducido que presentan características singulares por su interés científico, paisajístico y educativo, con el objetivo de garantizar su protección y la del entorno. La declaración de paraje natural de interés nacional se hace por ley.

En Cataluña hay declarados siete parajes naturales de interés nacional, tres de ellos forman del Parque Natural del Cap de Creus: sierra de Rodes, cap Gros-cap de Creus y Punta Falconera-cap de Norfeu.

ENP Castell-Cap Roig:

1.224,84 Ha (65,14 % marinas)
 Palamós (16,35 %)

ENP Les Gavarres:

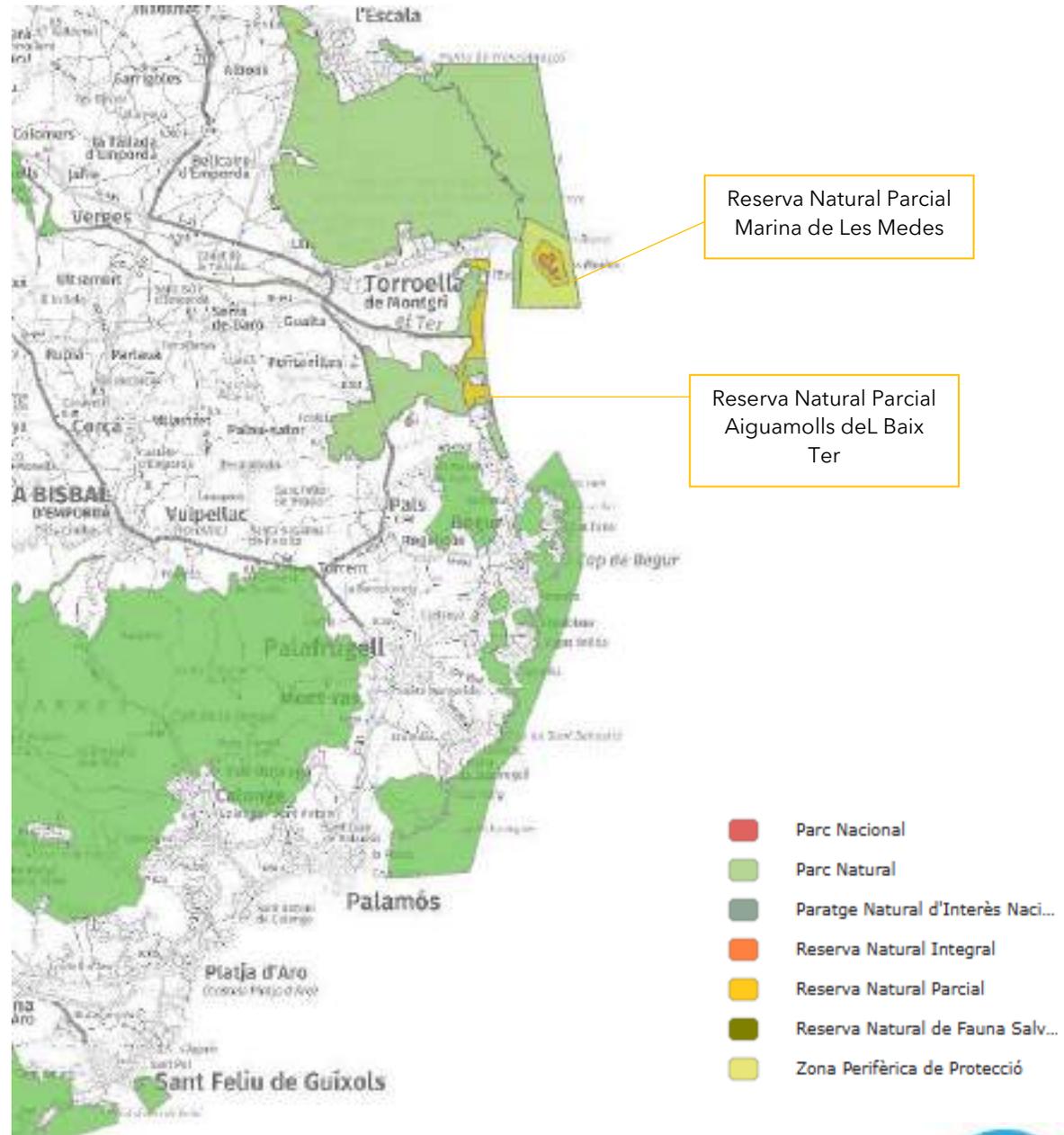
28.709,04 Ha (0 % marinas)
 Palamós (0,78 %)

ENP Massis de Cadiretes

9.867,66 Ha (21,3 % marinas)
 Sant Feliu de Guíxols (6,17 %)

► Reservas Naturales y Parajes Naturales II.

Fuente cartográfica : Visor Departamento de Medio Ambiente y sostenibilidad

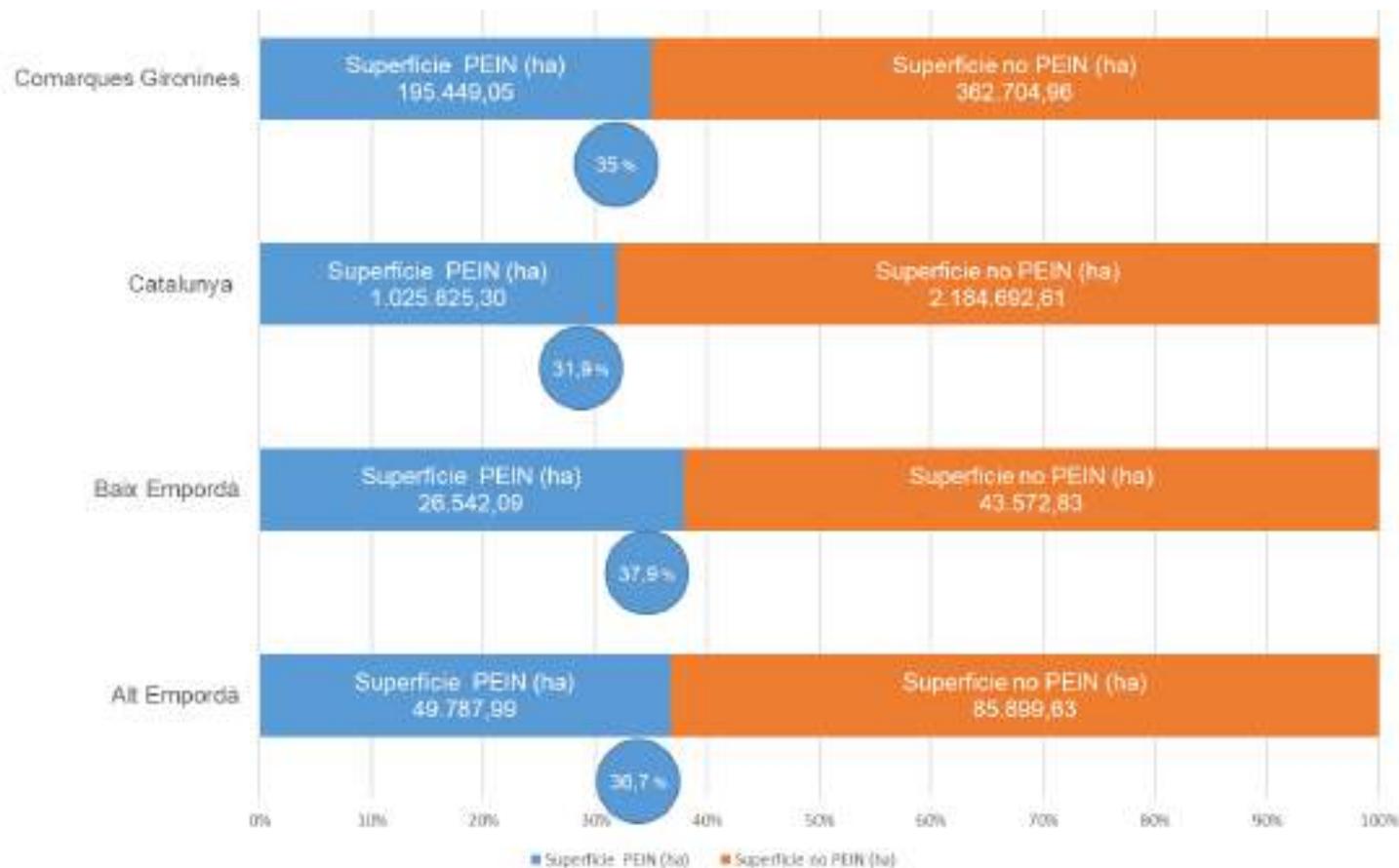


Contamos con **una magnitud de la importancia de los espacios naturales protegidos en el ámbito de la EDLP Costa Brava**

cuando comparamos el porcentaje de la superficie protegida del Alt Empordà y el Baix Empordà con la superficie protegida en la provincia y en Cataluña.

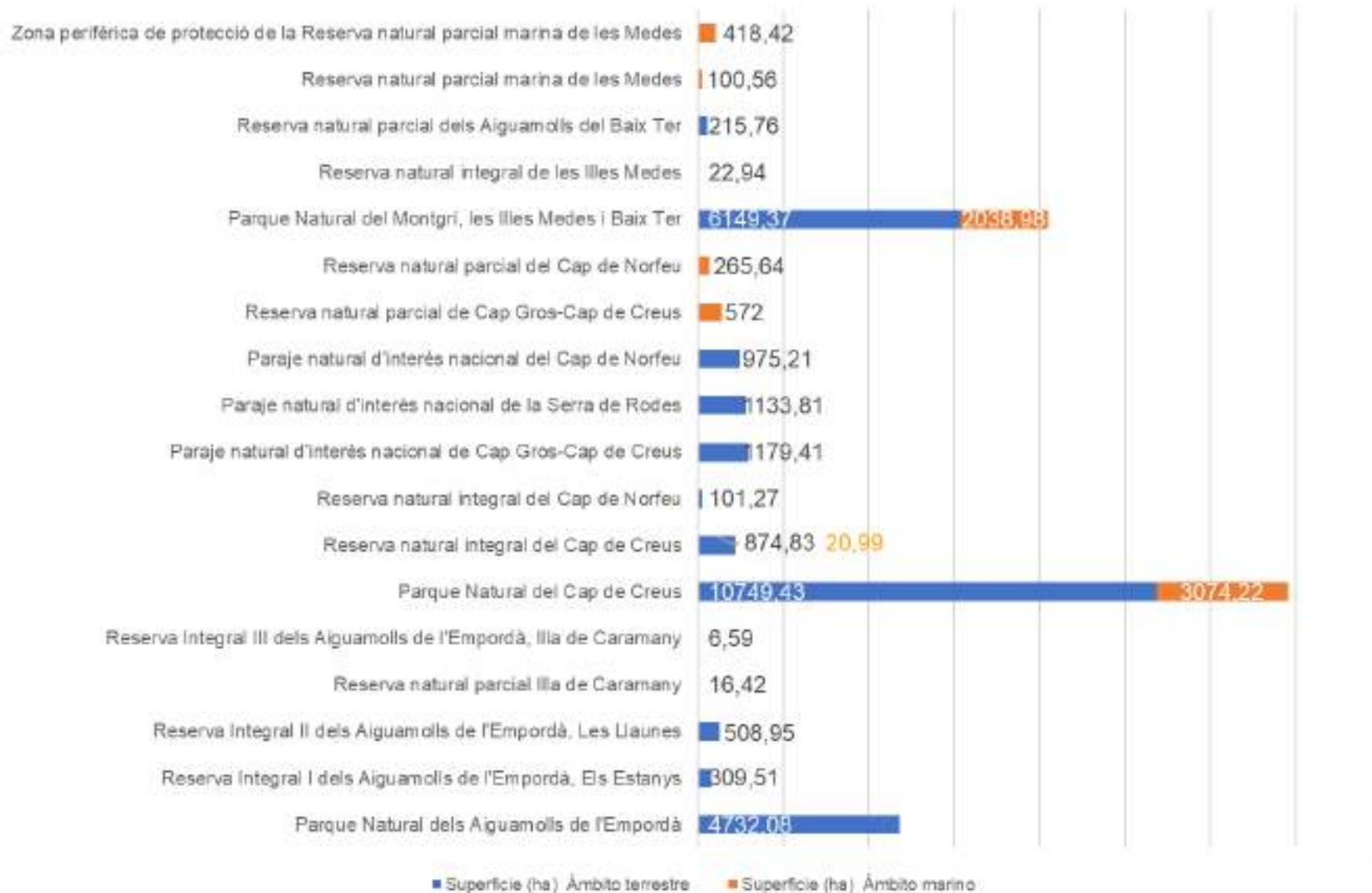
Como podemos observar en el gráfico, la superficie de las dos comarcas cuenta con un mayor porcentaje de espacios naturales protegidos que las que presenta el conjunto provincial o el conjunto autonómico.

En el gráfico de la página siguiente podemos observar la importancia del ámbito marino en los espacios del PEIN que se encuentran en el ámbito territorial de esta EDLP.



▲ Gráfico superficie Plan de Espacios de Interés Natural (PEIN).
Fuente : elaboración propia (MCRR), en base a información IDESCAT





▲ Gráfico superficie terrestre y marina espacios del Plan de Espacios de Interés Natural (PEIN).
Fuente : elaboración propia (MCRR), en base a información IDESCAT



A.1.2.7. Evidencias del cambio climático en el territorio

Los modelos de proyección evidencian cambios sustanciales en la temperatura, las precipitaciones, los períodos de sequía, las olas de calor y otros fenómenos.

El análisis de las anomalías meteorológicas nos permite observar en qué medida se han producido cambios sustanciales que permiten hablar del cambio climático.

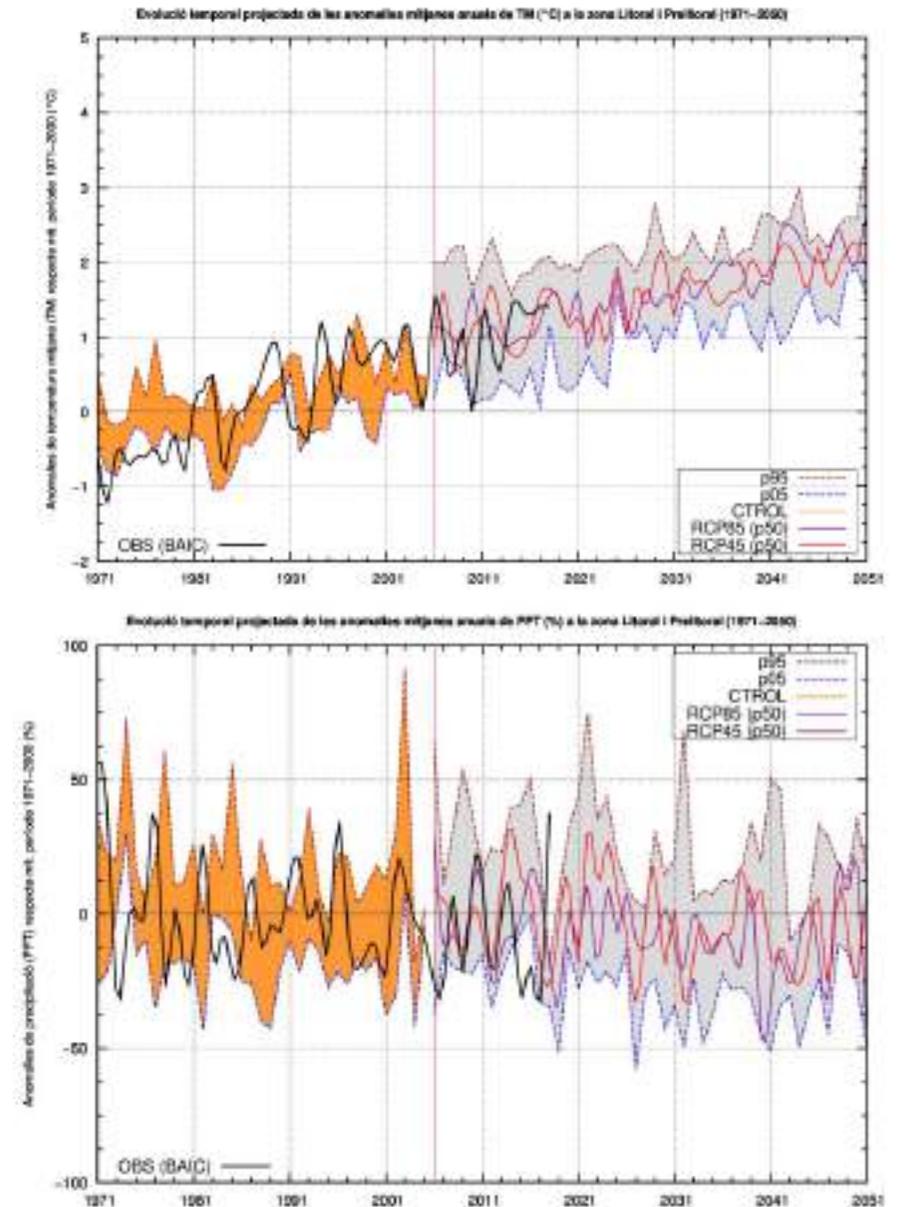
Gracias a los datos que ofrece la Agencia Española de Meteorología (AEMET) y el Servicio Meteorológico de Catalunya (METEO.CAT) podemos avalar documentalmente esta evidencia del diagnóstico, también manifestada en el diagnóstico cualitativo.

Entre los efectos que se observan y prevén están los siguientes:

- Las rachas de sequía y las olas de calor son mayores
- Disminuyen las precipitaciones
- Aumenta la temperatura media terrestre
- Aumentan la temperatura del mar
- Se incrementan las anomalías meteorológicas

- ▶ Anomalías anuales de la temperatura media 1971-2050.
- ▶ Anomalías anuales de la precipitación media 1971-2050.

Fuente : Servicio meteorológico de Cataluña

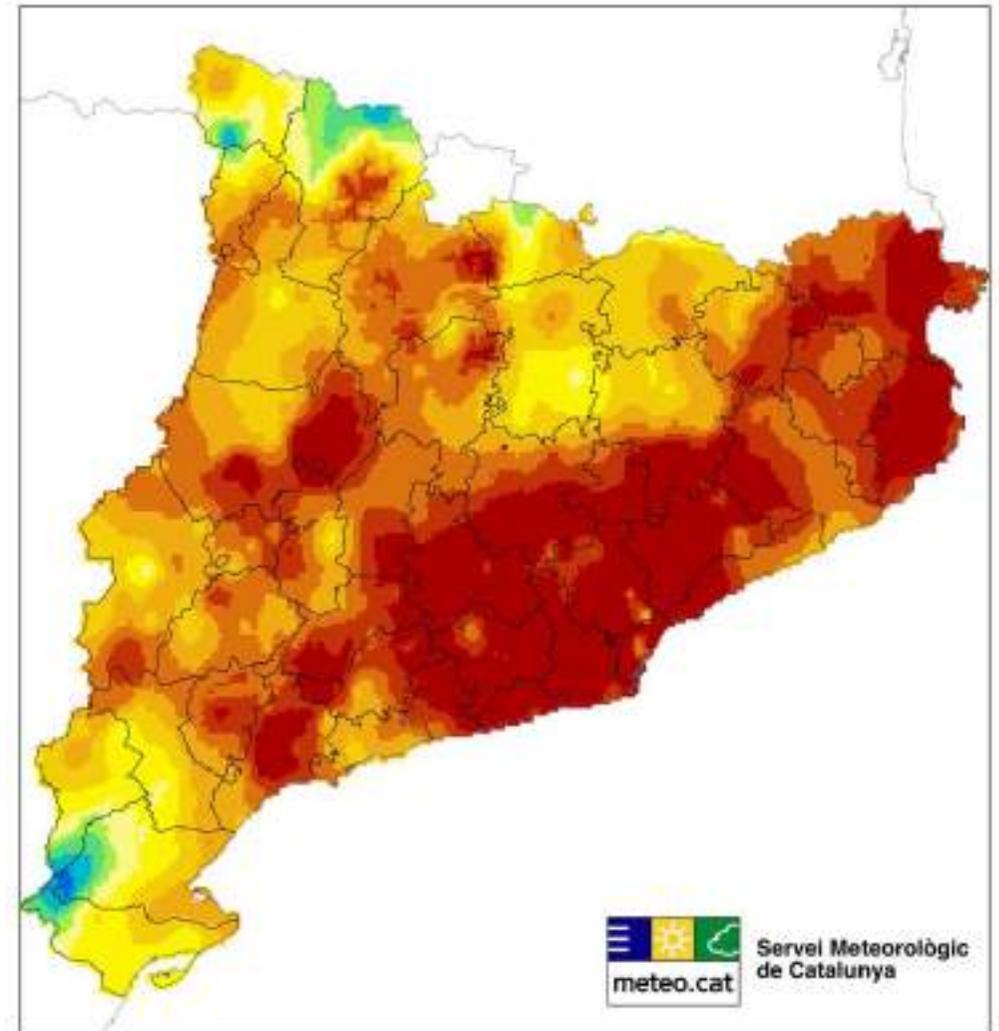


ÍNDICE DE PRECIPITACIÓ ESTÀNDARD IPE36

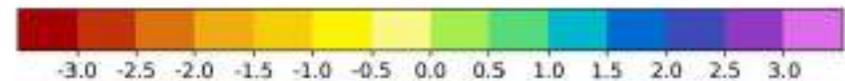
30/04/2023

Este gráfico indica la evolución en los últimos 3 años, desde abril de 2020 hasta abril de 2023.

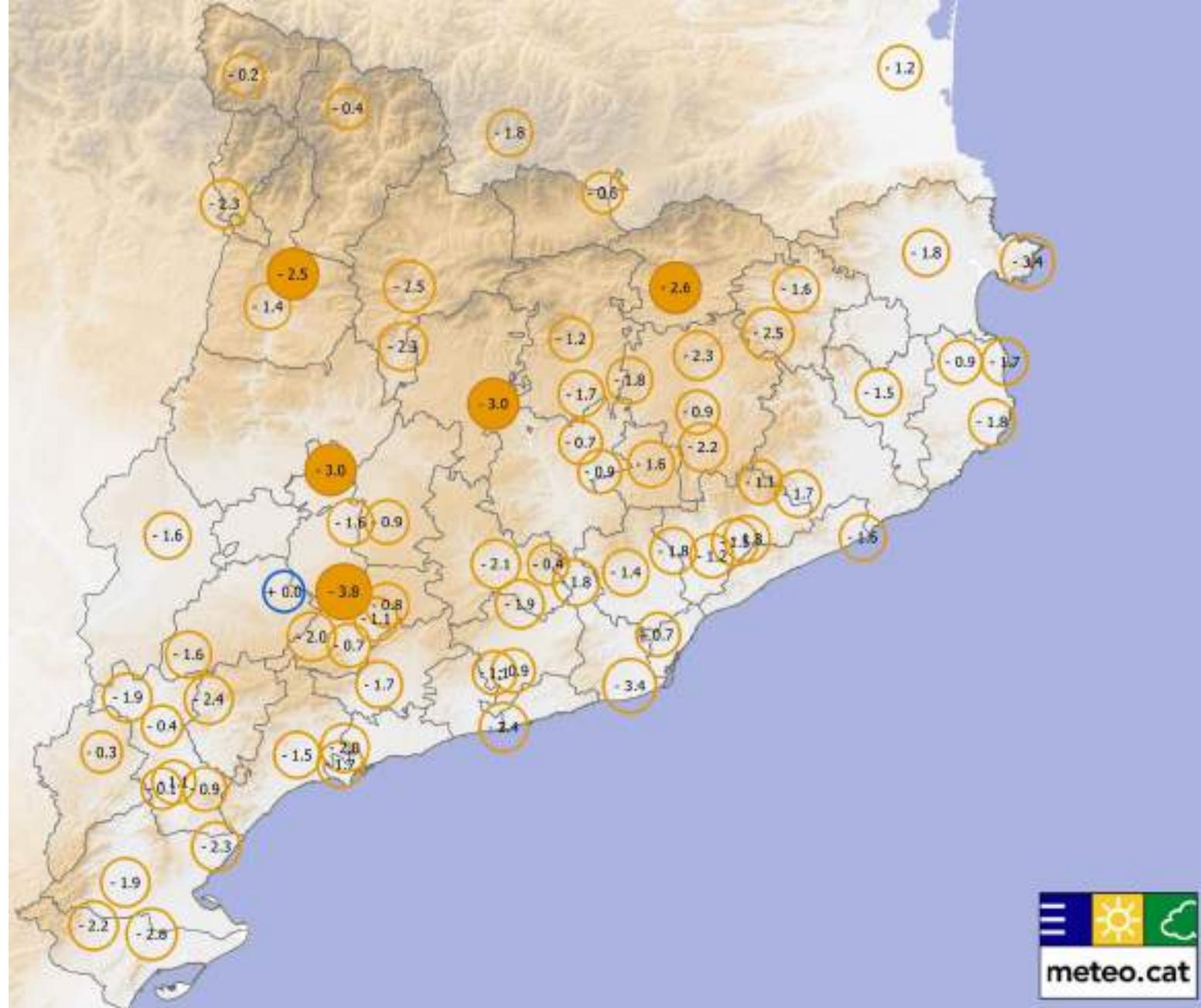
El Empordà destaca por el nivel de sequedad, con valores del índice próximos a 3.



► Índice de precipitación estándar 36 meses.
Fuente : Servicio meteorológico de Cataluña

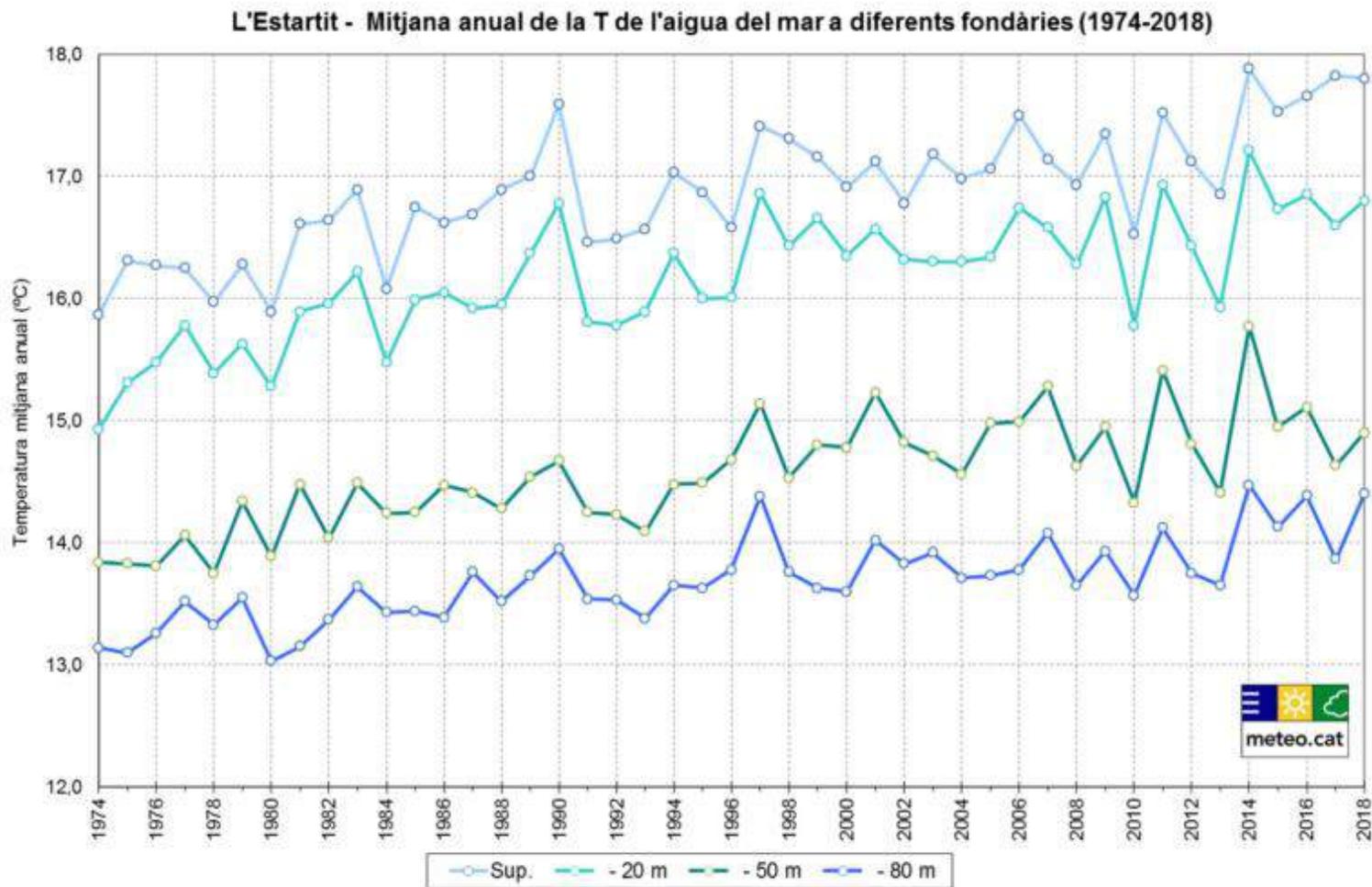


En este gráfico observamos la tendencia de bajada decenal de las precipitaciones desde 1950 hasta 2022. Cada diez años la temperatura ha subido alrededor de un cuarto de punto.



En este gráfico se muestra la observación de la evolución de la temperatura del mar en 44 años.

La información es facilitada por Josep Pascual, colaborando de el Instituto de Ciencias del Mar de Barcelona y el Parque Natural del Montgrí, Illes Medes y el Baix Ter.



► Variación de la temperatura del mar a diferentes profundidades en L'Estartit.
Fuente: tomado de Servicio meteorológico

A.1.3. Los municipios del ámbito territorial previsto en la EDLP Costa Brava 2021-2027

El ámbito territorial previsto para la ejecución de la EDLP Costa Brava 2021-2027 se establece por municipios, no considerándose ámbito de actuación municipios de la Costa Brava que no cuenten con actividad pesquera o con una reciente actividad pesquera, situación en la que se encuentra Tossa de Mar.

Por este motivo, esta EDLP se centra en este epígrafe en la explotación de información estadística que el servicio estadístico catalán ofrece a nivel municipal. Por lo tanto, la fuente será en todo momento el Instituto de Estadística Catalán (IDESCAT)

En la medida de lo posible, se planteará un análisis comparado con los datos que el mismo servicio estadístico ofrece para el conjunto de Cataluña.

A.1.3.0. Modelo de datos para el diagnóstico municipal

El modelo de datos del diagnóstico municipal está condicionado por la información estadística que se adecúe al ámbito territorial analizado.

En el ámbito delimitado no podemos tratar los datos de las comarcas como indicador, al no formar parte del ámbito territorial comarcas en su conjunto. Al margen de esta circunstancia, sí resulta interesante emplear los datos comarcales de forma puntual a modo comparativo, así se ha hecho en el caso de los datos que se refieren a la densidad de población, por ejemplo.

En otro orden, encontramos dos dificultades en los análisis:

1º. En el caso de L'Estartit, los datos empleados corresponden a Torroella de Montgrí, el municipio en su conjunto. Debemos recordar que el municipio de Torroella de Montgrí no forma parte del ámbito de esta EDLP en su conjunto, sí forma parte la entidad municipal descentralizada de L'Estartit.

2º. Existe una laguna de información relativa a algunos datos en el caso de los municipios de Cadaqués y El Port de la Selva. En concreto, en todo lo que atañe a la macromagnitud relativa a su Producto Interior Bruto per cápita, a la Renta Personal Disponible per cápita y al Índice Socioeconómico Territorial (IST). Ninguna de estas dos dificultades ha impedido abordar con garantías este análisis.

Los datos que se han analizado en cada municipio han sido los siguientes:

- Distancia intermunicipal
- Población
- Superficie
- Densidad demográfica
- Índice de envejecimiento masculino
- Índice de envejecimiento femenino
- Índice de envejecimiento total
- Índice de dependencia infantil
- Índice de dependencia mayores
- Índice de dependencia total
- Índice de longevidad
- Índice de feminización
- Índice de renovación de la población activa
- Nivel de estudios finalizados población
- Evolución de los saldos migratorios
- Población en base a su nacionalidad
- Índice de estacionalidad
- Posición producto interior bruto con relación a Cataluña
- Renta Bruta Disponible con relación a Cataluña
- Tasa de desempleo
- Índice socioeconómico territorial con relación a Cataluña
- Distribución valor añadido bruto
- Número de alojamientos hoteleros
- Número de plazas camping
- Nº de registros agroindustriales en la clase 12 (pescado y marisco)
- Nº de registros patrimonio arqueológico
- Nº de registros patrimonio arquitectónico.

A.1.3.1. Sant Feliu de Guíxols

El municipio de Sant Feliu de Guíxols es el más meridional de los municipios del Baix Empordà que forman parte del ámbito territorial previsto para el desarrollo de la EDLP

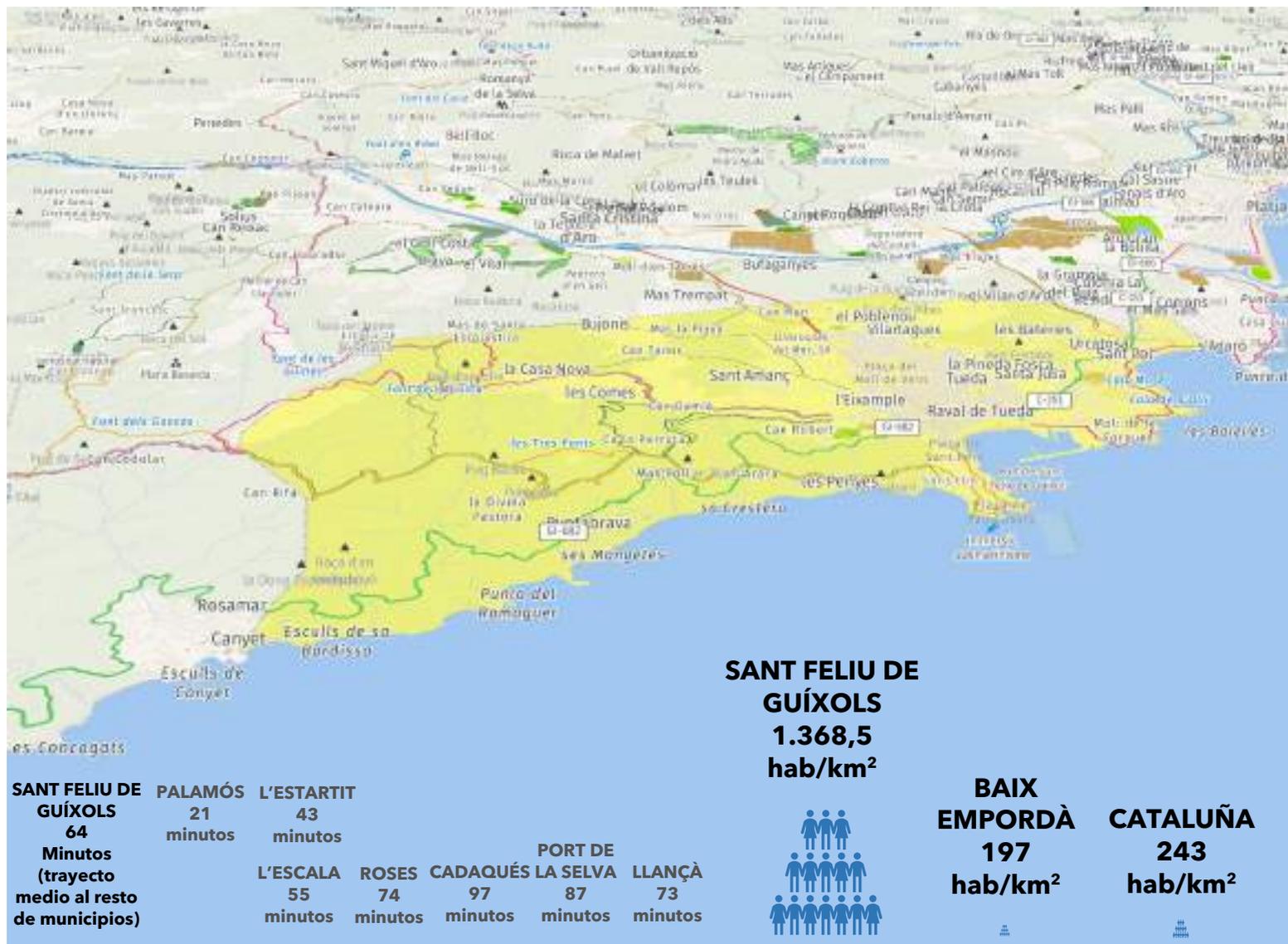
Sant Feliu de Guíxols cuenta con flota pesquera operativa, flota que disminuye de forma paulatina en las últimas décadas. En todo caso, es uno de los municipios que podemos catalogar como pesquero.

Sant Feliu de Guíxols cuenta en el año 2021 con **22.210 habitantes**, su superficie es de **16,23 km²**.

La densidad demográfica a finales del año 2021 es de 1.368,5 hab./km². La densidad de población en el año 2016 es de 1.340,7 hab./km², circunstancia que nos lleva a aseverar que es un municipio receptor de población.

La comparación de la densidad municipal con los datos comarcales es importante, siendo la densidad de Sant Feliu de Guíxols muy superior a la del conjunto de Cataluña y a la de la comarca Baix Empordà.

Atendiendo a los datos de densidad y población, Sant Feliu de Guíxols es un municipio de naturaleza urbana.



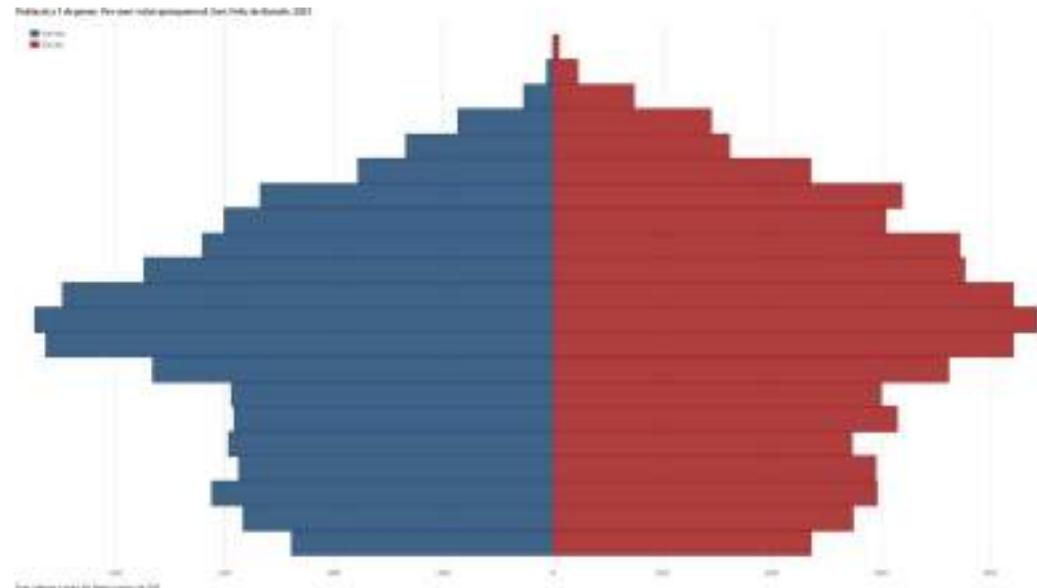
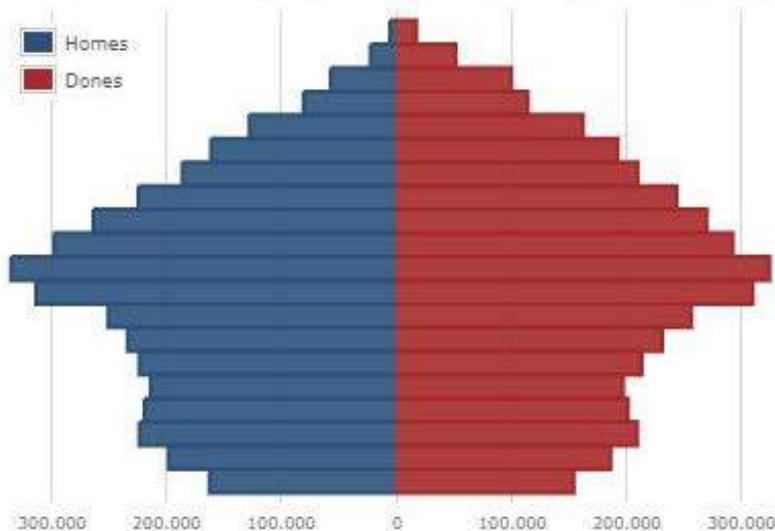
▲ Gráfico. Sant Feliu de Guíxols. Datos generales.

Fuente: elaboración propia (MCRR), Base cartográfica: Instituto Cartográfico y Geológico de Cataluña (ICG)

No es un municipio con dificultades orográficas, contando con una altitud media de 4 metros.

	Índice de envejecimiento masculino	Índice de envejecimiento femenino	Índice de envejecimiento total	Índice de dependencia infantil	Índice de dependencia mayores	Índice de dependencia a total	Índice de feminidad	Índice de longevidad	Índice de renovación de población activa
Catalunya	16,85%	21,54%	19,23%	22,16%	29,09%	51,26%	103,78%	17,05%	89,88%
Sant Feliu de Guíxols	18,35%	22,39%	20,41%	22,81%	31,49%	54,30%	103,61%	16,10%	84,05%

Població per sexe i edat quinquennal. Catalunya. 1 de gener de 2022 (p)



La **estructura demogràfica** del municipi de Sant Feliu de Guíxols difiere en algun aspecte de la estructura demogràfica del conjunt català.

Si bé el nivell de envejecimiento es similar en el municipi al que presenta el conjunt de Catalunya. Sant Feliu de Guíxols supera en algo més de un punt el indicador de Catalunya.

Es en els trams de les persones majors de 65 anys on se troba la principal diferència, evident quan observem un nivell de dependència de persones majors superior al que se presenta a nivell autonòmic. En concret, aquesta diferència és de 2,4 punts.

El índex de feminidad es similar al que se observa a nivell autonòmic.

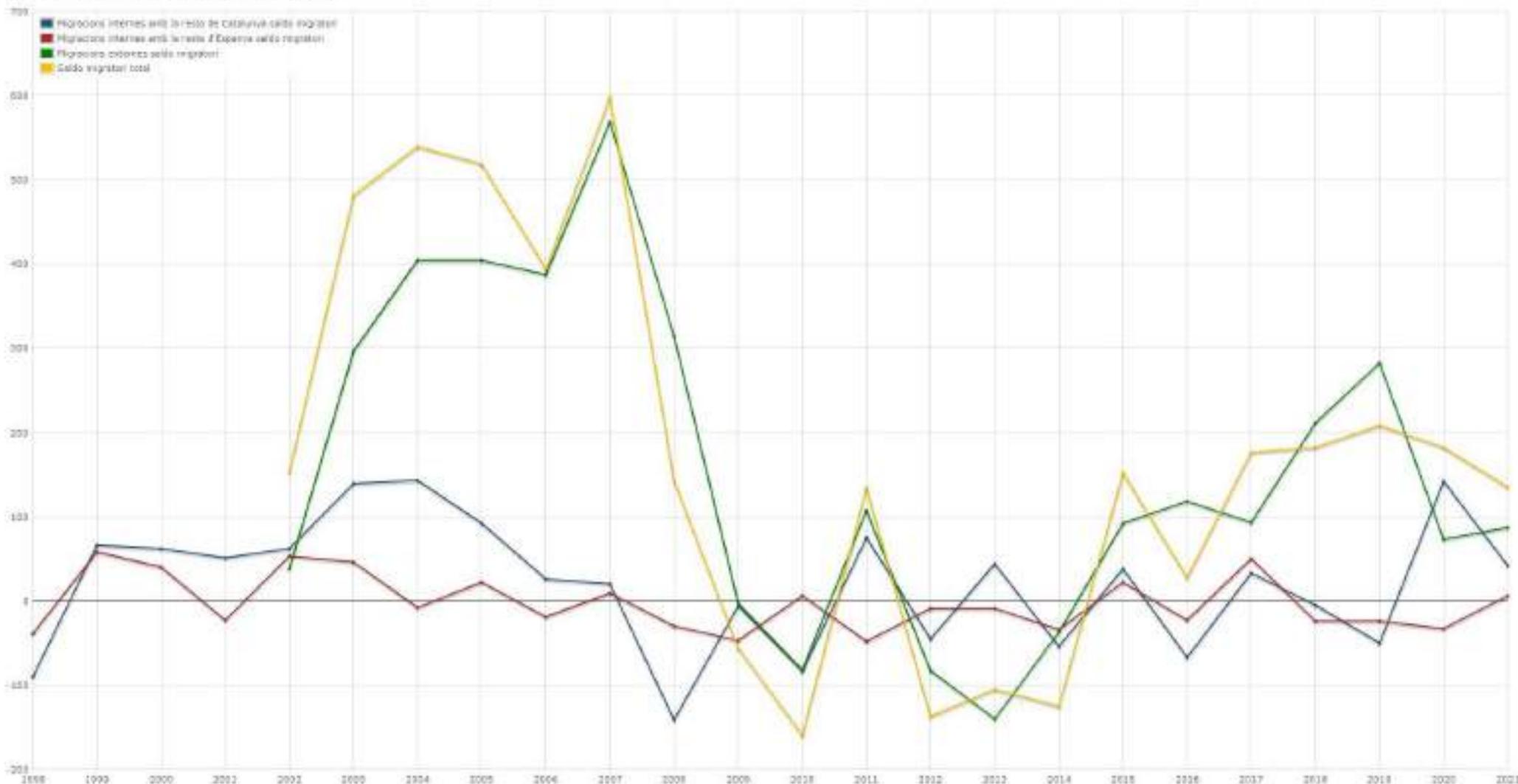
Las dificultades relacionadas con la renovación de la población son superiores en el caso de Sant Feliu de Guíxols, por cada cien personas que egresan del mercado laboral, ingresan unas 84 personas, por las 90 personas que ingresan en el conjunto de Catalunya.

La piràmide poblacional no es tal, siguiendo el patrón de "seta", en el que la base (población infantil) es inferior al tramo intermedio (población adulta), siendo cada vez más relevante el tramo de la copa (población mayor). La estructura presenta un leve estiramiento de la piràmide en el tramo adulto en su margen izquierdo, en su margen masculino.

▲ Tabla. Indicadores demogràfics Catalunya y Sant Feliu de Guíxols

▲ Gráfico. Piràmides poblacionales Catalunya y Sant Feliu de Guíxols

Fuente: elaboración propia (MCRR), a partir de información estadística Instituto de Estadística de Catalunya.



Font: Idescat, a partir de l'Estadística de variacions poblacionals de l'INE.

Sant Feliu de Guíxols presenta **saldos migratorios** positius en la major part del període analitzat (línia naranja), signe que se inverteix en alguns anys del interval 2010-2014 (crisi immobiliària).

Destaquen clarament els saldos migratorios externs, positius en el període 2002-2008 i 2015-2021, negatius en el període 2010-2014, amb l'excepció de l'any 2011. Són les migracions externes les que guardan

▲ Gráfico. Saldos migratorios Sant Feliu de Guíxols. Fuente: Instituto de Estadística de Cataluña.

correlación con las migraciones totales, marcando la pauta de la evolución general.

Más erráticas y menos relevantes resultan las migraciones del resto de España, siendo más frecuente la existencia de saldos migratorios



negativos, circunstancia que pudiera encontrar explicación en el retorno de personas jubiladas a sus localidades de origen.

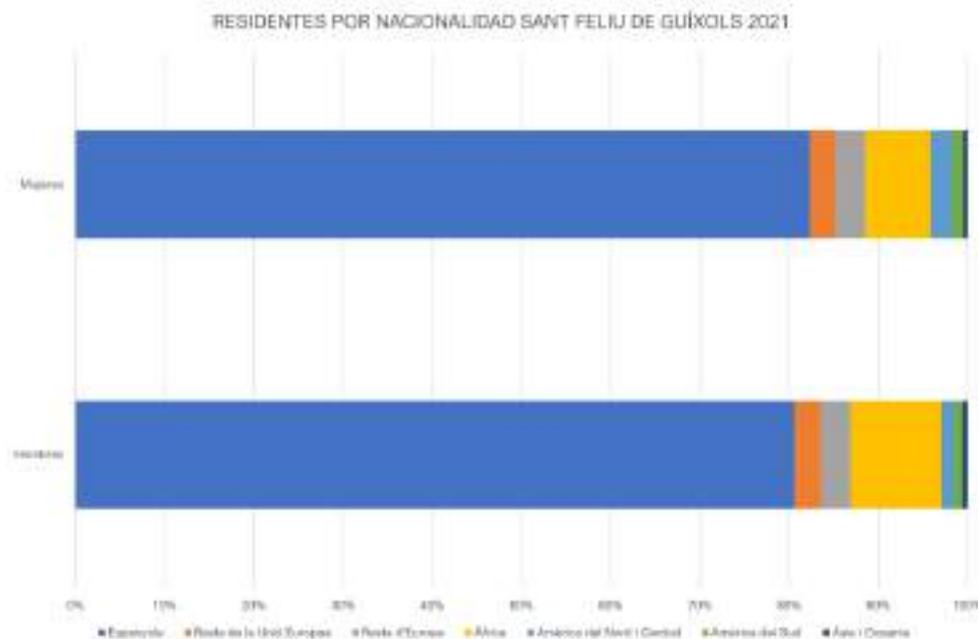
Si bien mantiene una evolución errática, el balance migratorio con el resto de Cataluña es más relevante que el balance con el resto del estado español, resultando un resultado acumulado positivo en el período analizado

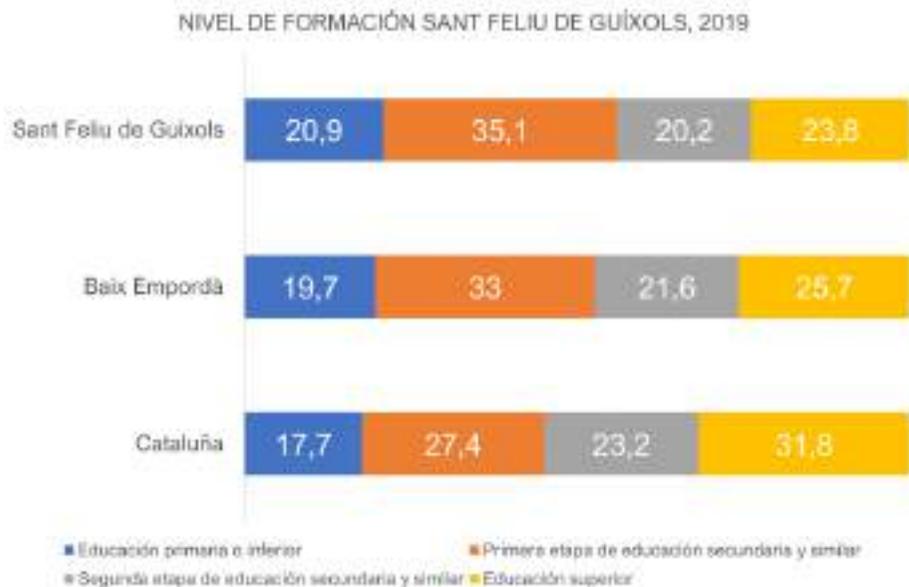
La **población estacional** puede ser un indicador de la importancia del sector turístico en este municipio, con un nivel que se ha movido en la horquilla del 6,86 al 9,14 % en los años anteriores a la pandemia COVID-19.

En el año 2021 residen en Sant Feliu de Guíxols un 18,5 % de **personas de nacionalidad extranjera**, acercándose a un 20 % si consideraciones la composición masculina de la población de forma exclusiva.

África es el origen de gran parte de la población residente extranjera (con una mayor relevancia de residentes masculinos, conforme al patrón de inmigración africano), con una menor relevancia le sigue la población de la Unión Europea y del resto de Europa (mostrando un equilibrio en el peso por razón de sexo). Menos importancia presenta la población centroamericana o norteamericana (con una mayor presencia femenina).

- ◀ Gráfico. Proporción población estacional sobre población total Sant Feliu de Guíxols
 - ▶ Gráfico. Residentes por nacionalidad Sant Feliu de Guíxols
- Fuente: elaboración propia (MCRR), a partir de información estadística Instituto de Estadística de Cataluña.





El **nivel de formación**, medido por el porcentaje de personas que han terminado cada nivel de estudios, muestra un porcentaje de personas que han superado niveles de formación no obligatorios (segunda etapa de secundaria y estudios superiores) suma un 44%, por debajo de los datos que presenta la comarca Baix Empordà (47,3 %) y muy por debajo de la media catalana (55 %).

◀ Gráfico. Nivel de formación población total Sant Feliu de Guíxols

▶ Gráfico. IST Sant Feliu de Guíxols

Fuente: elaboración propia (MCRR), a partir de información estadística Instituto de Estadística de Cataluña.

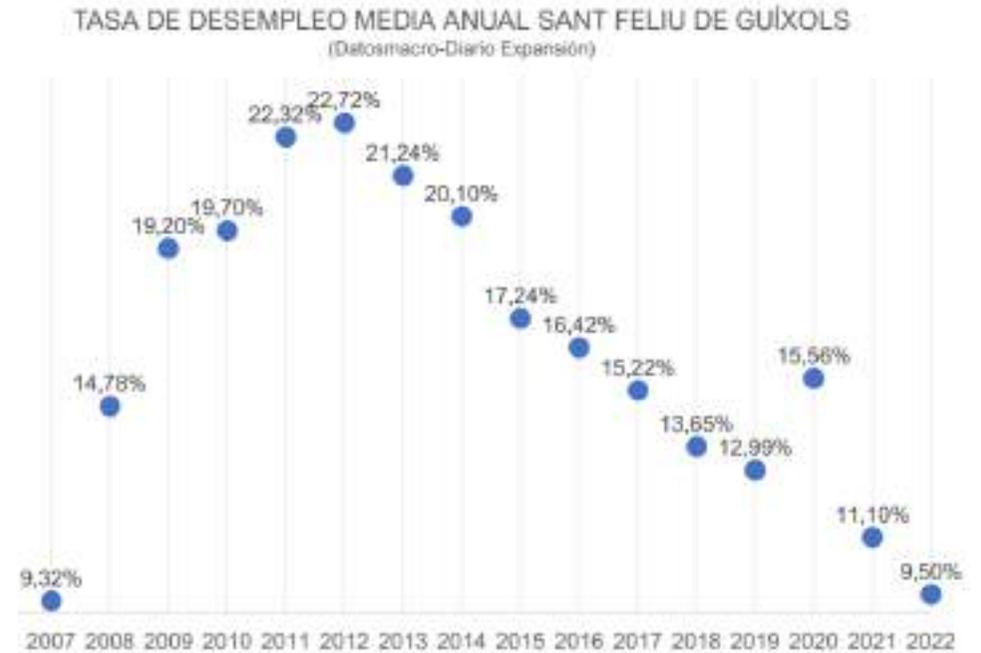
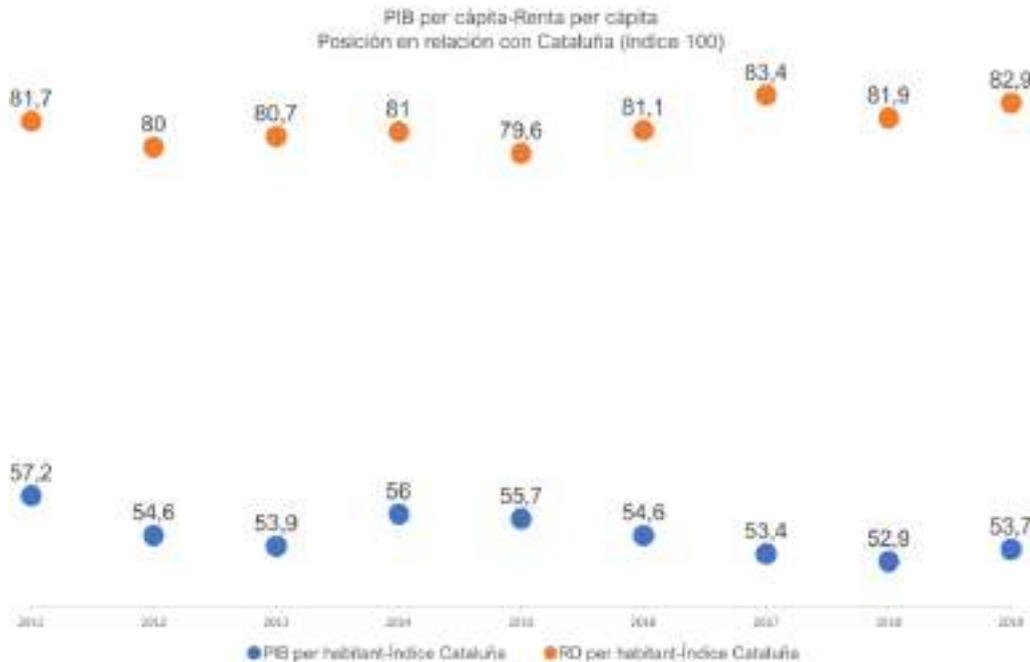


El **índice socioeconómico territorial (IST)** muestra una tendencia alcista, llegando en el año 2019 al 86,8 %, 3,4 puntos por debajo del IST de la comarca y a cierta distancia de nivel que equipara al municipio con el resto de Cataluña. El municipio se sitúa a 13,2 puntos del IST medio catalán.

◀ Gráfico. PIB per cápita y renta disponible per cápita Sant Feliu de Guíxols

▶ Gráfico. Tasa de desempleo Sant Feliu de Guíxols

Fuente: elaboración propia (MCRR), a partir de información estadística Instituto de Estadística de Cataluña y Datosmacro.



El **PIB per cápita** de San Feliu de Guíxols se mantiene en niveles próximos al 83 % al PIB per cápita del conjunto de Cataluña.

Mayor es la diferencia en los que se refiere a la renta disponible por habitantes, renta que se establece en valores que se aproximan al 54 % del nivel del conjunto de Cataluña.

La **renta disponible** tiende a ser mayor en municipios eminentemente urbanos, municipios en los que las rentas del trabajo son más relevantes.

En términos de **desempleo**, el indicador que podemos emplear a nivel municipal nos muestra el impacto de la crisis inmobiliaria en el período 2007-2012, descendiendo paulatinamente hasta el año 2020, conforme al impacto de la pandemia COVID-19 y la paralización de la actividad que ésta supuso.

El indicador baja a niveles precrisis inmobiliaria en el año 2022, no alcanzando el 10 %.

VALOR AÑADIDO BRUTO SECTORIAL SANT FELIU DE GUÍXOLS 2019

Millones de euros



► Gráfico. Valor añadido bruto sectorial Sant Feliu de Guíxols

► Gráfico. Plazas hotel y camping Sant Feliu de Guíxols

► Imagen. Relación registros agroalimentarios Sant Feliu de Guíxols

Fuente: elaboración propia (MCR), a partir de información estadística Instituto de Estadística de Cataluña.

Agencia de Salud Pública de Cataluña

La **distribución sectorial del valor añadido** bruto de Sant Feliu de Guíxols nos muestra un municipio en el que la agricultura resulta irrelevante, con un desarrollo industrial muy alejado de la relevancia del sector industrial en el conjunto de Cataluña, siendo también inferior al nivel que muestra la comarca del Baix Empordà.

Como es lógico, el sector servicios y el sector de la construcción resultan más relevantes porcentualmente que en la comarca y, con mayor diferencia, Cataluña.

La importancia del sector servicios se aproxima al 80 %, superando holgadamente el 10 % el sector de la construcción, sector éste ligado a la segunda residencia, especialmente.

Atendiendo a los indicadores que nos permiten valorar el **nivel de actividad turística**, sus 2.164 plazas hoteleras hacen de San Feliu de Guíxols el segundo municipio de la comarca del Baix Empordà, ocupando la posición 22 en el conjunto de Cataluña.

El municipio cuenta con 396 plazas de camping, ocupando la posición 11 y 111 en el Baix Empordà y en Cataluña, respectivamente.

La consulta acerca de las industrias agroalimentarias que están dadas de alta en el Registro sanitario de industrias y productos alimentarios de Cataluña (RSIPAC) en la clase 12 (pescados, crustáceos, moluscos y derivados) arroja seis resultados, uno de ellos es la cofradía de pescadores.



2.164
PLAZAS DE HOTEL
2º de Baix Empordà
22º de Cataluña



396
PLAZAS DE CAMPING
11º de Baix Empordà
111º de Cataluña



Generalitat de Catalunya
Agència de Salut Pública de Catalunya

REGISTRE SANITARI D'INDÚSTRIES I PRODUCTES ALIMENTARIS DE CATALUNYA (RSIPAC)

Província: Girona
Comarca: BAIX EMPORDÀ
Municipi: SANT FELIU DE GUÍXOLS
Clau: CLAU 12 - Pesc, crustàcia, mol·luscs i derivats
Activitat: Totes les activitats

Resultats

RÀO SOCIAL	DOMICILI INDUSTRIAL	MUNICIPI	RSIPAC	ORDRE
COTIPEPES DEL NORD-EST SL	CR Marec 13, Baix Emp. 17200 SANT FELIU DE GUÍXOLS	SANT FELIU DE GUÍXOLS	12-08271040	12-08271159
COMPAÑIA PESCADORS SANT FELIU GUÍXOLS	RD Pescas, s/n, 17200 SANT FELIU DE GUÍXOLS	SANT FELIU DE GUÍXOLS	12-08281047	12-08281038
BAIX CARRASCS, FELPE	CR Cabanes 9, 17200 SANT FELIU DE GUÍXOLS	SANT FELIU DE GUÍXOLS	12-08281047	12-08281039
DISTRIBUCIÓ DEL PESC SL	CR Bajera 7, 17200 SANT FELIU DE GUÍXOLS	SANT FELIU DE GUÍXOLS	12-04161047	12-04161048
INDUSTRIALS SERVICIOS MARÍTIMOS SL	U. Port Pescas, s/n, 17200 SANT FELIU DE GUÍXOLS	SANT FELIU DE GUÍXOLS	12-08281047	12-08281039
AGLPECRA SL	CR Cabanes 28-31, 17200 SANT FELIU DE GUÍXOLS	SANT FELIU DE GUÍXOLS	12-08281047	12-08281038

Analizado el **inventario del patrimonio cultural de Sant Feliu de Guíxols**, son 41 los registros que aparecen en la base de datos del patrimonio arqueológico catalán y 52 los elementos arquitectónicos inventariados en la base de datos del patrimonio arquitectónico catalán.



◀ Imagen. Detalle paseo marítimo Sant Feliu de Guixols.

▼ Imagen. Detalle murallas Sant Feliu de Guixols.

Fuente: inventario patrimonio arquitectónico de Cataluña. Departamento de Cultura de la Generalitat.



A.1.3.2. Palamós

El municipio de Palamós se sitúa en el centro de la comarca del Baix Empordà.

El municipio de Palamós forma parte del grueso de municipios del ámbito de actuación que se catalogan en la categoría de muestran una actividad pesquera consolidada, estando entre los enclaves pesqueros más sólidos, posición que comparte con Roses.

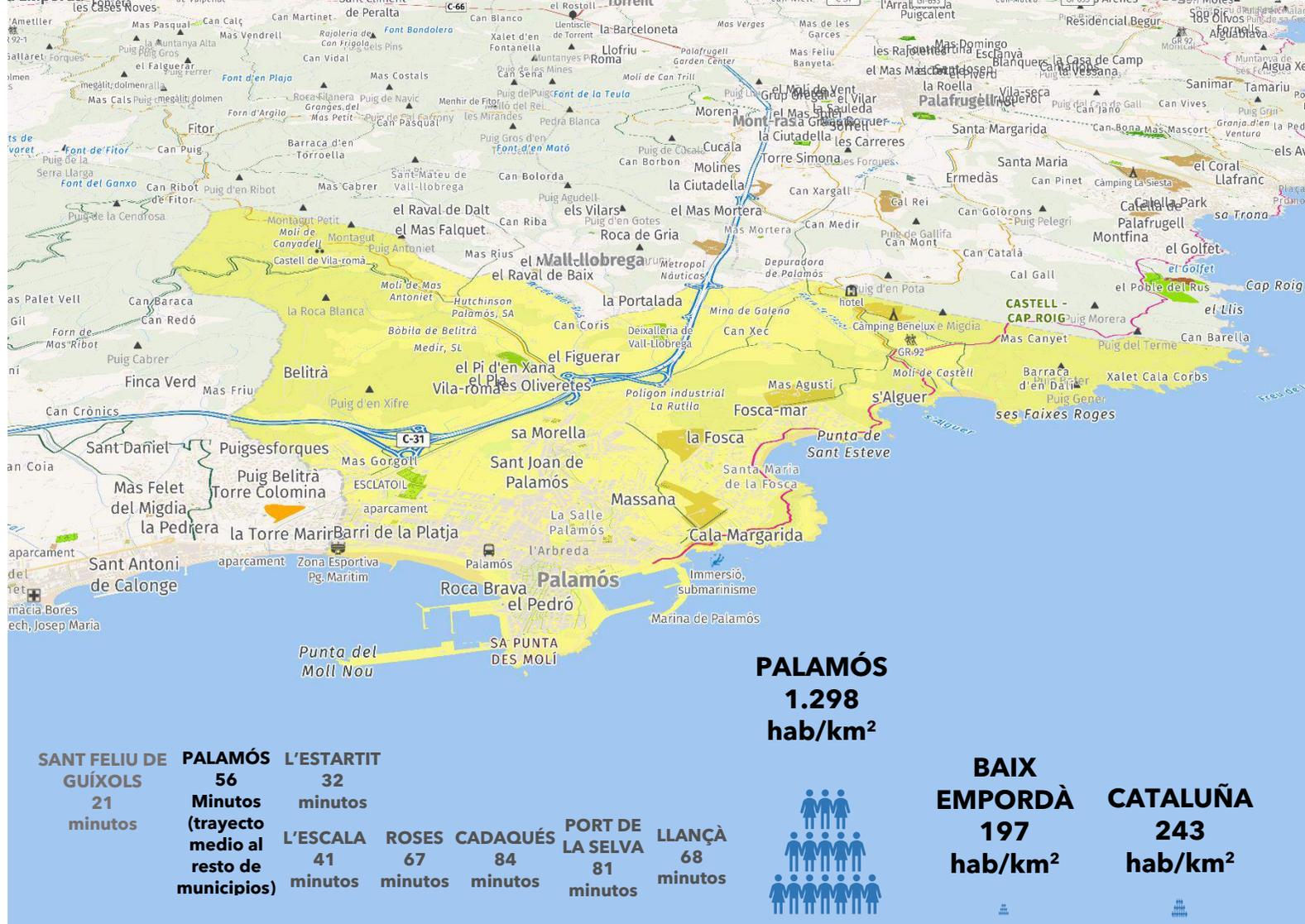
Palamós cuenta en el año 2022 con **18.145 habitantes**, su superficie es de **13,98 km²**.

La densidad demográfica a finales del año 2021 es de 1.301,6 hab./km². La densidad de población en el año 2016 es de 1.264,5 hab./km², circunstancia que nos lleva a aseverar que es un municipio receptor de población.

La comparación de la densidad municipal con los datos comarcales es importante, multiplicando los datos que ofrece el conjunto de Cataluña y los que ofrece la comarca Baix Empordà.

Atendiendo a los datos de densidad y población, Palamós es un municipio de naturaleza urbana.

No es un municipio con dificultades orográficas, contando con una altitud media de 12 metros.



La **estructura demográfica** del municipio de Palamós difiere en algún aspecto de la estructura demográfica del conjunto catalán.

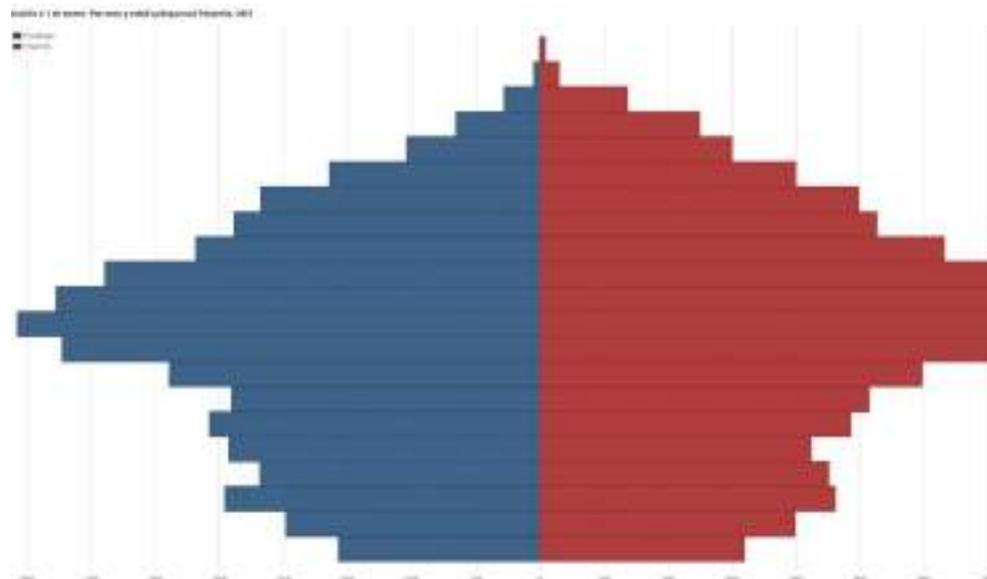
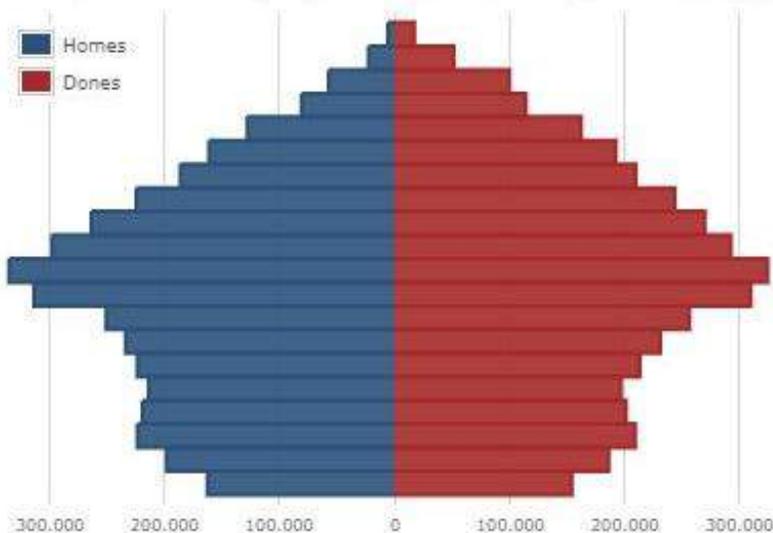
▲ Gráfico. Palamós. Datos generales.

Fuente: elaboración propia (MCR), Base cartográfica: Instituto Cartográfico y Geológico de Cataluña (ICGC)



	Índice de envejecimiento masculino	Índice de envejecimiento femenino	Índice de envejecimiento total	Índice de dependencia infantil	Índice de dependencia mayores	Índice de dependencia total	Índice de feminidad	Índice de longevidad	Índice de renovación de población
Catalunya	16,85%	21,54%	19,23%	22,16%	29,09%	51,26%	103,78%	17,05%	89,88%
Palamós	18,53%	23,05%	20,85%	19,82%	31,55%	51,37%	104,75%	16,32%	75,96%

Població per sexe i edat quinquennal. Catalunya. 1 de gener de 2022 (p)



El nivel de envejecimiento de Palamós supera en algo más de un punto y medio el indicador de Catalunya.

Es en los tramos de las personas mayores de 65 años donde se encuentra la principal diferencia, evidente cuando observamos un nivel de dependencia de personas mayores superior al que se presenta a nivel autonómico en 2,5 puntos. Sin embargo, el índice de dependencia infantil muestra una menor proporción de población menor de 15 años que la que presenta Catalunya en su conjunto.

El índice de feminidad es superior al que se observa a nivel autonómico, en ello pudiera influir el mayor envejecimiento y longevidad, envejecimiento y longevidad que es mayor en el caso de las mujeres.

Las dificultades relacionadas con la renovación de la población son claramente superiores en el caso de Palamós. Por cada cien personas que egresan del mercado laboral, ingresan unas 76 personas, por las 90 personas que ingresan en el conjunto de Catalunya.

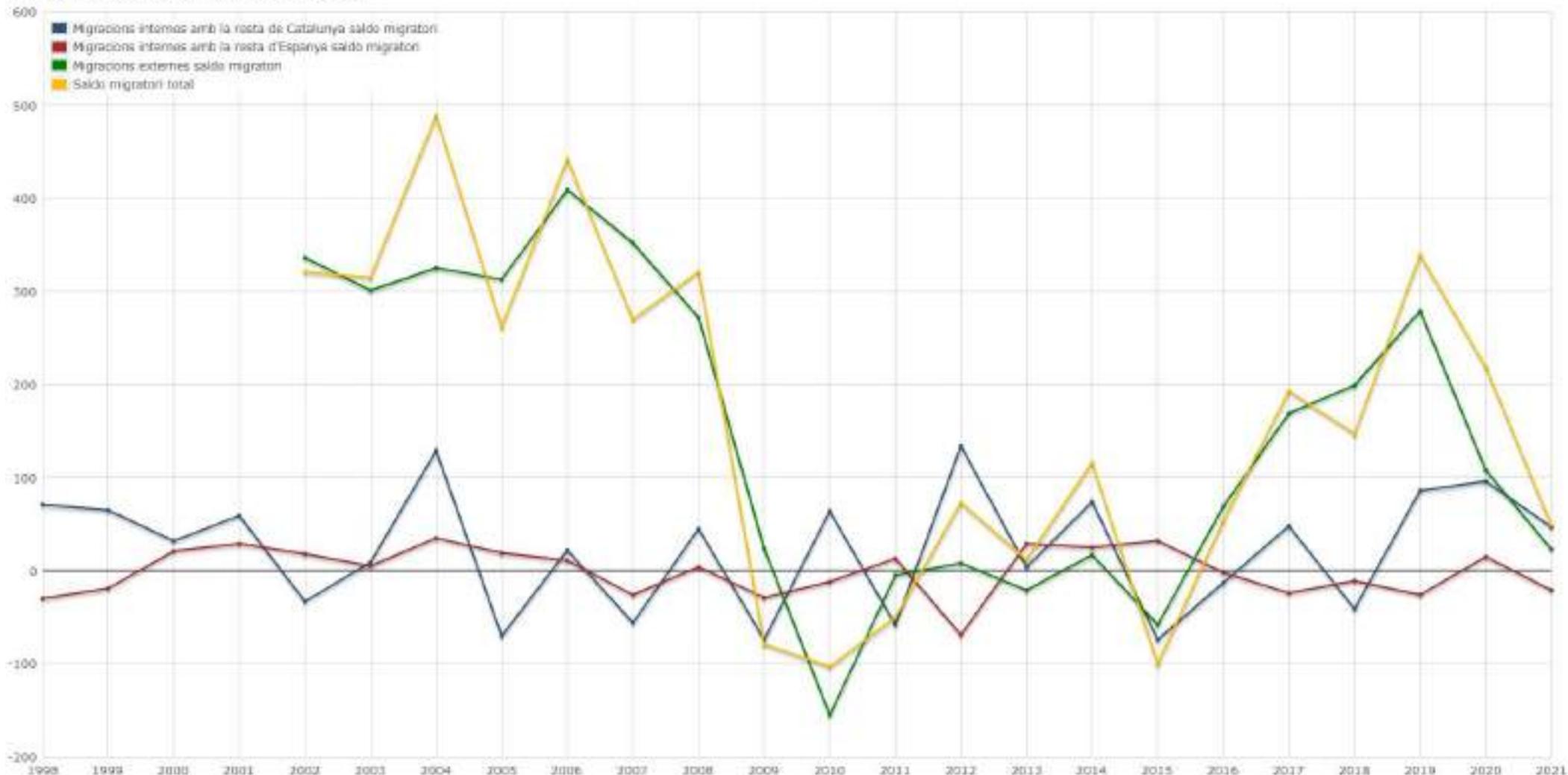
La pirámide poblacional no es tal, siguiendo el patrón de "seta", en el que la base (población infantil) es inferior al tramo intermedio (población adulta), siendo cada vez más relevante el tramo de la copa (población mayor). La estructura presenta un leve estiramiento de la pirámide en el tramo adulto en su margen izquierdo, en su margen masculino.

▲ Tabla. Indicadores demográficos Catalunya y Palamós

▲ Gráfico. Pirámides poblacionales Catalunya y Palamós

Fuente: elaboración propia (MCRR), a partir de información estadística Instituto de Estadística de Catalunya.

Migracions. Saldos migratoris. Palamós. 1998-2021



▲ Gráfico. Saldos migratorios Palamós. Fuente: Instituto de Estadística de Cataluña.

Palamós presenta **saldos migratorios** positivos en la mayor parte del período analizado (línea naranja), signo que se invierte en el intervalo 2009-2011 (crisis inmobiliaria) y, de forma puntual, en el año 2015. Destacan claramente los saldos migratorios externos y las migraciones internas a nivel catalán, se observa un menor nivel en el caso de las migraciones a nivel estatal.

Destacan claramente los saldos migratorios externos, positivos o próximos a cero en gran parte de la serie analizada, evidentemente negativos en los años 2010 y 2015.

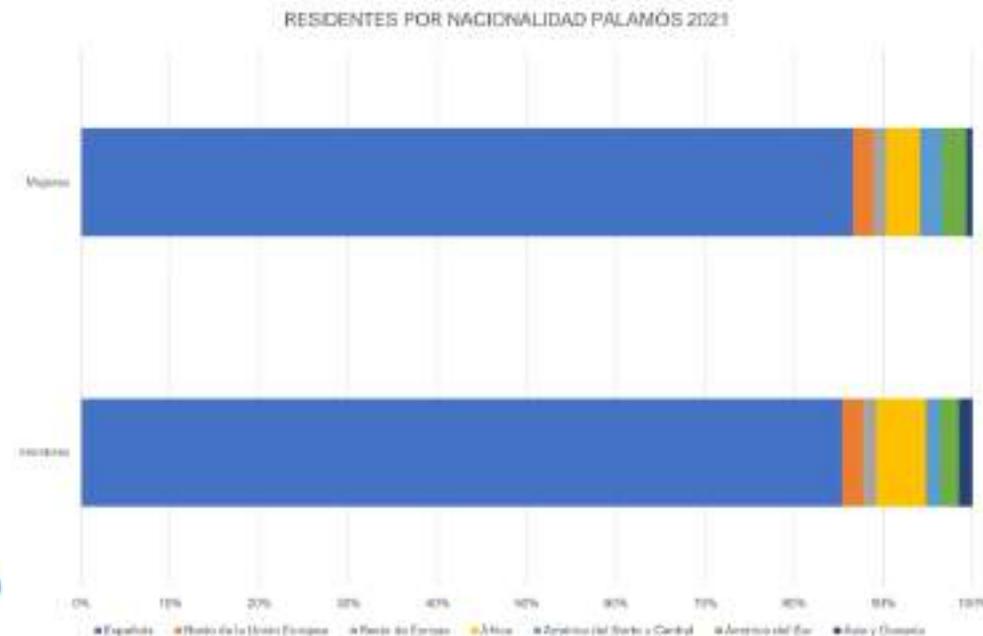
Considerado el período en su conjunto, el saldo migratorio resulta positivo.

La **población estacional** muestra la importancia del sector turístico en Palamós, con un nivel que se ha movido en la horquilla del 11,48 al 13,66 % en los años anteriores a la pandemia COVID-19.

◀ Gráfico. Proporción población estacional sobre población total Palamós
 ▶ Gráfico. Residentes por nacionalidad Palamós
 Fuente: elaboración propia (MCCR), a partir de información estadística Instituto de Estadística de Cataluña.



En el año 2021 residen en Palamós un 14 % de **personas de nacionalidad extranjera**, no presentando grandes diferencias entre el peso de las personas de otras nacionalidades por razón de género, África es el origen de gran parte de la población residente extranjera (con una mayor relevancia de residentes masculinos, conforme al patrón de inmigración africano), con una menor relevancia le sigue la población latinoamericana (con una mayor presencia femenina), menor aún es la residencia de personas con nacionalidad en otros países de la Unión Europea y del resto de Europa (mostrando un equilibrio en el peso por razón de sexo). Menos importancia presenta la población asiática (con una mayor presencia masculina).



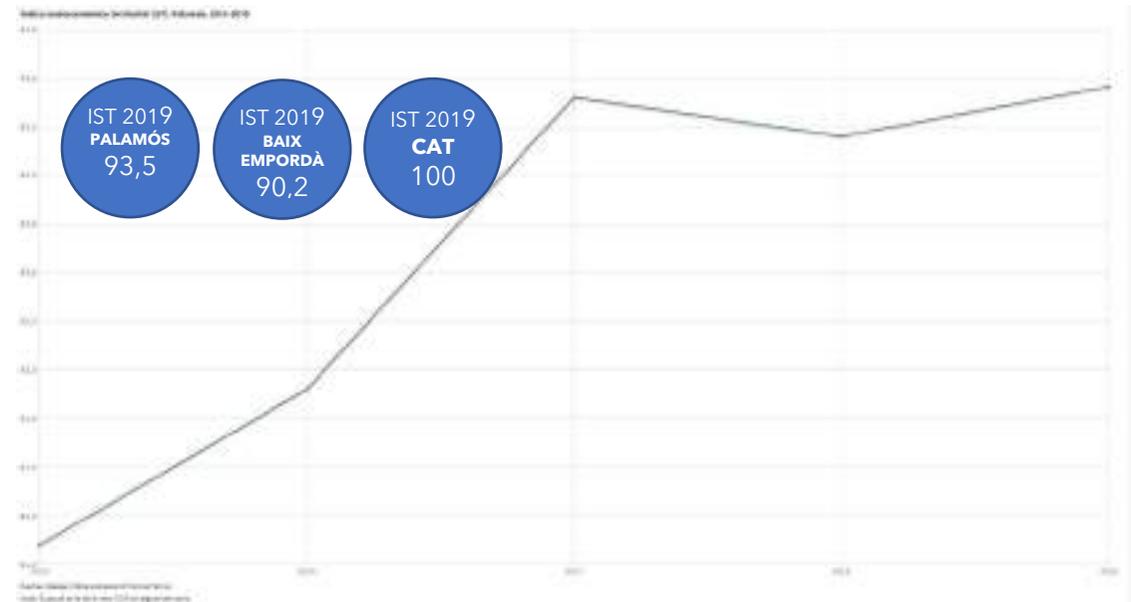
El **nivel de formación**, medido por el porcentaje de personas que han terminado cada nivel de estudios, muestra un porcentaje de personas que han superado niveles de formación no obligatorios (segunda etapa de secundaria y estudios superiores) que suma un 45%, por debajo de los datos que presenta la comarca Baix Empordà (47,3 %) y muy por debajo de la media catalana (55 %).

◀ Gráfico. Nivel de formación población total Palamós

▶ Gráfico. IST Palamós

Fuente: elaboración propia (MCRR), a partir de información estadística Instituto de Estadística de Cataluña.

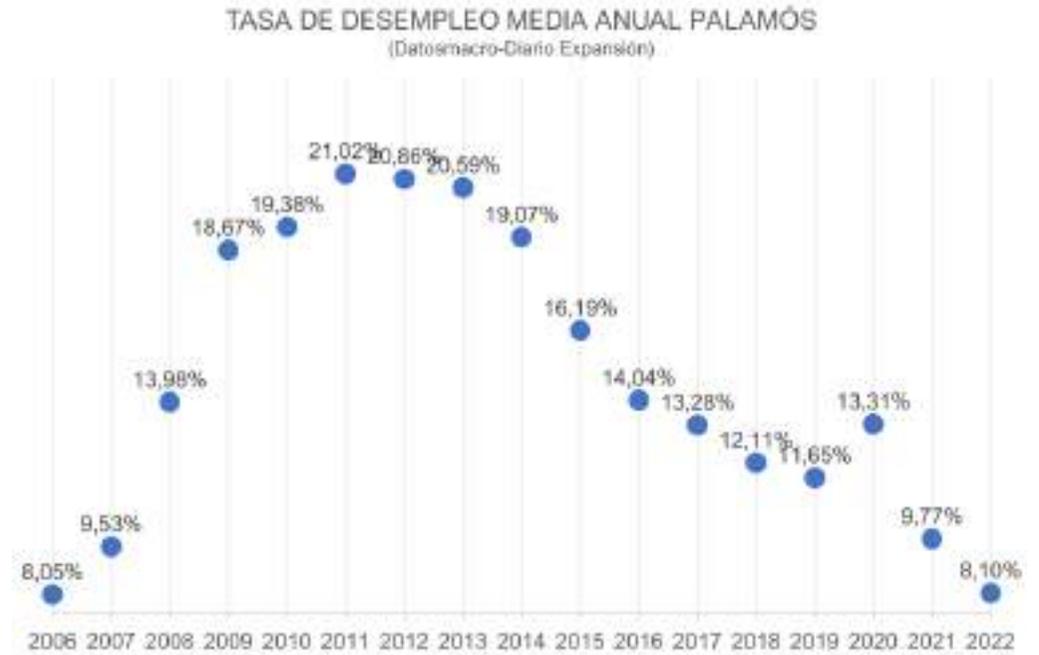
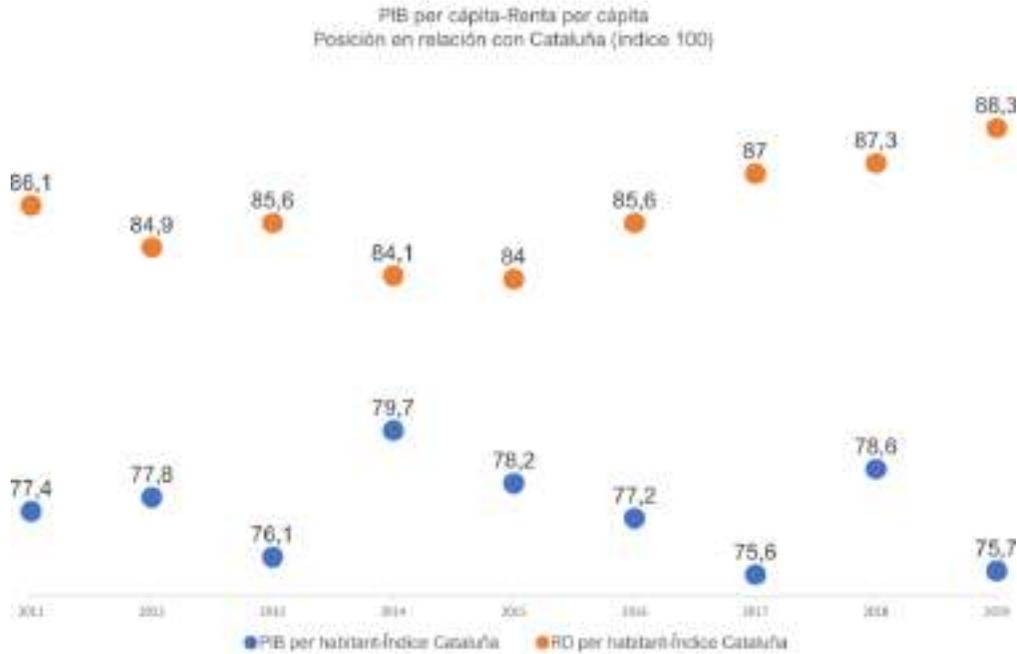
El **índice socioeconómico territorial (IST)** muestra una tendencia alcista, llegando en el año 2019 al 93,5 %, superando el IST de la comarca y a poca distancia de nivel que equipara al municipio con el resto de Cataluña. El municipio se sitúa a 6,5 puntos del IST medio catalán.



◀ Gráfico. PIB per cápita y renta disponible per cápita Palamós

▶ Gráfico. Tasa de desempleo Palamós

Fuente: elaboración propia (MCRR), a partir de información estadística Instituto de Estadística de Cataluña y Datosmacro.



El **PIB per cápita** de Palamós se mantiene en niveles próximos al 88 % al PIB per cápita del conjunto de Cataluña.

Mayor es la diferencia en los que se refiere a la renta disponible por habitantes, renta que se establece en valores que se aproximan al 75 % del nivel del conjunto de Cataluña.

La **renta disponible** tiende a ser mayor en municipios eminentemente urbanos, municipios en los que las rentas del trabajo son más relevantes.

En términos de **desempleo**, el indicador que podemos emplear a nivel municipal nos muestra el impacto de la crisis inmobiliaria en el período 2007-2013 en Palamós, descendiendo paulatinamente hasta el año 2020, conforme al impacto de la pandemia COVID-19 y la paralización de la actividad que ésta supuso.

El indicador baja a niveles precrisis inmobiliaria en el año 2022, superando el 8 %.

- ▶ Gráfico. Valor añadido bruto sectorial Palamós
- ▶ Gráfico. Plazas hotel y camping Palamós
- ▶ Imagen. Relación registros agroalimentarios Palamós

Fuente: elaboración propia (MCRR), a partir de información estadística Instituto de Estadística de Cataluña. Agencia de Salud Pública de Cataluña

La **distribución sectorial del valor añadido** bruto de Palamós nos muestra un municipio en el que la agricultura resulta más relevante, con un desarrollo industrial muy alejado de la relevancia del sector industrial en el conjunto de Cataluña, siendo también inferior al nivel que muestra la comarca del Baix Empordà.

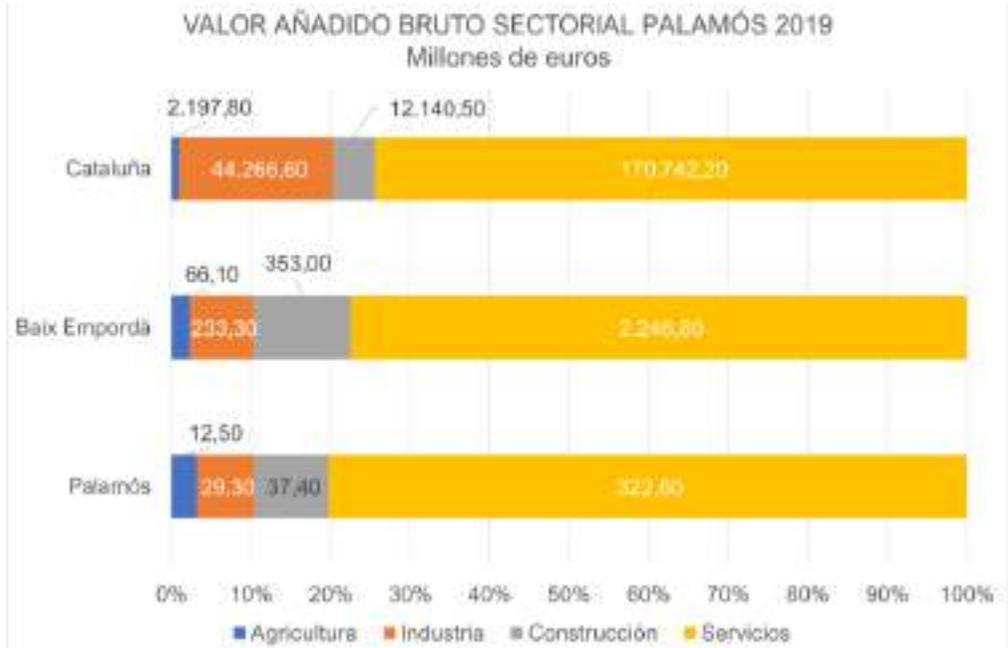
El sector servicios resultan más relevante porcentualmente que en la comarca y, con mayor diferencia, Cataluña.

La importancia del sector servicios supera el 80 %, acercándose al 10 % el sector de la construcción, superando la proporción de la construcción en el conjunto de Cataluña y no alcanzando la proporción que representa la construcción en el Baix Empordà.

Atendiendo a los indicadores que nos permiten valorar el **nivel de actividad turística**, sus 959 plazas hoteleras hacen de Palamós el séptimo municipio de la comarca del Baix Empordà, ocupando la posición 41 en el conjunto de Cataluña.

El municipio cuenta con 5.028 plazas de camping, ocupando la posición 5 y 16 en el Baix Empordà y en Cataluña, respectivamente.

La consulta acerca de las industrias agroalimentarias que están dadas de alta en el Registro sanitario de industrias y productos alimentarios de Cataluña (RSIPAC) en la clase 12 (pescados, crustáceos, moluscos y derivados) arroja seis resultados, la cofradía de pescadores es uno de ellos.





959
PLAZAS DE HOTEL
7º de Baix Empordà
41º de Cataluña



5.028
PLAZAS DE CAMPING
5º de Baix Empordà
16º de Cataluña

Generalitat de Catalunya
Agència de Salut Pública de Catalunya

REGISTRE SANITARI D'INDÚSTRIES I PRODUCTES ALIMENTARIS DE CATALUNYA (RSIPAC)

Província: Girona
Comarca: BAIX EMPORDA
Municipi: PALAMOS
Clau: CLAU 12 - Pesc, crustace, mol·luscs i derivats
Activitat: Totes les activitats

É resultat:

RAÓ SOCIAL	DOMICILI INDUSTRIAL	MUNICIPI	RSIPAC	RSSEAA
COMARCA DE PESCADORS DE PALAMOS	961 Pescar. s/n. 17200 PALAMOS	PALAMOS	12.0435CAT	12.039503E
CONGREGATS PALAMOS SA	PO Camp de la Pluja. 2. 17200 PALAMOS	PALAMOS	12.0434CAT	12.039503E
FRESH FISH TRADE SL	CP de la Font. s/n. 17200 PALAMOS	PALAMOS	12.0433CAT	12.178403E
SAHIA - PEX DE PALAMOS SL	Port de Palamos. s/n. 17200 PALAMOS	PALAMOS	12.0441CAT	12.0210403E
PEXES DE PALAMOS SL	PO Camp de la Pluja. 2. 17200 PALAMOS	PALAMOS	12.0436CAT	12.039503E
TEJEDOR MARISC - PEX SL	U. Mol Pescar. s/n. 17200 PALAMOS	PALAMOS	12.0432CAT	12.0204103E



Analizado el **inventario del patrimonio cultural de Palamós**, son 20 los registros que aparecen en la base de datos del patrimonio arqueológico catalán y 48 los elementos arquitectónicos inventariados en la base de datos del patrimonio arquitectónico catalán.

◀ Imagen. Barracas Cala s'Alguer Palamós.

▼ Imagen. Catillo de San Esteban del Mar Palamós.

Fuente: inventario patrimonio arquitectónico de Cataluña. Departamento de Cultura de la Generalitat.



A.1.3.3. Torroella de Montgrí (L'Estartit)

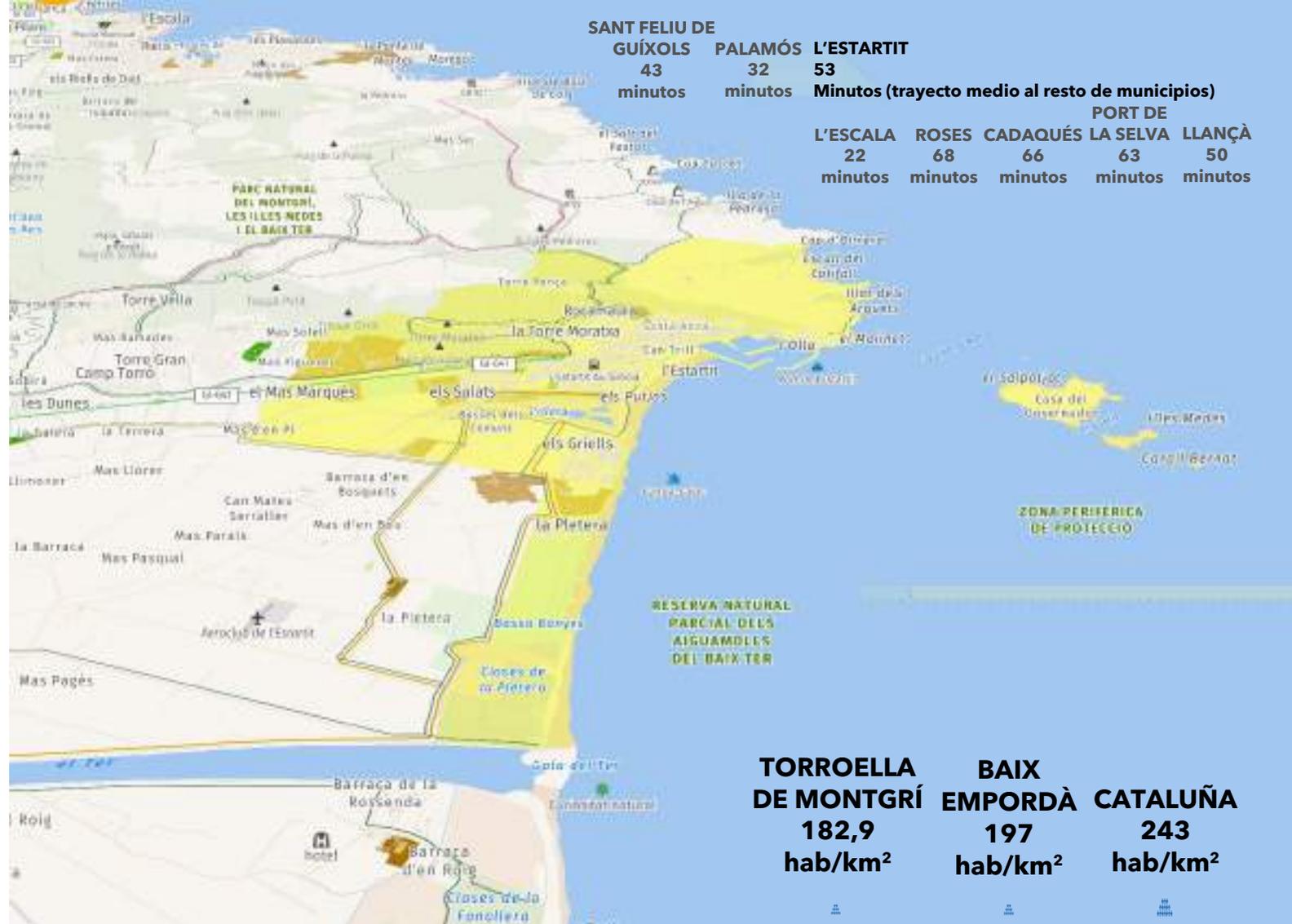
Si bien es la entidad descentralizada L'Estartit la que forma parte del ámbito de actuación, se consideran los datos a nivel del municipio de Torroella de Montgrí, atendiendo a los datos que facilita el Instituto de estadística de Cataluña. El mapa que presenta el territorio destaca a L'Estartit, entidad descentralizada.

L'Estartit, dentro del municipio de Torroella de Montgrí, cuenta con actividad pesquera, actividad que estadísticamente muestra una cierta debilidad, pero que presenta interesantes iniciativas promovidas por jóvenes pescadores.

Torroella cuenta en el año 2021 con **12.023 habitantes**, su superficie es de **65,93 km²**. La población de L'Estartit es de 3.218 habitantes.

La densidad demográfica a finales del año 2021 es de 182,4 hab./km². La densidad de población en el año 2016 es de 174,5 hab./km², circunstancia que nos lleva a aseverar que es un municipio receptor de población.

La densidad municipal es inferior a la que presenta la comarca Baix Empordà, distanciándose en mayor medida de la densidad de Cataluña.



▲ Gráfico. Torroella de Montgrí. Datos generales.

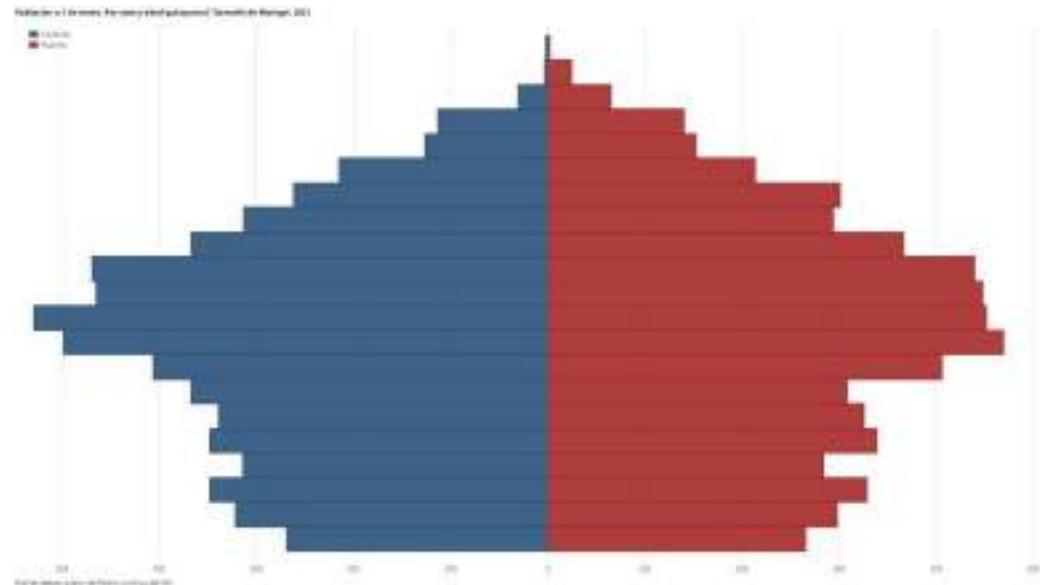
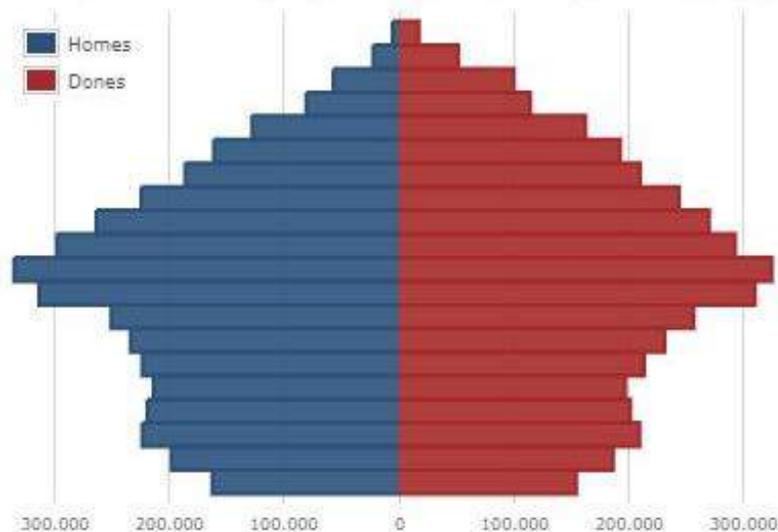
Fuente: elaboración propia (MCRR), Base cartográfica L'Estartit: Instituto Cartográfico y Geológico de Cataluña (ICGC)

Atendiendo a los datos de densidad y población, Torroella es un municipio de naturaleza relativamente rural.



	Índice de envejecimiento masculino	Índice de envejecimiento femenino	Índice de envejecimiento total	Índice de dependencia infantil	Índice de dependencia mayores	Índice de dependencia total	Índice de feminidad	Índice de longevidad	Índice de renovación de población activa
Catalunya	16,85%	21,54%	19,23%	22,16%	29,09%	51,26%	103,78%	17,05%	89,88%
Torroella de Montgrí	17,44%	20,13%	18,76%	23,06%	28,42%	51,48%	96,87%	16,84%	81,58%

Població per sexe i edat quinquennal. Catalunya. 1 de gener de 2022 (p)



No es un municipio con dificultades orográficas, contando con una altitud media de 31 metros.

La **estructura demográfica** de Torroella de Montgrí presenta un nivel de envejecimiento similar al de Cataluña, superando el nivel autonómico en algo menos de medio punto.

El índice de dependencia infantil supera en casi un punto el nivel catalán, sirviendo este indicador como muestra de un mayor desarrollo de la base de la pirámide.

El desarrollo del tramo adulto no retirado de la pirámide, el que corresponde a la población potencialmente activa, permite soportar un menor índice de dependencia de personas mayores, En todo caso la diferencia es menor: medio punto.

En todo caso, el índice de dependencia es similar al que presenta Cataluña en su conjunto, supera al índice catalán en un cuarto de punto. El índice de feminidad es inferior al que se observa a nivel autonómico, presentando una diferencia considerable, cercana a los siete puntos.

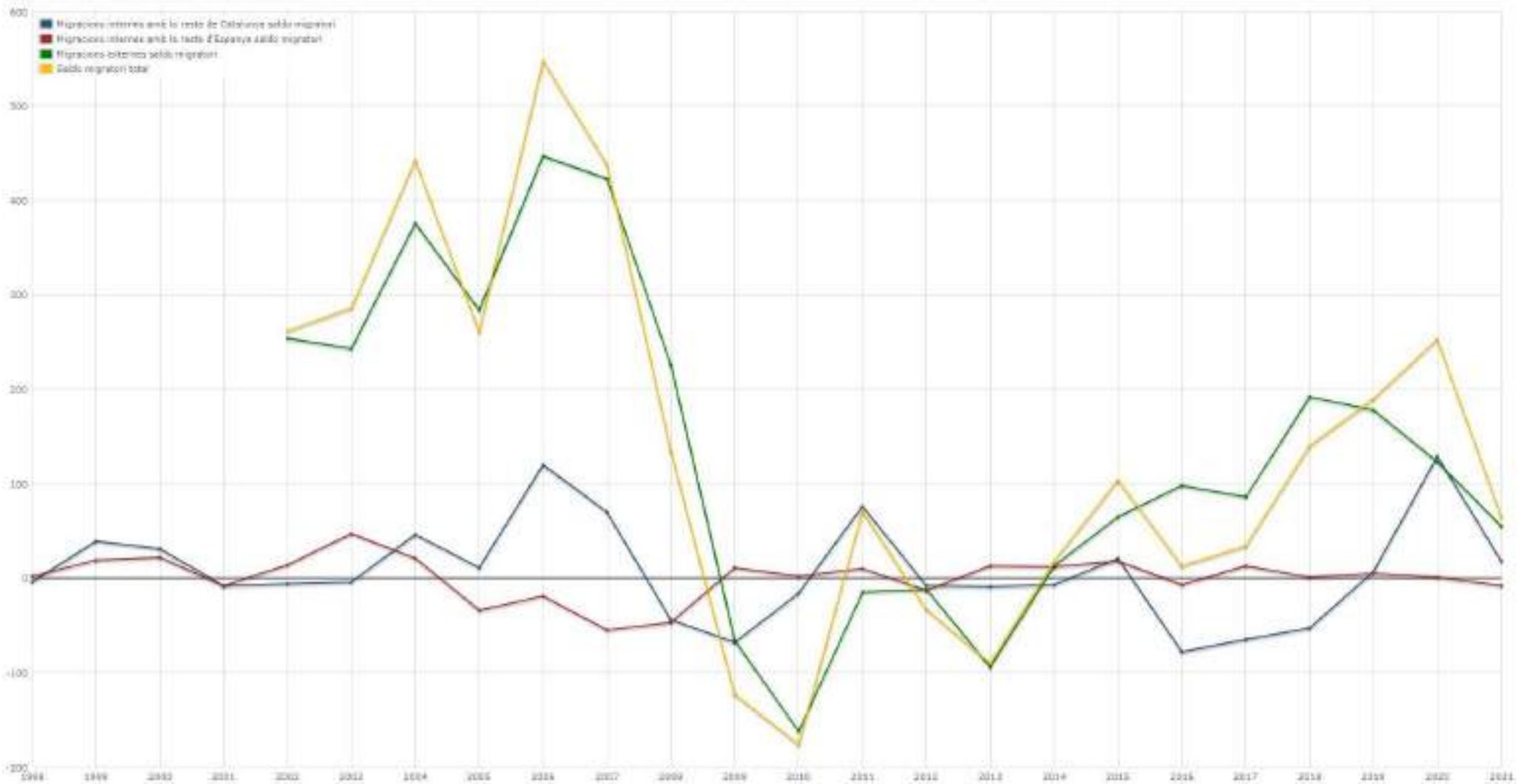
Las dificultades relacionadas con la renovación de la población son superiores en el caso de Torroella de Montgrí, por cada cien personas que egresan del mercado laboral, ingresan unas 82 personas, por las 90 personas que ingresan en el conjunto de Cataluña.

La pirámide poblacional no es tal, siguiendo el patrón de "seta", en el que la base (población infantil) es inferior al tramo intermedio (población adulta), siendo cada vez más relevante el tramo de la copa (población

▲ Tabla. Indicadores demográficos Cataluña y Torroella de Montgrí.

▲ Gráfico. Pirámides poblacionales Cataluña y Torroella de Montgrí.

Fuente: elaboración propia (MCR), a partir de información estadística Instituto de Estadística de Cataluña.



mayor). La estructura presenta un leve estiramiento de la pirámide en el tramo adulto en su margen izquierdo, en su margen masculino.

Torroella de Montgrí presenta **saldos migratorios** positivos en la mayor parte del período analizado (línea naranja), signo que se invierte en el intervalo 2009-2010 (crisis inmobiliaria) y, de forma puntual, en el año 2013.

▲ Gráfico. Saldos migratorios Torroella de Montgrí. Fuente: Instituto de Estadística de Cataluña.

Destacan claramente los saldos migratorios externos, con niveles más relevantes en los períodos 2002-2007 y 2018-2020.

Los saldos migratorios nivel catalán resultan menos relevantes, encontrando los años 2006, 2007 y 2020 con saldos que giran alrededor

de la centena, el año 2009 y el período 2016-2018 presentan los saldos negativos a nivel catalán más evidentes.

Se observa un menor nivel en el caso de las migraciones a nivel estatal.

La **población estacional** muestra la gran importancia relativa del sector turístico en este municipio, con un nivel que se ha movido en la horquilla 31 al 34 % en los años anteriores a la pandemia COVID-19.

Las posibilidades que brinda el submarinismo y el turismo náutico justifican la diferencia de este dato con el que presentan el resto del municipios del ámbito GALP Costa Brava.

◀ Gráfico. Proporción población estacional sobre población total Torroella de Montgrí.

▶ Gráfico. Residentes por nacionalidad Torroella de Montgrí.

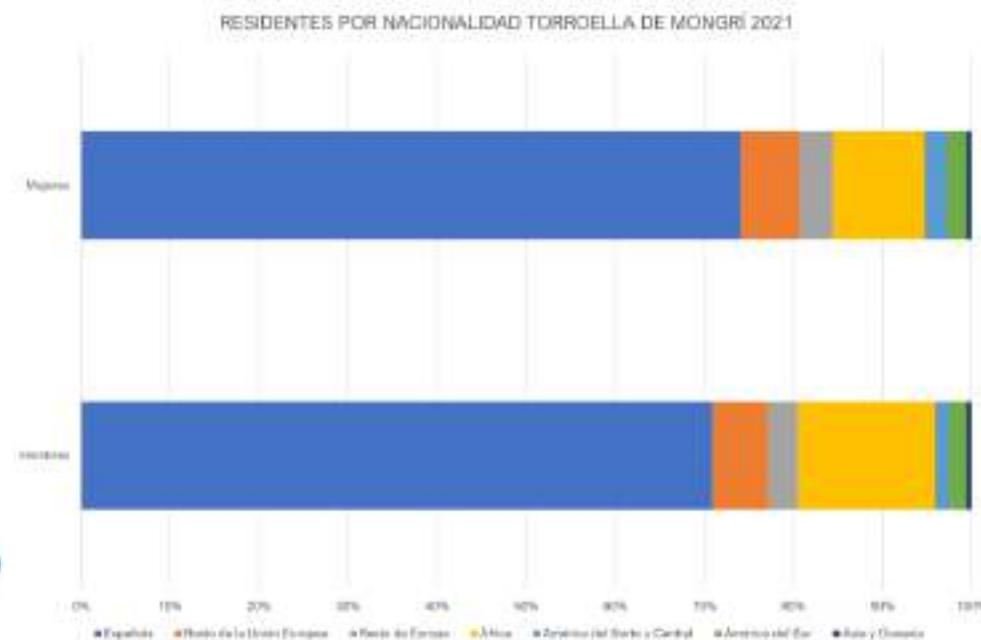
Fuente: elaboración propia (MCRR), a partir de información estadística Instituto de Estadística de Cataluña.



La población de nacionalidad extranjera resulta relevante, especialmente en el grueso de población africana, población cuyo patrón migratorio no plantea el reagrupamiento familiar. Al menos, en la primera oleada. Este aspecto pudiera explicar el estiramiento de la "pirámide" de población en el tramo adulto.

En el año 2021 residen en Torroella de Montgrí un 28 % de **personas de nacionalidad extranjera**, no presentando grandes diferencias entre el peso de las personas de otras nacionalidades por razón de género,

África es el origen de gran parte de la población residente extranjera (con una mayor relevancia de residentes masculinos, conforme al patrón de inmigración africano), con una menor relevancia le sigue la población de otros países de la Unión Europea y del resto de Europa (mostrando un



equilibrio en el peso por razón de sexo). Menos importancia presentan el resto de nacionalidades.

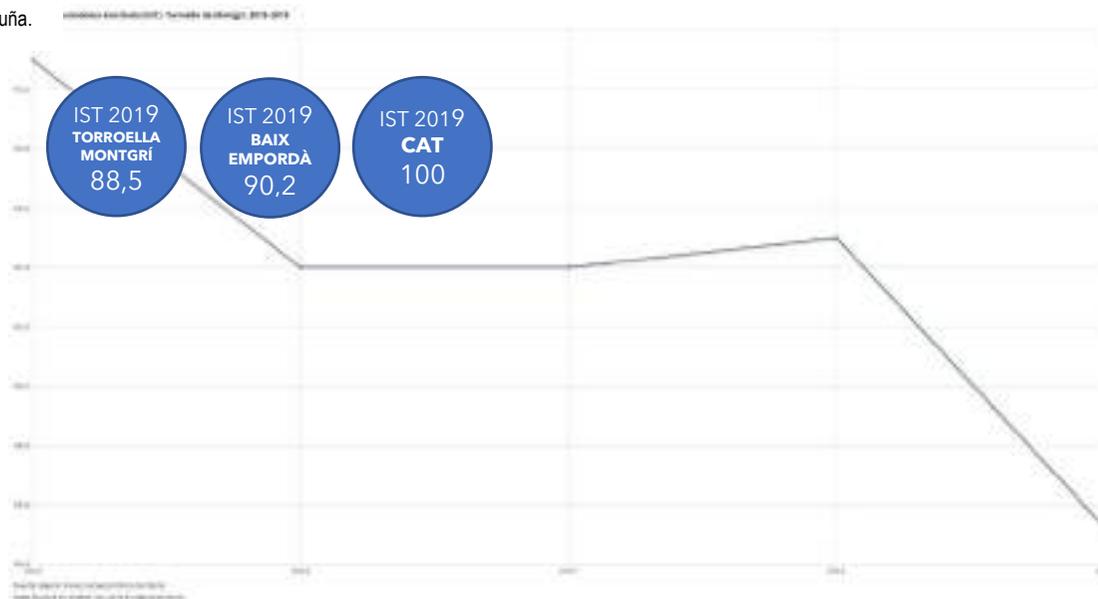
El **nivel de formación**, medido por el porcentaje de personas que han terminado cada nivel de estudios, muestra un porcentaje de personas que han superado niveles de formación no obligatorios (segunda etapa de secundaria y estudios superiores) que suma un 50,7 %, superando los datos que presenta la comarca Baix Empordà (47,3 %), a menos distancia que otros municipios del ámbito GALP Costa Brava de la media catalana (55 %).

El **índice socioeconómico territorial (IST)** muestra una tendencia negativa, llegando en el año 2019 al 88,55 %, inferior al IST de la comarca y a cierta distancia de nivel que equipara al municipio con el resto de Cataluña. El municipio se sitúa a unos 11,5 puntos del IST medio catalán.

◀ Gráfico. Nivel de formación población total Torroella de Montgrí

▶ Gráfico. IST Torroella de Montgrí

Fuente: elaboración propia (MCRR), a partir de información estadística Instituto de Estadística de Cataluña.



◀ Gráfico. PIB per cápita y renta disponible per cápita Torroella de Montgrí

▶ Gráfico. Tasa de desempleo Torroella de Montgrí

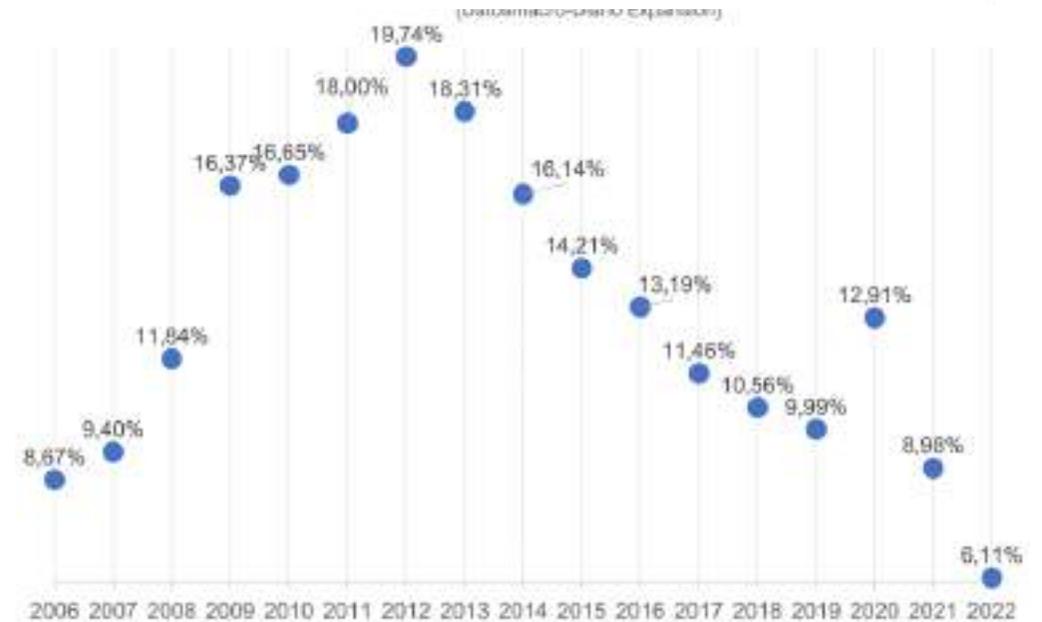
Fuente: elaboración propia (MCRR), a partir de información estadística Instituto de Estadística de Cataluña y Datosmacro.



El **PIB per cápita** de Torroella de Montgrí se mantiene en niveles próximos al 86 % al PIB per cápita del conjunto de Cataluña.

Mayor es la diferencia en los que se refiere a la renta disponible por habitante, renta que se establece en valores que se aproximan al 80 % del nivel del conjunto de Cataluña.

La **renta disponible** tiende a ser mayor en municipios eminentemente urbanos, municipios en los que las rentas del trabajo son más relevantes.



En términos de **desempleo**, el indicador que podemos emplear a nivel municipal nos muestra el impacto de la crisis inmobiliaria en el período 2007-2013 en el municipio, descendiendo paulatinamente hasta el año 2020, conforme al impacto de la pandemia COVID-19 y la paralización de la actividad que ésta supuso.

El indicador baja a niveles que mejoran los datos precrisis inmobiliaria en el año 2022, superando el 6 %.

- ▶ Gráfico. Valor añadido bruto sectorial Torroella de Montgrí
 - ▶ Gráfico. Plazas hotel y camping Torroella de Montgrí
 - ▶ Imagen. Relación registros agroalimentarios Torroella de Montgrí
- Fuente: elaboración propia (MCRR), a partir de información estadística Instituto de Estadística de Cataluña.
Agencia de Salud Pública de Cataluña

La **distribución sectorial del valor añadido** bruto de Torroella de Montgrí nos muestra un municipio en el que la agricultura resulta menos relevante que en la comarca del Baix Empordà, más próxima a los niveles del conjunto de Cataluña.

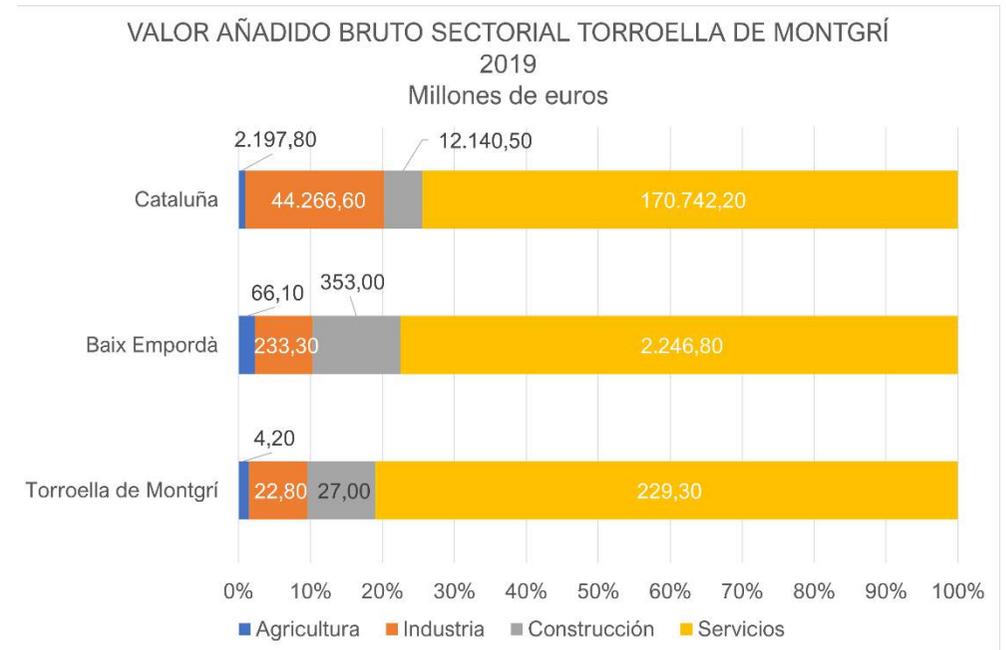
El sector servicios resulta más relevante porcentualmente que en la comarca y, con mayor diferencia, Cataluña.

La importancia del sector servicios supera el 80 %, acercándose al 10 % el sector de la construcción, superando la proporción de la construcción en el conjunto de Cataluña y no alcanzando la proporción que representa la construcción en el Baix Empordà.

Atendiendo a los indicadores que nos permiten valorar el **nivel de actividad turística**, sus 1.087 plazas hoteleras hacen de Torroella de Montgrí el tercer municipio de la comarca del Baix Empordà, ocupando la posición 24 en el conjunto de Cataluña.

El municipio cuenta con 14.901 plazas de camping, ocupando la primera posición de Cataluña.

La consulta acerca de las industrias agroalimentarias que están dadas de alta en el Registro sanitario de industrias y productos alimentarios de Cataluña (RSIPAC) en la clase 12 (pescados, crustáceos, moluscos y derivados) arroja dos resultados, la cofradía de pescadores es uno de ellos.





1.087
PLAZAS DE HOTEL
3º de Baix Empordà
24º de Cataluña



14.901
PLAZAS DE CAMPING
1º de Baix Empordà
1º de Cataluña

Generalitat de Catalunya
Agència de Salut Pública de Catalunya

REGISTRE SANITARI D'INDÚSTRIES I PRODUCTES ALIMENTARIS DE CATALUNYA (RSIPAC)

Província: Girona
Comarca: BAIX EMPORDA
Municipi: TORROELLA DE MONTGRÍ
Clas: CLAU 12 - Peix, crustacis, mol·luscs i derivats
Activitat: Totes les activitats

2 resultats

RAÓ SOCIAL	DOMICILI INDUSTRIAL	MUNICIPI	RSIPAC	RGSEAA
COMARCA DE PESCADORS DE L'ESTARIT	CR del Port de Torroella, 1, 17258 TORROELLA DE MONTGRÍ	TORROELLA DE MONTGRÍ	12.06366/CAT	12.18736/GC
PESCALUTS SL	CR de Torroella, 32, 17258 TORROELLA DE MONTGRÍ	TORROELLA DE MONTGRÍ	12.06736/CAT	12.12486/GC



Analizado el **inventario del patrimonio cultural de Torroella de Montgrí**, son 48 los registros que aparecen en la base de datos del patrimonio arqueológico catalán y 52 los elementos arquitectónicos inventariados en la base de datos del patrimonio arquitectónico catalán.

◀ Imagen. Islas Medes. L'Estartit.

▼ Imagen. Torre Morotxa. L'Estartit.

Fuente: inventario patrimonio arquitectónico de Cataluña. Departamento de Cultura de la Generalitat.



A.1.3.4. L'Escala

El municipio de L'Escala forma parte de la comarca Alt Empordà.

El municipio cuenta con un puerto pesquero, centrado en la captura de pescado azul.

El municipio cuenta con elementos etnográficos relacionados con el sector pesquero y con una industria de transformación que gira alrededor del salazón, destacando la anchoa como producto estrella.

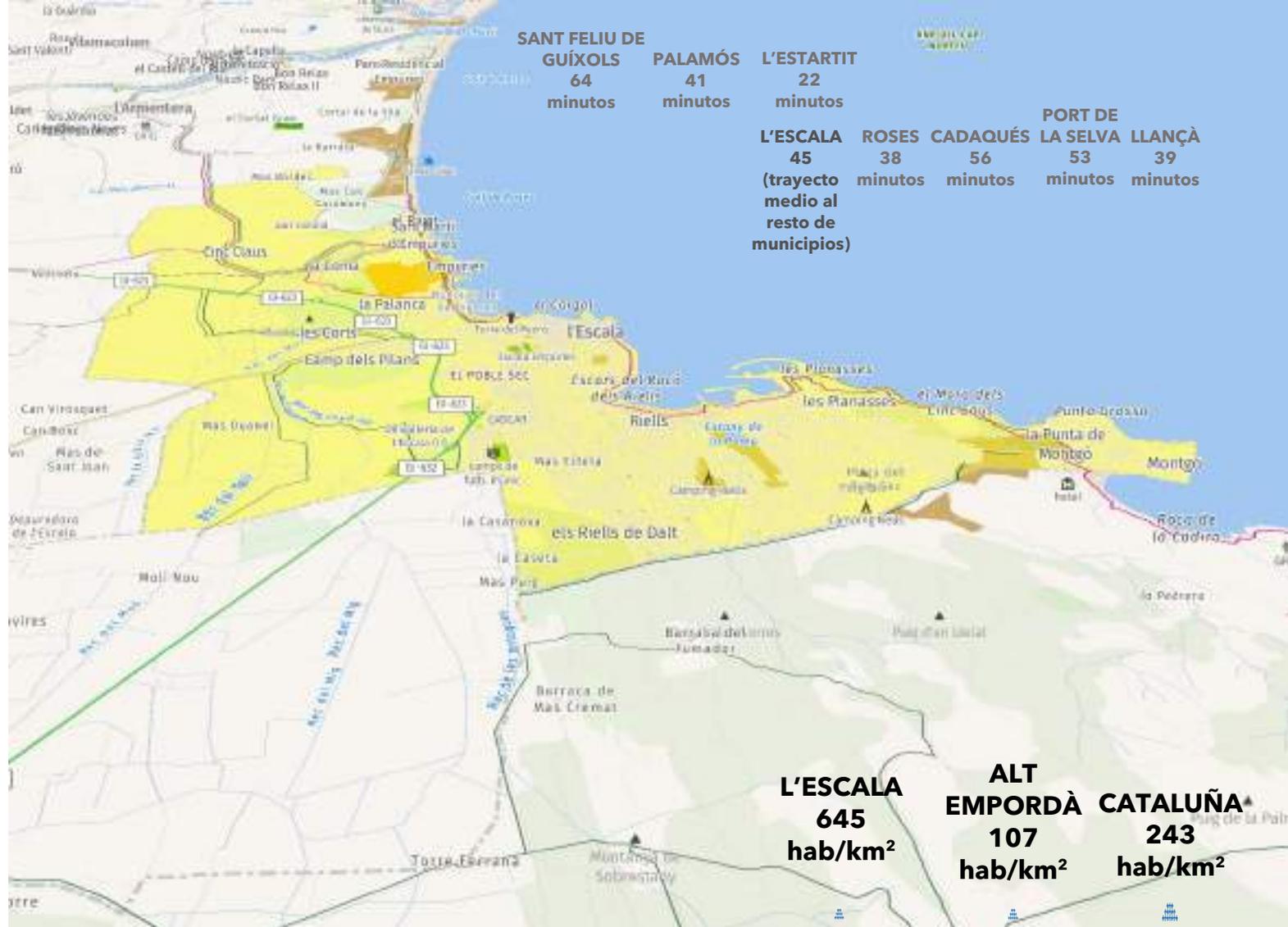
L'Escala cuenta en el año 2022 con **10.520 habitantes**, su superficie es de **16,31 km²**.

La densidad demográfica a finales del año 2021 es de 644 hab./km². La densidad de población en el año 2016 es de 637,7 hab./km², circunstancia que nos lleva a aseverar que es un municipio receptor de población.

La densidad municipal es superior a la que presenta la comarca Alt Empordà y el conjunto de Cataluña.

Atendiendo a los datos de densidad y población, L'Escala es un municipio de naturaleza relativamente urbana.

No es un municipio con dificultades orográficas, contando con una altitud media de 14 metros.

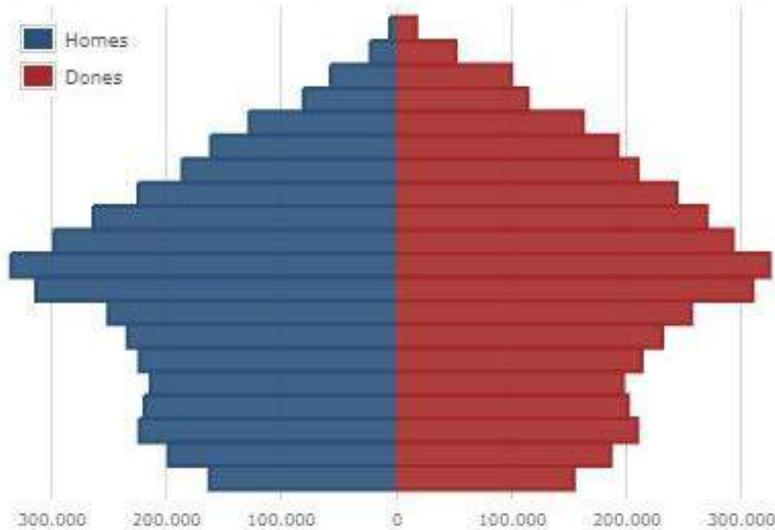


▲ Gráfico. L'Escala. Datos generales.

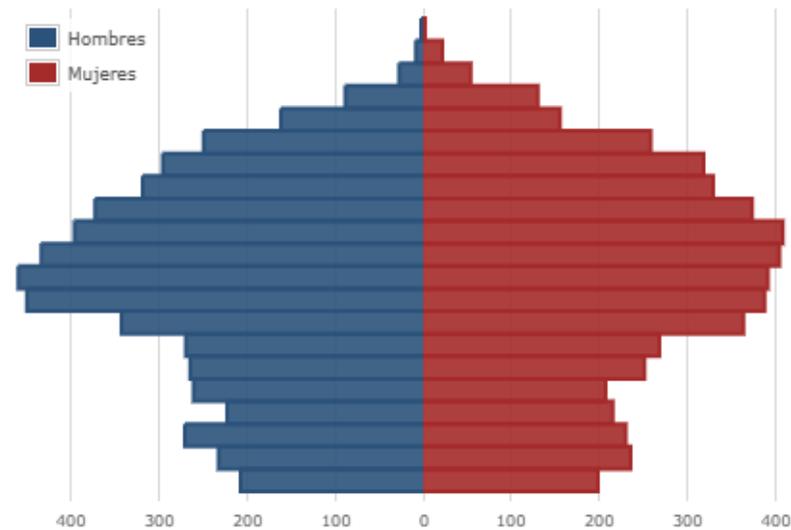
Fuente: elaboración propia (MCRR), Base cartográfica Instituto Cartográfico y Geológico de Cataluña (ICGG)

	Índice de envejecimiento masculino	Índice de envejecimiento femenino	Índice de envejecimiento total	Índice de dependencia infantil	Índice de dependencia mayores	Índice de dependencia total	Índice de feminidad	Índice de longevidad	Índice de renovación de población activa
Catalunya	16,85%	21,54%	19,23%	22,16%	29,09%	51,26%	103,78%	17,05%	89,88%
L'Escala	21,57%	24,39%	22,97%	20,38%	35,89%	56,27%	97,67%	13,78%	58,66%

Població per sexe i edat quinquennal. Catalunya. 1 de gener de 2022 (p)



Población a 1 de enero. Por sexo y edad quinquenal. Escala, I. 2022



La **estructura demogràfica** del municipi de L'Escala mostra a una població amb un important grau d'envelhecimento.

El nivell d'envelhecimento del municipi és superior al de Catalunya, superant el nivell autonòmic en més de tres punts i mitjà, destaca el major envelhecimento masculí, superant el envelhecimento masculí català en gairebé cinc punts.

El índex de dependència infantil és inferior a gairebé dos punts al nivell català, sirvent aquest indicador com a mostra d'un menor desenvolupament de la base de la piràmide.

El índex de dependència de persones majors supera en 6,8 % el mateix índex en el conjunt de Catalunya.

Com a resultat, el índex de dependència total de L'Escala supera en cinc punts el que presenta Catalunya en el seu conjunt.

El índex de feminidat és inferior al que es observa a nivell autonòmic, presentant una diferència considerable, superant els sis punts de diferència.

Les dificultats relacionades amb la renovació de la població activa són molt acusades en el cas de L'Escala, per cada cent persones que egresen del mercat laboral, ingresen unes 59 persones, per les 90 persones que ingresen en el conjunt de Catalunya.

La piràmide poblacional no és tal, seguint el patró de "seta", en el que la base (població infantil) és inferior al tramo intermediari (població adulta), sent cada vegada més rellevant el tramo de la copa (població major). La estructura presenta un lleu estirament de la piràmide en el tramo adult en el seu marge esquerre, en el seu marge masculí.

▲ Taula. Indicadors demogràfics Catalunya i L'Escala.
 ▲ Gràfic. Piràmides poblacionals Catalunya i L'Escala.
 Fuente: elaboració pròpia (MCRR), a partir de informació estadística Institut de Estadística de Catalunya.

Migracions. Saldos migratoris. Escala, I. 1998-2021



L'Escola presenta **saldos migratorios** positivos en la mayor parte del período analizado (línea naranja), solo presenta pequeños saldos negativos en los años 2013, 2015 y 2018.

Destacan claramente los saldos migratorios externos (línea verde), saldos que muestran una correlación con el saldo migratorio global.

Los saldos migratorios a nivel catalán son positivos del año 2002 al año 2010 y en el año 2020, probablemente por desplazamientos motivados por la pandemia 2019.

Se observa una menor relevancia de las migraciones a nivel estatal.

▲ Gráfico. Saldos migratorios L'Escola. Fuente: Instituto de Estadística de Cataluña.



Como en el caso de otros municipios del ámbito GALP Costa Brava la **población estacional** muestra la importancia relativa del sector turístico en este municipio, con un nivel que se ha movido en la horquilla 23 al 28 % en los años anteriores a la pandemia COVID-19.

La litoralidad y los recursos ligados a la economía azul pudieran justificar esta estacionalidad.

En el año 2021 residen en L'Escala más de un 30 % de **personas de nacionalidad extranjera**, con una leve diferencia del mayor peso de las personas de otras nacionalidades por razón de género,

La cercanía de Francia, como en otros municipios del Alt Empordà, puede explicar que la población del resto de la Unión Europea sea el colectivo de residentes extranjeros más importante, le siguen africanos, europeos que no forman parte de la UE y latinoamericanos.

Destaca la diferencia de distribución por género en el caso de las diferentes nacionalidades, siendo más los africanos que las africanas residentes. En el resto de nacionalidades existe paridad por género en el patrón de residencia.

◀ Gráfico. Proporción población estacional sobre población total L'Escala.

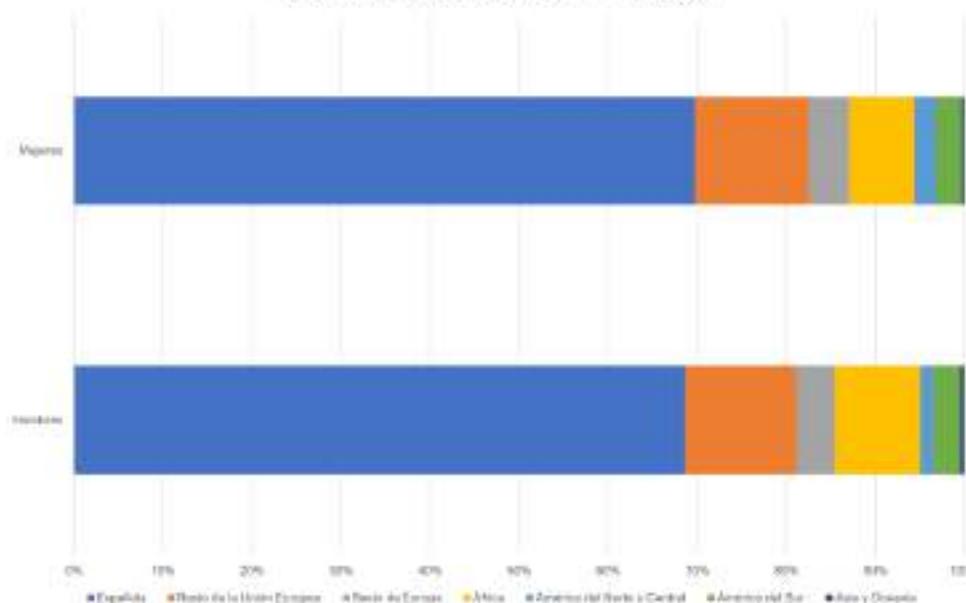
▶ Gráfico. Residentes por nacionalidad L'Escala.

Fuente: elaboración propia (MCRR), a partir de información estadística Instituto de Estadística de Cataluña.

PROPORCIÓN POBLACIÓN ESTACIONAL SOBRE POBLACIÓN TOTAL L'ESCALA



RESIDENTES POR NACIONALIDAD L'ESCALA 2021



El **nivel de formación**, medido por el porcentaje de personas que han terminado cada nivel de estudios, muestra un porcentaje de personas que han superado niveles de formación no obligatorios (segunda etapa de secundaria y estudios superiores) que suma un 50,6 %, superando los datos que presenta la comarca Alt Empordà (46,7 %), a menos distancia que otros municipios del ámbito GALP Costa Brava de la media catalana (55 %).



El **índice socioeconómico territorial (IST)** muestra una tendencia positiva, llegando en el año 2019 al 81,5 %, inferior al IST de la comarca y a 18,5 puntos porcentuales del nivel que equipara al municipio con el resto de Cataluña.

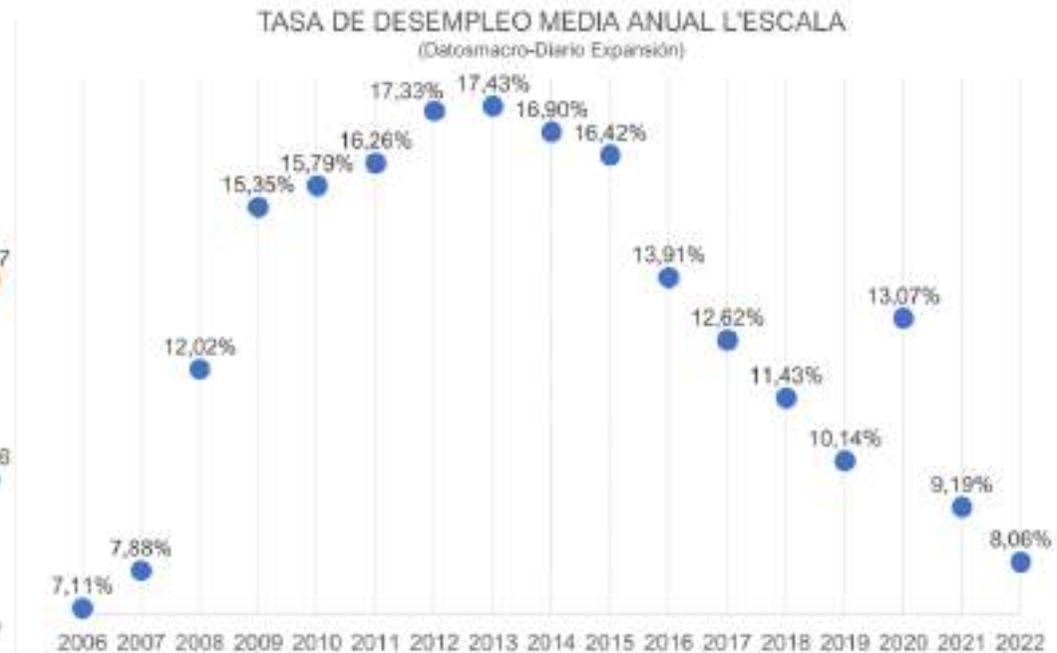
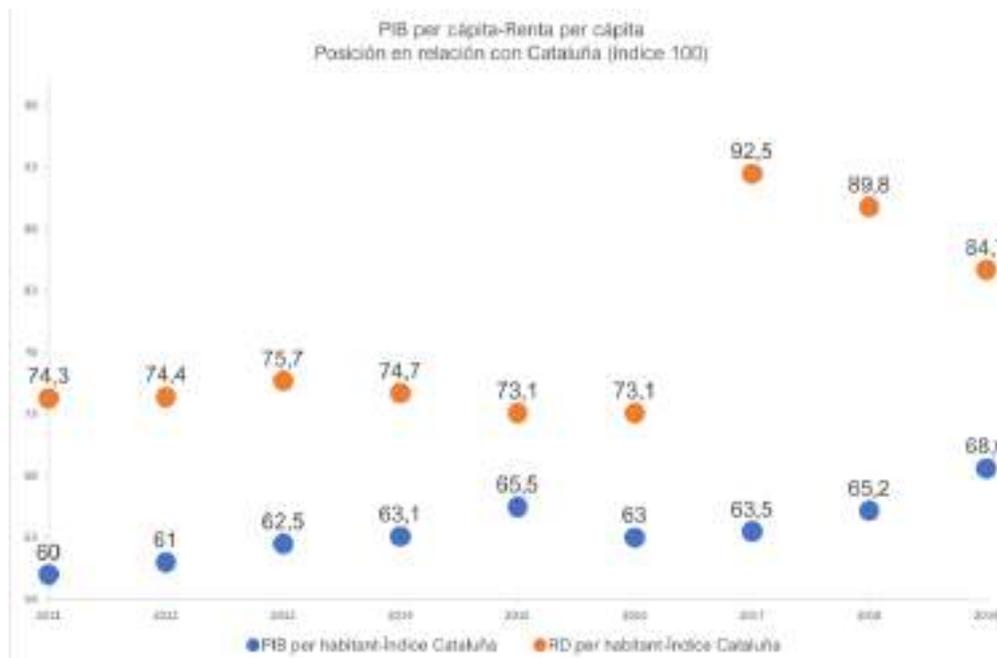
◀ Gráfico. Nivel de formación población total L'Escalá

▶ Gráfico. IST L'Escalá

Fuente: elaboración propia (MCRR), a partir de información estadística Instituto de Estadística de Cataluña.

Índice socioeconómico territorial (IST). Escalá, I'. 2015-2019





◀ Gráfico. PIB per cápita y renta disponible per cápita L'Escala.

▶ Gráfico. Tasa de desempleo L'Escala.

Fuente: elaboración propia (MCRR), a partir de información estadística Instituto de Estadística de Cataluña y Datosmacro.

El **PIB per cápita** de L'Escala se mantiene en niveles próximos al 85 % al PIB per cápita del conjunto de Cataluña, con un pico del 92,5 % en 2017. Mayor es la diferencia en los que se refiere a la renta disponible por habitante, renta que se establece en valores que se aproximan al 69 % del nivel del conjunto de Cataluña.

La **renta disponible** tiende a ser mayor en municipios eminentemente urbanos, municipios en los que las rentas del trabajo son más relevantes.

En términos de **desempleo**, el indicador que podemos emplear a nivel municipal nos muestra el impacto de la crisis inmobiliaria en el período 2007-2013 en el municipio, descendiendo paulatinamente hasta el año 2020, conforme al impacto de la pandemia COVID-19 y la paralización de la actividad que ésta supuso.

El indicador baja a niveles cercanos los datos precrisis inmobiliaria en el año 2022, superando el 8 %.

- ▶ Gráfico. Valor añadido bruto sectorial L'Escala
- ▶ Gráfico. Plazas hotel y camping L'Escala
- ▶ Imagen. Relación registros agroalimentarios L'Escala

Fuente: elaboración propia (MCRR), a partir de información estadística Instituto de Estadística de Cataluña.
Agencia de Salud Pública de Cataluña

La **distribución sectorial del valor añadido** bruto de L'Escala nos muestra un municipio en el que la agricultura resulta menos relevante que en la comarca del Alt Empordà, superando los niveles del conjunto de Cataluña.

El sector servicios resulta más relevante porcentualmente que en la comarca y Cataluña.

La importancia del sector servicios supera el 80 %, superando el 10 % el sector de la construcción, superando la proporción de la construcción en el conjunto de Cataluña en el Alt Empordà.

Atendiendo a los indicadores que nos permiten valorar el **nivel de actividad turística**, observamos que L'Escala cuenta con 897 plazas hoteleras.

El municipio cuenta con 5.906 plazas de camping, ocupando la primera posición del Alt Empordà.

La consulta acerca de las industrias agroalimentarias que están dadas de alta en el Registro sanitario de industrias y productos alimentarios de Cataluña (RSIPAC) en la clase 12 (pescados, crustáceos, moluscos y derivados) arroja diez resultados, la cofradía de pescadores es uno de ellos.

VALOR AÑADIDO BRUTO SECTORIAL L'ESCALA 2019

Millones de euros



897
PLAZAS DE HOTEL
3º de Alt Empordà
44º de Cataluña



5.906
PLAZAS DE CAMPING
1º de Alt Empordà
15º de Cataluña

REGISTRE SANITARI D'INDÚSTRIES I PRODUCTES ALIMENTARIS DE CATALUNYA (RSIPAC)

Província: Totes les províncies
Comarca: Totes les comarques
Municipi: L'ESCALA
Clau: CLAU 12 - Peix, crustacis, mol·luscs i derivats
Activitat: Totes les activitats

10 resultats

RAÓ SOCIAL	DOMICILI INDUSTRIAL	MUNICIPI	RSIPAC	ROSEAA
ANDRÉS CASA SOBONS SL	RD Els Bass, Carrer Basses, s/n. 17130 L'ESCALA	L'ESCALA	12-3669CAT	12-02186143
ANDRÉS DE L'ESCALA SA	Poblen Industrial Els Bass, CR Bass, s/n. 17130 L'ESCALA	L'ESCALA	12-302306	12-0220366
ANDRÉS EL XOLLI SL	CR Casa d'el Llop, 18. 17130 L'ESCALA	L'ESCALA	12-3680CAT	12-02420188
ANDRÉS ELS PESCADORS DE L'ESCALA SL	CR Casa d'el Llop, 68. 17130 L'ESCALA	L'ESCALA	12-34329CAT	12-0460302
COMPAÑIA DE PESCADORS DE L'ESCALA	Port de la Dola, s/n. 17130 L'ESCALA	L'ESCALA	12-34719CAT	12-0307902
FR. DE J. GALLO I SORRATS SL	Moreres del Rec, s/n. 17130 L'ESCALA	L'ESCALA	12-3459CAT	12-0758002
RESTAURANT L'ESCALA SL	CR Pons 68, Coll de la Bassada, 17130 L'ESCALA	L'ESCALA	12-36270CAT	12-1867002
SALAONS GORNAL SL	CR Basses, 4. 17130 L'ESCALA	L'ESCALA	12-36914CAT	12-02731002
SALAONS SOLES SA	CR Casa d'el Llop, 48. 17130 L'ESCALA	L'ESCALA	12-34669CAT	12-0291002
SANCHO SAMA PRODUCE	Av. Marçà 8, Poble 3. 17130 L'ESCALA	L'ESCALA	12-36739CAT	12-02488002



Analizado el **inventario del patrimonio cultural de L'Escala**, son 49 los registros que aparecen en la base de datos del patrimonio arqueológico catalán y 87 los elementos arquitectónicos inventariados en la base de datos del patrimonio arquitectónico catalán.

◀ Imagen. Empúries. L'Escala.

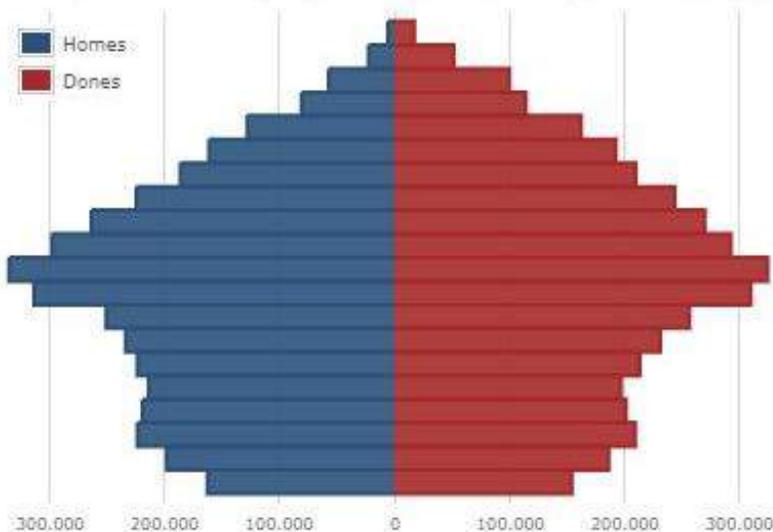
▼ Imagen. Barracas de pescadores de La Creu.

Fuente: inventario patrimonio arquitectónico de Cataluña. Departamento de Cultura de la Generalitat.

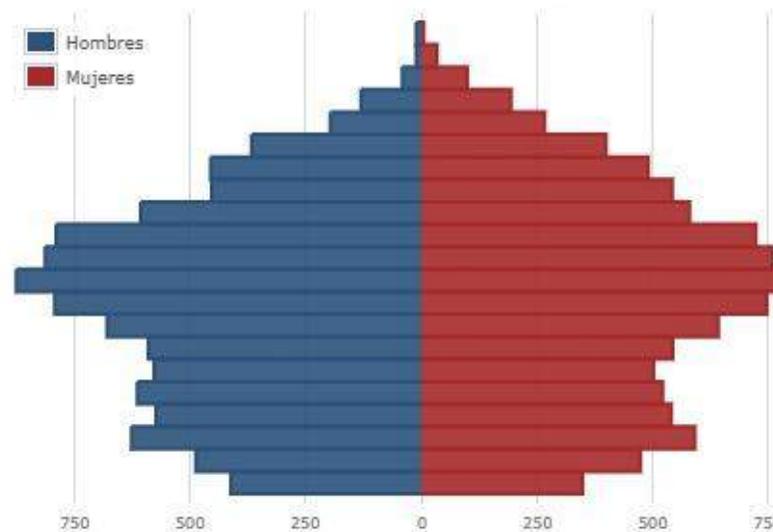


	Índice de envejecimiento masculino	Índice de envejecimiento femenino	Índice de envejecimiento total	Índice de dependencia infantil	Índice de dependencia mayores	Índice de dependencia total	Índice de feminidad	Índice de longevidad	Índice de renovación de población activa
Catalunya	16,85%	21,54%	19,23%	22,16%	29,09%	51,26%	103,78%	17,05%	89,88%
Roses	16,45%	20,74%	18,57%	22,16%	27,85%	50,02%	97,06%	14,18%	93,86%

Població per sexe i edat quinquenal. Catalunya. 1 de gener de 2022 (p)



Población a 1 de enero. Por sexo y edad quinquenal. Roses. 2022



La **estructura demogràfica** del municipi de Roses mostra a una població amb un grau d'envejecimiento que no arriba al que presenta el conjunt de Catalunya, sent inferior al que presenten altres municipis del àmbit de esta EDLP.

El índex d'envejecimiento és mig punt inferior al que presenta el conjunt de Catalunya, aproximadament.

El índex de dependencia infantil se equipara al nivell català, sent similar el desenvolupament de la base de la piràmide en els dos àmbits.

El índex de dependencia de persones majors és inferior al nivell del conjunt de Catalunya., superant la diferència el un per cent.

Com a resultat, el índex de dependencia total de Roses és inferior en 1,24 punts el que presenta Catalunya en el seu conjunt.

El índex de feminidad és inferior al que se observa a nivell autonòmic, presentant una diferència de sis punts.

Les dificultats relacionades amb la renovació de la població activa són menys acusades en el cas de Roses, per cada cent persones que egresen del mercat laboral, ingresen unes 94 persones, per les 90 persones que ingresen en el conjunt de Catalunya.

La piràmide poblacional no és tal, seguint el patró de "seta", en el que la base (població infantil) és inferior al tram intermedi (població adulta), sent cada vegada més rellevant el tram de la copa (població major). La estructura presenta un lleu estirament de la piràmide en el tram adult en el seu marge esquerre, en el seu marge masculí.

▲ Taula. Indicadors demogràfics Catalunya i Roses.

▲ Gràfic. Piràmides poblacionals Catalunya i Roses.

Fuente: elaboración propia (MCCR), a partir de información estadística Instituto de Estadística de Catalunya.

Migración. Saldos migratorios. Roses. 1998-2021



Roses presenta **saldos migratorios** positivos en la mayor parte del período analizado (línea naranja), presenta un saldo negativo considerable en el año 2010 y saldos negativos en el período 2013- 2016. Destacan claramente los saldos migratorios externos (línea verde), saldos que muestran una correlación con el saldo migratorio global.

Se observa una menor relevancia de las migraciones a nivel estatal y a nivel autonómico.

▲ Gráfico. Saldos migratorios Roses. Fuente: Instituto de Estadística de Cataluña.

Como en el caso de otros municipios del ámbito GALP Costa Brava la **población estacional** muestra la importancia relativa del sector turístico en este municipio, con un nivel que se ha movido en la horquilla 17,68 al 20 % en los años anteriores a la pandemia COVID-19.

El descenso del año 2020 viene provocado por la limitación de la movilidad entre países, como consecuencia de la imposible movilidad de la población francesa.

En el año 2021 residen en Roses más de un 30 % de **personas de nacionalidad extranjera** en el caso de los hombres, acercándose a este porcentaje las mujeres extranjeras.

Las personas de nacionalidad africana cuentan con un mayor peso, observando una mayor proporción de hombres, conforme al patrón de emigración de la población africana, al resultar más difícil el reagrupamiento familiar.

El segundo colectivo en orden de importancia es el de las personas con nacionalidad en países de la Unión Europea.

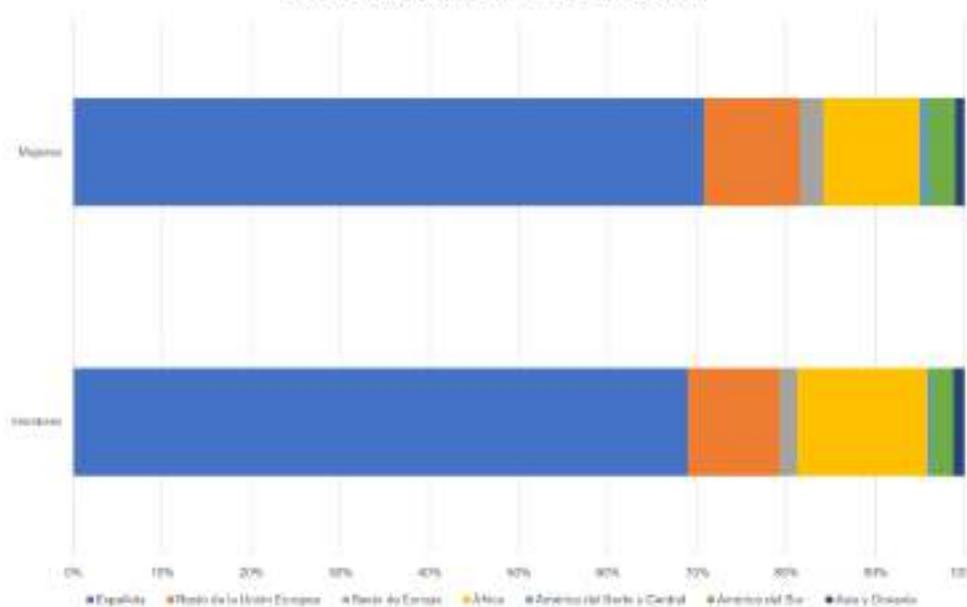
- ◀ Gráfico. Proporción población estacional sobre población total Roses.
- ▶ Gráfico. Residentes por nacionalidad Roses.

Fuente: elaboración propia (MCRR), a partir de información estadística Instituto de Estadística de Cataluña.

PROPORCIÓN POBLACIÓN ESTACIONAL SOBRE POBLACIÓN TOTAL ROSES



RESIDENTES POR NACIONALIDAD ROSES 2021



El **nivel de formación**, medido por el porcentaje de personas que han terminado cada nivel de estudios, muestra un porcentaje de personas que han superado niveles de formación no obligatorios (segunda etapa de secundaria y estudios superiores) que suma un 45,7 %, acercándose al nivel de la comarca Alt Empordà (46,7 %), a 9,3 puntos del nivel autonómico (55 %).

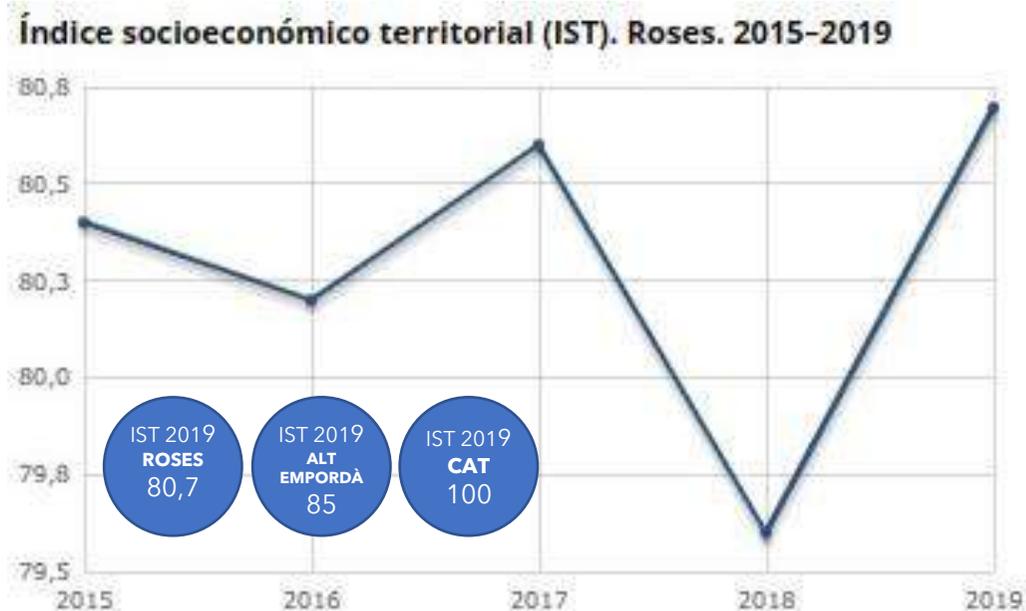
El **índice socioeconómico territorial (IST)** muestra una tendencia positiva, llegando en el año 2019 al 80,7 %, inferior al IST de la comarca y a 19,3 puntos porcentuales del nivel que equipara al municipio con el resto de Cataluña.

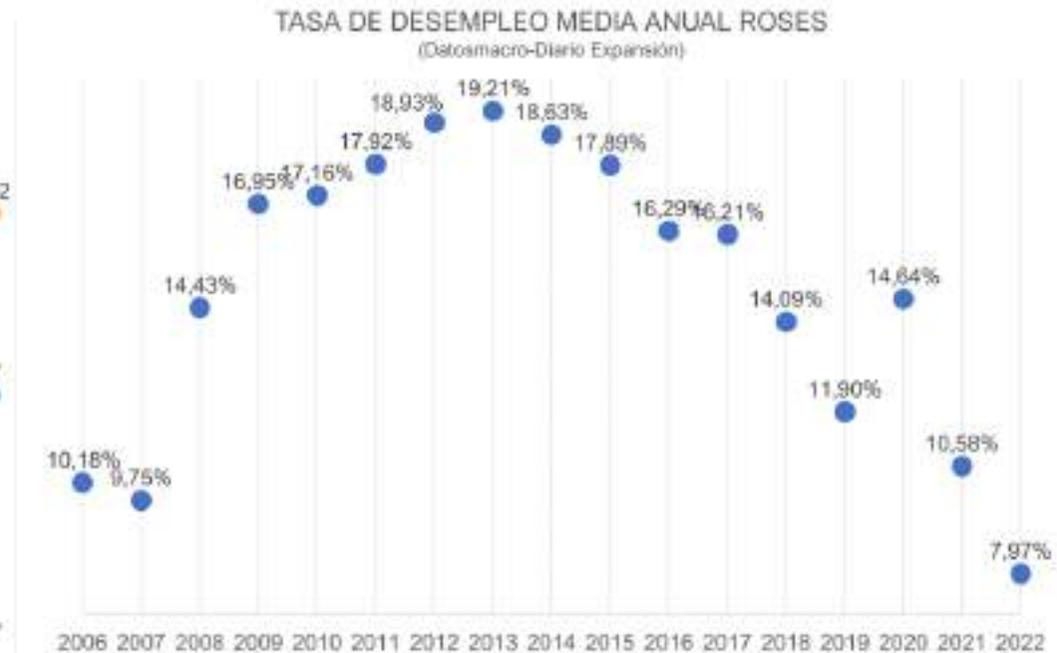


◀ Gráfico. Nivel de formación población total Roses.

▶ Gráfico. IST Roses.

Fuente: elaboración propia (MCRR), a partir de información estadística Instituto de Estadística de Cataluña.





◀ Gráfico. PIB per cápita y renta disponible per cápita Roses

▶ Gráfico. Tasa de desempleo Roses

Fuente: elaboración propia (MCRR), a partir de información estadística Instituto de Estadística de Cataluña y Datosmacro.

El **PIB per cápita** de Roses se mantiene en niveles próximos al 71 % al PIB per cápita del conjunto de Cataluña, con un máximo del 73,2 % (2018).

Mayor es la diferencia en lo que se refiere a la renta disponible por habitante, renta que se establece el 67 % del nivel del conjunto de Cataluña.

En términos de **desempleo**, el indicador que podemos emplear a nivel municipal nos muestra el impacto de la crisis inmobiliaria en el período 2007-2013 en el municipio, descendiendo paulatinamente hasta el año 2020, conforme al impacto de la pandemia COVID-19 y la paralización de la actividad que ésta supuso.

El indicador baja a niveles que mejoran los datos precrisis inmobiliaria en el año 2022, por debajo del 8 %.

- ▶ Gráfico. Valor añadido bruto sectorial Roses
- ▶ Gráfico. Plazas hotel y camping Roses
- ▶ Imagen. Relación registros agroalimentarios Roses

Fuente: elaboración propia (MCRR), a partir de información estadística Instituto de Estadística de Cataluña. Agencia de Salud Pública de Cataluña

La **distribución sectorial del valor añadido** bruto de Roses nos muestra un municipio en el que la agricultura resulta menos relevante que en la comarca del Alt Empordà, superando los niveles del conjunto de Cataluña.

El sector servicios resulta más relevante porcentualmente que en la comarca y Cataluña.

La importancia del sector servicios se acerca al 80 %, superando el 10 % el sector de la construcción, superando la proporción de la construcción en el conjunto de Cataluña y en el Alt Empordà.

El sector industrial es menos relevante.

Atendiendo a los indicadores que nos permiten valorar el **nivel de actividad turística**, observamos que Roses cuenta con 6.947 plazas hoteleras.

El municipio cuenta con 2.358 plazas de camping, ocupando la primera posición de Cataluña.

La consulta acerca de las industrias agroalimentarias que están dadas de alta en el Registro sanitario de industrias y productos alimentarios de Cataluña (RSIPAC) en la clase 12 (pescados, crustáceos, moluscos y derivados) arroja ocho resultados, la cofradía de pescadores es uno de ellos.

VALOR AÑADIDO BRUTO SECTORIAL ROSES 2019

Millones de euros





6.947
PLAZAS DE HOTEL
1º de Alt Empordà
9º de Cataluña



2.358
PLAZAS DE CAMPING
2º de Alt Empordà
27º de Cataluña

Generalitat de Catalunya
Agència de Salut Pública de Catalunya

REGISTRE SANITARI D'INDÚSTRIES I PRODUCTES ALIMENTARIS DE CATALUNYA (RSIPAC)

Provincia: Girona
Comarca: ALT EMPORDÀ
Municipi: ROSES
Clas: CLAU 12 - Peix, crustacis, mol·luscs i derivats
Activitat: Totes les activitats

8 resultats

RAÓ SOCIAL	DOMICILI INDUSTRIAL	MUNICIPI	RSIPAC	RSBEAA
COMPARSA DE PESCADORS DE ROSES	NO-Covered. 88. 1788 ROSES	ROSES	12.00000CAF	12.00000RSE
INDUSTRIA EDIMAR S.L.	TR Molins Blancs, s/n. 17481 ROSES	ROSES	12.00000CAF	12.00000RSE
CLAUET BRUCEL PISC S.L.	CA D'Enric Ferrer, 62. 17481 ROSES	ROSES	12.00000CAF	12.00000RSE
PESCA MAR PLA DE HIBES MARTINO S.L.	CA Molins Blancs, 16. 17481 ROSES	ROSES	12.00000CAF	12.00000RSE
PEIXER MARQUÉ S.L.	NO-Covered. 14. 17481 ROSES	ROSES	12.00000CAF	12.00000RSE
PESCADORS DE PEIXES PLANER BRUCEL S.L.	Pla Peixera Molins Blancs, s/n. 17481 ROSES	ROSES	12.00000CAF	12.00000RSE
PESCADORS DE PEIXES PLANER BRUCEL S.L.	NO-Covered. 6.8. 17481 ROSES	ROSES	12.00000CAF	12.00000RSE
IND. CANER S.L.	CA Ramon Capa, 88. 17481 ROSES	ROSES	12.00000CAF	12.00000RSE



Analizado el **inventario del patrimonio cultural de Roses**, son 96 los registros que aparecen en la base de datos del patrimonio arqueológico catalán y 87 los elementos arquitectónicos inventariados en la base de datos del patrimonio arquitectónico catalán.

◀ Imagen. Menhir Casa Cremada. Roses.

▼ Imagen. Búnker Punta Falconera. Roses.

Fuente: inventario patrimonio arquitectónico de Cataluña. Departamento de Cultura de la Generalitat.



A.1.3.6. Cadaqués

El municipio de Cadaqués forma parte de la comarca Alt Empordà.

El municipio cuenta con una cofradía de pescadores y con algunas embarcaciones de artes menores que, a duras penas, mantienen la actividad pesquera.

El municipio cuenta con elementos etnográficos relacionados con el sector pesquero y con un gran potencial turístico.

Cadaqués cuenta en el año 2022 con **2.899 habitantes**, su superficie es de **26,43 km²**.

La densidad demográfica a finales del año 2022 es de 109,3 hab./km². La densidad de población en el año 2016 es de 107,3 hab./km², circunstancia que nos lleva a aseverar que es un municipio que mantiene la población.

La densidad municipal es similar a la que presenta la comarca Alt Empordà, inferior a la que presenta el conjunto de Cataluña.

Atendiendo a los datos de densidad y población, Cadaqués es un municipio de naturaleza rural.

No es un municipio con dificultades orográficas, contando con una altitud media de 23 metros.

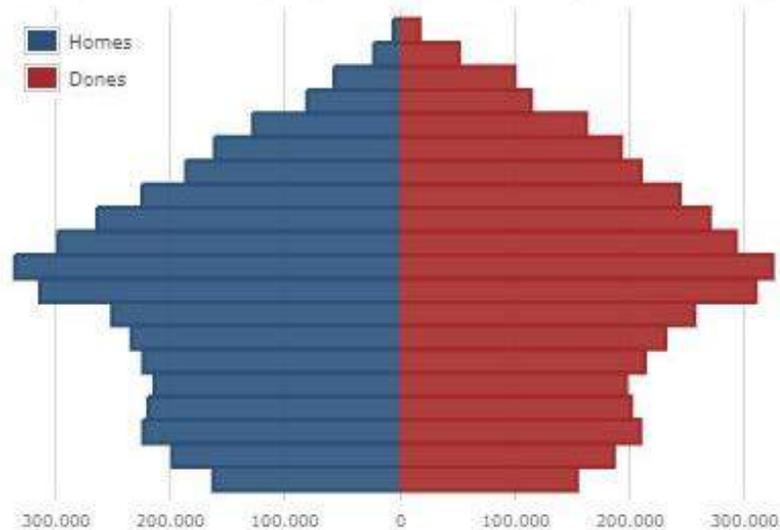


▲ Gráfico. Cadaqués. Datos generales.

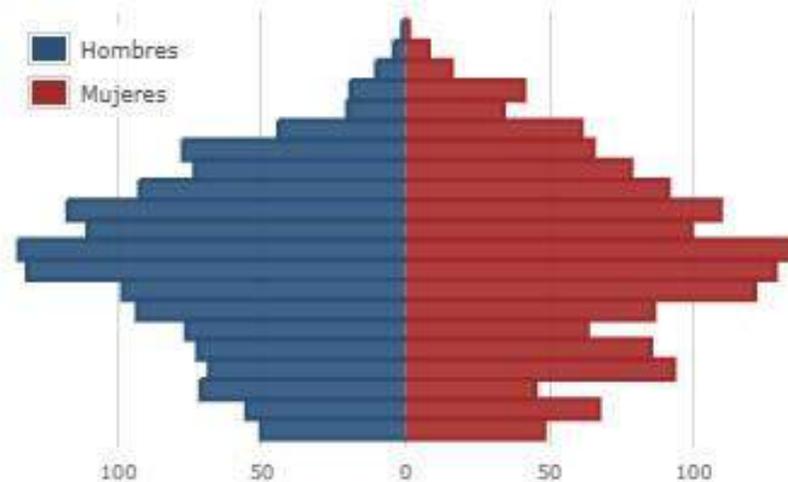
Fuente: elaboración propia (MCRR), Base cartográfica Instituto Cartográfico y Geológico de Cataluña (ICGC)

	Índice de envejecimiento masculino	Índice de envejecimiento femenino	Índice de envejecimiento total	Índice de dependencia infantil	Índice de dependencia mayores	Índice de dependencia total	Índice de feminidad	Índice de longevidad	Índice de renovación de población activa
Catalunya	16,85%	21,54%	19,23%	22,16%	29,09%	51,26%	103,78%	17,05%	89,88%
Cadaqués	17,53%	20,62%	19,11%	16,79%	27,59%	44,38%	104,17%	18,12%	87,98%

Població per sexe i edat quinquenal. Catalunya. 1 de gener de 2022 (p)



Población a 1 de enero. Por sexo y edad quinquenal. Cadaqués. 2022



La **estructura demográfica** del municipio de Cadaqués muestra a una población con un grado de envejecimiento similar al que presenta el conjunto de Cataluña.

El índice de envejecimiento femenino supera al masculino.

El índice de dependencia infantil es inferior al que presenta el conjunto de Cataluña, la residencia en Cadaqués de personas que se emplean en los servicios turísticos pudiera explicar esta diferencia, al no residir con su familia o al plantear una menor natalidad.

El índice de dependencia de personas mayores es inferior al nivel del conjunto de Cataluña., con una diferencia de un punto y medio.

Como resultado, el índice de dependencia total de Cadaqués es inferior en algo menos de siete puntos el que presenta Cataluña en su conjunto.

El índice de feminidad es similar al que se observa a nivel autonómico, superando el nivel catalán en 0,6 puntos.

La renovación de la población activa es similar al patrón del conjunto de Cataluña, por cada cien personas que egresan del mercado laboral, ingresan unas 88 personas, por las 90 personas que ingresan en el conjunto de Cataluña.

La pirámide poblacional no es tal, siguiendo el patrón de "seta", en el que la base (población infantil) es inferior al tramo intermedio (población adulta). El tramo adulto destaca por su amplitud, circunstancia que pudiera encontrar explicación en la fuerza laboral que atiende a las necesidades del sector turístico.

▲ Tabla. Indicadores demográficos Cataluña y Cadaqués

▲ Gráfico. Pirámides poblacionales Cataluña y Cadaqués.

Fuente: elaboración propia (MCR), a partir de información estadística Instituto de Estadística de Cataluña.



Roses presenta **saldos migratorios** positivos en la mayor parte del período analizado (línea naranja), presenta un saldo negativo considerable en el año 2013 y saldos negativos menos relevantes en el año 2015 y en el período 2017- 2019.

Destacan claramente los saldos migratorios externos (línea verde), saldos que muestran una correlación con el saldo migratorio global.

Se observa una menor relevancia de las migraciones a nivel estatal, destacando a nivel autonómico la existencia de saldos negativos, salvo en el año 2009, el período 1999-2001 y el período 2020-2021 (pandemia COVID).

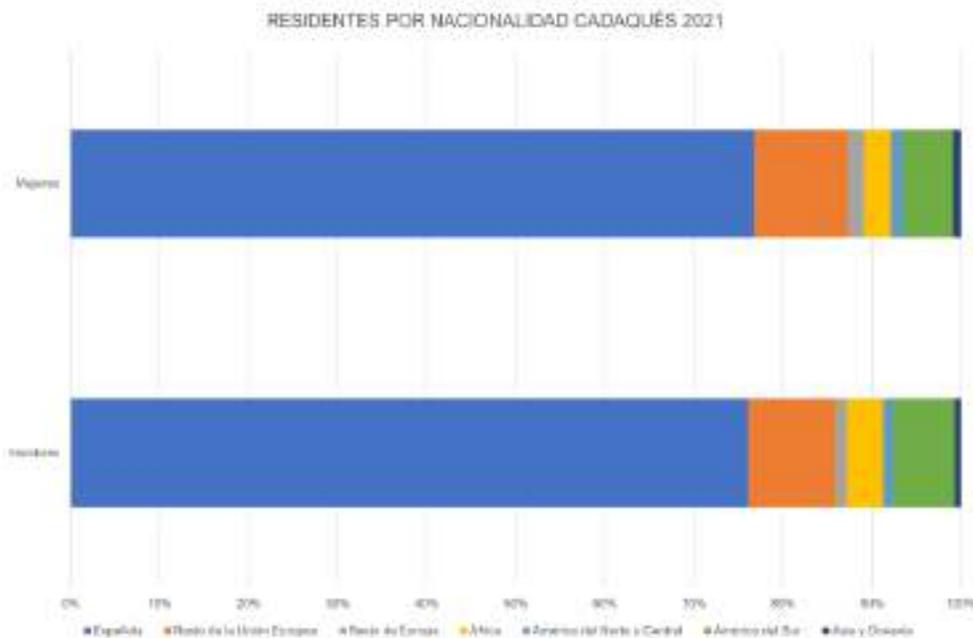
▲ Gráfico. Saldos migratorios Cadaqués. Fuente: Instituto de Estadística de Cataluña.

IDESCAT no ofrece información sobre la **población estacional**.

En el año 2021 residen en Cadaqués más de un 24,6 % de **personas de nacionalidad extranjera**, no existiendo grandes diferencias cuando el análisis se realiza por género.

Las personas con nacionalidad en otros países de la Unión Europea son el colectivo más relevante, seguidos por las personas con nacionalidad latinoamericana.

El tercer colectivo en orden de importancia es el de las personas con nacionalidad africana.



◀ Gráfico. Residentes por nacionalidad Cadaqués.

Fuente: elaboración propia (MCRR), a partir de información estadística Instituto de Estadística de Cataluña.

El **nivel de formación**, medido por el porcentaje de personas que han terminado cada nivel de estudios, muestra un porcentaje de personas que han superado niveles de formación no obligatorios (segunda etapa de secundaria y estudios superiores) que suma un 48,6 %, superando nivel de la comarca Alt Empordà (46,7 %), a 6,4 puntos del nivel autonómico (55 %).

IDESCAT no ofrece el valor del **índice socioeconómico territorial (IST)**, sí su posición en conjunto de Cataluña, estando situado en el segundo decil o, lo que es lo mismo, formando parte del 20 % de municipios con menor IST.



◀ Gráfico. Nivel de formación población total Cadaqués
 Fuente: elaboración propia (MCRR), a partir de información estadística Instituto de Estadística de Cataluña.

IDESCAT no ofrece información del PIB per cápita de Cadaqués, sí ofrece información sobre la **renta disponible por habitante**, renta que se establece el 82,3 % del nivel del conjunto de Cataluña, mostrando una evolución positiva.

En términos de **desempleo**, el indicador que podemos emplear a nivel municipal nos muestra el impacto de la crisis inmobiliaria en el período 2007-2013 en el municipio, descendiendo paulatinamente hasta el año 2020, conforme al impacto de la pandemia COVID-19 y la paralización de la actividad que ésta supuso.

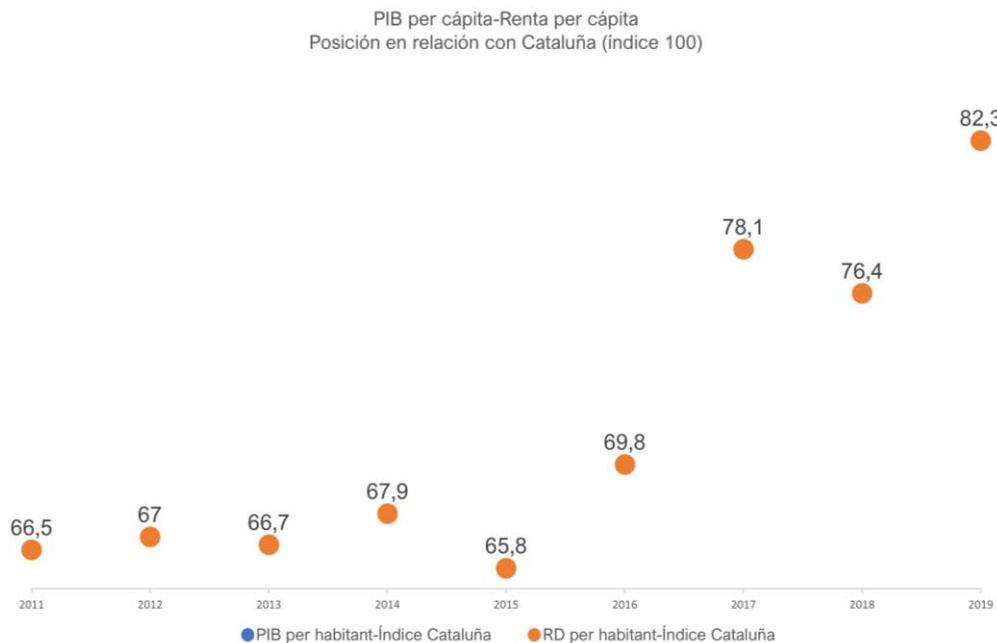
El indicador baja a niveles que mejoran los datos precrisis inmobiliaria en el año 2022, por debajo del 3,5 %.

En todo caso, el nivel de desempleo de Cadaqués es más bajo que en otros municipios.

◀ Gráfico. PIB per cápita y renta disponible per cápita Roses

▶ Gráfico. Tasa de desempleo Roses

Fuente: elaboración propia (MCRR), a partir de información estadística Instituto de Estadística de Cataluña y Datosmacro.



Como en el caso del PIB, IDESCAT no ofrece información sobre la **distribución sectorial del valor añadido** de Cadaqués.

Atendiendo a los indicadores que nos permiten valorar el **nivel de actividad turística**, observamos que Cadaqués cuenta con 1.200 plazas hoteleras, el segundo municipio del Alt Empordà y en la posición 34, considerado el conjunto de Cataluña.

El municipio cuenta con 2.358 plazas de camping, ocupando la primera posición de Cataluña.

La consulta acerca de las industrias agroalimentarias que están dadas de alta en el Registro sanitario de industrias y productos alimentarios de Cataluña (RSIPAC) en la clase 12 (pescados, crustáceos, moluscos y derivados) arroja un resultado.

- ▶ Gráfico. Plazas hotel y Cadaqués
- ▶ Imagen. Relación registros agroalimentarios Cadaqués

Fuente: elaboración propia (MCRR), a partir de información estadística Instituto de Estadística de Cataluña. Agencia de Salud Pública de Cataluña



Generalitat de Catalunya
Agència de Salut Pública de Catalunya

REGISTRE SANITARI D'INDÚSTRIES I PRODUCTES ALIMENTARIS DE CATALUNYA (RSIPAC)				
Provincia: Girona				
Comarca: ALT EMPORDA				
Municipi: CADAQUES				
Clau: CLAU 12 - Peix, crustacis, mol·luscs i derivats				
Activitat: Totes les activitats				
1 resultat				
RAÓ SOCIAL	DOMICILI INDUSTRIAL	MUNICIPI	RSIPAC	RGSEDA
ES. BILAÀ DE CADAQUES	CT de Paríglé, 71, 17888 CADAQUES	CADAQUES	12.06618/CAT	13.02017.803

Analizado el **inventario del patrimonio cultural de Cadaqués**, son 10 los registros que aparecen en la base de datos del patrimonio arqueológico catalán y 97 los elementos arquitectónicos inventariados en la base de datos del patrimonio arquitectónico catalán.

◀ Imagen. Es Piló. Cadaqués.

▼ Imagen. Torre o faro Cap de Creus. Cadaqués.

Fuente: inventario patrimonio arquitectónico de Cataluña. Departamento de Cultura de la Generalitat.



A.1.3.7. El Port de la Selva

El municipio El Port de la Selva forma parte de la comarca Alt Empordà.

El municipio cuenta con una cofradía de pescadores y con una lonja de primera venta con dificultades para mantener la actividad.

El municipio cuenta con elementos etnográficos relacionados con el sector pesquero y con potencial turístico.

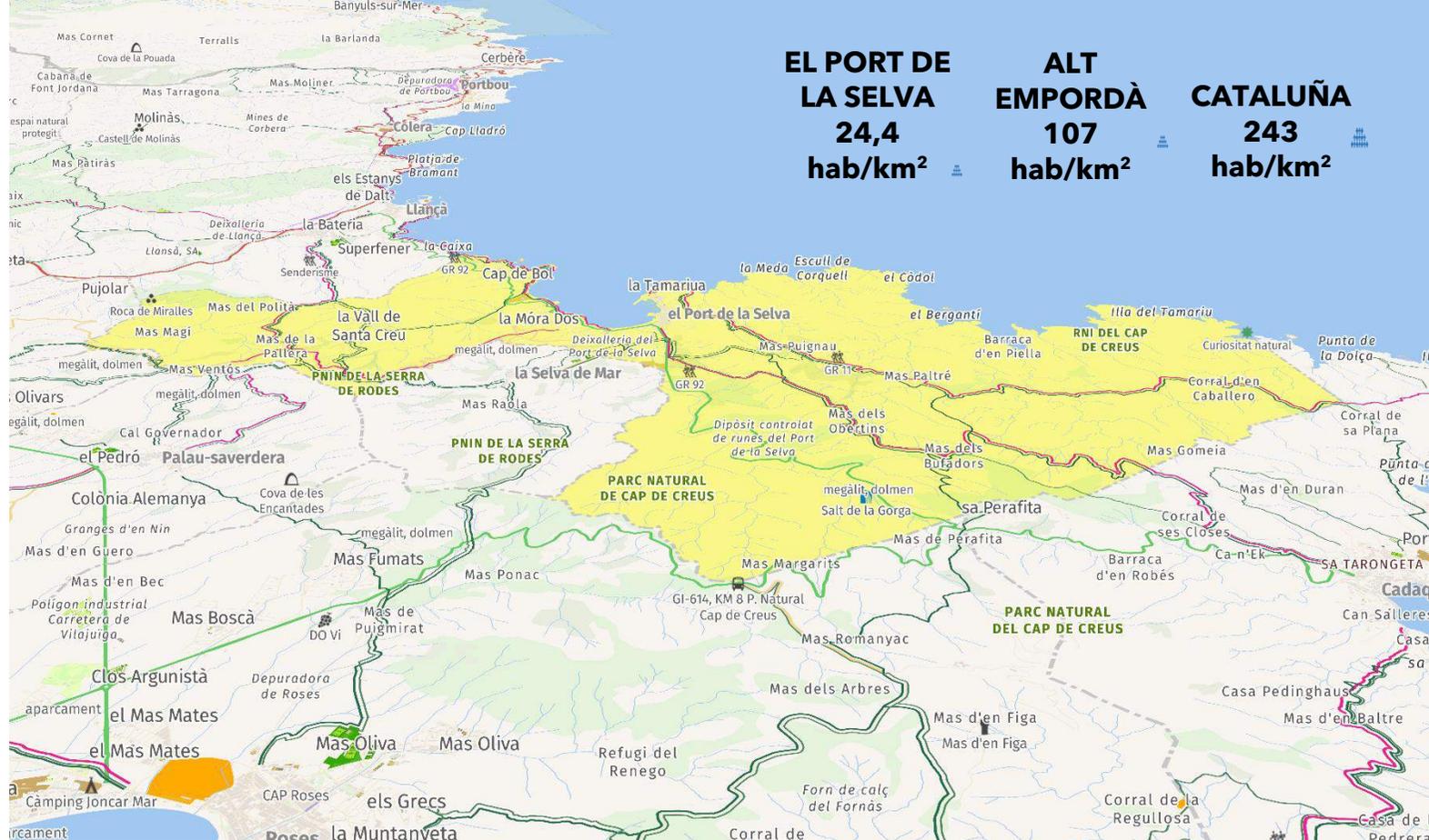
El Port de la Selva cuenta en el año 2022 con **1.015 habitantes**, su superficie es de **41,62 km²**.

La densidad demográfica a finales del año 2022 es de 24,34 hab./km². La densidad de población en el año 2016 es de 23,9 hab./km², circunstancia que nos lleva a aseverar que es un municipio que mantiene la población.

La densidad municipal es muy inferior a la que presenta la comarca Alt Empordà, más aún a la que presenta el conjunto de Cataluña.

Atendiendo a los datos de densidad y población, El Port de la Selva es un municipio de naturaleza rural.

No es un municipio con dificultades orográficas, contando con una altitud media de 12 metros.



EL PORT DE LA SELVA	ALT EMPORDÀ	CATALUÑA
24,4	107	243
hab/km²	hab/km²	hab/km²

SANT FELIU DE GUÍXOLS	PALAMÓS	L'ESTARTIT				PORT DE LA SELVA	LLANÇA
87 minutos	81 minutos	63 minutos	L'ESCALONA	ROSES	CADAQUÉS	50 minutos	15 minutos
			56 minutos	25 minutos	22 minutos	(trayecto medio al resto de municipios)	

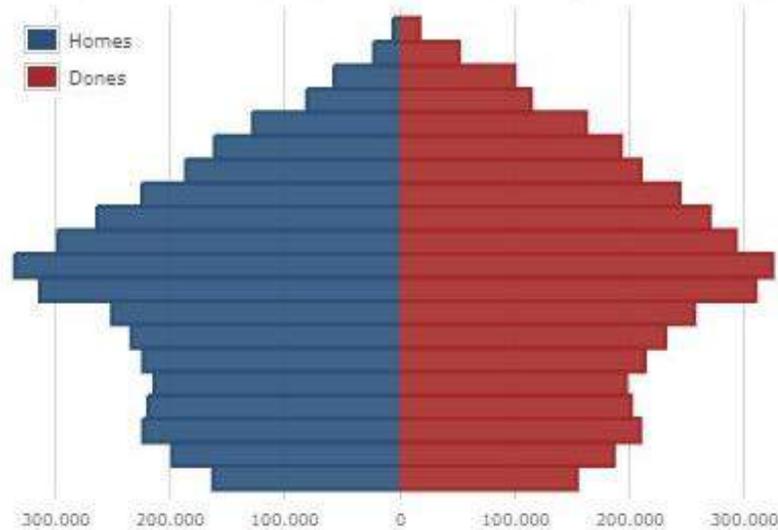
▲ Gráfico. El Port de la Selva. Datos generales.

Fuente: elaboración propia (MCRR), Base cartográfica Instituto Cartográfico y Geológico de Cataluña (ICGC)

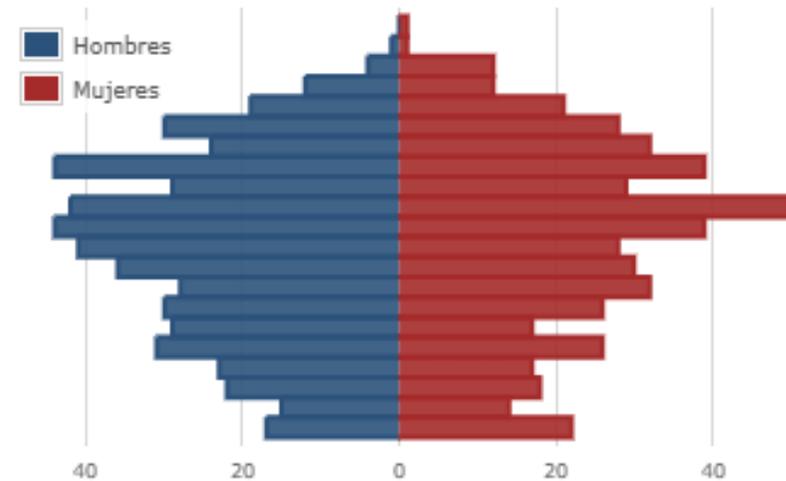


	Índice de envejecimiento masculino	Índice de envejecimiento femenino	Índice de envejecimiento total	Índice de dependencia infantil	Índice de dependencia mayores	Índice de dependencia total	Índice de feminidad	Índice de longevidad	Índice de renovación de población activa
Catalunya	16,85%	21,54%	19,23%	22,16%	29,09%	51,26%	103,78%	17,05%	89,88%
El Port de la Selva	25,72%	29,55%	27,59%	17,22%	44,66%	61,88%	94,82%	15,36%	68,97%

Població per sexe i edat quinquenal. Catalunya. 1 de gener de 2022 (p)



Población a 1 de enero. Por sexo y edad quinquenal. Port de la Selva, el. 2022



La **estructura demográfica** del municipio de Port de la Selva muestra a una población con un grado de envejecimiento superior al que presenta el conjunto de Cataluña.

El índice de envejecimiento 8,3 puntos superior al valor que presenta el conjunto de Cataluña.

El índice de dependencia infantil es casi cinco puntos inferior al que presenta el conjunto de Cataluña, dato que atiende al acusado nivel de envejecimiento.

El índice de dependencia de personas mayores supera en quince puntos el nivel del conjunto de Cataluña.

Como resultado, el índice de dependencia total de El Port de la Selva supera en diez puntos el que presenta Cataluña en su conjunto.

El índice de feminidad es inferior al que se observa a nivel autonómico, con una diferencia del 9 % en relación con el nivel catalán.

La renovación de la población muestra una dificultad de reemplazo superior al conjunto de Cataluña, por cada cien personas que egresan del mercado laboral, ingresan unas 69 personas, por las 90 personas que ingresan en el conjunto de Cataluña.

La pirámide poblacional no es tal, siguiendo el patrón de "seta" y tendiendo a un rombo, en el que la base (población infantil) es muy inferior al tramo intermedio (población adulta). El tramo adulto presenta un sesgo a la derecha, a diferencia del resto de municipios.

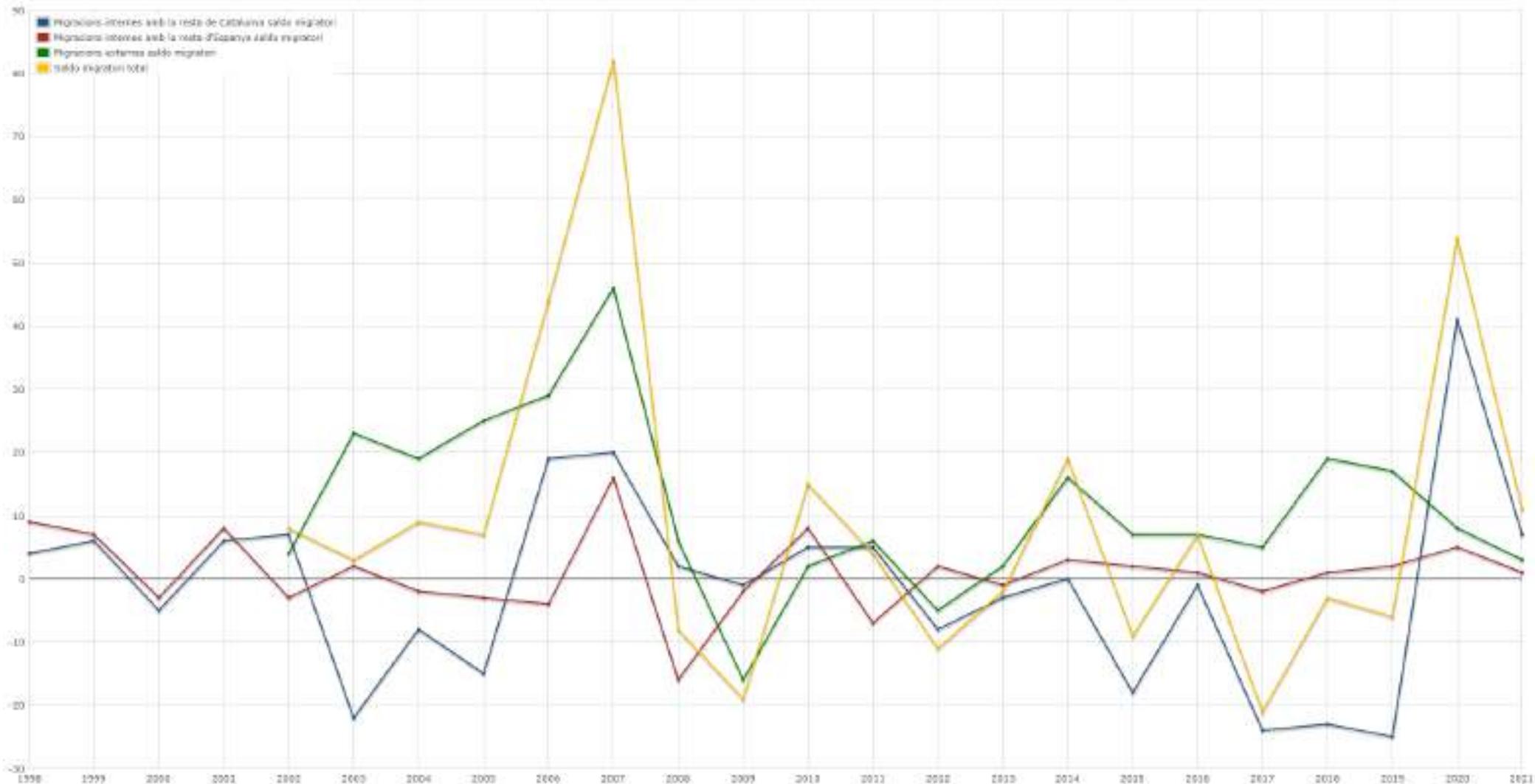
Estamos ante una estructura demográfica propia de una población esencialmente rural con un bajo nivel de actividad económica.

▲ Tabla. Indicadores demográficos Cataluña y Port de la Selva.

▲ Gráfico. Pirámides poblacionales Cataluña y Port de la Selva.

Fuente: elaboración propia (MCR), a partir de información estadística Instituto de Estadística de Cataluña.

Migracions. Salts migratoris. Port de la Selva, el. 1998-2021



Port de la Seva alterna **salts migratoris** positivos y negativos en el período analizado (línea naranja), presenta salds positivos considerables en el año 2007 y 2020, años que coinciden con crisis en el medio urbano, una provocada por la crisis inmobiliaria y otra por la pandemia COVID-19. Son frecuentes los salds negativos con migraciones internas a otros puntos de Cataluña, tan propios de municipios de esencia rural y en riesgo de despoblamiento.

Los salds migratorios positivos están protagonizados por residentes extranjeros, en un patrón que reproduce los movimientos de "re población" de otros núcleos rurales.

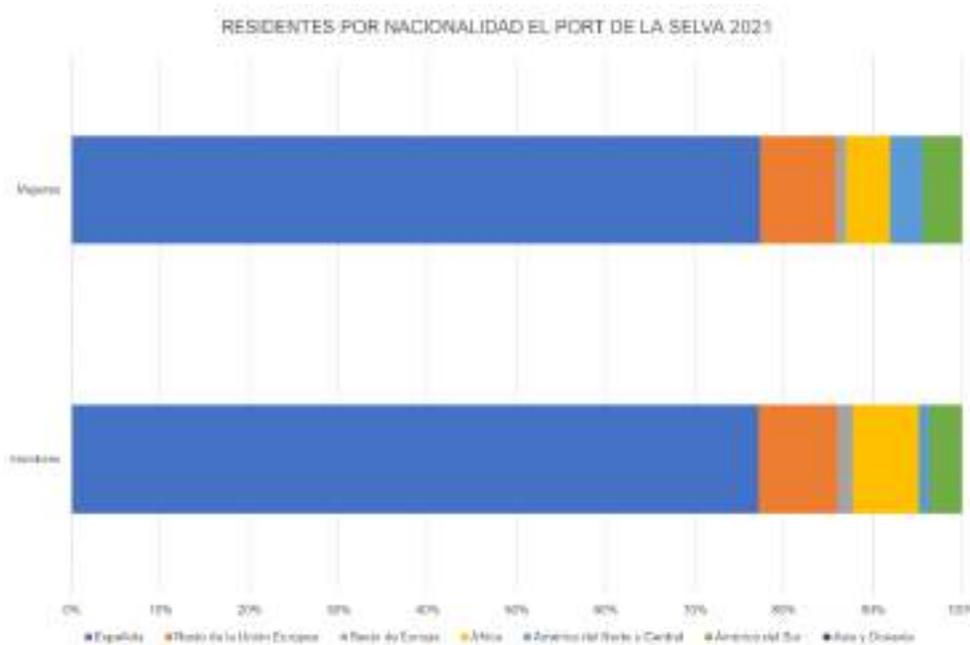
La situación del municipio merece una especial atención en materia de cohesión territorial.



IDESCAT no ofrece información sobre la **población estacional**.

En el año 2021 residen en El Port de la Selva más de un 22,8 % de **personas de nacionalidad extranjera**, no existiendo grandes diferencias cuando el análisis se realiza por género.

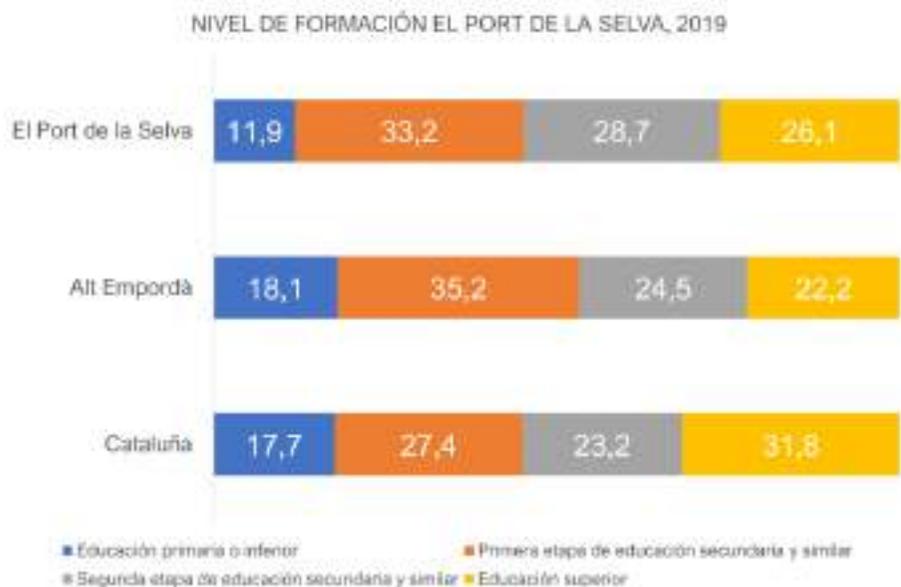
Las personas con nacionalidad en otros países de la Unión Europea son el colectivo más relevante, seguidos por las personas con nacionalidad africana y latinoamericana.



◀ Gráfico. Residentes por nacionalidad El Port de la Selva.
Fuente: elaboración propia (MCRR), a partir de información estadística Instituto de Estadística de Cataluña.

El **nivel de formación**, medido por el porcentaje de personas que han terminado cada nivel de estudios, muestra un porcentaje de personas que han superado niveles de formación no obligatorios (segunda etapa de secundaria y estudios superiores) que suma un 54,8 %, superando de la comarca Alt Empordà (46,7 %), y equiparándose al nivel autonómico (55 %).

IDESCAT no ofrece el valor del **índice socioeconómico territorial (IST)**, sí su posición en conjunto de Cataluña, estando situado en el tercer decil o, lo que es lo mismo, formando parte del 30 % de municipios con menor IST.



◀ Gráfico. Nivel de formación población total El Port de la Selva. Fuente: elaboración propia (MCRR), a partir de información estadística Instituto de Estadística de Cataluña.

IDESCAT no ofrece información del **PIB per cápita** de El Port de la Selva, tampoco ofrece información sobre la **renta disponible por habitante**.

En términos de **desempleo**, el indicador que podemos emplear a nivel municipal nos muestra el impacto de la crisis inmobiliaria en el período 2007-2013 en el municipio, descendiendo paulatinamente hasta el año 2020, conforme al impacto de la pandemia COVID-19 y la paralización de la actividad que ésta supuso.

El indicador baja a niveles que mejoran los datos precrisis inmobiliaria en el año 2022, por debajo del 2,7 %.

El nivel de desempleo de El Port de la Selva es más bajo que en otros municipios, en ello tiene que ver la menor tasa de actividad.

▼ Gráfico. Tasa de desempleo El Port de la Selva

Fuente: elaboración propia (MCRR), a partir de información estadística Instituto de Estadística de Cataluña y Datosmacro.



Como en el caso del PIB, IDESCAT no ofrece información sobre la **distribución sectorial del valor añadido** de El Port de la Selva.

Atendiendo a los indicadores que nos permiten valorar el **nivel de actividad turística**, observamos que El Port de la Selva cuenta con 320 plazas hoteleras, el quinto municipio del Alt Empordà y en la posición 93, considerado el conjunto de Cataluña.

El municipio cuenta con 1.908 plazas de camping, ocupando la posición 33 de Cataluña, la segunda del Alt Empordà.

La consulta acerca de las industrias agroalimentarias que están dadas de alta en el Registro sanitario de industrias y productos alimentarios de Cataluña (RSIPAC) en la clase 12 (pescados, crustáceos, moluscos y derivados) arroja un resultado, correspondiendo a la cofradía de pescadores.

- ▶ Gráfico. Plazas hotel y camping El Port de la Selva
 - ▶ Imagen. Relación registros agroalimentarios El Port de la Selva
- Fuente: elaboración propia (MCRR), a partir de información estadística Instituto de Estadística de Cataluña.
Agencia de Salud Pública de Cataluña



Generalitat de Catalunya
Agència de Salut Pública de Catalunya

REGISTRE SANITARI D'INDÚSTRIES I PRODUCTES ALIMENTARIS DE CATALUNYA (RSIPAC)

Província: Girona
Comarca: ALT EMPORDA
Municipi: EL PORT DE LA SELVA
Clas: CLAU 12 - Peix, crustàcia, mol·luscs i derivats
Activitat: Totes les activitats

1 resultat

RAÓ SOCIAL	DOMICILI INDUSTRIAL	MUNICIPI	RSIPAC	RSSEAA
COFRARIA DE PESCADORS PORT DE LA SELVA	MARTELL BARRA, 0, 17800 EL PORT DE LA SELVA	EL PORT DE LA SELVA	12.0017CAT	12.0009CAT



Analizado el **inventario del patrimonio cultural de Port de la Selva**, son 49 los registros que aparecen en la base de datos del patrimonio arqueológico catalán y 70 los elementos arquitectónicos inventariados en la base de datos del patrimonio arquitectónico catalán.



A.1.3.8. Llançà

El municipio de Llançà forma parte de la comarca Alt Empordà.

El municipio cuenta con un puerto pesquero, una cofradía de pesqueros y una lonja de primera venta del pescado.

El municipio es el más septentrional del ámbito que plantea esta estrategia de desarrollo local.

Llançà cuenta en el año 2022 con **4.905 habitantes**, su superficie es de **27,98 km²**.

La densidad demográfica a finales del año 2021 es de 173,1 hab./km². La densidad de población en el año 2016 es de 176,3 hab./km², circunstancia que nos lleva a aseverar que es un municipio que pierde moderadamente población.

La densidad municipal es superior a la que presenta la comarca Alt Empordà, siendo inferior a la densidad del conjunto de Cataluña.

Atendiendo a los datos de densidad y población, Llançà es un municipio relativamente rural.



SANT FELIU DE GUÍXOLS 73 minutos	PALAMÓS 68 minutos	L'ESTARTIT 50 minutos	L'ESCALA 39 minutos	ROSES 20 minutos	CADAQUÉS 35 minutos	PORT DE LA SELVA 15 minutos	LLANÇÀ 43 (trayecto medio al resto de municipios)
--	------------------------------	---------------------------------	-------------------------------	----------------------------	-------------------------------	---------------------------------------	---

LLANÇÀ 175,3 hab/km²	ALT EMPORDÀ 107 hab/km²	CATALUÑA 243 hab/km²
--------------------------------	-----------------------------------	--------------------------------

No es un municipio con dificultades orográficas, contando con una altitud media de 4 metros.

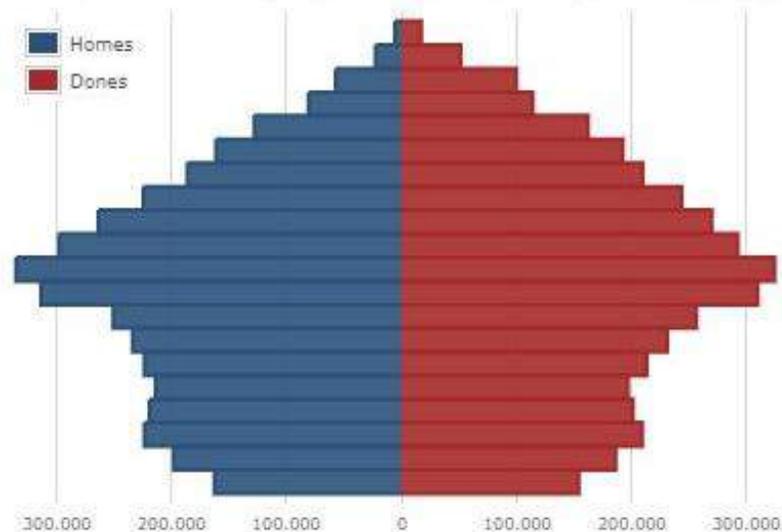
▲ Gráfico. Llançà. Datos generales.

Fuente: elaboración propia (MCRR), Base cartográfica Instituto Cartográfico y Geológico de Cataluña (ICGC)

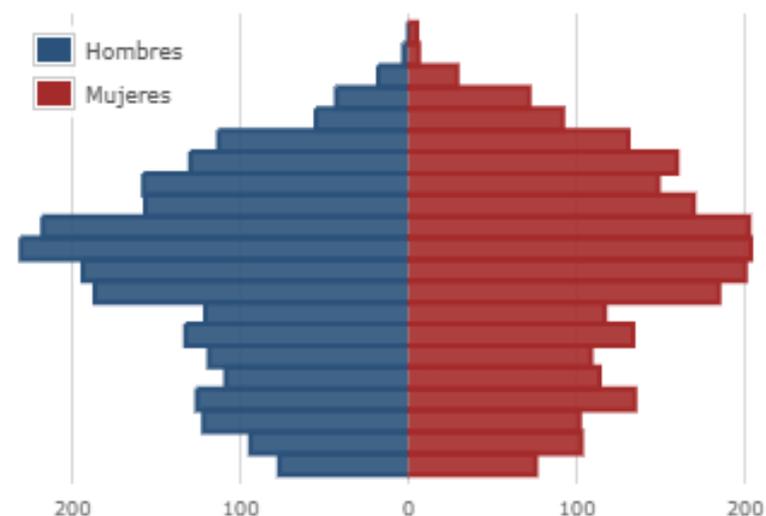


	Índice de envejecimiento masculino	Índice de envejecimiento femenino	Índice de envejecimiento total	Índice de dependencia infantil	Índice de dependencia mayores	Índice de dependencia total	Índice de feminidad	Índice de longevidad	Índice de renovación de población activa
Catalunya	16,85%	21,54%	19,23%	22,16%	29,09%	51,26%	103,78%	17,05%	89,88%
Llançà	21,59%	25,79%	23,73%	18,12%	36,75%	54,88%	103,70%	15,12%	79,82%

Població per sexe i edat quinquennal. Catalunya. 1 de gener de 2022 (p)



Población a 1 de enero. Por sexo y edad quinquenal. Llançà. 2022



La **estructura demográfica** del municipio de Llançà muestra a una población con un importante grado de envejecimiento.

El nivel de envejecimiento del municipio es superior al de Cataluña, superando el nivel autonómico en cuatro puntos y medio. Siguiendo el patrón catalán, el envejecimiento femenino es superior al masculino,

El índice de dependencia infantil es cuatro puntos inferior al nivel catalán, sirviendo este indicador como muestra de un menor desarrollo de la base de la pirámide.

El índice de dependencia de personas mayores supera en 7,6% el mismo índice en el conjunto de Cataluña.

Como resultado, el índice de dependencia total de Llançà supera en 3,6 puntos el que presenta Cataluña en su conjunto.

El índice de feminidad es similar al que se observa a nivel autonómico, en torno al 103,7 %.

El índice de longevidad es inferior al observado en el conjunto de Cataluña.

Las dificultades relacionadas con la renovación de la población activa son más acusadas en el caso de Llançà, por cada cien personas que egresan del mercado laboral, ingresan unas 80 personas, por las 90 personas que ingresan en el conjunto de Cataluña.

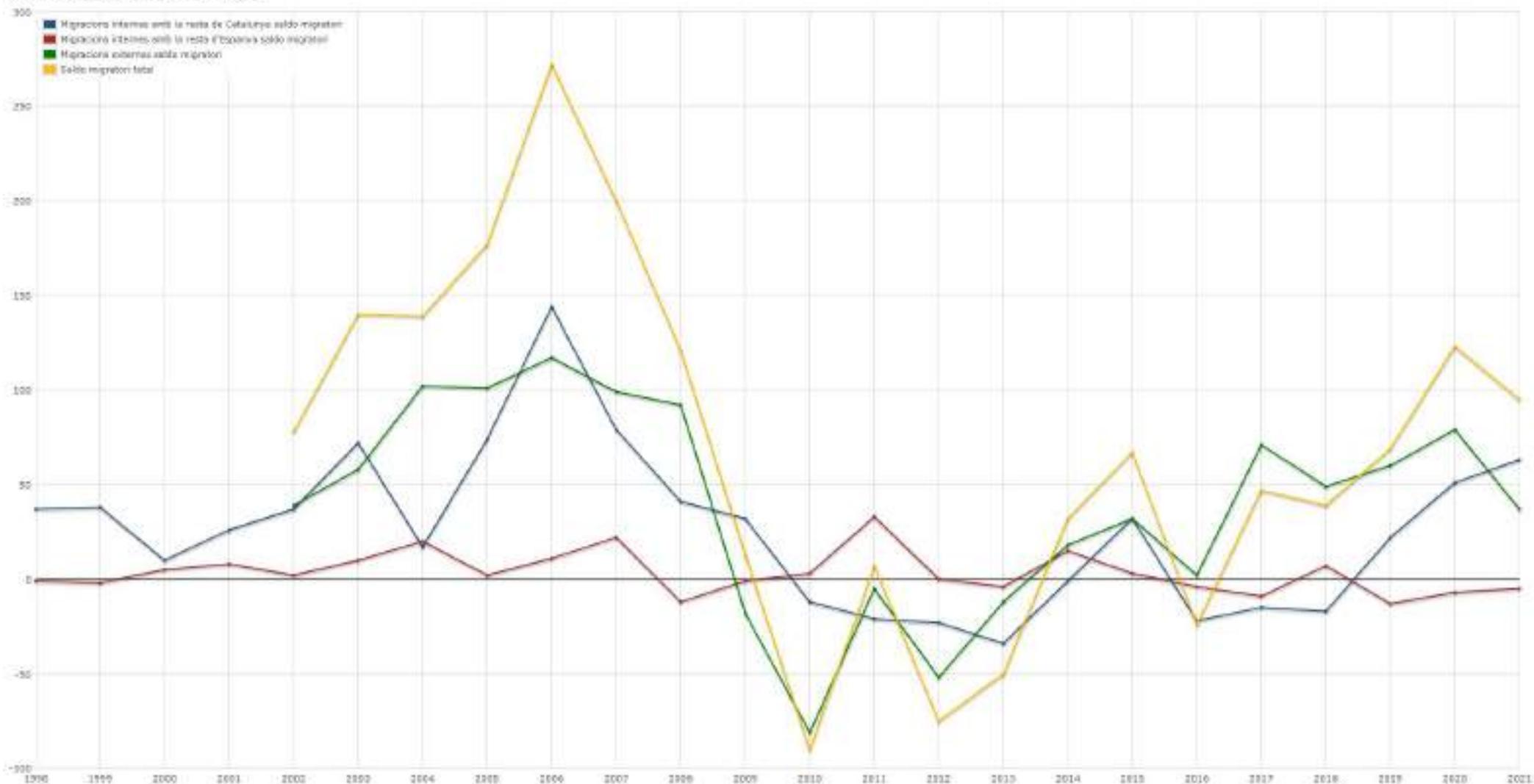
La pirámide poblacional no es tal, siguiendo el patrón de "seta", en el que la base (población infantil) es inferior al tramo intermedio (población adulta), siendo cada vez más relevante el tramo de la copa (población mayor). La estructura presenta un leve estiramiento de la pirámide en el tramo adulto en su margen izquierdo, en su margen masculino.

▲ Tabla. Indicadores demográficos Cataluña y Llançà.

▲ Gráfico. Pirámides poblacionales Cataluña y Llançà.

Fuente: elaboración propia (MCR), a partir de información estadística Instituto de Estadística de Cataluña.

Migracions. Salts migratoris. Llança. 1996-2021



Llança presenta **saldos migratorios** positivos en la mayor parte del período analizado (línea naranja), solo presenta pequeños saldos negativos en los años 2010, 2012, 2013 y 2016.

Destacan claramente los saldos migratorios externos (línea verde), saldos que muestran una correlación con el saldo migratorio global.

Los saldos migratorios a nivel catalán son evidentemente positivos en la mayor parte de la serie analizada, el saldo acumulado es positivo, con saldos puntuales negativos menos relevantes.

Se observa una menor relevancia de las migraciones a nivel estatal.

▲ Gráfico. Saldos migratorios L'Esca. Fuente: Instituto de Estadística de Cataluña.

La **población estacional** muestra la importancia relativa del sector turístico en este municipio, con un nivel que se ha movido en la horquilla 17,68 al 19,92 % en los años anteriores a la pandemia COVID-19.

La proximidad a Francia, la litoralidad y los recursos ligados a la economía azul pudieran justificar esta estacionalidad de la población en el municipio de Llançà.

En el año 2021 residen en Llançà de un 14,5 % de **personas de nacionalidad extranjera**, con una leve diferencia del mayor peso de las personas de otras nacionalidades por razón de género,

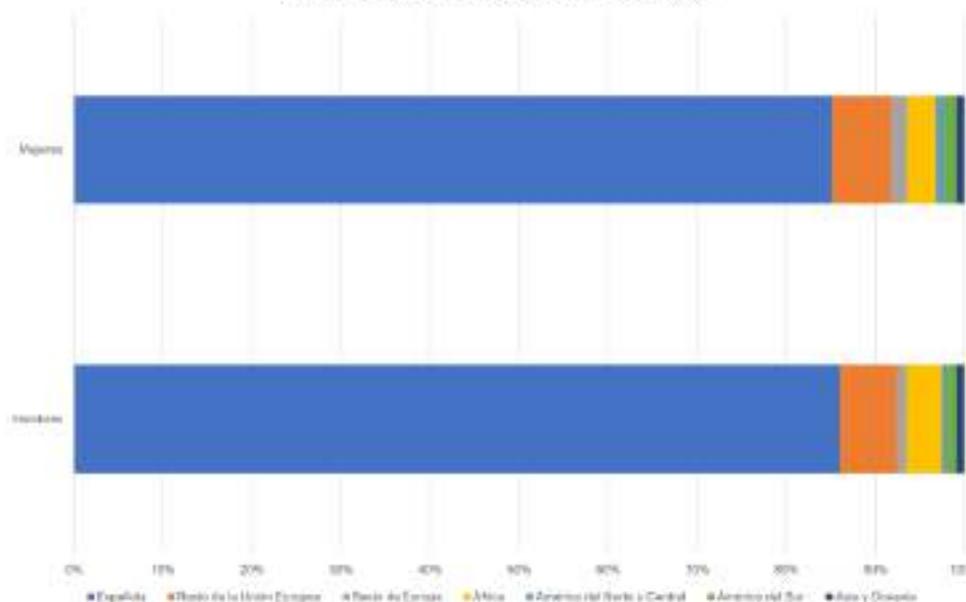
La cercanía de Francia, como en otros municipios del Alt Empordà, puede explicar que la población del resto de la Unión Europea sea el colectivo de residentes extranjeros más importante, le siguen africanos, tercer grupo de residentes en Llançà, conforme a los segmentos analizados.

- ◀ Gráfico. Proporción población estacional sobre población total Llançà.
 - ▶ Gráfico. Residentes por nacionalidad Llançà.
- Fuente: elaboración propia (MCRR), a partir de información estadística Instituto de Estadística de Cataluña.

PROPORCIÓN POBLACIÓN ESTACIONAL SOBRE POBLACIÓN TOTAL LLANÇÀ



RESIDENTES POR NACIONALIDAD LLANÇÀ 2021



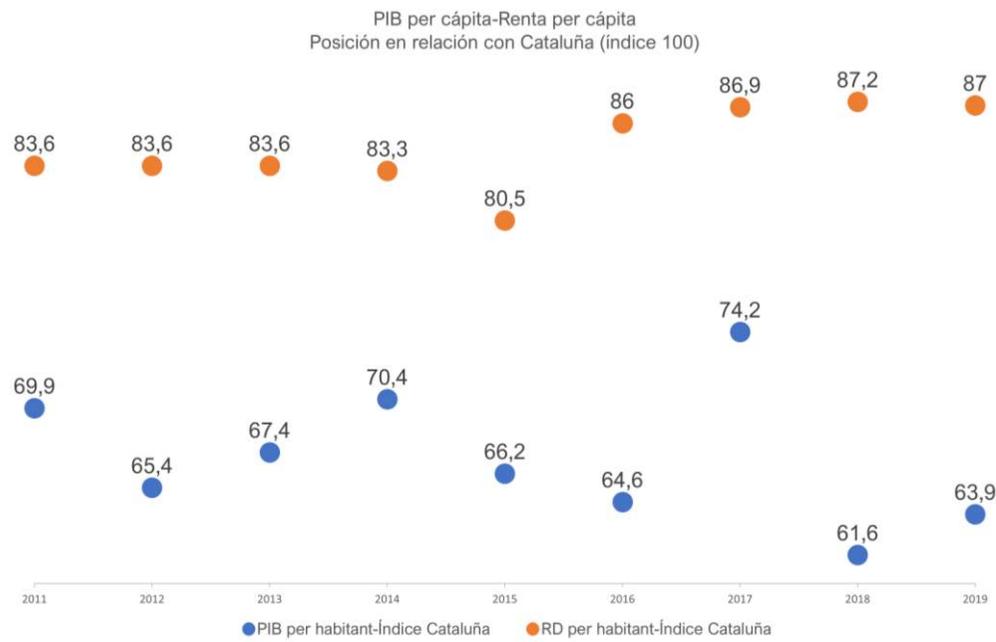
El **nivel de formación**, medido por el porcentaje de personas que han terminado cada nivel de estudios, muestra un porcentaje de personas que han superado niveles de formación no obligatorios (segunda etapa de secundaria y estudios superiores) que suma un 44,2 %, por debajo del nivel que presenta la comarca Alt Empordà (46,7 %) y, en mayor medida, de la media catalana (55 %).

IDESCAT no ofrece el **índice socioeconómico territorial (IST)** en porcentaje de la media catalana, sí contamos con información acerca del decil que ocupa el municipio de Llançà.

En concreto, Llançà en el segundo decil, entre el 10 y el 20 por ciento de los municipios que cuentan con un IST menor.



Gráfico. Nivel de formación población total Llançà ►
Fuente: elaboración propia (MCRR), a partir de información estadística Instituto de Estadística de Cataluña.



◀ Gráfico. PIB per cápita y renta disponible per cápita Llançà.

▶ Gráfico. Tasa de desempleo Llançà.

Fuente: Instituto de Estadística de Cataluña y Datosmacro.

El **PIB per cápita** de Llançà se mantiene en un 87 % del PIB per cápita del conjunto de Cataluña.

Mayor es la diferencia en los que se refiere a la renta disponible por habitante, renta que se establece en valores que se aproximan al 64 % del nivel del conjunto de Cataluña.

En términos de **desempleo**, el indicador que podemos emplear a nivel municipal nos muestra el impacto de la crisis inmobiliaria en el período 2007-2013 en el municipio, descendiendo paulatinamente hasta el año 2020, conforme al impacto de la pandemia COVID-19 y la paralización de la actividad que ésta supuso.

El indicador baja a niveles que mejoran los datos precrisis inmobiliaria en el año 2022, superando el 7 %.

- ▶ Gráfico. Valor añadido bruto sectorial Llançà
- ▶ Gráfico. Plazas hotel y camping Llançà
- ▶ Imagen. Relación registros agroalimentarios Llançà

Fuente: elaboración propia (MCRR), a partir de información estadística Instituto de Estadística de Cataluña. Agencia de Salud Pública de Cataluña

La **distribución sectorial del valor añadido** bruto de Llançà nos muestra un municipio en el que la agricultura resulta más relevante que en la comarca del Alt Empordà, superando en mayor medida los niveles del conjunto de Cataluña.

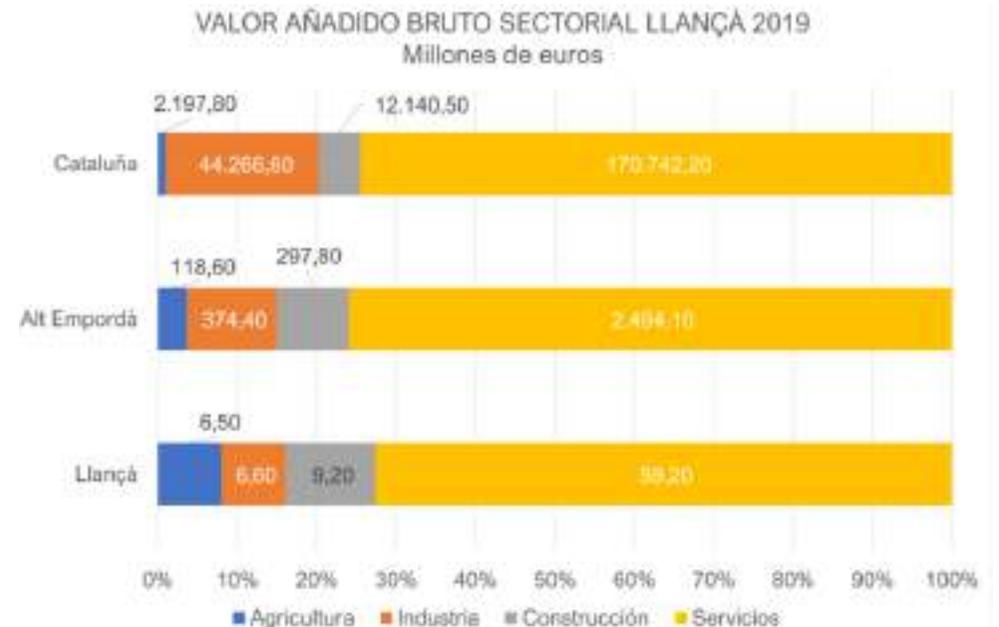
El sector servicios resulta menos relevante porcentualmente que en la comarca y Cataluña.

La importancia del sector servicios ronda el 75 %, superando el 10 % el sector de la construcción, superando la proporción de la construcción en el conjunto de Cataluña y en el Alt Empordà.

Atendiendo a los indicadores que nos permiten valorar el **nivel de actividad turística**, observamos que Llançà cuenta con 536 plazas hoteleras, ocupando la posición 65 en el conjunto de municipios de Cataluña en base a este indicador.

El municipio cuenta con 420 plazas de camping, ocupando la posición de 108 Cataluña.

La consulta acerca de las industrias agroalimentarias que están dadas de alta en el Registro sanitario de industrias y productos alimentarios de Cataluña (RSIPAC) en la clase 12 (pescados, crustáceos, moluscos y derivados) arroja cuatro resultados, la cofradía de pescadores es uno de ellos.





536
PLAZAS DE HOTEL
4º de Alt Empordà (GALP)
65º de Cataluña



420
PLAZAS DE CAMPING
5º de Alt Empordà (GALP)
108º de Cataluña

Generalitat de Catalunya
Agència de Salut Pública de Catalunya

REGISTRE SANITARI D'INDÚSTRIES I PRODUCTES ALIMENTARIS DE CATALUNYA (RSIPAC)				
Provincia: Girona				
Comarca: ALT EMPORDA				
Municipi: LLANÇÀ				
Clau: CLAU 12 - Peix, crustacis, mol·luscs i derivats				
Activitat: Totes les activitats				
4 resultats:				
RAÓ SOCIAL	DOMICILI INDUSTRIAL	MUNICIPI	RSIPAC	RSBEAA
COFRARIA SAN RAFAEL	CR La Castell, 74, 17480 LLANÇÀ	LLANÇÀ	12.8016CAT	12.00886GE
CONFRARIA DE PESCADORS DE LLANÇÀ	380 Pescador, s/n, 17480 LLANÇÀ	LLANÇÀ	12.0446CAT	12.00886GE
DELICATOPES SA	CR La Família, 21, 17480 LLANÇÀ	LLANÇÀ	12.0881CAT	12.00304GE
PEIXOS CALSINA BOICH CS	CR La Família, 21, 17480 LLANÇÀ	LLANÇÀ	12.0436CAT	12.04256GE



Analizado el **inventario del patrimonio cultural de Llançà**, son 13 los registros que aparecen en la base de datos del patrimonio arqueológico catalán y 32 los elementos arquitectónicos inventariados en la base de datos del patrimonio arquitectónico catalán.



◀ Imagen. Dolmen del Puig Tifell. Llançà

▼ Imagen. Casamatas del Castellar. Llançà

Fuente: inventario patrimonio arquitectónico de Cataluña. Departamento de Cultura de la Generalitat.

A.1.3.9. Síntesis diagnóstico estadístico municipal

	SANT FELIU DE GUÍXOLS	PALAMÓS	TORROELLA DE MONGRÍ (L'ESTARTIT)	L'ESCALA	ROSES	CADAQUÉS	EL PORT DE LA SELVA	LLANÇÀ
DENSIDAD	1.368,5	1.298	182,9	645	433,6	109,3	24,4	175,3
POBLACIÓN	22.210	18.145	3.213* (L'Estartit)	10.520	19.907	2.899	1.015	4.905
DISTANCIA	64	56	43	45	46	55	50	43
SUPERFICIE	16,23	13,98	65,93	16,31	45,91	26,43	41,62	27,98
ALTURA	4	12	31	14	5	23	12	4
ENVEJECIMIENTO MASCULINO	18,35	18,53	17,44	21,57	16,45	17,53	25,72	21,59
ENVEJECIMIENTO FEMENINO	22,39	23,05	20,13	24,39	20,74	20,62	29,59	25,79
ENVEJECIMIENTO TOTAL	20,41	20,85	18,76	22,97	18,57	19,11	27,59	23,73
DEPENDENCIA INFANTIL	22,81	19,82	23,06	20,38	22,16	16,79	17,22	18,12
DEPENDENCIA MAYORES	31,49	31,55	28,42	35,89	27,85	27,59	44,66	36,75
DEPENDENCIA TOTAL	54 %	51 %	51 %	56 %	50 %	45 %	62 %	55 %
FEMINIDAD	104 %	105 %	97 %	98 %	97 %	104 %	95 %	104 %
RENOVACIÓN POBLACIÓN ACTIVA	84 %	76 %	82 %	59 %	94 %	88 %	69 %	80 %
POBLACIÓN ESTACIONAL	6,84-9,14 %	11'48-13,66 %	31,36 %-32,38 %	23 %-28 %	18,30-20 %	Dato no disponible	Dato no disponible	17,68-20 %
NACIONALIDAD EXTRANJERA	18,5 %	14 %	28%	30 %	30 %	25 %	23 %	14,5 %
FORMACIÓN	44 %	45 %	50,7 %	50,6 %	45,7 %	48,7 %	54,8 %	44,2 %
IST	86,8	93,5	88,5	81,5	80,7	Dato no disponible	Dato no disponible	Dato no disponible
DECIL IST	1°	3°	2°	1°	1°	2°	3°	2°
PIB pc	82,9 % s/Cataluña	88 % s/Cataluña	86,2 % s/Cataluña	84,7 % s/Cataluña	71 % s/Cataluña	Dato no disponible	Dato no disponible	87 % s/Cataluña
RD pc	53,7 % s/Cataluña	75 % s/Cataluña	79,4 % s/Cataluña	68,6 % s/Cataluña	67 % s/Cataluña	82,3 % s/Cataluña	Dato no disponible	64 % s/Cataluña
DESEMPLEO	9,5 %	8,1 %	6,11 %	8,06 %	7,97 5	3,44 %	2,69 %	7,15 %
% Servicios VAB	Sobre 80 %	Sobre 80 %	Sobre 80 %	Sobre 80 %	Sobre 80 %	Dato no disponible	Dato no disponible	Sobre 75 %
% Const. VAB	Sobre 10 %	Sobre 10 %	Sobre 10 %	Sobre 10 %	Sobre 10 %	Dato no disponible	Dato no disponible	Sobre 10 %
PLAZAS HOTELES	2.164	959	1.087	897	6.947	1.200	320	536
PLAZAS CAMPING	396	5.028	14.901	5.906	2.358	630	1.908	420
RSIPAC CLAVE 12	6	6	2	10	8	1	1	4
R. ARQUEOLÓGICOS	41	20	48	49	96	10	49	13
R. ARQUITECTÓNICOS	52	48	52	87	87	97	70	32

A.1.4. Diagnóstico territorial. A modo de síntesis

Del diagnóstico territorial descriptivo y cuantitativo se obtienen las siguientes evidencias:

- 1º. El ámbito de esta EDLP cuenta con una posición geográfica ventajosa por su proximidad a Francia, al Corredor Mediterráneo, principalmente.
- 2º. La marca Costa Brava es una marca consolidada.
- 3º. La delimitación del ámbito territorial ha resultado compleja por las limitaciones que incorpora la orden de bases.
- 4º. Riqueza y variedad paisajística. "El Catálogo del paisaje de Girona" cuenta con cinco unidades paisajísticas: Cap de Creus, Plana de L'Empordà, Empordanet-Baix Ter, Gavarres Maritimes y Ardenya Cadiretes.
- 5º. Existen recomendaciones explícitas para preservar este paisaje en el catálogo citado en el punto anterior.
- 6º. El porcentaje de superficie protegida se acerca al 35 %. Tres parques naturales, tres reservas integrales, cuatro reservas parciales y tres parajes naturales de interés nacional.
- 7º. Mayor importancia de las especies del Plan de Espacios de Interés Nacional (PEIN) que en el conjunto de Cataluña, también supera en importancia al grado de relevancia de los espacios PEIN en la provincia de Girona.
- 8º. Relevancia del ámbito marino en los espacios PEIN.
- 9º. Los municipios con mayor densidad demográfica son Sant Feliu de Guíxols, Palamós y L'Escala.
- 10º. Sant Feliu de Guíxols es el municipio más poblado, superando los veintidós mil habitantes. Por encima de los diez mil habitantes y, por este orden, encontramos: Roses, Palamós y L'Escala.
- 11º. El municipio con mayor riesgo de despoblación es El Port de la Selva.
- 12º. Resulta evidente el envejecimiento de la población.

13º. Se observan problemas de renovación de la población activa, circunstancia que justifica la llegada de población extranjera.

14º. El nivel de formación en niveles no obligatorios es inferior al que presenta el conjunto de Cataluña.

15. La población estacional es relevante, siendo más significativa en L'Estartit y en L'Escala.

16. Se observan saldos migratorios acumulados positivos, con un mayor peso de la inmigración internacional.

17. La población residente de nacionalidad extranjera supera el 20 %.

18. El patrón de residencia extranjero es dual. Parte de la población reside por motivos laborales, mientras que otra gran parte lo hace al elegir estos municipios como residencia de retiro o jubilación.

19. Todos los municipios están por debajo del PIB catalán.

20. De forma más evidente que en el caso del PIB, todos los municipios están por debajo de la renta per cápita media catalana.

21. Las tasas de desempleo no llegan a los dígitos en el momento de redacción de esta EDLP, siendo superior en los municipios de mayor población.

22. El sector servicios, con un porcentaje que ronda el 80 % es el más relevante en el Valor Añadido Bruto de los municipios del Empordà. Le sigue, por orden de importancia, la construcción, sector que representa un 10 %, aproximadamente.

23. Son 38 los registros de empresas en el RSIPAC (producción agroalimentaria), entre ellas encontramos las cofradías de pescadores.

24. La función turística del territorio es evidente al observar el número de plazas de hotel y de camping.

25. Sant Feliu de Guíxols y Roses son los municipios con un mayor número de plazas de hotel.

26. L'Estartit (Torroella de Montgrí), Palamós y L'Escala son los más relevantes.

27. El patrimonio arqueológico y arquitectónico registrado es relevante en todos los municipios.

28. El indicador socioeconómico territorial (IST) nos muestra a dos municipios en el tercer decil: Cadaqués, Llançà y L'Estartit; a tres municipios en el segundo decil: Cadaqués, Llançà y Torroella de Montgrí; y a otros tres municipios en el primer decil: Roses, L'Escala y Sant Feliu de Guíxols.

LA EXPLOTACIÓN DEL DIAGNÓSTICO CUALITATIVO

La elaboración del diagnóstico cualitativo ha sido posible gracias a la explotación de un cuestionario, respondido por medio centenar de agentes del territorio.

Este cuestionario, especificado en el plan de participación de esta EDLP, recoge información sobre la percepción de amenazas, oportunidades, debilidades y fortalezas. Además, solicita una proyección estratégica de cara a los próximos años.

Estos cuestionarios se han tratado, extrayendo la información que los mismos contienen.

Para evitar la duplicidad de la información, se recogen los elementos de la matriz DAFO y las proyecciones estratégicas en los epígrafes que dedica esta EDLP a la lógica de intervención.

ESQUEMA DE DESARROLLO ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO

ESTAMOS AQUÍ






FASE A. DIAGNÓSTICO

A.2. **DIAGNÓSTICO** SECTORES PESQUERO Y ACUÍCOLA

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO GALP CANDIDATO COSTA BRAVA

A.2.0. Introducción

Este diagnóstico del sector pesquero y acuícola es un diagnóstico cuantitativo que intenta ser una herramienta para todas aquellas personas que toman decisiones en relación con el sector pesquero de la Costa Brava.

Este diagnóstico es un análisis de la situación y la evolución del sector pesquero del ámbito de actuación previsto en la EDLP Costa Brava, diagnóstico que ha construido un modelo de datos que permita la comparación provincial y comarcal; también, entre cofradías y del ámbito de actuación previsto en esta EDLP.

En todo caso, la consideración del ámbito provincial, comarcal, portuario o por lonja se ha determinado por la disponibilidad de los datos que nos ofrece la fuente estadística empleada,

Este diagnóstico, de corte cuantitativo, se complementa con la explotación de un cuestionario de diagnóstico cualitativo que intenta recabar la opinión individual y no condicionada de agentes del territorio, en este caso relacionados con el sector pesquero.

Si bien muchas conclusiones se relacionan en este diagnóstico cuantitativo, será la combinación de la información recabada en estos cuestionarios la que permitirá completar la información para la determinación de las amenazas y oportunidades que afectan al sector; también determinará las fortalezas y debilidades del sector pesquero del ámbito de actuación previsto en esta EDLP.

A.2.0. Introducción	124
A.2.1. El diagnóstico del sector pesquero. Ficha técnica	125
A.2.2. Organización sector pesquero Costa Brava	126
A.2.3. Distribución comparada flota pesquera año 2020. Provincia	129
A.2.4. Evolución comparada flota pesquera. Provincia. 2000-2020	134
A.2.5. Distribución comparada de la flota pesquera. Puertos	146
A.2.6. Evolución volumen de capturas	153
A.2.7. Evolución volumen de facturación	156
A.2.8. Evolución precios medios	159
A.2.9. Especies principales. Análisis 80/20 Costa Brava y Cataluña	162
A.2.10. Especies principales. Análisis 80/20 lonjas de Costa Brava	167
A.2.11. El sector acuícola en el ámbito EDLP Costa Brava	180
A.2.12. Datos a considerar en la selección de la candidatura	181
A.2.13. Diagnóstico sectores pesquero y acuícola. Síntesis	182

NOTA: los títulos de este índice se han acotado para facilitar su maquetación y lectura.



A.2.1. El diagnóstico del sector pesquero. Ficha técnica

Para realizar el diagnóstico del sector pesquero de la Costa Brava se ha empleado como fuente estadística principal la información ofrecida por el Departamento de Acción Climática, Alimentación y Agenda Rural, departamento que recoge las competencias en relación con el sector pesquero y acuícola del anterior “Departamento de Agricultura, Ganadería y Pesca”, nombre que recibía el departamento competente en la anterior legislatura del gobierno catalán.

El propósito del análisis es realizar un estudio comparado del sector pesquero de la Costa Brava con la situación del conjunto del sector pesquero catalán y un estudio comparado del sector pesquero de cada uno de los puertos y lonjas de la Costa Brava.

El objetivo es observar el nivel de especialización de cada puerto o/y lonja, además de analizar tendencias que pudieran arrojar luz acerca de fortalezas o debilidades del sector pesquero.

En otro orden, el modelo de datos empleado sirve como propuesta para generar en el futuro series de datos que permitan calibrar la evolución del sector en el ámbito del GALP Costa Brava.

En los datos relativos al análisis 80/20 de la facturación de las especies, atendiendo a la posibilidad de acceder a los datos, se han considerado análisis ya realizados en la evaluación intermedia de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo Costa Brava 2014-2020, análisis que se centraron en los datos de captura y primera venta del año 2018. El rescate de este análisis atiende a la necesidad de homogeneizar anualmente los datos, al margen de los efectos de la paralización en la actividad económica como consecuencia de la pandemia COVID-19, datos que afectan al año 2020.

La ficha técnica de este capítulo del diagnóstico cuantitativo aparece en la siguiente tabla.

Análisis	Ep	Ámbitos	Años
Organización sector pesquero	2	Costa Brava	2021
Distribución flota pesquera	3	Provincias	2020
Evolución flota pesquera	4	Provincias	2000 y 2020
Distribución flota puertos	5	Puertos catalanes	2007, 2012, 2020
Evolución capturas (toneladas)	6	Comarcas, lonjas CB, Costa Brava, Cataluña	2000 a 2020
Evolución capturas (facturación)	7		
Precios medios	8		
Análisis 80/20 facturación lonjas	9 10	Costa Brava, Cataluña y lonjas CB	2000 a 2020
Sector acuícola	11	Costa Brava	2021
Datos para una candidatura	12	Costa Brava, Cataluña y lonjas CB	2021

NOTA:

Este diagnóstico se ha realizado en el marco del proyecto de cooperación Horitzó 2027, proyecto que anticipa diferentes elementos de la planificación estratégica de cada al nuevo marco de planificación estratégica territorial. El cambio en el ámbito de actuación, ya referido en el diagnóstico territorial, afecta fundamentalmente a la consideración de los datos de la lonja y el puerto de Blanes y, en menor medida, a los datos históricos de Tossa de Mar y Lloret de Mar.

Del mismo modo, se ha generado un epígrafe que destaca los datos referidos a los sectores pesquero y acuícola que se consideran para la valoración de esta EDLP.



► Imagen. Peix fresc Costa Brava. Fuente: MCRR

A.2.2. Organización sector pesquero Costa Brava

El sector pesquero del ámbito de actuación de esta EDLP cuenta con ocho **cofradías de pescadores**: Llançà, Port de la Selva, Cadaqués, Roses, L'Escala, L'Estartit, Palamós y Sant Feliu de Guíxols. Todas estas cofradías de pescadores forman parte de la Federación de Cofradías de Pescadores de Girona.

Los **establecimientos autorizados para la primera venta** operativos en el momento de la realización de este estudio son los siguientes: Llançà, Port de la Selva, Roses, L'Escala, Palamós y Sant Feliu de Guíxols.

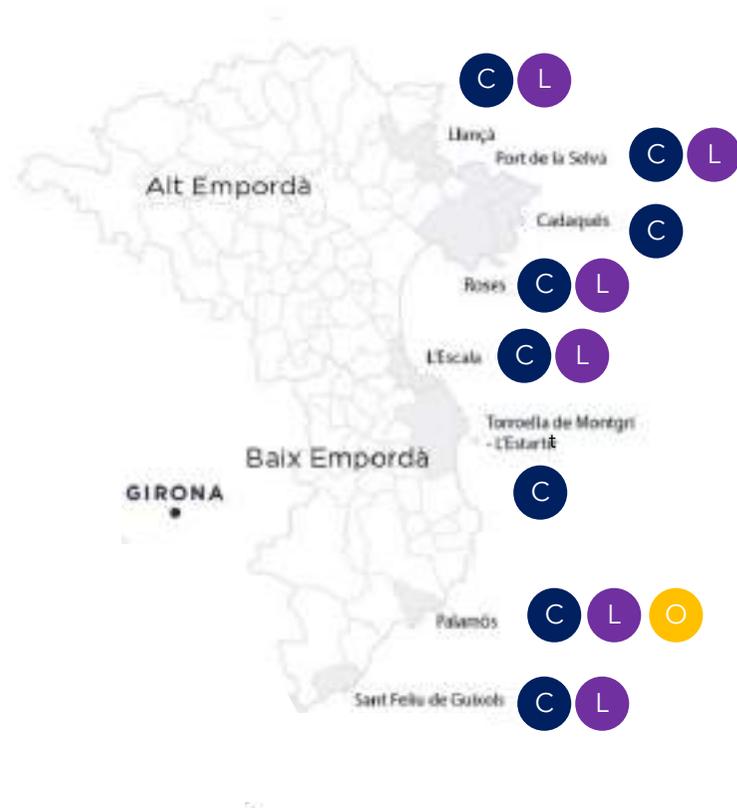
En los últimos años se producen las gestiones pertinentes para la **creación de diferentes Organizaciones de Productores de la Pesca (OPP)** en Palamós, coincidiendo su reconocimiento con el momento de redacción de este informe.

Además, la flota pesquera de cerco forma parte de la recién creada "Asociación organización de productores pesqueros pescado azul de Cataluña", OPP 87, reconocida en febrero del año 2021.

Junto a estas organizaciones encontramos **asociaciones de pescadores artesanales**, este es el caso de la Asociación de artes menores Costa Brava.

Cofradía de pescadores. Es una corporación de derecho público, sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus finalidades, está constituida por tiempo indefinido y ejerce la representación del sector pesquero y la actividad extractiva pesquera en un ámbito territorial, se rige mediante estatutos propios, que aprueba la Junta General, máximo órgano de gobierno de la entidad.

Organización de Productores de Pesca. Es una entidad en la que pueden agruparse los productores del sector pesquero y acuícola, constituyendo un mecanismo para la estabilización de los mercados mediante ajustes entre la oferta y la demanda, así como una herramienta para garantizar la renta de los productores del sector.



▲ Gráfico. Organización sector pesquero GALP Costa Brava. Fuente: elaboración propia (MCRR)
C: cofradía L: lonja O: OPP en curso

No menos relevante, como ejercicio de gobernanza multinivel destacado, es el desarrollo de espacios de cogestión de los espacios marítimos que constituyen los ámbitos pesqueros. Se describen a continuación los planes de gestión que cuentan con recorrido en el ámbito del GALP Costa Brava.

Plan de gestión de la gamba roja de Palamós. 2013

Es un plan de gestión pionero, reconocido legalmente por la Orden AAA/923/2013, de 16 de mayo, por la que se regula la pesca de gamba rosada (*Aristeus antennatus*) con arte de arrastre de fondo en determinadas zonas marítimas próximas a Palamós.

Ámbito de actuación del plan de gestión:

La regulación de la pesca de la gamba se establece sobre 17 embarcaciones con puerto base en Palamós y 7 caladeros de pesca situados a lo largo del Cañón de la Fonera o riego de Palamós: Rastrojo, Candelerero, San Sebastián, Abisinia, Los Hoyos, Gamba de Levante y la malicia.

En la introducción de la orden ministerial se motiva la necesidad de implementar el plan de gestión, dado que "La gamba roja supone una pesquera bastante específica y selectiva, lo que unido al valor económico de las descargas, en la actual coyuntura y a la positiva disposición de los propios pescadores, la hace idónea para establecer sobre la misma unas medidas temporales de regulación especial que tiendan a garantizar su conservación y su desarrollo sostenible en el futuro, actuaciones entre las que se incluye la implantación de unas vedas temporales que, contribuyendo a los fines perseguidos, se realicen en fechas alternas, de manera que pueda garantizarse el necesario abastecimiento de los mercados. "

⁹ La referencia a los diferentes departamentos de la Generalitat atiende a la denominación empleada en cada legislatura.

El plan se articula del siguiente modo:

Objetivo 1: ajustar el esfuerzo pesquero en la biomasa de gamba.

Las medidas que se contemplan para alcanzar este objetivo son:

- Reducción progresiva de la capacidad de la flota.
- Disminución del tiempo permitido de pesca.
- Implantación de vedas temporales a todos los caladeros durante 60 días al año.
- Reducción anual del 10% en número de días de pesca autorizados.
- Limitación del acceso a los caladeros más explotados y con mayor presencia de ejemplares de gamba juveniles.

Objetivo 2: minimizar el impacto sobre el medio y mejorar la calidad ambiental.

- Aumentar la selectividad de la red de pesca.
- Adoptar un único tipo de puertas de arrastre con menor impacto sobre los fondos y mayor ahorro energético.

¿Quién participa?

- Cofradía de Pescadors de Palamós.
- Dirección General de Pesca y Asuntos Marítimos. Generalitat de Catalunya⁹.
- Secretaria General de Pesca. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
- Instituto Ciencias del Mar. CSIC.
- Instituto Español de Oceanografía.
- Cátedra de Estudios Marítimos (Universidad de Girona - Ayuntamiento de Palamós).
- WWF. Fondo Mundial para la Naturaleza.



Plan de gestión de la sepia. 2020

Ámbito: bahías de Pals y de Roses.

Miembros del sector pesquero:

- Cofradías de pescadores de L'Escala, L'Estartit y Roses.
- Federación Territorial de Cofradías de Pescadores de Girona.

Pesca recreativa:

- Asociación Catalana para una Pesca Responsable.

Miembros del colectivo científico:

- ICM-CSIC.
- UAB.

Miembros de entidades vinculadas a aspectos sociales y la protección del medio ambiente:

- Low Impact Fisheries of Europe (LIFE).
- Salvem l'Empordà.

Administración:

- Dirección General de Pesca y Asuntos Marítimos del Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.



Plan de gestión de la pesca en el entorno del Cap de Creus. 2021

Ámbito: aguas del Parque Natural de Cap de Creus,

Miembros del sector pesquero:

- Pescadores de artes menores de las cofradías de Llançà, Port de la Selva, Cadaqués, Roses.
- Federación Territorial de Cofradías de Pescadores de Girona.

Miembros del colectivo científico:

- Instituto Catalán de Investigación para la Gobernanza del Mar (ICATMAR).
- Cátedra Océanos y Salud Humana de la Universidad de Girona (UdG).

Miembros de entidades vinculadas a aspectos sociales y la protección del medio ambiente:

- Low Impact Fisheries of Europe (LIFE).
- IAEDEN-Salvem l'Empordà.

Administración:

- Dirección General de Pesca y Asuntos Marítimos del Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.
- Dirección General de Políticas Ambientales y Medio Natural, entidad que ha colaborado con la Dirección General de Pesca y Asuntos Marítimos, en la promoción de la creación del nuevo comité.

◀ Imagen. Reunión plan cogestión de la sepia en el Maram (L'Escala)
Fuente: Departament d'Acció Climàtica, Alimentació i Agenda Rural.

A.2.3. Distribución comparada de la flota pesquera en el año 2020. Provincia

Para realizar este análisis se ha empleado como fuente estadística principal la serie de datos provinciales ofrecida por el "Departamento de Acción Climática, Alimentación y Agenda Rural". Para analizar la evolución de la flota se han considerado dos momentos: los años 2000 y 2020.

El análisis de la distribución de la flota pesquera se ha desarrollado considerando dos variables: el número de embarcaciones en activo y el arqueo bruto de las embarcaciones en activo, arqueo medido en unidades GT¹⁰.

Para ello, realizamos un análisis comparado de la flota pesquera del ámbito del GALP Costa Brava (provincia marítima de Girona), con las otras dos provincias marítimas catalanas: Barcelona y Tarragona.



¹⁰ El **arqueo (arqueo bruto en nuestra información)** es una medida reglamentada internacionalmente de los espacios útiles reservados para el transporte de carga o pasajeros

La provincia de Girona cuenta con el 33 % de las embarcaciones pesqueras catalanas, superando a la provincia de Barcelona (28 %) y por debajo de la provincia de Tarragona (39 %).

Considerado el arqueo como medida de la capacidad, la posición de Girona cobra una mayor representatividad, alcanzando el 37 % del total catalán.

Por modalidades, centrándonos en el arqueo sumado por cada modalidad de pesca como unidad de medida, las embarcaciones de arrastre son las más representativas.

En Girona y Barcelona las embarcaciones de cerco ocupan el segundo lugar, considerado el arqueo como medida, mientras que en Tarragona son las embarcaciones de la modalidad "tonynaires" las que ocupan ese segundo lugar.

Si atendemos al número de embarcaciones como criterio de clasificación, son las embarcaciones de artes menores las que ocupan el primer lugar en cada una de las provincias, seguidas por las embarcaciones de arrastre y por las embarcaciones de cerco.

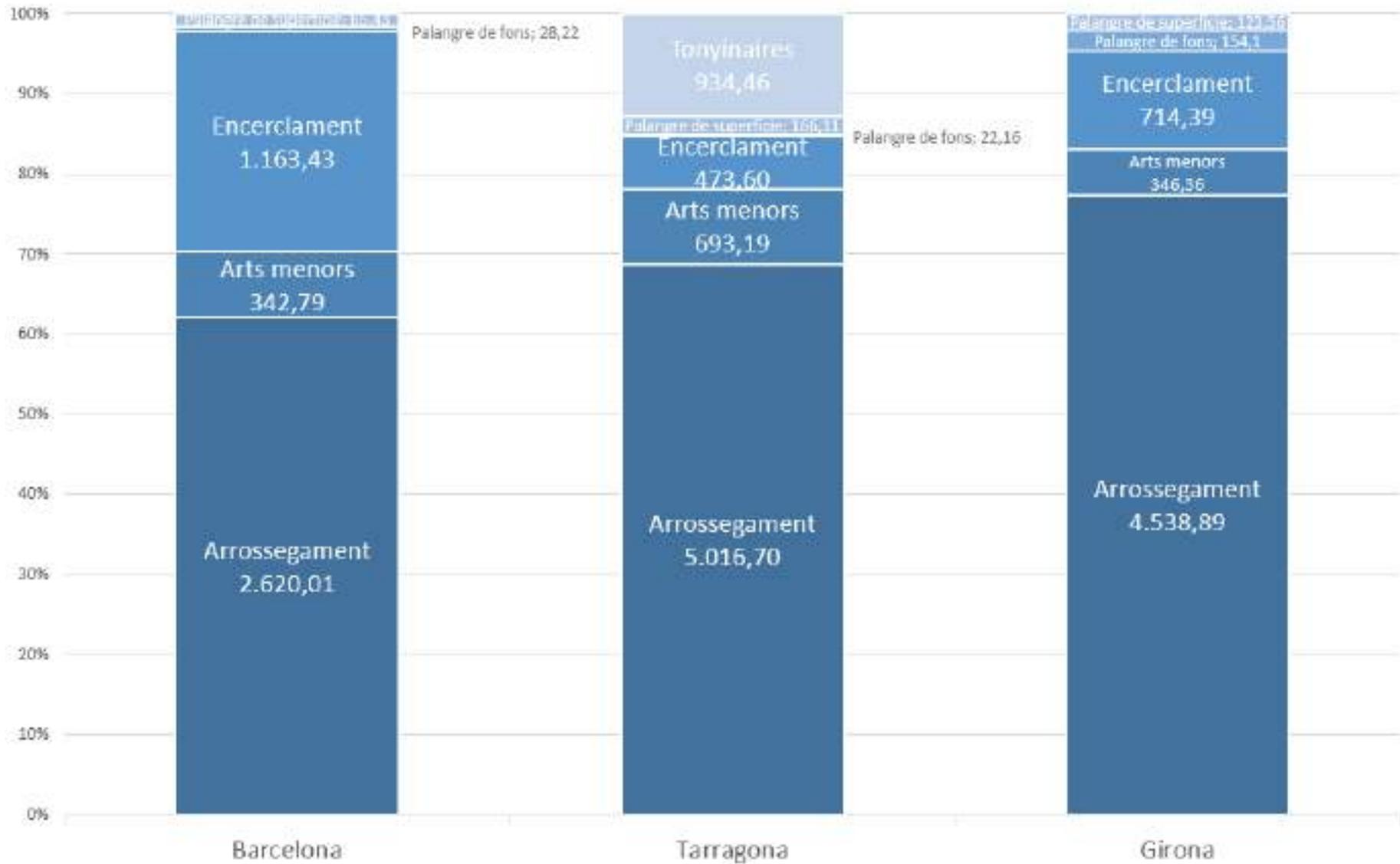
Tarragona ocupa el primer lugar en las modalidades de arrastre y artes menores, siendo la única que cuenta con embarcaciones de la modalidad "tonynaires". En cerco es Barcelona la provincia marítima con un mayor peso.

Las dos modalidades de palangre, de fondo y de superficie, resultan menos representativas.

◀ Gráfico. Distribución flota pesquera 2020 provincias catalanas. Número y arqueo.
Fuente: elaboración propia (MCRR), a partir de información estadística Departament d'Acció Climàtica, Alimentació i Agenda Rural.

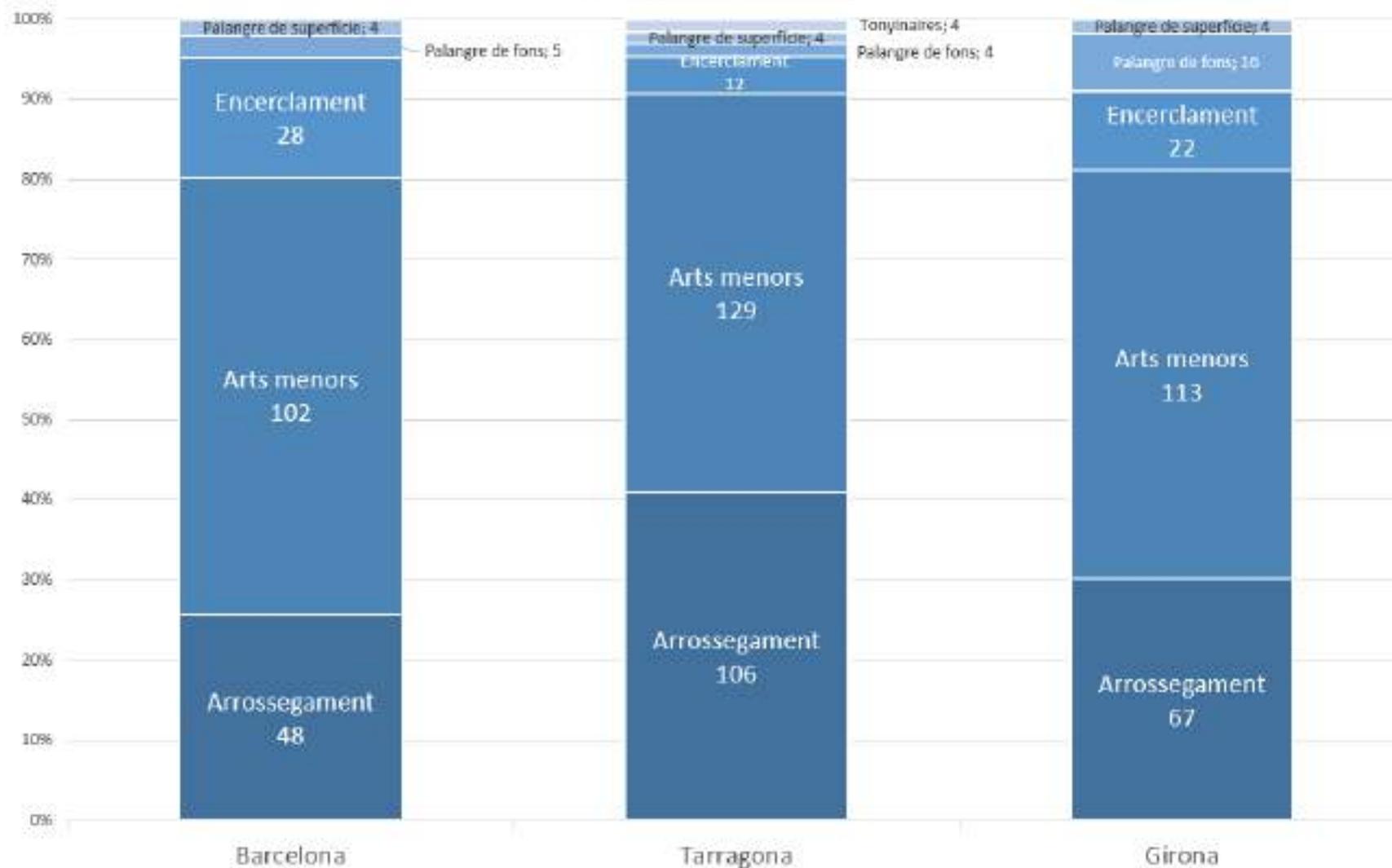
de las embarcaciones. Esta magnitud emplea unidades de medida que requieren un cálculo especializado. Una de estas unidades atiende al acrónimo GT (Gross Tonnage, en inglés).

Arqueo 2020 (GT)



▲ Gráfico. Distribución flota pesquera 2020 provincias catalanas. Distribución modalidades o artes de pesca en cada provincia. Arqueo. Fuente: elaboración propia (MCRR), a partir de información estadística Departament d'Acció Climàtica, Alimentació i Agenda Rural.

Número embarcaciones 2020



▲ Gráfico. Distribución flota pesquera 2020 provincias catalanas. Distribución modalidades o artes de pesca en cada provincia. Número Fuente: elaboración propia (MCRR), a partir de información estadística Departament d'Acció Climàtica, Alimentació i Agenda Rural.

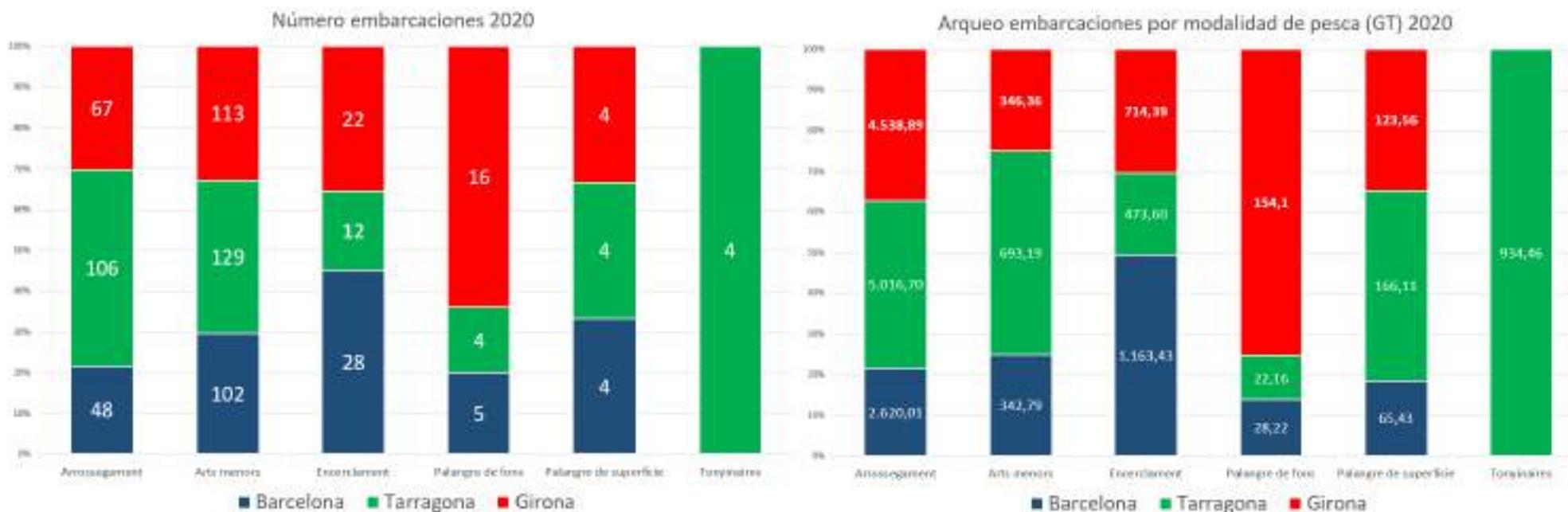
Si en los anteriores gráficos se ha considerado la distribución provincial de las modalidades de pesca, distinguiendo la proporción de cada modalidad en cada provincia, en los gráficos siguientes se ofrece una visión de la distribución de cada modalidad, constituyendo los segmentos del gráfico de barras apilado el peso que cada provincia tiene en cada modalidad.

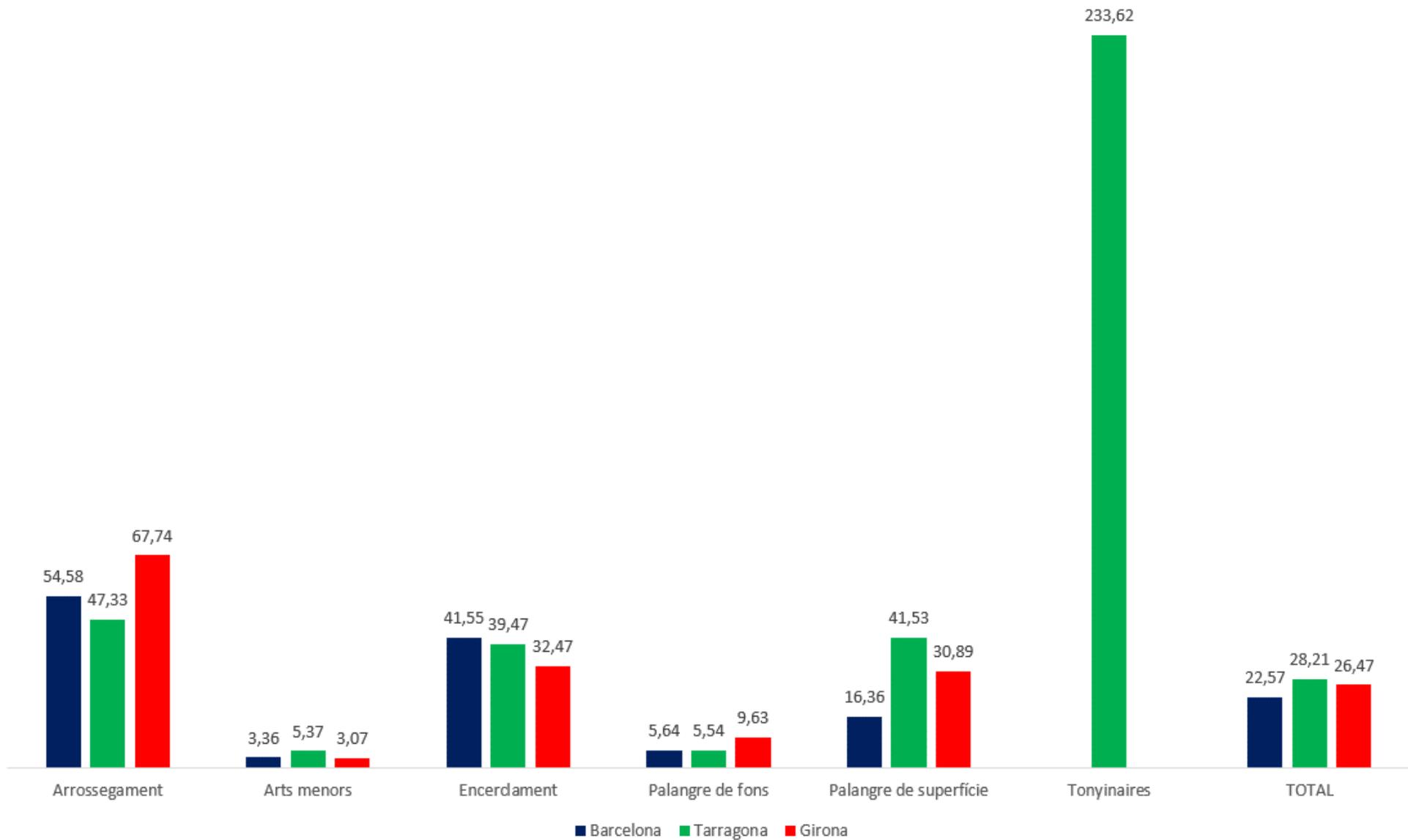
Si observamos los datos de la modalidad de arrastre, podremos deducir el mayor tamaño de las embarcaciones de arrastre gerundenses, en comparación con las embarcaciones de arrastre de las provincias de Tarragona y Barcelona.

Del mismo modo, el tamaño medio de las embarcaciones de artes menores y de cerco es inferior en Girona al observado en las otras provincias catalanas.

En términos generales, el tamaño medio de las embarcaciones de pesca de la Costa Brava es de 26,47 GT, ocupando una posición intermedia entre el resultado medio de Tarragona (28,21 GT) y el de Barcelona (22,57 GT).

▼ Gráfico. Distribución flota pesquera 2020 provincias catalanas. Distribución de cada modalidad o arte de pesca por provincias. Arqueo Fuente: elaboración propia (MCRR), a partir de información estadística Departament d'Acció Climàtica, Alimentació i Agenda Rural.





▲ Gráfico. Tamaño medio embarcaciones por modalidad. Arqueo (GT)/Embarcación. Fuente: elaboración propia (MCRR), a partir de información estadística Departament d'Acció Climàtica, Alimentació i Agenda Rural.



A.2.4. Evolución comparada de la flota pesquera. Provincia. 2000-2020

Para analizar la evolución de la flota pesquera se han considerado las mismas variables empleadas en el análisis de su distribución: el número de embarcaciones y el nivel de arque (GT).

Para analizar la evolución se han considerado los datos del año 2020 y los datos del año 2000.

La evolución del número de embarcaciones muestra en el año 2020 en Girona una flota pesquera que es el 41 % de la flota pesquera existente en el año 2000.

Esta reducción también se produce en Barcelona y en Tarragona, siendo más acusada la reducción de la flota de la Costa Brava que la sufrida en Tarragona y menos acusada que la observada en Barcelona.

Podría plantearse la hipótesis de que esta reducción del número embarcaciones pudiera atender a un aumento de la capacidad de las embarcaciones.

Analizada la evolución de la flota en términos de capacidad neta (GT), se observa que la reducción se atenúa en algunos puntos, siendo en todo caso considerable. En el caso de la provincia de Girona, la reducción en términos GT muestra un

Evolución número de embarcaciones 2000-2020

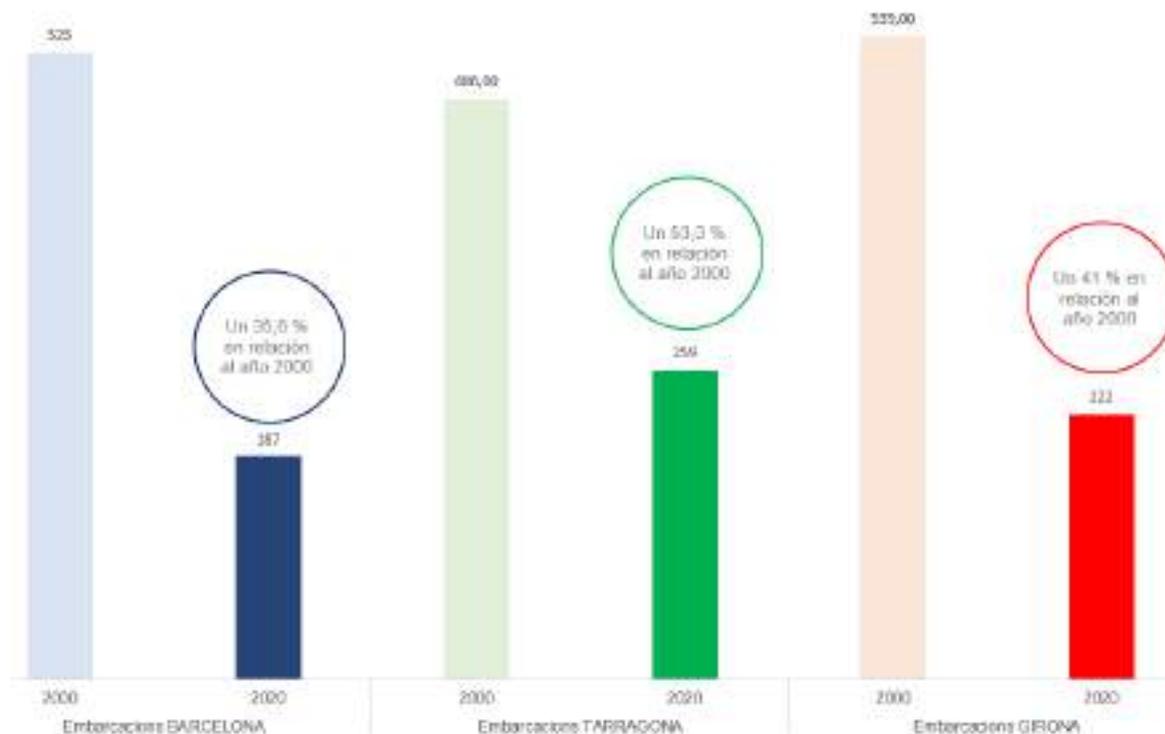
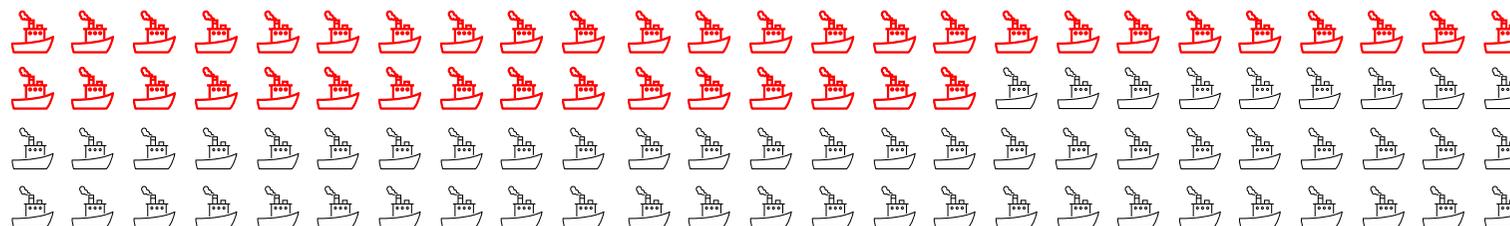


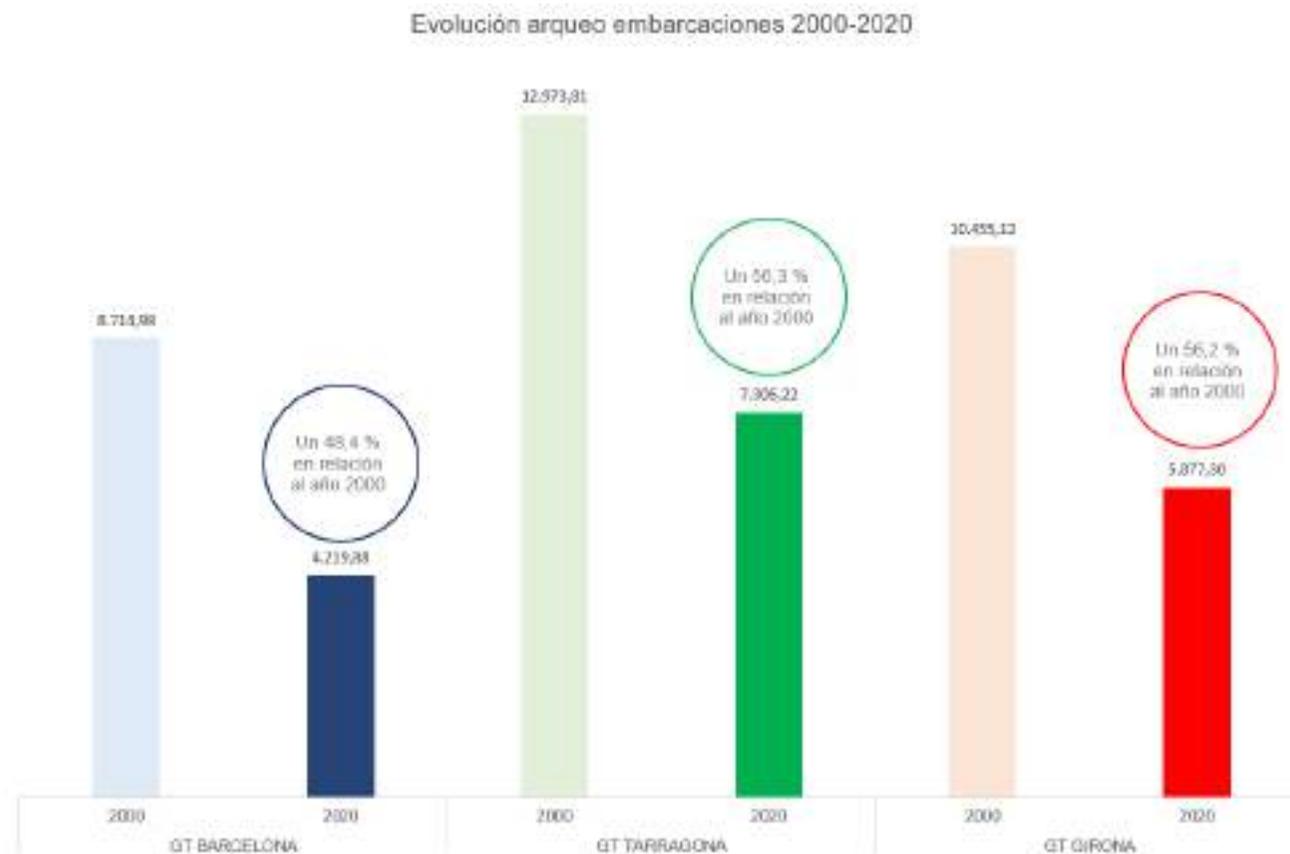
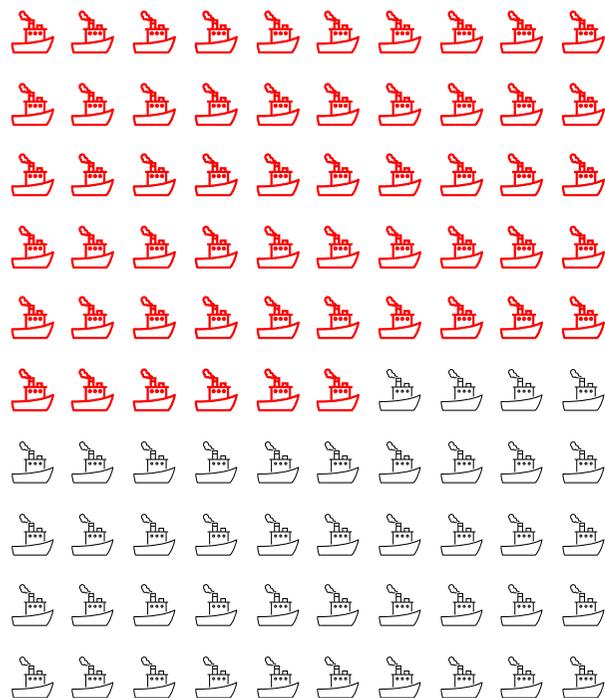
Gráfico. Evolución provincial número de embarcaciones 2000-2020 ▶

Gráfico. Número de embarcaciones Costa Brava 2020, en relación con el número de embarcaciones Costa Brava 2000 ▶

Fuente: elaboración propia (MCRR), a partir de información estadística Departament d'Acció Climàtica, Alimentació i Agenda Rural.



56,2 % del arqueo total de la flota del año 2000. Considerado este valor, Tarragona cuenta en 2020 con una flota que representa el 56,3 % de la flota pesquera tarraconense del año 2000, mientras que Barcelona presenta un 48,3 %.



▲ Gráfico. Evolución provincial arqueo embarcaciones 2000-2020.

◀ Gráfico. Porcentaje de arqueo Costa Brava 2020, en relación con el arqueo Costa Brava 2000.

Fuente: elaboración propia (MCRR), a partir de información estadística Departament d'Acció Climàtica, Alimentació i Agenda Rural.

En Girona, el número de embarcaciones de **arrastre** operativas en el año 2020 es el 64,4 % de las embarcaciones operativas en el año 2000.

Esta reducción es inferior a la observada en el conjunto de la flota pesquera.

Esta relación muestra una reducción inferior a la observada en Tarragona (58,6 % de la flota del 2000 en el año 2020) y en Barcelona (59,3 % de la flota del 2000 en el año 2020).

Considerada como magnitud el arqueo (GT), observamos en Girona que el arqueo de las embarcaciones de arrastre es el 57,4 % del arqueo de las embarcaciones del año 2000.

En el caso de Tarragona la relación anterior es de un 54,6 %, ascendiendo en el caso de Barcelona al 57,2 %.

Tanto si consideramos la magnitud arqueo, como si consideramos la magnitud número de embarcaciones, la reducción es significativa.

Evolución número de embarcaciones de arrastre 2000-2020

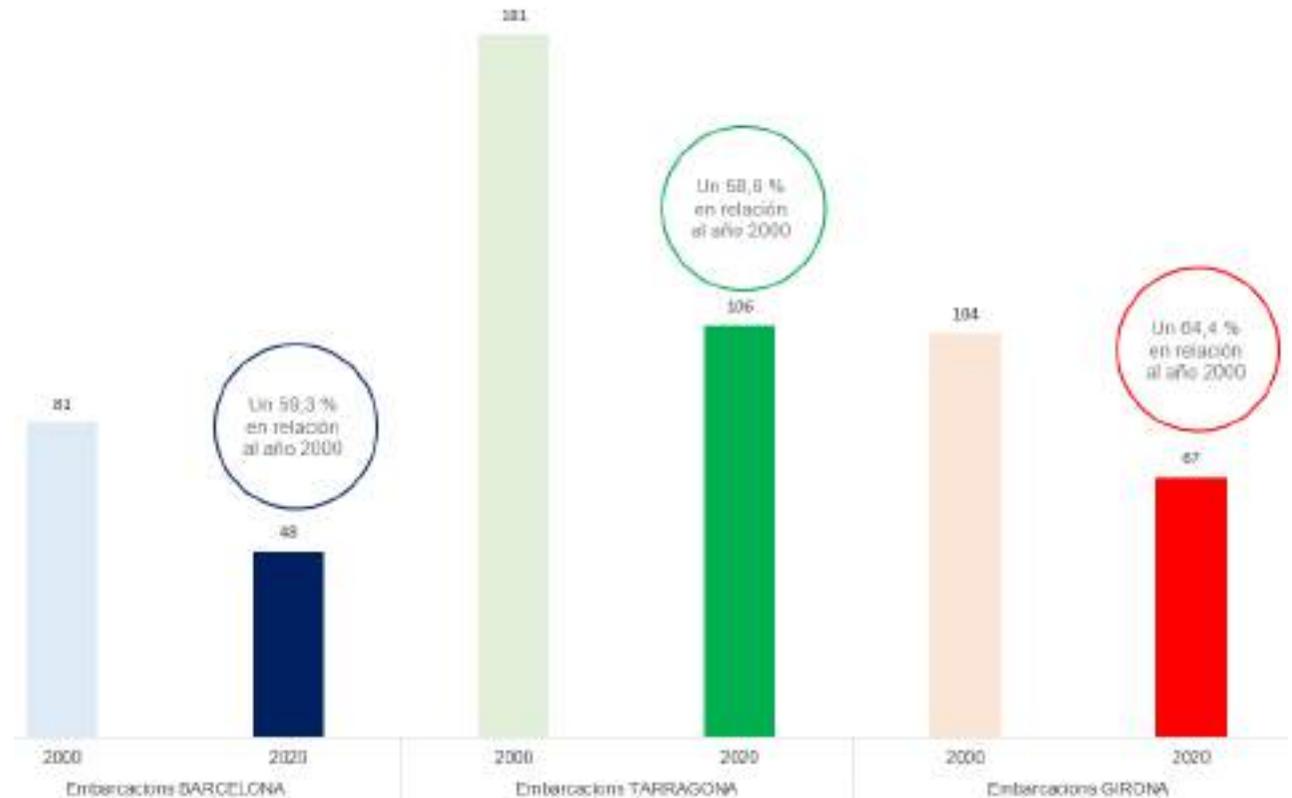
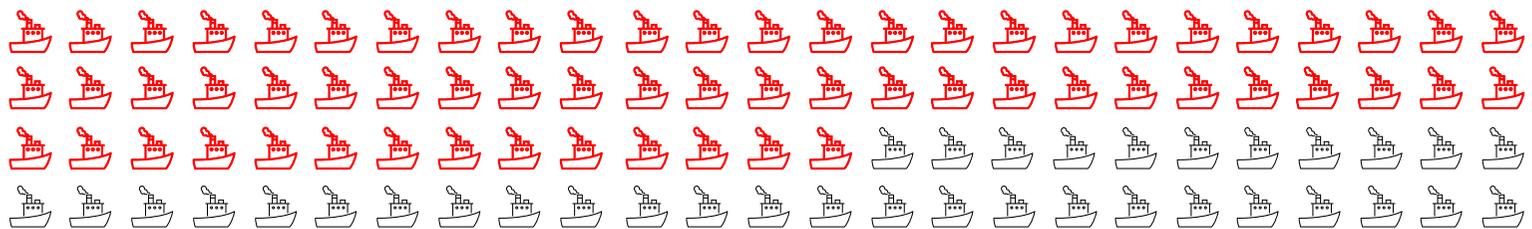
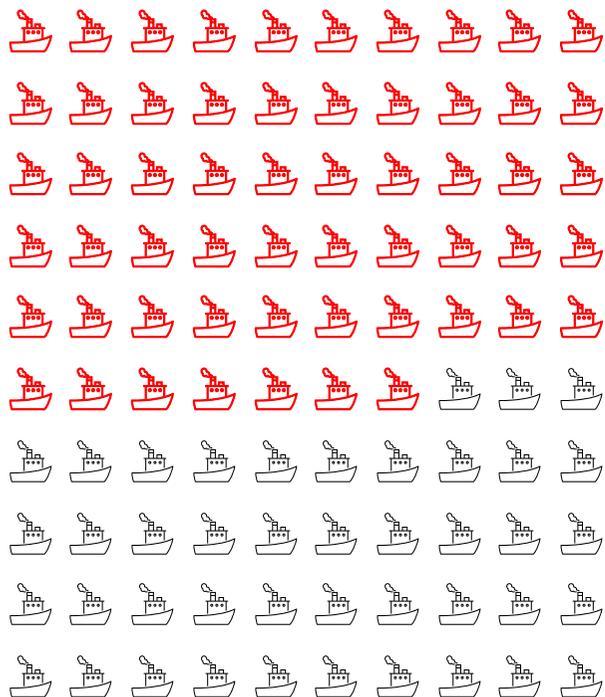


Gráfico. Evolución provincial número de embarcaciones de arrastre 2000-2020 ▶

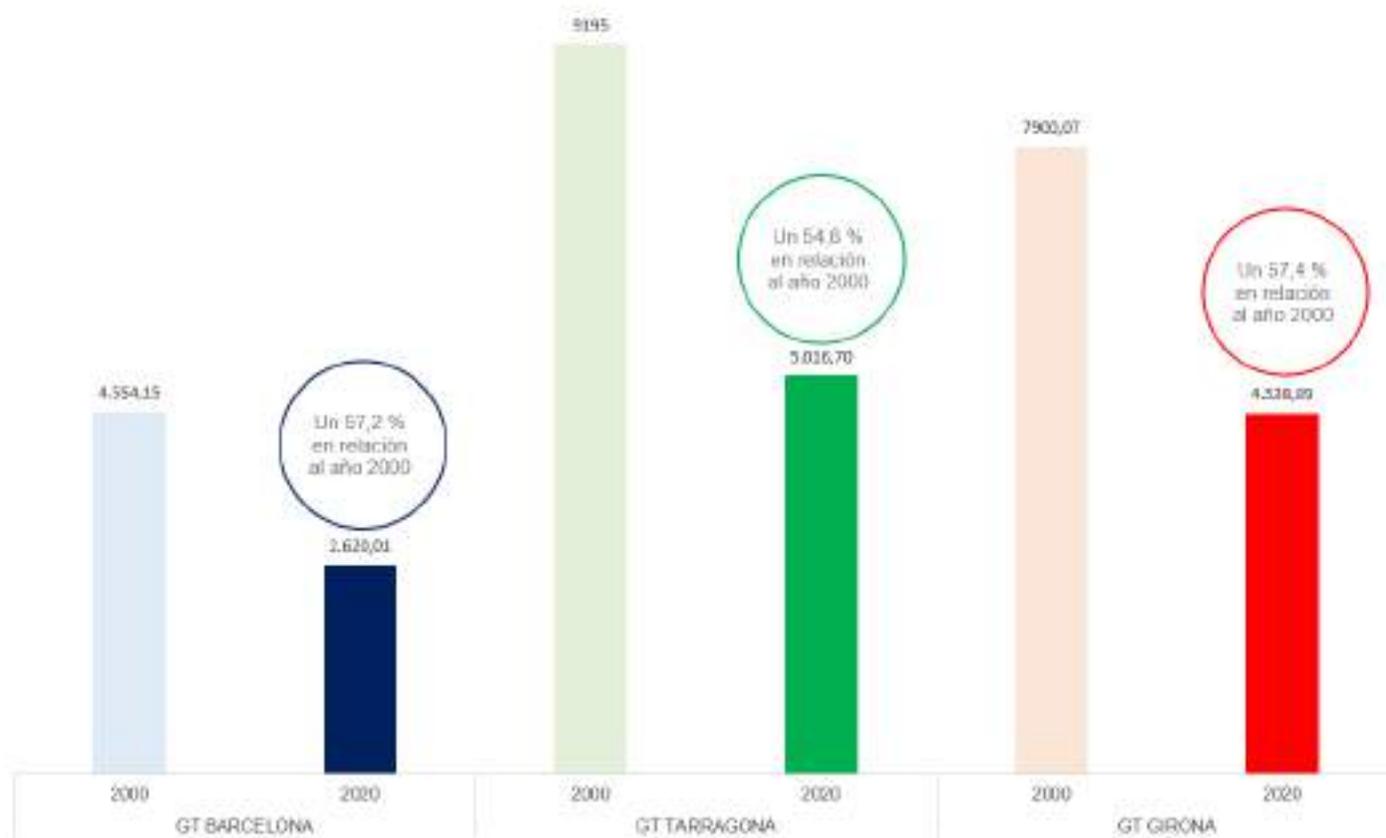
Gráfico. Número de embarcaciones arrastre Costa Brava 2020, en relación con el número de embarcaciones Costa Brava 2000 ▶

Fuente: elaboración propia (MCRR), a partir de información estadística Departament d'Acció Climàtica, Alimentació i Agenda Rural.





Evolución arqueo embarcaciones de arrastre 2000-2020



▲ Gráfico. Evolución provincial arqueo embarcaciones de arrastre 2000-2020.

◀ Gráfico. Porcentaje de arqueo embarcaciones de arrastre Costa Brava 2020, en relación con el arqueo Costa Brava 2000.

Fuente: elaboración propia (MCR), a partir de información estadística Departament d'Acció Climàtica, Alimentació i Agenda Rural.

En Girona, el número de embarcaciones de **artes menores** operativas en el año 2020 es el 33,3 % de las embarcaciones operativas en el año 2000.

Esta reducción es superior a la observada en el conjunto de la flota pesquera.

Esta relación muestra una reducción superior a la observada en Tarragona (51,6 % de la flota del 2000 en el año 2020), siendo una reducción algo menor a la mostrada en Barcelona (28,3 % de la flota del 2000 en el año 2020).

Considerada como magnitud el arqueo (GT), observamos en Girona que el arqueo de las embarcaciones de artes menores es el 51,4 % del arqueo de las embarcaciones del año 2000, atenuando el descenso observado en la evolución del número de embarcaciones, evolución que también observamos en Barcelona (50 %).

En el caso de Tarragona la relación anterior es de un 54,9 %.

La reducción es más acentuada que la reducción del conjunto de la flota en el número de embarcaciones, siendo similar si consideramos el arqueo como unidad de medida.

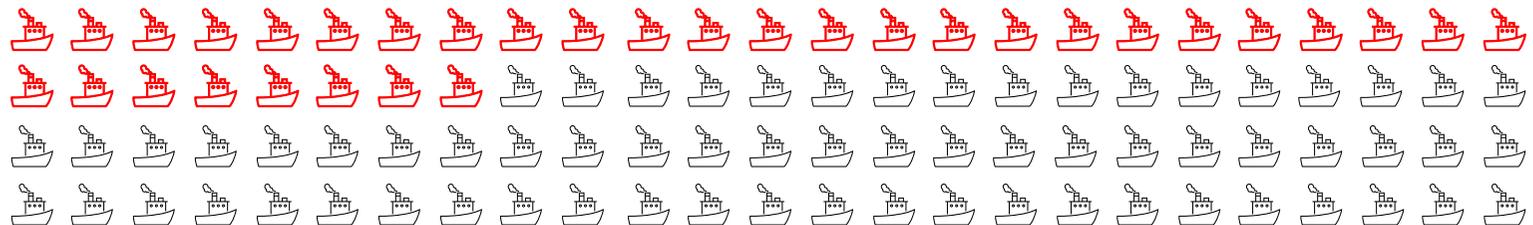
Evolución número de embarcaciones de artes menores 2000-2020



Gráfico. Evolución provincial embarcaciones de artes menores 2000-2020 ▶

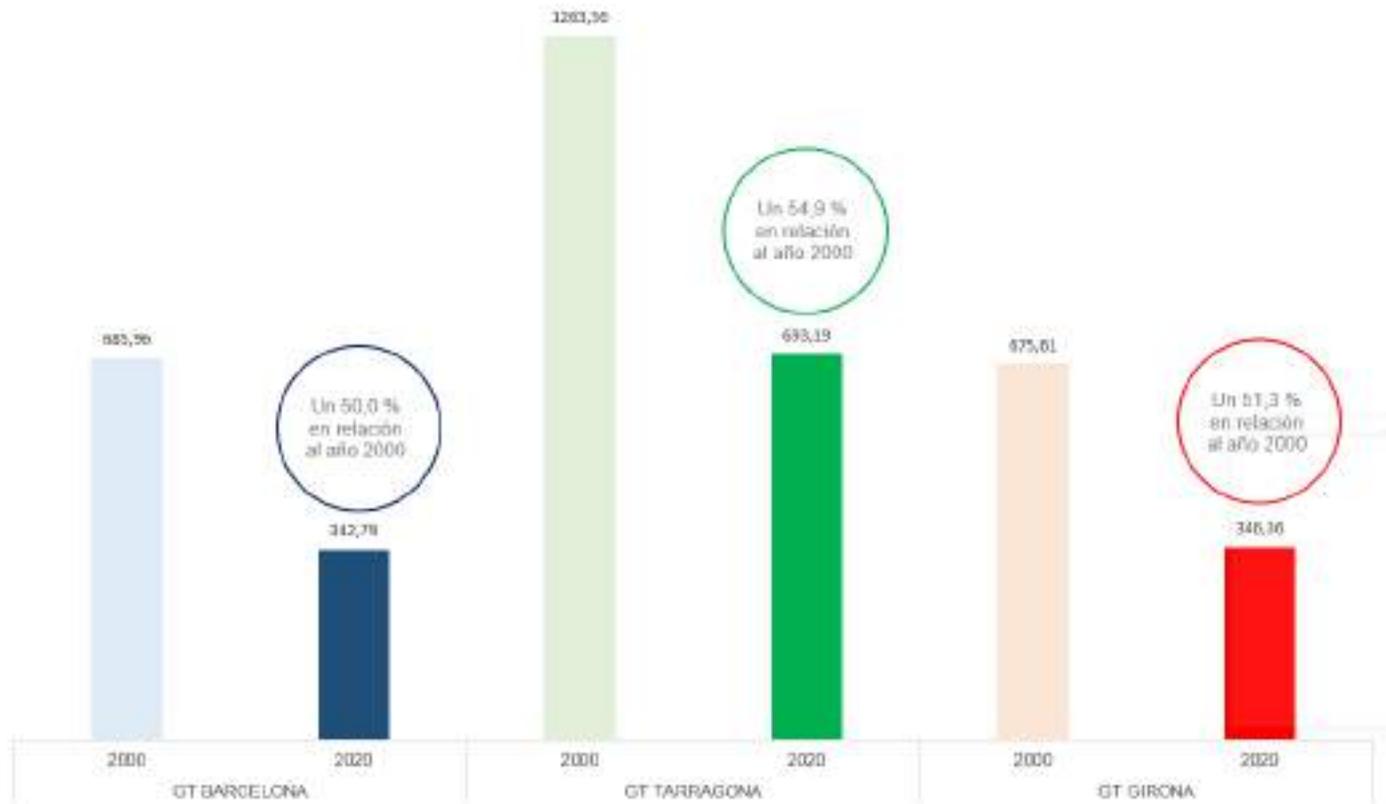
Gráfico. Embarcaciones artes menores Costa Brava 2020, en relación con el número de embarcaciones Costa Brava 2000 ▶

Fuente: elaboración propia (MCRR), a partir de información estadística Departament d'Acció Climàtica, Alimentació i Agenda Rural.





Evolución arqueo embarcaciones de artes menores 2000-2020



▲ Gráfico. Evolución provincial arqueo embarcaciones de artes menores 2000-2020.

◀ Gráfico. Porcentaje de arqueo embarcaciones de artes menores Costa Brava 2020, en relación con el arqueo Costa Brava 2000

Fuente: elaboración propia (MCCR), a partir de información estadística Departament d'Acció Climàtica, Alimentació i Agenda Rural.

En Girona, el número de embarcaciones de cerco operativas en el año 2020 es el 57,9 % de las embarcaciones operativas en el año 2000.

Esta reducción es similar a la observada en el conjunto de la flota pesquera.

Esta relación muestra una reducción inferior a la observada en Tarragona (41,8 % de la flota del 2000 en el año 2020) y a la mostrada en Barcelona (34,3 % de la flota del 2000 en el año 2020).

Considerada como magnitud el arqueo (GT), observamos en la provincia de Girona que el arqueo de las embarcaciones de cerco es el 48,9 % del arqueo de las embarcaciones del año 2000, acentuando el descenso observado en la evolución del número de embarcaciones, evolución que también observamos en Barcelona (34,6 %) y en Tarragona (30,1 %).

Evolución número de embarcaciones de cerco 2000-2020

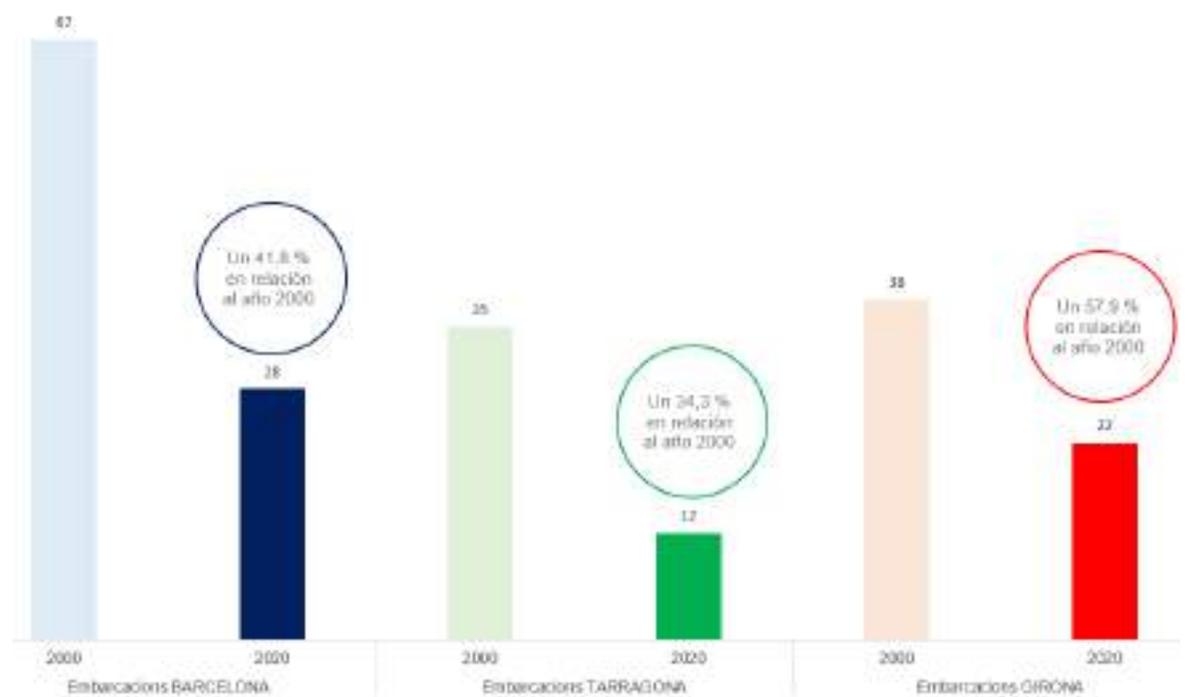
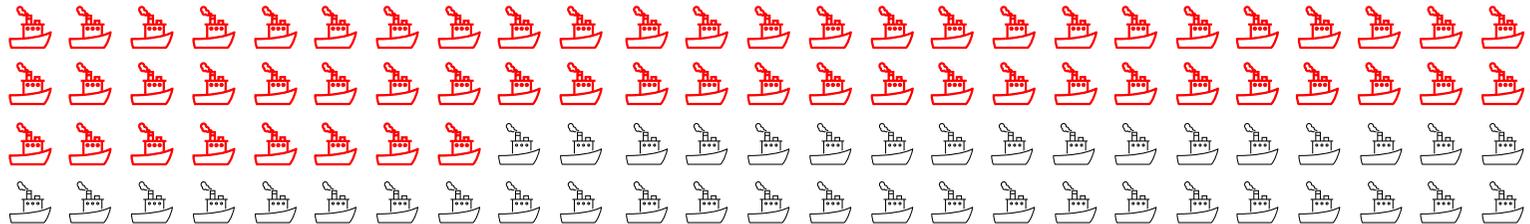


Gráfico. Evolución provincial número de embarcaciones de cerco 2000-2020 ▶

Gráfico. Número de embarcaciones de cerco Costa Brava 2020, en relación con el número de embarcaciones Costa Brava 2000 ▶

Fuente: elaboración propia (MCRR), a partir de información estadística Departament d'Acció Climàtica, Alimentació i Agenda Rural.





Evolución arqueo embarcaciones de cerco 2000-2020



▲ Gráfico. Evolución provincial arqueo embarcaciones de cerco 2000-2020.

◀ Gráfico. Porcentaje de arqueo embarcaciones de cerco Costa Brava 2020, en relación con el arqueo Costa Brava 2000

Fuente: elaboración propia (MCRR), a partir de información estadística Departament d'Acció Climàtica, Alimentació i Agenda Rural.

En Girona, el número de embarcaciones de **palangre de fondo** operativas en el año 2020 es el 30,8 % de las embarcaciones operativas en el año 2000.

Esta reducción es similar a la observada en el conjunto de la flota pesquera.

Esta relación muestra una reducción inferior a la observada en Barcelona (35,7 % de la flota del 2000 en el año 2020) y superior a la mostrada en Tarragona (30,8 % de la flota del 2000 en el año 2020).

Considerada como magnitud el arqueo (GT), observamos en Girona que el arqueo de las embarcaciones de palangre de fondo es el 45,8 % del arqueo de las embarcaciones del año 2000, atenuando el descenso observado en la evolución del número de embarcaciones, atenuación que no observamos en Barcelona (17,1 %) y que apenas se observa en Tarragona (38,8 %).

Evolución número de embarcaciones de palangre de fondo 2000-2020

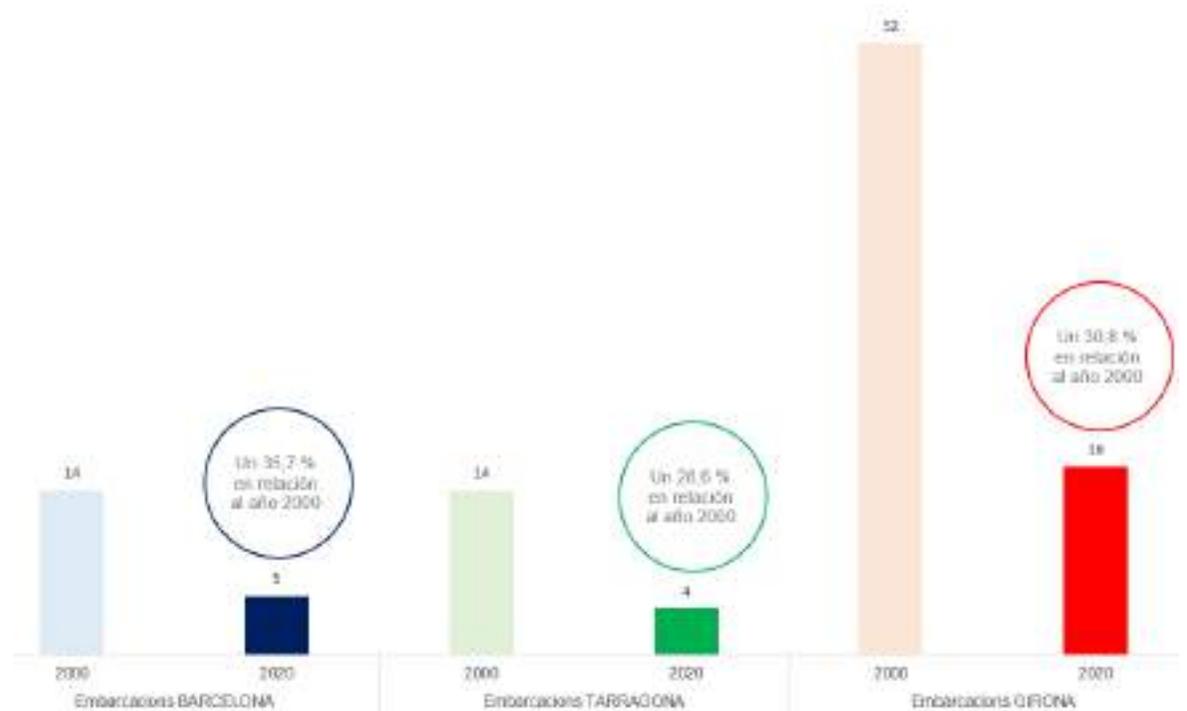
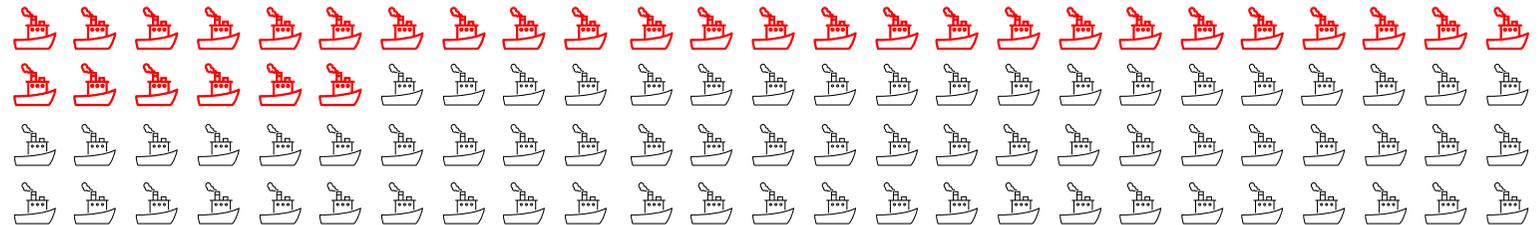
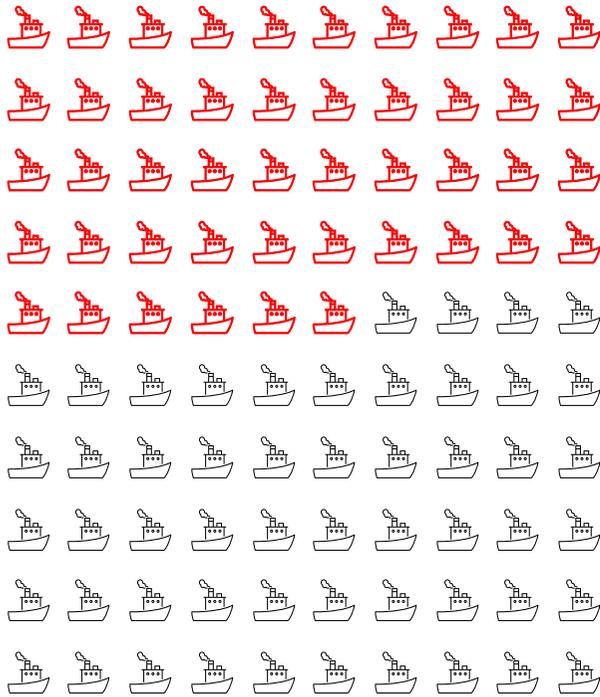
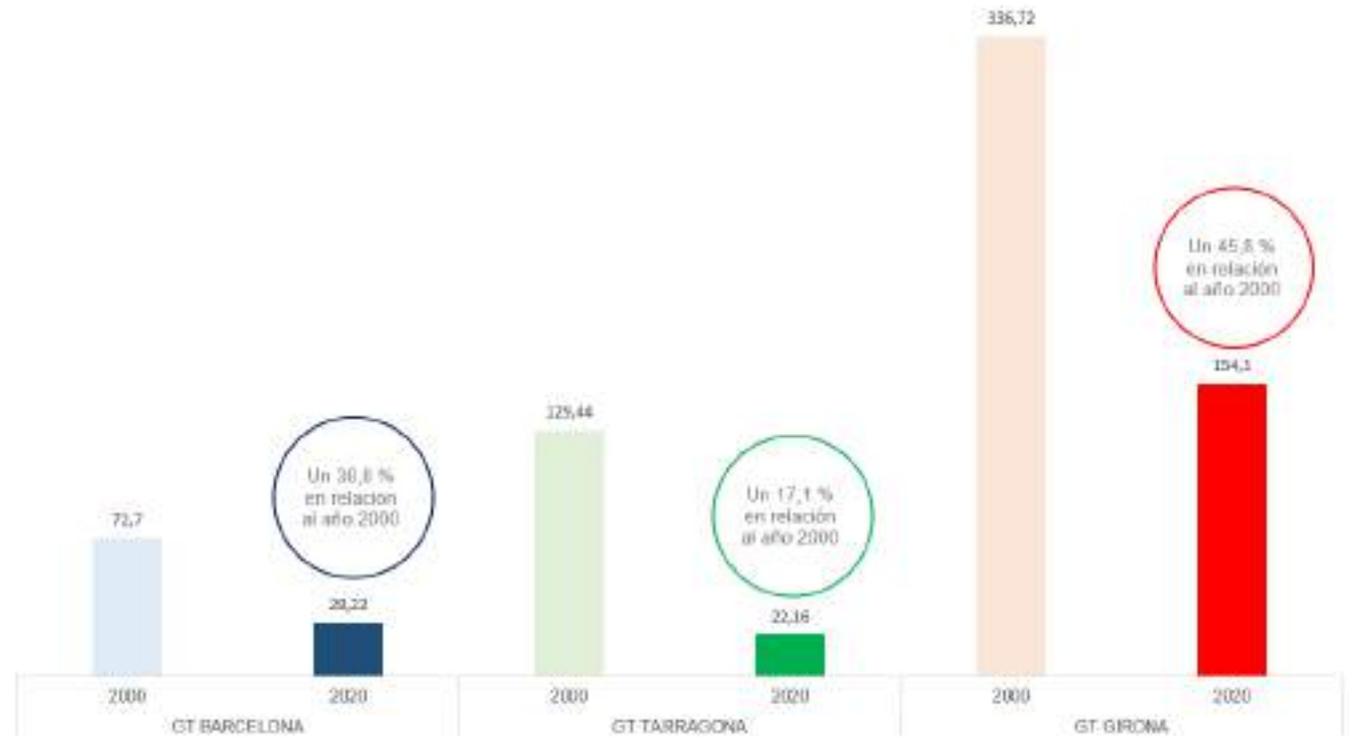


Gráfico. Evolución provincial número de embarcaciones de palangre de fondo 2000-2020 ►
 Gráfico. Número de embarcaciones de palangre de fondo Costa Brava 2020, en relación con el número de embarcaciones Costa Brava 2000 ►
 Fuente: elaboración propia (MCRR), a partir de información estadística Departament d'Acció Climàtica, Alimentació i Agenda Rural.





Evolución arqueo palangre de fondo 2000-2020



- ▲ Gráfico. Evolución provincial arqueo embarcaciones de palangre de fondo 2000-2020.
 - ◀ Gráfico. Porcentaje de arqueo embarcaciones de palangre de fondo Costa Brava 2020, en relación con el arqueo Costa Brava 2000
- Fuente: elaboración propia (MCCR), a partir de información estadística Departament d'Acció Climàtica, Alimentació i Agenda Rural.

En Girona, el número de embarcaciones de **palangre de superficie** operativas en el año 2020 es el 75 % de las embarcaciones operativas en el año 2000.

Esta reducción es inferior a la observada en el conjunto de la flota pesquera.

Las provincias marítimas de Barcelona y Tarragona muestran un crecimiento en el número de embarcaciones de esta modalidad en las últimas dos décadas.

En todo caso, debemos considerar que el número de embarcaciones que permite medir esta evolución es muy bajo, siendo doce las embarcaciones que operan en Cataluña.

Considerada como magnitud el arqueo (GT), observamos en la provincia de Girona que el arqueo de las embarcaciones de palangre de fondo es el 150 % del arqueo de las embarcaciones del año 2000, síntoma de la mayor capacidad de las embarcaciones de esta modalidad al renovar la flota pesquera.

Evolución número de embarcaciones de palangre de superficie 2000-2020

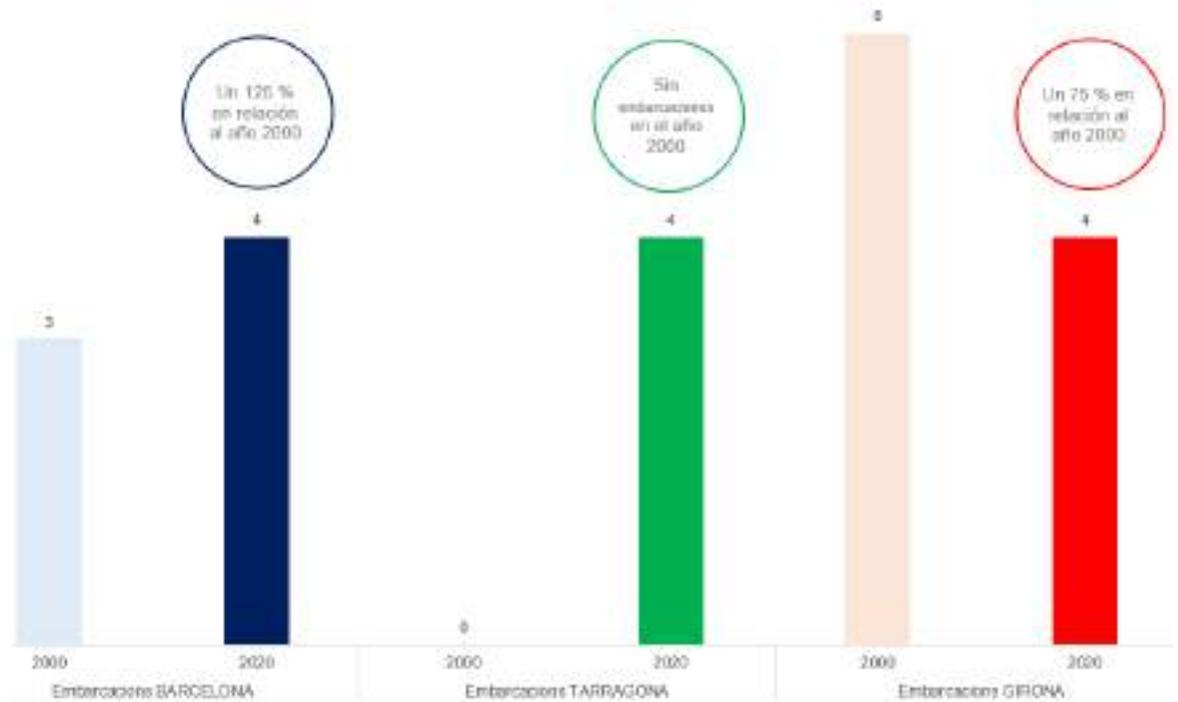
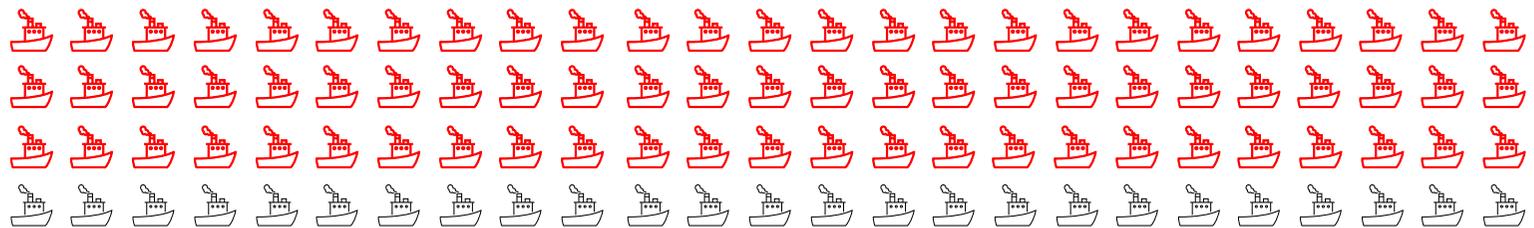
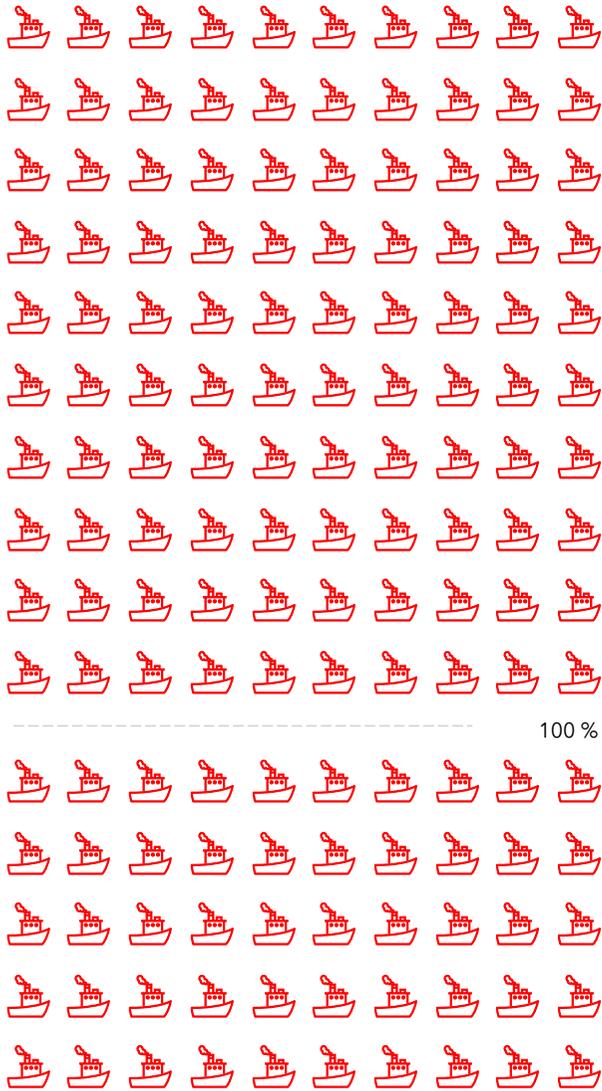


Gráfico. Evolución provincial número de embarcaciones de palangre de superficie 2000-2020 ▶

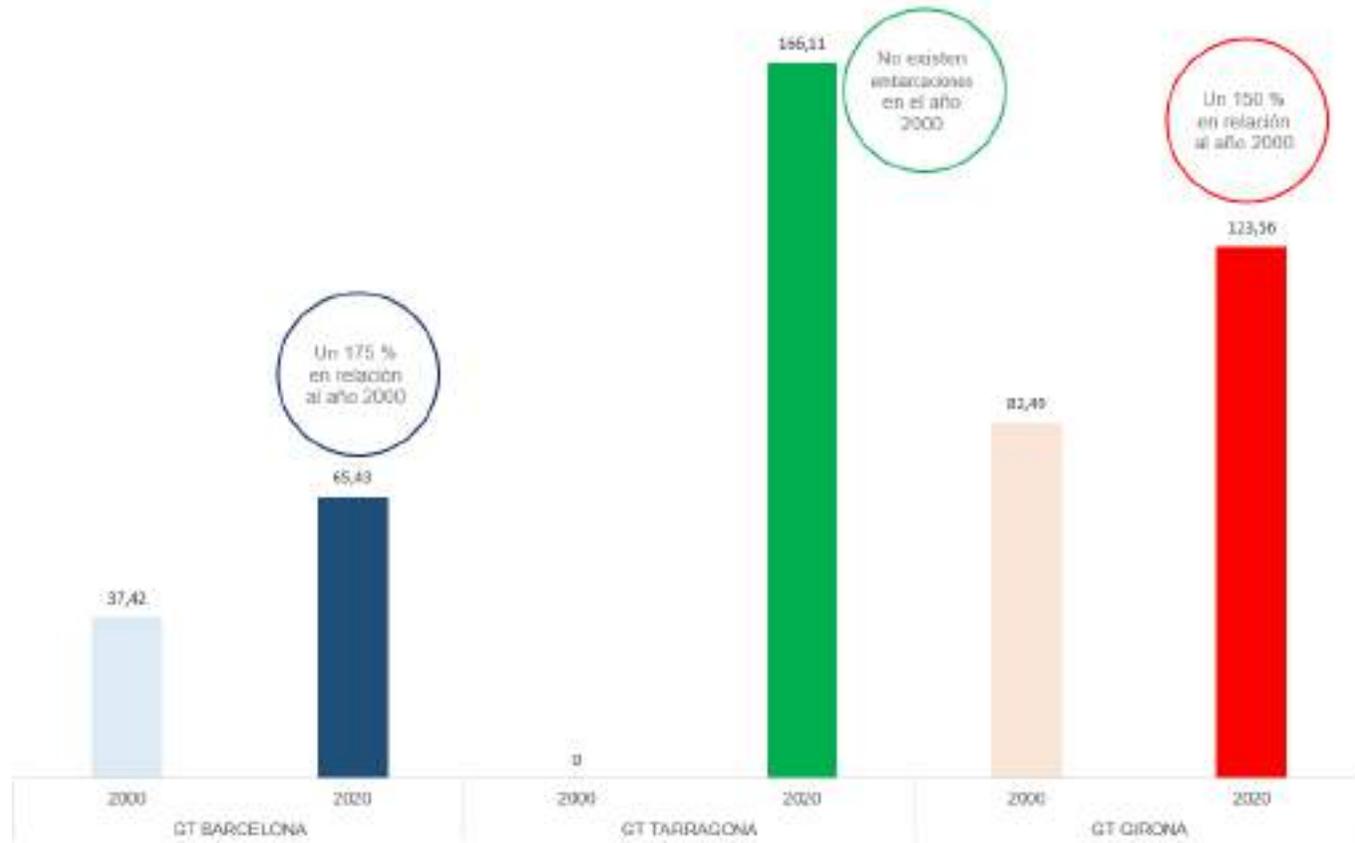
Gráfico. Número de embarcaciones de palangre de superficie Costa Brava 2020, en relación con el número de embarcaciones Costa Brava 2000 ▶

Fuente: elaboración propia (MCCR), a partir de información estadística Departament d'Acció Climàtica, Alimentació i Agenda Rural.





Evolución arqueo palangre superficie 2000-2020



▲ Gráfico. Evolución provincial arqueo embarcaciones de palangre de superficie 2000-2020.

▲ Gráfico. Porcentaje de arqueo embarcaciones de palangre de superficie Costa Brava 2020, en relación con el arqueo Costa Brava 2000

Fuente: elaboración propia (MCRR), a partir de información estadística Departament d'Acció Climàtica, Alimentació i Agenda Rural.

A.2.5. Distribución comparada de la flota pesquera. Puertos

Para realizar este análisis se ha empleado como fuente estadística principal la serie de datos ofrecida por el "Departamento de Acció Climàtica, Alimentació y Agenda Rural". Para analizar la evolución de la flota pesquera se han considerado tres momentos: los años 2020, 2017 y 2012, siendo este último año el primero de los que ofrece la estadística pesquera catalana a nivel de puertos base. Como hemos podido comprobar en el análisis anterior, la distribución de la flota a escala provincial nos ha permitido explotar la relación con la flota existente a principios de este siglo.

En cada uno de los gráficos presentados en las páginas siguientes se muestra la posición que mantienen los puertos del ámbito territorial de la EDLP Costa Brava en la distribución de la flota pesquera en los puertos catalanes. Además, para cada puerto se muestra la evolución en los tres años indicados.

Cada gráfico cuenta con notas de interpretación, planteando de inicio las conclusiones de su análisis, conclusiones centradas en el ámbito de diagnóstico: el ámbito de actuación del GALP Costa Brava que se plantea en esta EDLP.

Al margen de las deducciones indicadas en cada uno de los gráficos, se relacionan a continuación las principales conclusiones:

1°. Los puertos del ámbito de esta EDLP que cuentan con una mayor flota pesquera son Palamós (5ª en Cataluña) y Roses (6ª). En los dos se observa una reducción en el número de embarcaciones operativas.

Puertos como Llançà, Sant Feliu de Guíxols, L'Escala, Port de la Selva y L'Estartit mantienen una flota operativa que supera la decena de embarcaciones.

El puerto pesquero de Cadaqués parece abocado a desaparecer.

2°. Palamós es el tercer puerto catalán en el número de embarcaciones de arrastre o vacas (23), sufriendo un descenso de su número en los

últimos años. Este descenso es menos pronunciado en Roses, puerto que ocupa el cuarto puesto por número de embarcaciones de arrastre (19). Otros puertos con embarcaciones de esta modalidad son Llançà (7) y Port de la Selva (2).

3°. Todos los puertos operativos cuentan con embarcaciones de artes menores, siendo esta flota más numerosa en Roses y Palamós (6º y 8º puertos catalanes en esta modalidad de pesca). Llama la atención el descenso en el registro de la flota de artes menores de Roses y de L'Escala.

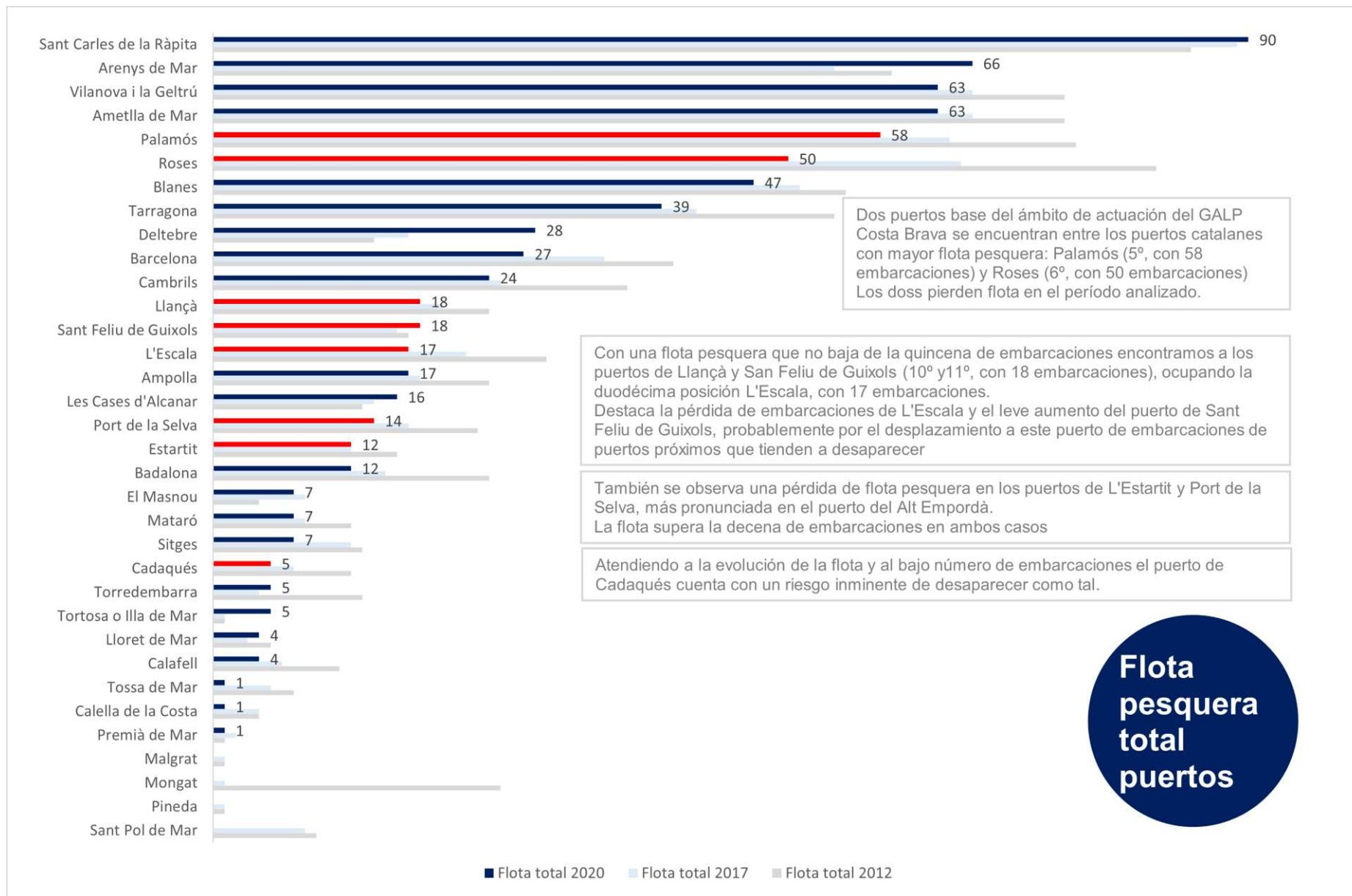
4°. Analizada la posición y evolución de la flota registrada de la modalidad de cerco en los puertos del ámbito de esta EDLP, destacan por la pérdida de flota pesquera en esta modalidad Roses (pasa de 8 a 3 embarcaciones), L'Escala (pasa de 8 a 5 embarcaciones) y Sant Feliu de Guíxols (pasa de 6 a 3 embarcaciones).

Palamós mantiene las cuatro traíñas que estaban operativas en el año 2012.

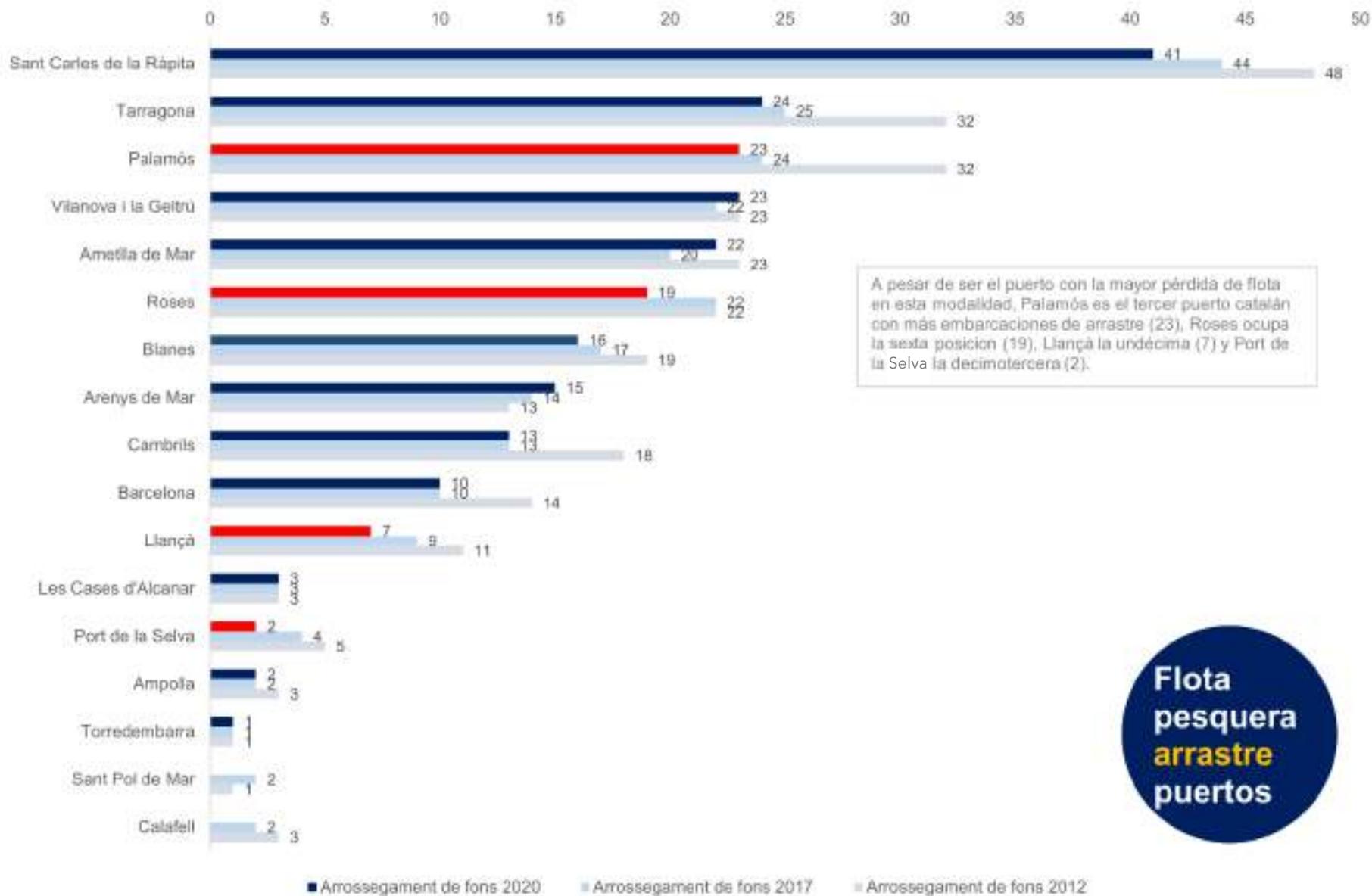
5°. Si bien es una modalidad menos relevante en número de embarcaciones, Palamós lidera con 5 embarcaciones la relación de puertos bases de los palangres de fondo. Encontramos embarcaciones de esta modalidad en Roses, Llançà, Port de la Selva, Sant Feliu de Guíxols y L'Estartit.

Se observa una clara tendencia a la baja del registro de la flota pesquera de la modalidad palangre de fondo.

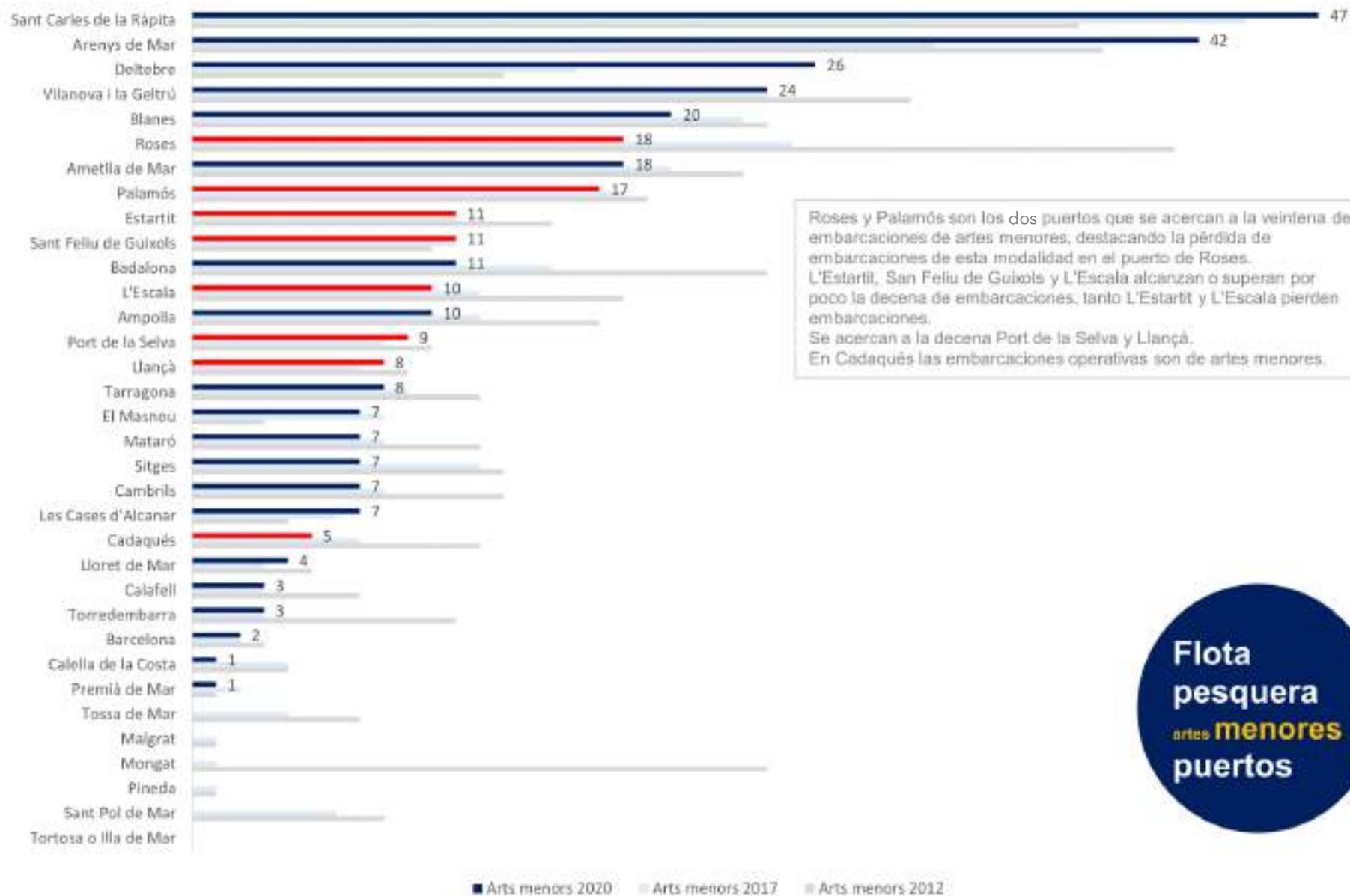
Dos embarcaciones de palangre de superficie están registradas en el ámbito de actuación de esta EDLP en el año 2020, una en Palamós y otra en Sant Feliu de Guíxols.



▲ Gráfico. Evolución de la flota pesquera en los puertos catalanes. Fuente: elaboración propia (MCRR), a partir de información estadística Departament d'Acció Climàtica, Alimentació i Agenda Rural

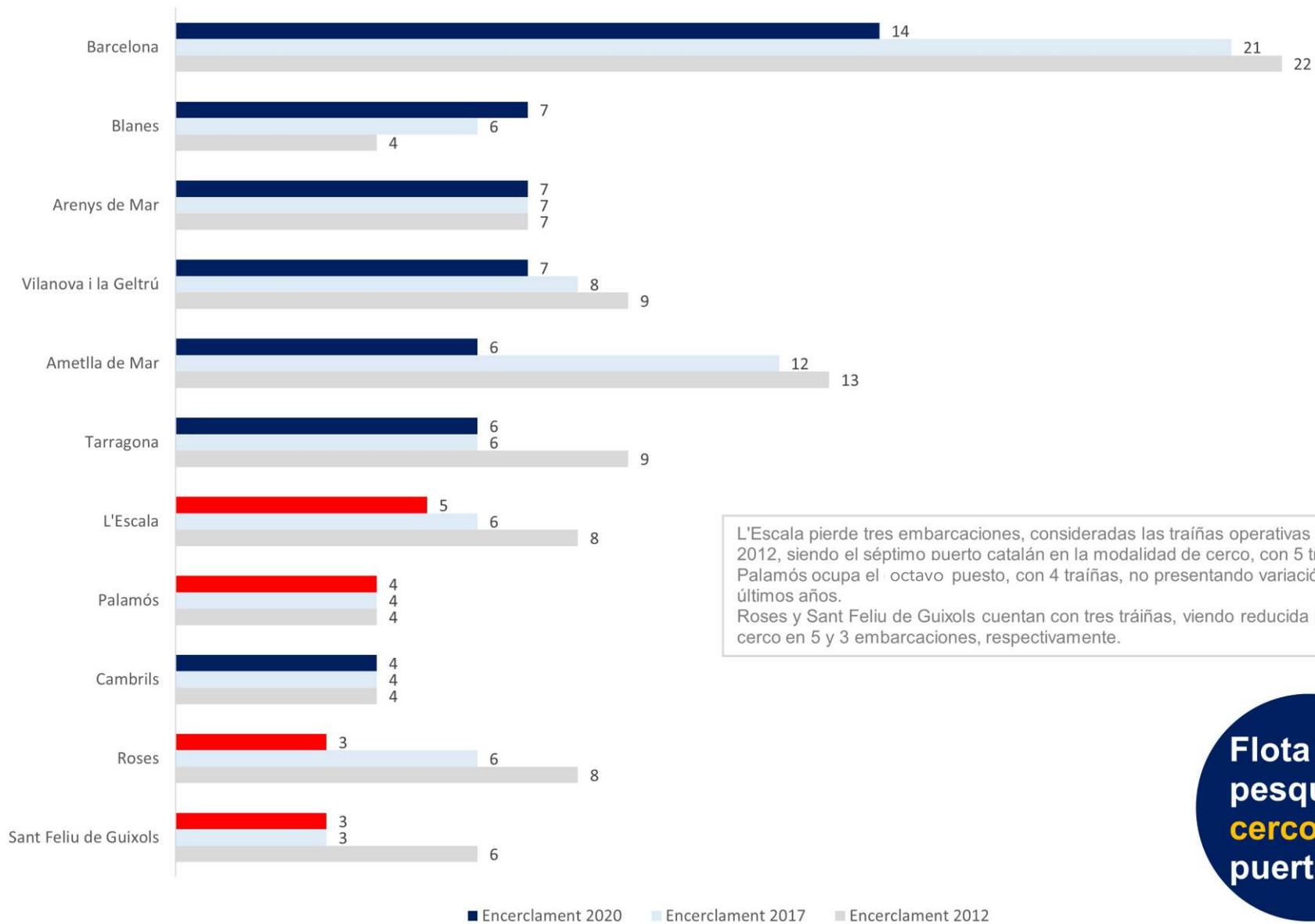


▲ Gráfico. Evolución de la flota pesquera de arrastre en los puertos catalanes. Fuente: elaboración propia (MCRR), a partir de información estadística Departament d'Acció Climàtica, Alimentació i Agenda Rural



▲ Gráfico. Evolución de la flota pesquera artes menores en los puertos catalanes. Fuente: elaboración propia (MCCR), a partir de información estadística Departament d'Acció Climàtica, Alimentació i Agenda



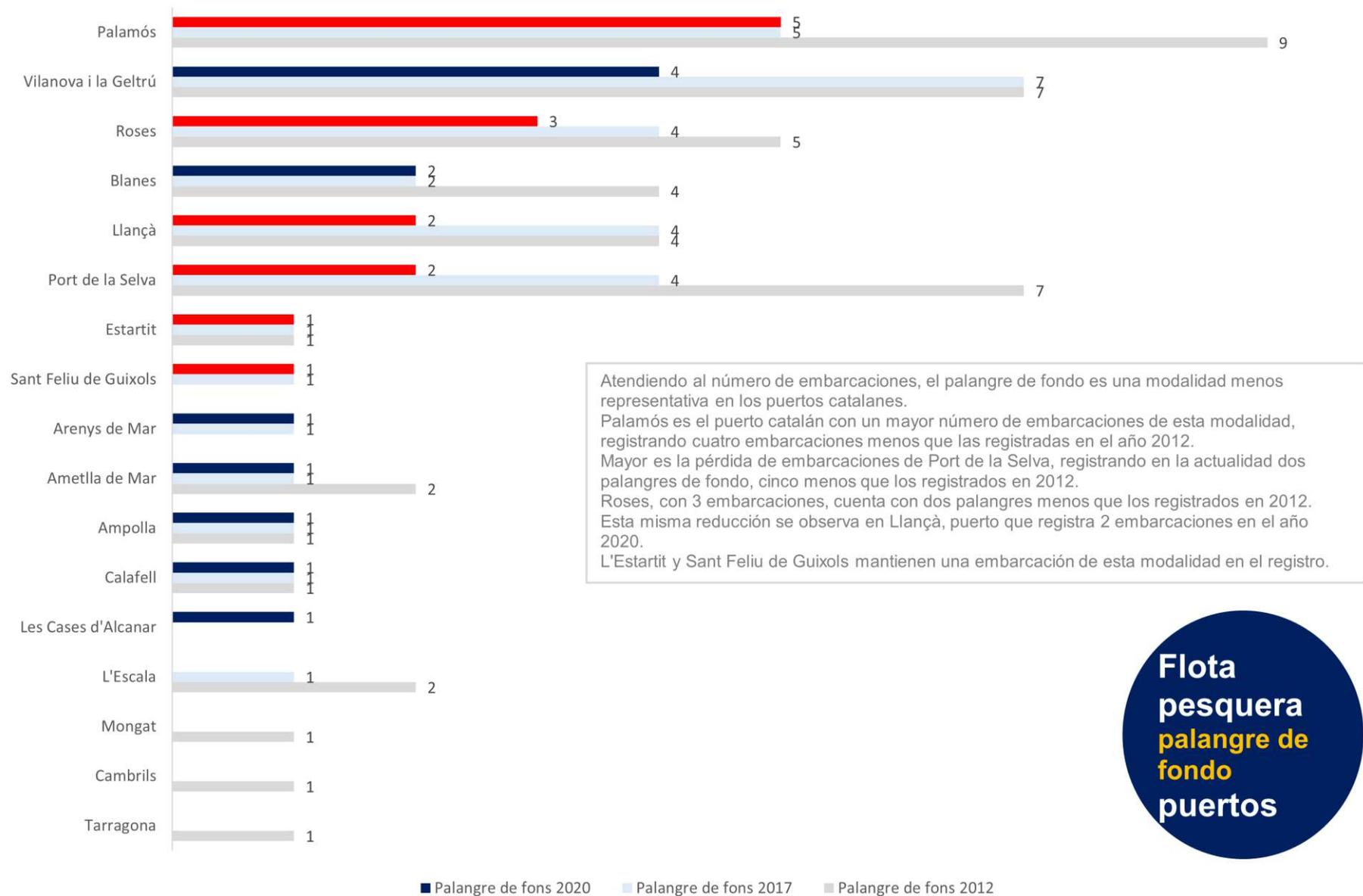


L'Escala pierde tres embarcaciones, consideradas las traíñas operativas en el año 2012, siendo el séptimo puerto catalán en la modalidad de cerco, con 5 traíñas. Palamós ocupa el octavo puesto, con 4 traíñas, no presentando variación en los últimos años. Roses y Sant Feliu de Guixols cuentan con tres traíñas, viendo reducida la flota de cerco en 5 y 3 embarcaciones, respectivamente.



▲ Gráfico. Evolución de la flota pesquera de cerco en los puertos catalanes. Fuente: elaboración propia (MCRR), a partir de información estadística Departament d'Acció Climàtica, Alimentació i Agenda Rural

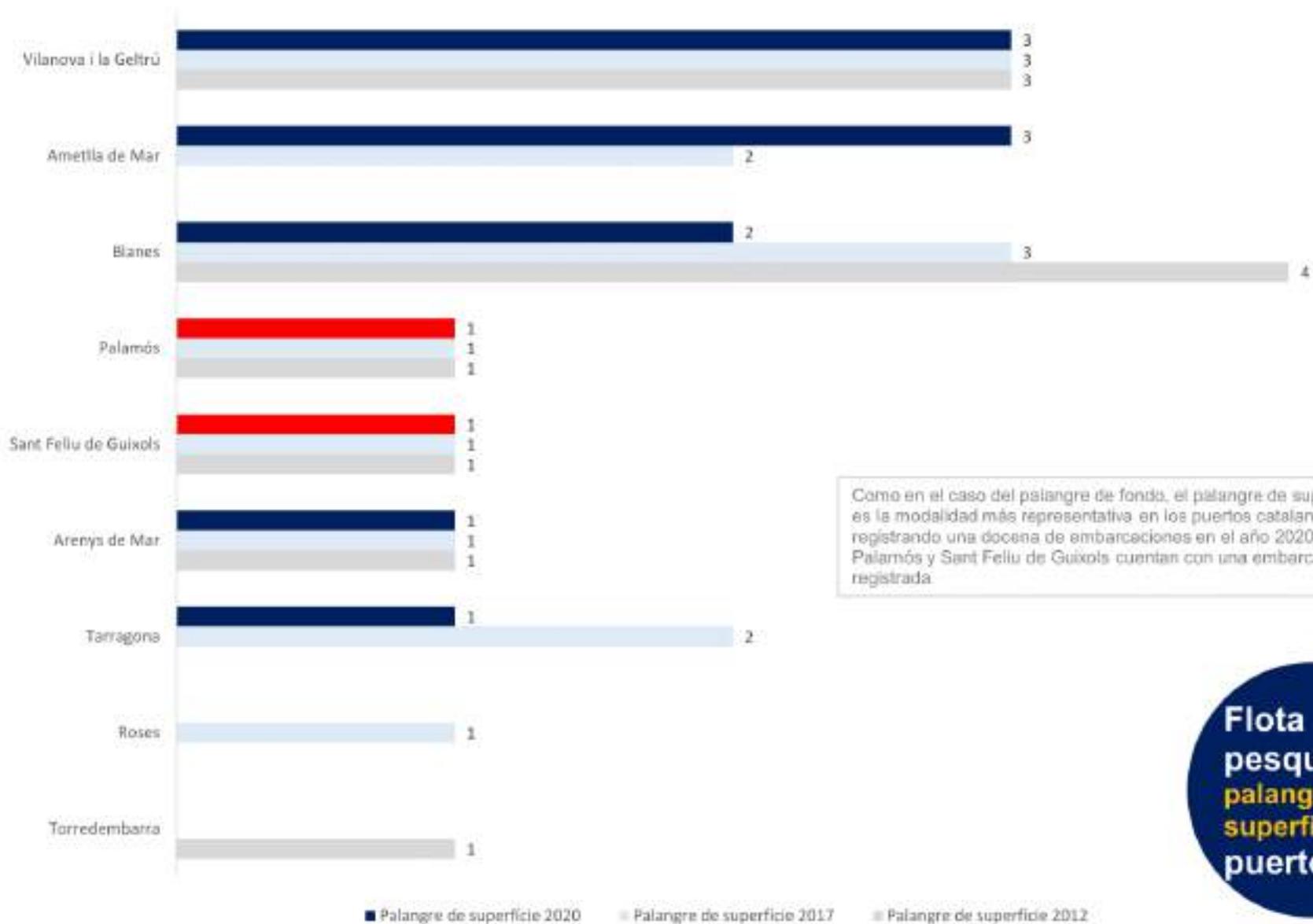




Flota pesquera palangre de fondo puertos

▲ Gráfico. Evolución de la flota pesquera palangre de fondo en los puertos catalanes. Fuente: elaboración propia (MCRR), a partir de información estadística Departament d'Acció Climàtica, Alimentació i Agenda Rural





▲ Gráfico. Evolución de la flota pesquera palangre de superficie en los puertos catalanes. Fuente: elaboración propia (MCRR), a partir de información estadística Departament d'Acció Climàtica, Alimentació i Agenda Rural

A.2.6. Evolución volumen de capturas

Para realizar este análisis se ha empleado como fuente estadística principal la serie de datos registrada por el "Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación", ofrecida por el Instituto de Estadística de Cataluña¹¹.

El análisis comarcal muestra a la comarca del Alt Empordà como la líder en capturas en estas últimas dos décadas, considerada como variable las toneladas capturadas. En todo caso, destaca el descenso paulatino de las capturas que llegan a los puertos de la comarca más septentrional de la Costa Brava, descendiendo de las 10.000 toneladas hasta algo menos de las 4.000 toneladas de capturas.

Son las comarcas Barcelonès y Tarragonès las que muestran en el año 2019 un nivel de capturas similar al que muestra la comarca del Alt Empordà.

La comarca del Baix Empordà muestra niveles estables en las dos últimas décadas, con niveles de capturas que se sitúan en la horquilla 2.000-3.000 toneladas.

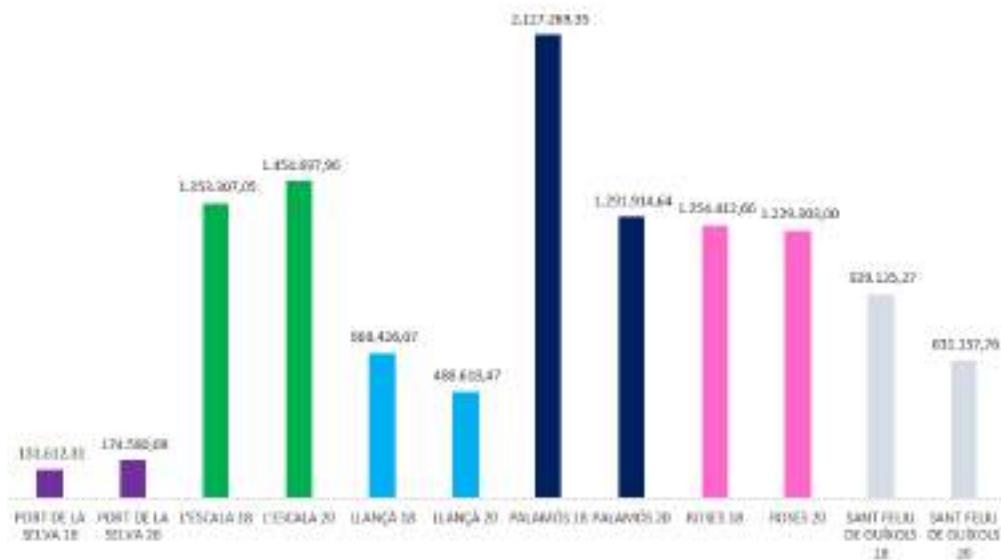
El descenso de capturas en el Alt Empordà es atribuible al descenso observado en las capturas que llegan a la lonja de Roses.

La comparativa entre las lonjas que forman parte del ámbito de esta EDLP, consideradas las unidades físicas, muestra que en el año 2018 es la lonja de Palamós la que lidera la comercialización. L'Escala y Roses ocupan el segundo y tercer puesto en el ámbito de esta EDLP, con niveles similares.

El cuarto puesto lo ocupa Sant Feliu de Guíxols, ocupando Llançà el quinto puesto. Port de la Selva ocupa el último lugar, con un nivel muy inferior al del resto de lonjas.

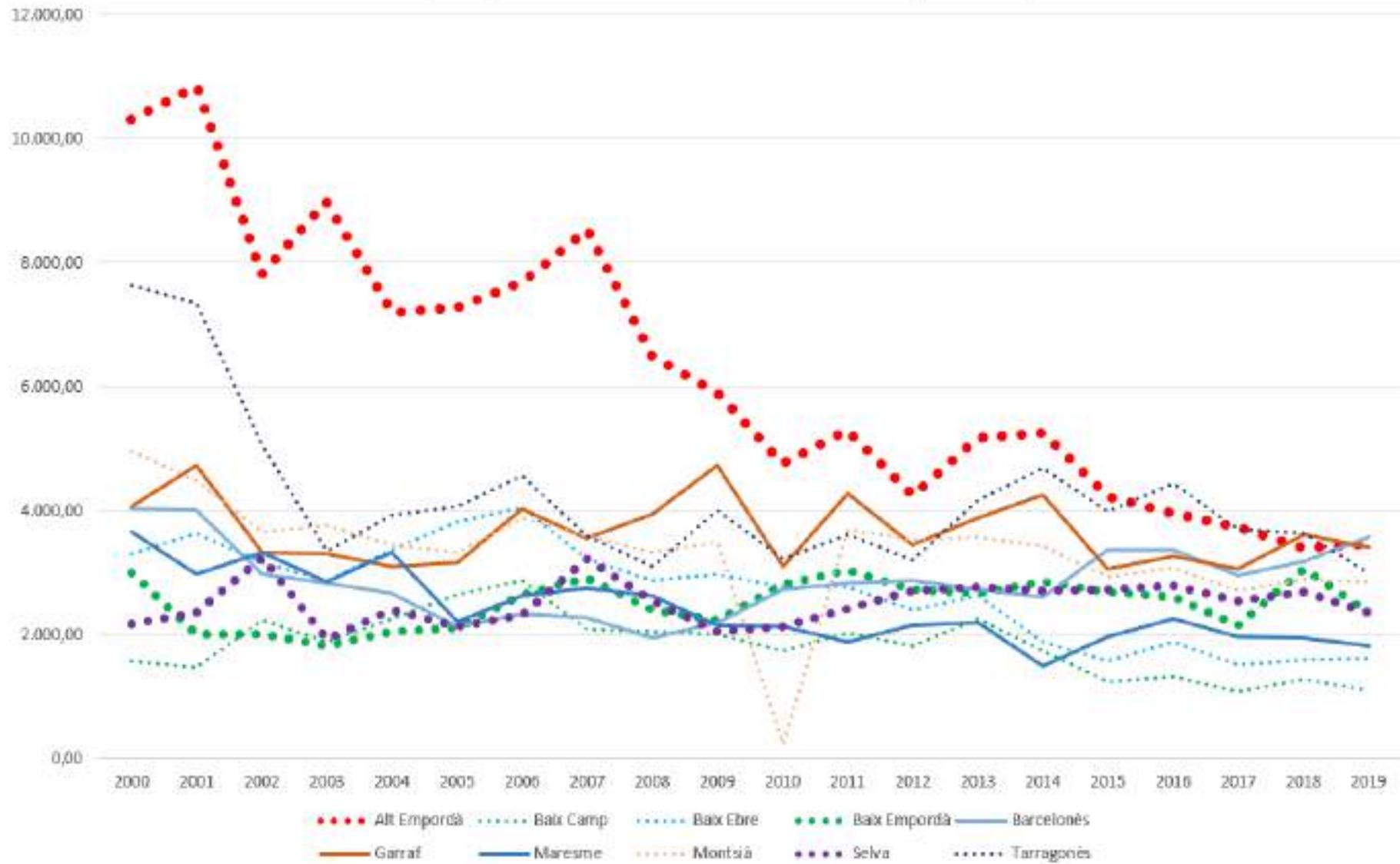
¹¹ INDESCAT ofrece estos datos con tablas de datos anuales que van desde el año 2000 al año 2019, ambos inclusive. A partir de estas tablas se ha desarrollado una serie desde el año 2000 al año 2019, considerando los datos ofrecidos: capturas (toneladas)

Se ha considerado el año 2018 como referencia en esta comparación al considerar el carácter extraordinario del año 2020, inicio de la pandemia COVID-19.



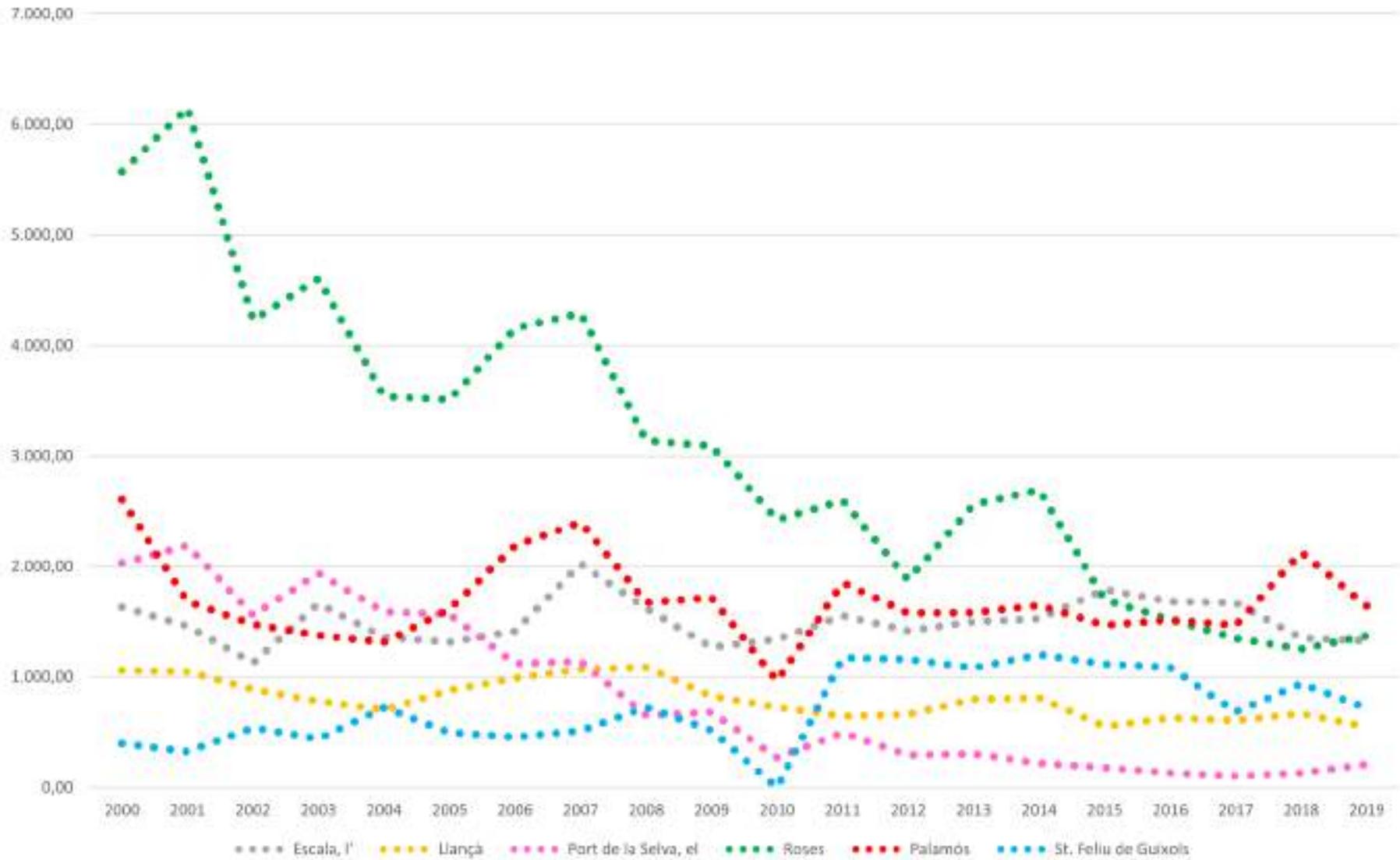
▲ Gráfico. Evolución reciente capturas en las lonjas de la Costa Brava. Fuente: elaboración propia (MCRR), a partir de información estadística Departament d'Acció Climàtica, Alimentació i Agenda Rural

▼ Gráfico. Evolución **capturas en las comarcas catalanas (toneladas)**. Fuente: elaboración propia (MCRR), a partir de información estadística Departament d'Acció Climàtica, Alimentació i Agenda Rural



▼ Gráfico. Evolución capturas en las lonjas del ámbito de la EDLP Costa Brava (toneladas). Fuente: elaboración propia (MCRR), a partir de información estadística Departament d'Acció Climàtica, Alimentació i Agenda Rural

Capturas pesca lonjas 2000-2020 ámbito EDLP Costa Brava (Toneladas)



A.2.7. Evolución volumen de facturación

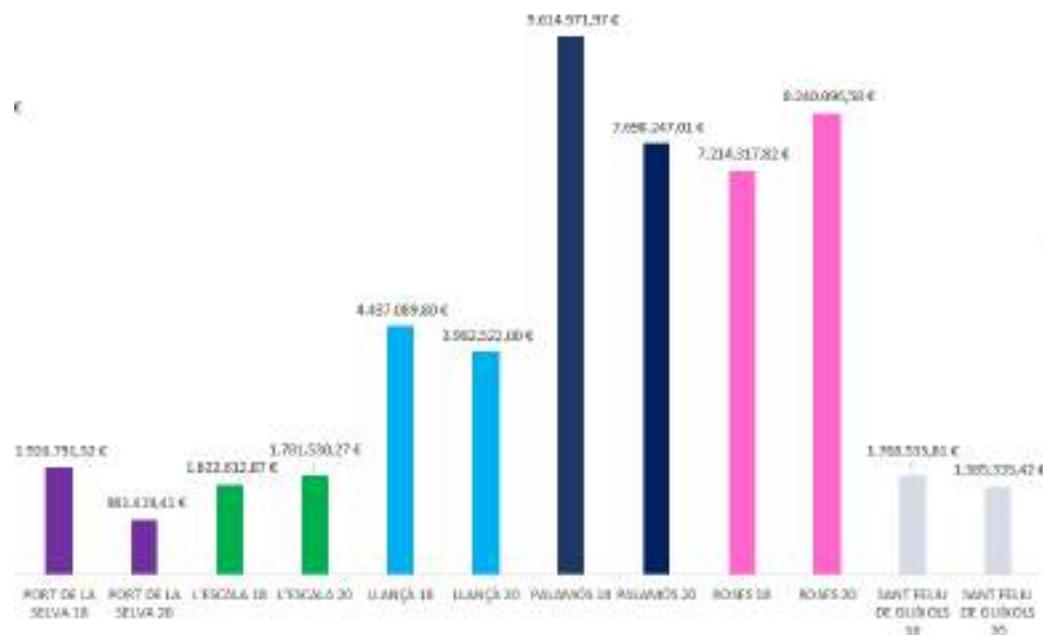
Para realizar este análisis se ha empleado como fuente estadística principal la serie de datos registrada por el “Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación”, ofrecida por el Instituto de Estadística de Cataluña¹².

El análisis comarcal muestra a la comarca Alt Empordà como líder en primera venta, con un valor similar al de la comarca del Montsià, valor que se sitúa en los 15 millones de euros en el año 2019. Como en el caso de la cantidad de capturas, se observa una disminución de la facturación en el Alt Empordà, facturación que superó los 30 millones en el año 2003.

Es el Baix Empordà la siguiente comarca gerundense con mayor facturación, la tercera catalana, con un valor similar a las comarcas Tarragonès y Garraf, facturación que supera los 11 millones de euros, con una evolución que puede considerarse estable. La comarca de La Selva, comarca que no forma parte del ámbito territorial propuesto en esta EDLP, cuenta en el año 2019 con una facturación que se acerca a los diez millones de euros, facturación que no muestra grandes oscilaciones en los últimos veinte años.

La evolución de la facturación de las lonjas del ámbito territorial de la EDLP Costa Brava muestra como líderes de facturación a Roses en el año 2020 y a Palamós en el año 2019. En las dos décadas analizadas, es Roses la lonja que sufre un descenso acusado, siendo el comportamiento de Palamós relativamente estable.

En el análisis comparado de las anualidades 2018 y 2020 encontramos un mayor impacto de la pandemia en Palamós y Llançà (fruto de la dependencia del sector de la restauración de una facturación en la que el



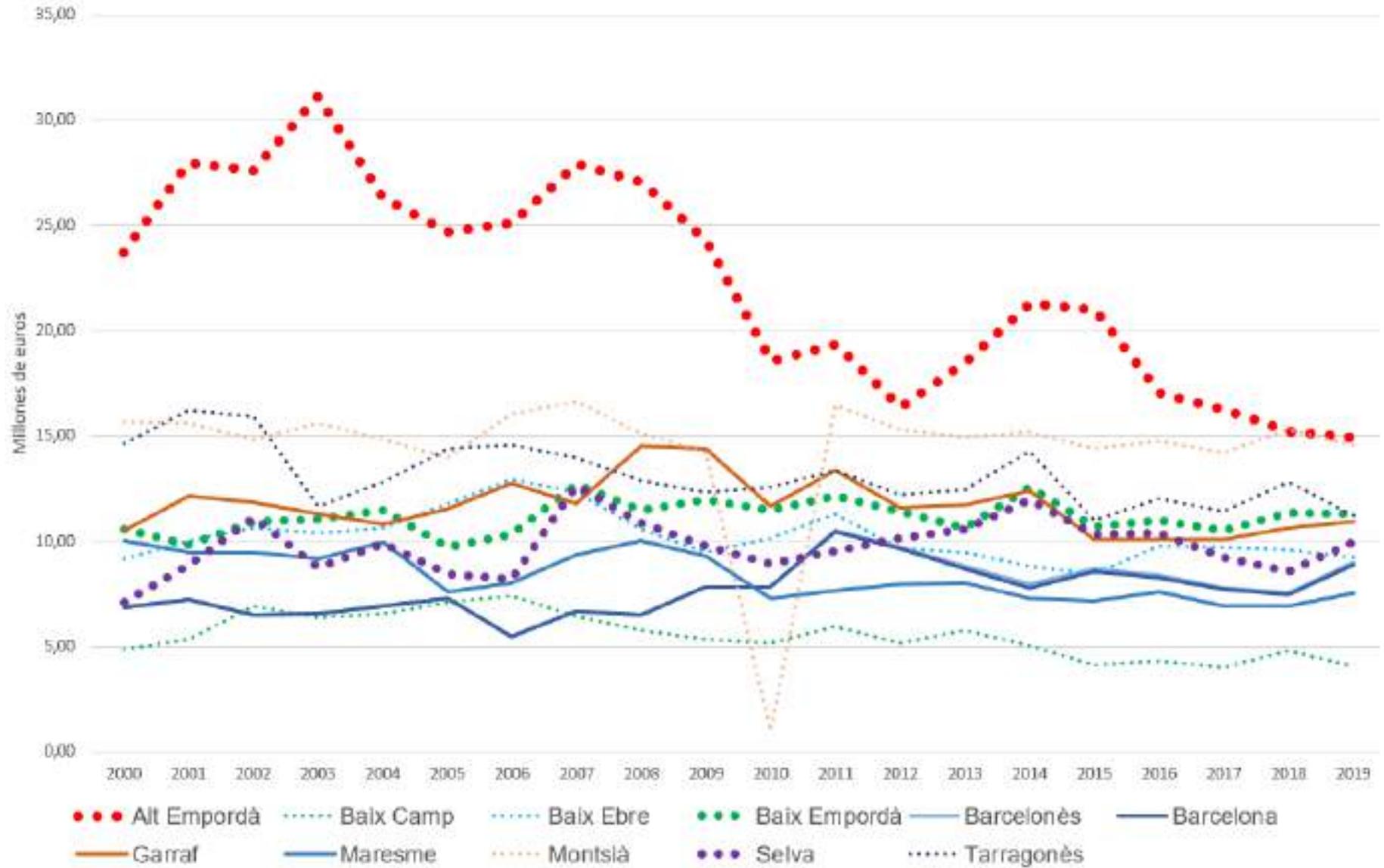
marisco tienen un gran peso). El incremento de la facturación de Roses pudiera encontrar explicación en la comercialización vía lonja de la lubina de la explotación acuícola que explota Pescadors de Roses.

Las lonjas de Cadaqués y L'Estartit presentan algún valor en la serie 2000-2019, no se han considerado por observar un posible error de registro estadístico y por su escasa representatividad.

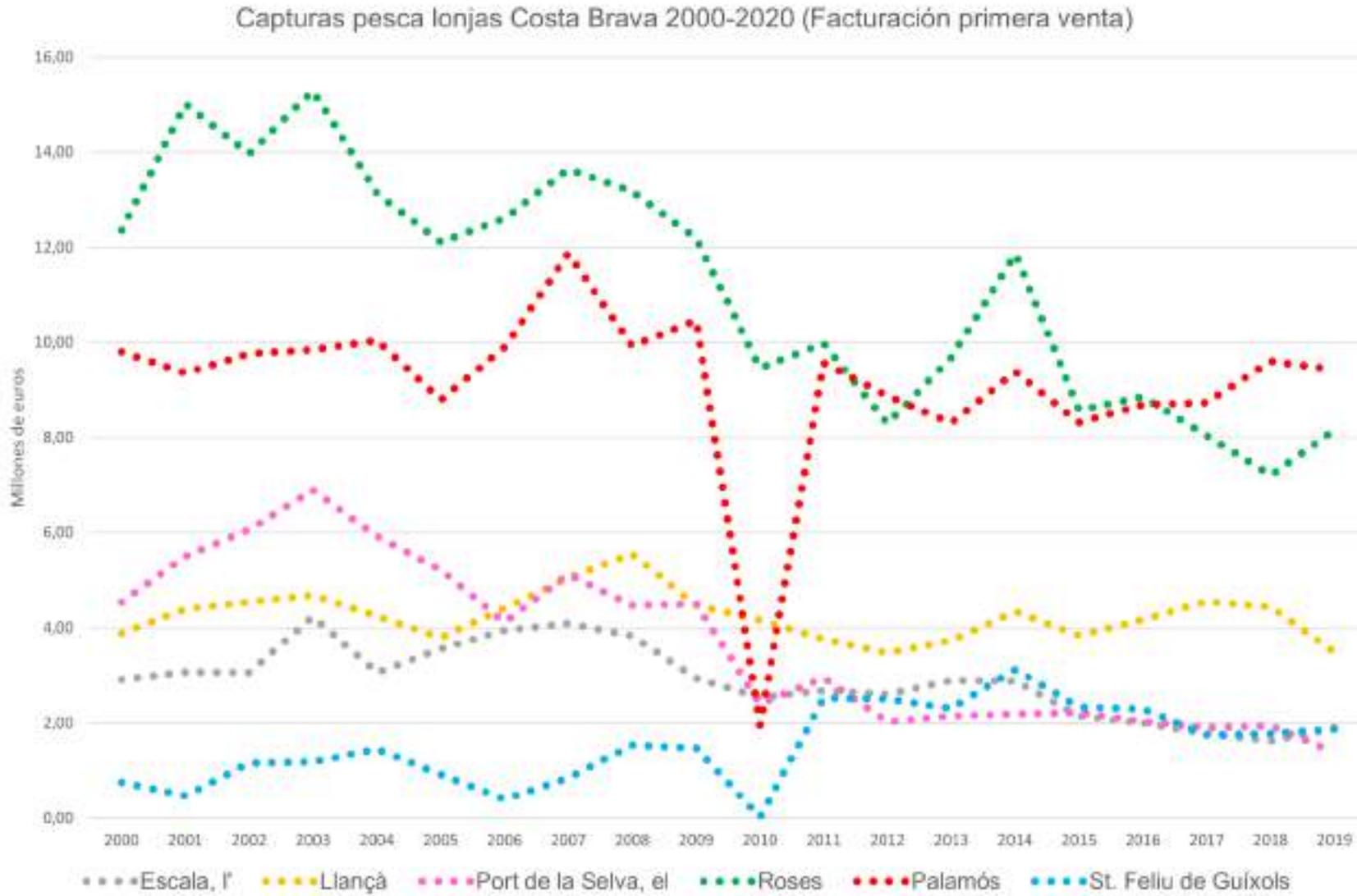
¹² INDESCAT ofrece estos datos con tablas de datos anuales que van desde el año 2000 al año 2019, ambos inclusive. A partir de estas tablas se ha desarrollado una serie desde el año 2000 al año 2019, considerando los datos ofrecidos: facturación (millones de euros).

▲ Gráfico. Evolución reciente facturación primera venta en las lonjas de la Costa Brava. Fuente: elaboración propia (MCR), a partir de información estadística Departament d'Acció Climàtica, Alimentació i Agenda Rural

▼ Gráfico. Evolución facturación primera venta en las comarcas catalanas. Fuente: elaboración propia (MCRR), a partir de información estadística Departament d'Acció Climàtica, Alimentació i Agenda Rural



▼ Gráfico. Evolución facturación primera venta en las lonjas del ámbito territorial de la EDLP Costa Brava.
 Fuente: elaboración propia (MCRR), a partir de información estadística Departament d'Acció Climàtica, Alimentació i Agenda Rural



A.2.8. Evolución precios medios

Para realizar este análisis se ha empleado como fuente estadística principal la serie de datos registrada por el "Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación", ofrecida por el Instituto de Estadística de Cataluña¹³.

El análisis comarcal muestra a la comarca Baix Empordà con el tercer mejor precio medio (4,79 euros/kilogramo) en el año 2019, ocupando el Alt Empordà el cuarto puesto (4,31 euros/kilogramo). Las dos comarcas superan el precio medio del conjunto de Cataluña: 4,01 euros/kilogramo.

Si trasladamos este análisis a las lonjas de pescado de la Costa Brava observamos en el año 2019 el precio medio de Port de la Selva como el más alto (6,54 euros/kilogramo), seguido de Llançà (6,37 euros/kilogramo), Roses (5,94 euros/kilogramo) y Palamós (5,74 euros/kilogramo). Todas estas lonjas superan el precio medio del

conjunto de lonjas catalanas (4,01 euros/kilogramo), influyendo en ello el mayor peso del marisco en su facturación.

Por debajo de la media catalana queda el precio medio de las lonjas de Sant Feliu de Guíxols y L'Escala, lonjas en las que el pescado azul tiene un mayor peso, siendo menor el peso del marisco.

Al margen de la evolución del precio en las dos últimas décadas, representado gráficamente en las siguientes páginas, se ofrece la comparación del precio medio del año 2018 y 2020 en el gráfico inferior. Se observan posibles errores de registro estadístico en relación con la facturación anual de Port de la Selva en el año 2018, resultando un precio medio que superaba los 14 euros/kilogramo, también pudiera deberse a la facturación predominante de productos con un precio medio alto, como es el caso de la gamba roja.

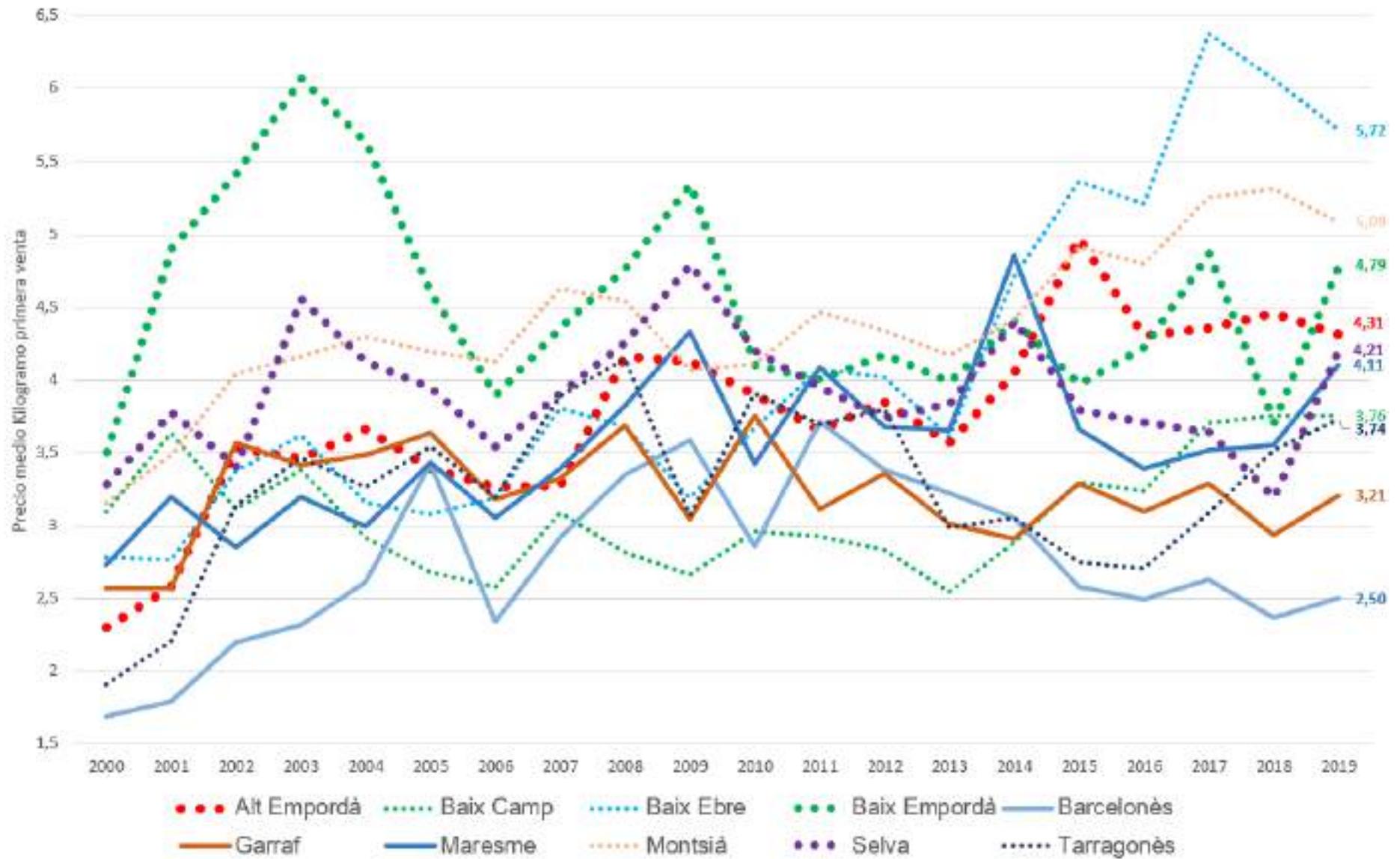


◀ Gráfico. Evolución reciente precios medios primera venta en las lonjas del ámbito planteado en la EDLP Costa Brava. Fuente: elaboración propia (MCRR), a partir de información estadística Departament d'Acció Climàtica, Alimentació i Agenda Rural

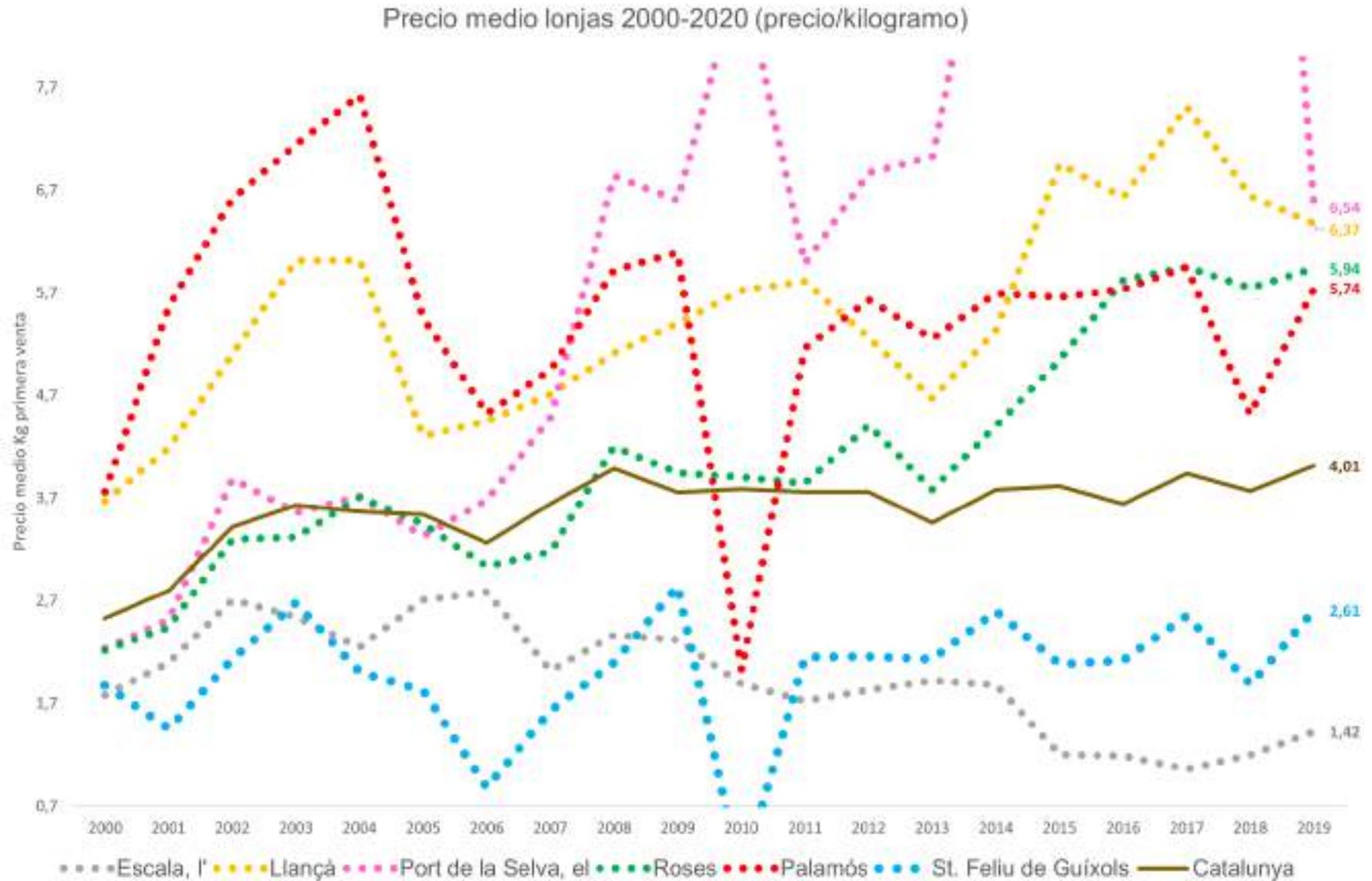
¹³ INDESCAT ofrece estos datos con tablas de datos anuales que van desde el año 2000 al año 2019, ambos inclusive. A partir de estas tablas se ha desarrollado una serie desde el año 2000 al año 2019, considerando los datos ofrecidos: capturas (toneladas) y facturación (millones de euros). Aprovechando estos datos, se ha calculado el precio medio del

kilogramo como el cociente entre la facturación y las capturas, multiplicando por mil el resultado (para obtener la equivalencia euros/kilogramos a partir de millones de euros/toneladas).

▼ Gráfico. Evolución precio medio primera venta comarcas catalanas. Fuente: elaboración propia (MCRR), a partir de información estadística Departament d'Acció Climàtica, Alimentació i Agenda Rural



▼ Gráfico. Evolución precio medio primera venta lonjas ámbito territorial EDLP Costa Brava.
 Fuente: elaboración propia (MCRR), a partir de información estadística Departament d'Acció Climàtica, Alimentació i Agenda Rural



A.2.9. Las especies principales. Análisis 80/20 facturación Costa Brava y Cataluña

Para realizar este análisis se ha considerado la distribución de la facturación por especies en la primera venta de las lonjas de Cataluña y de la Costa Brava, permitiendo realizar una comparación de las especies que constituyen, aproximadamente, el 80 % del nivel de facturación de cada uno de estos ámbitos.

El análisis reflejado en este epígrafe considera la Costa Brava en su conjunto, integrando los datos de la lonja de Blanes.

La facturación del año 2018 se ha realizado aprovechando el análisis de contexto del informe de evaluación intermedia de la EDLP GAL Costa Brava, mientras que los datos del año 2020 tienen como fuente el "Departamento de Acción Climática, Alimentación y Agenda Rural".

La gamba roja (gamba rosada) es la que constituye el 26 % de la facturación de las lonjas gerundenses en el año 2020, constituyendo el 25 % en el año 2018. Como en el conjunto catalán, es la especie que lidera la facturación en lonja, constituyendo la venta en las lonjas de la Costa Brava cerca del 60% de la facturación catalana de la gamba roja en los años analizados: 2018 y 2020.

Dos pescados pelágicos, capturados por la flota de cerco, ocupan el segundo y tercer lugar en la facturación de las lonjas de la Costa Brava: el boquerón (seitó) y la sardina. Cada una de estas especies supone un 10 % de la facturación de las lonjas de la Costa Brava. El patrón de facturación de estos pescados azules o grasos se asemeja al patrón del conjunto de las lonjas catalanas.

Las ventas de sardina en las lonjas de la Costa Brava superan el 45 y el 28 % del total catalán en los años 2020 y 2018, mientras que el boquerón supone casi el 40 % en el año 2020 y no alcanza el 30 % en el año 2018, siempre en relación con las ventas conjuntas de las lonjas catalanas.

A estas tres especies suceden en la Costa Brava otras especies: la cigala (escamarlá), la merluza (lluç), la gamba blanca, el sonso (saltón, en castellano), el rape o la bacaladilla (maire), destacando la irrupción en el año 2018 del pulpo de roca (pop roquer) y del salmonete de fango (moll de fang) o de la lubina (llobarro) en el año 2020.

En el conjunto catalán, entre las especies predominantes que suceden a la gamba roja, la sardina y el boquerón, encontramos a la merluza, a la gamba blanca y a la cigala, también el pulpo de roca y el pulpo blanco.

En la suma total de las lonjas catalanas resultan relevantes especies que no lo son en la Costa Brava: la dorada (orada) y la galera.

▼ Imagen. Redero. Fuente: MCRR



Gráfico. **Análisis 80/20 pesca Costa Brava 2020 (incluida lonja de Blanes)** Distribución facturación primera venta Costa Brava por especies. Fuente: elaboración propia (MCRR), a partir de información estadística Departament d'Acció Climàtica, Alimentació i Agenda Rural ▶

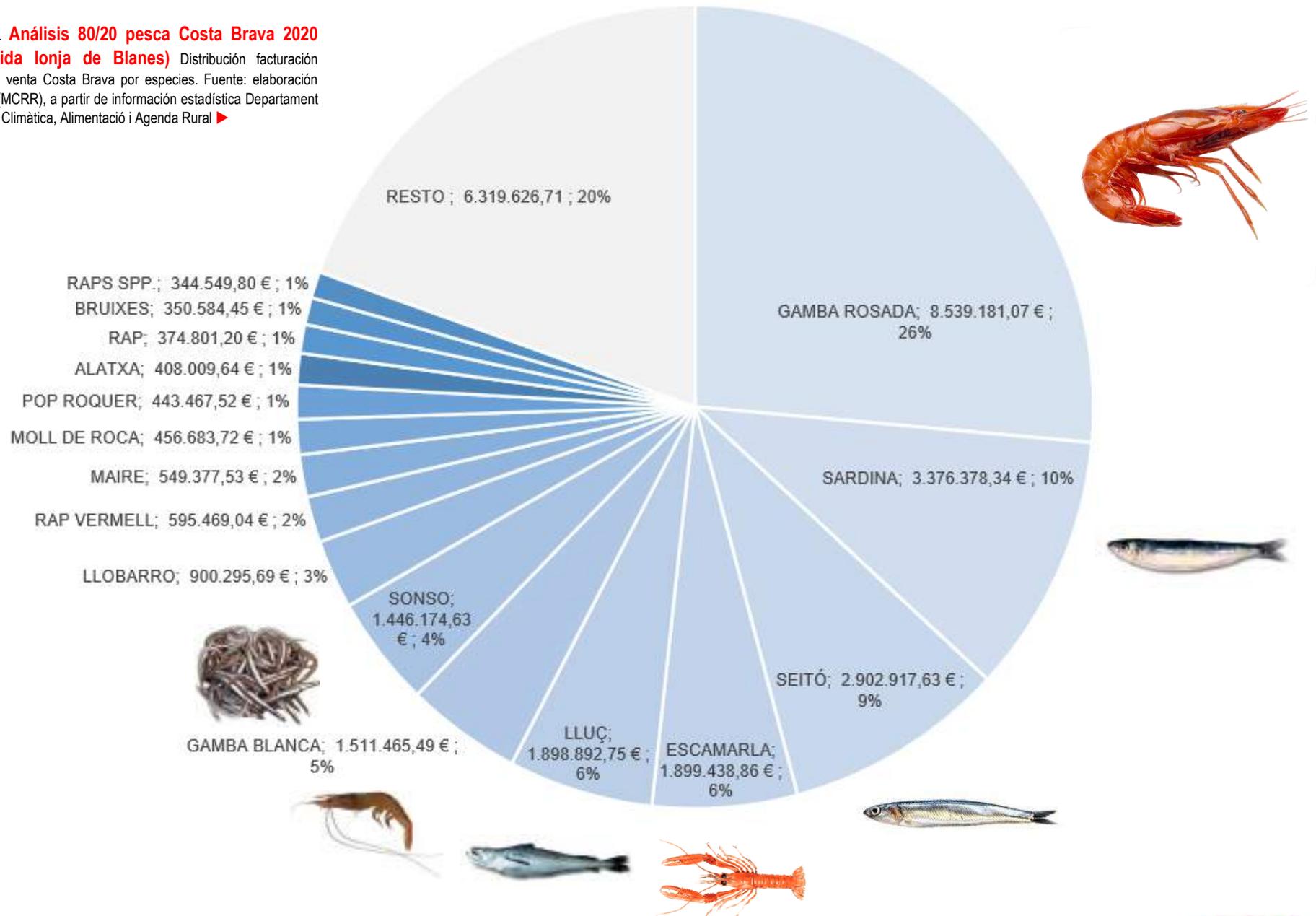


Gráfico. **Análisis 80/20 pesca Cataluña 2020**
 Distribución facturación primera venta Cataluña por especies.
 Fuente: elaboración propia (MCRR), a partir de información estadística Departament d'Acció Climàtica, Alimentació i Agenda Rural ▶

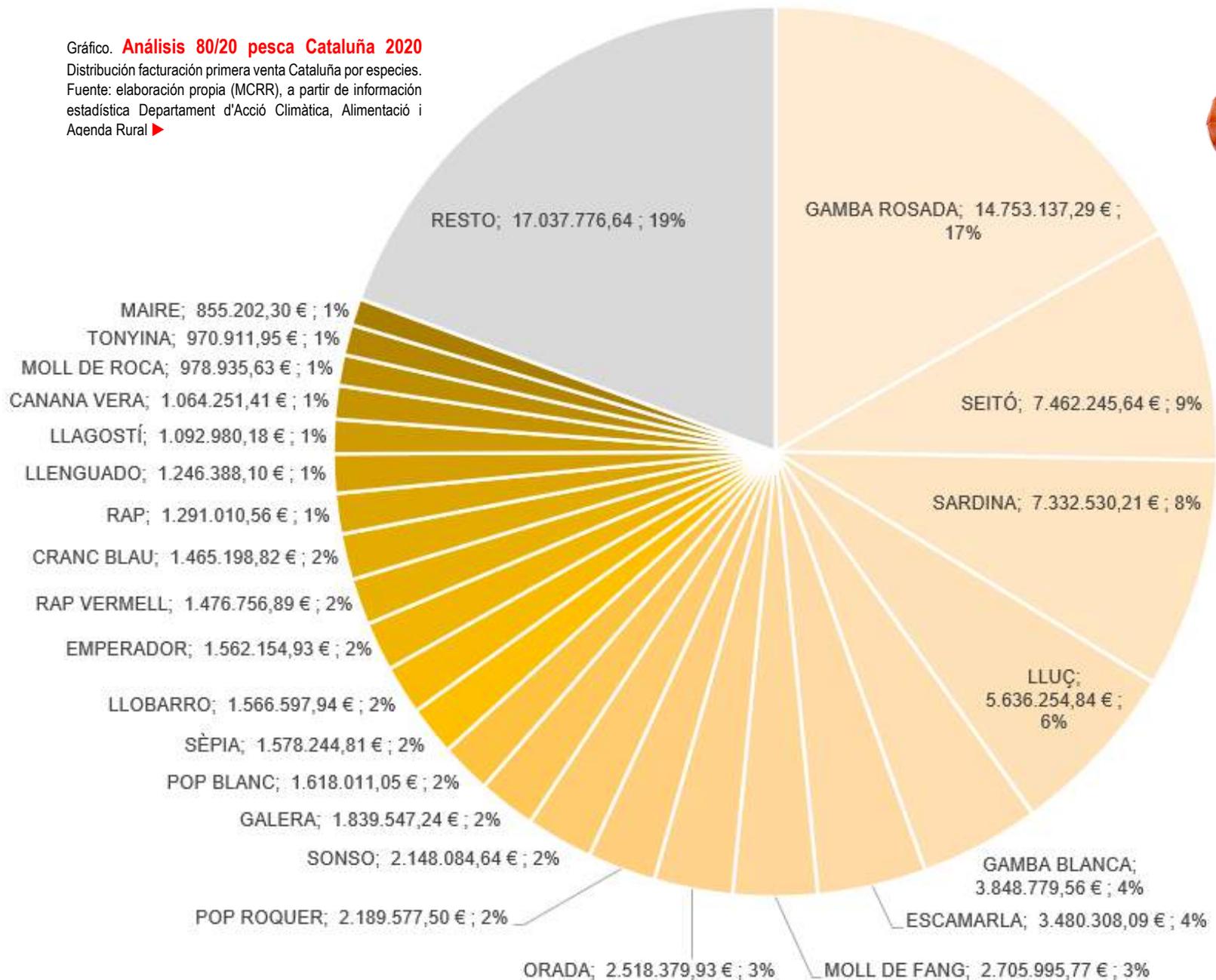


Gráfico. Análisis 80/20 pesca Costa Brava 2018

Distribución facturación primera venta Costa Brava por especies. Fuente: elaboración propia (MCRR), a partir de información estadística Departament d'Acció Climàtica, Alimentació i Agenda Rural ▶

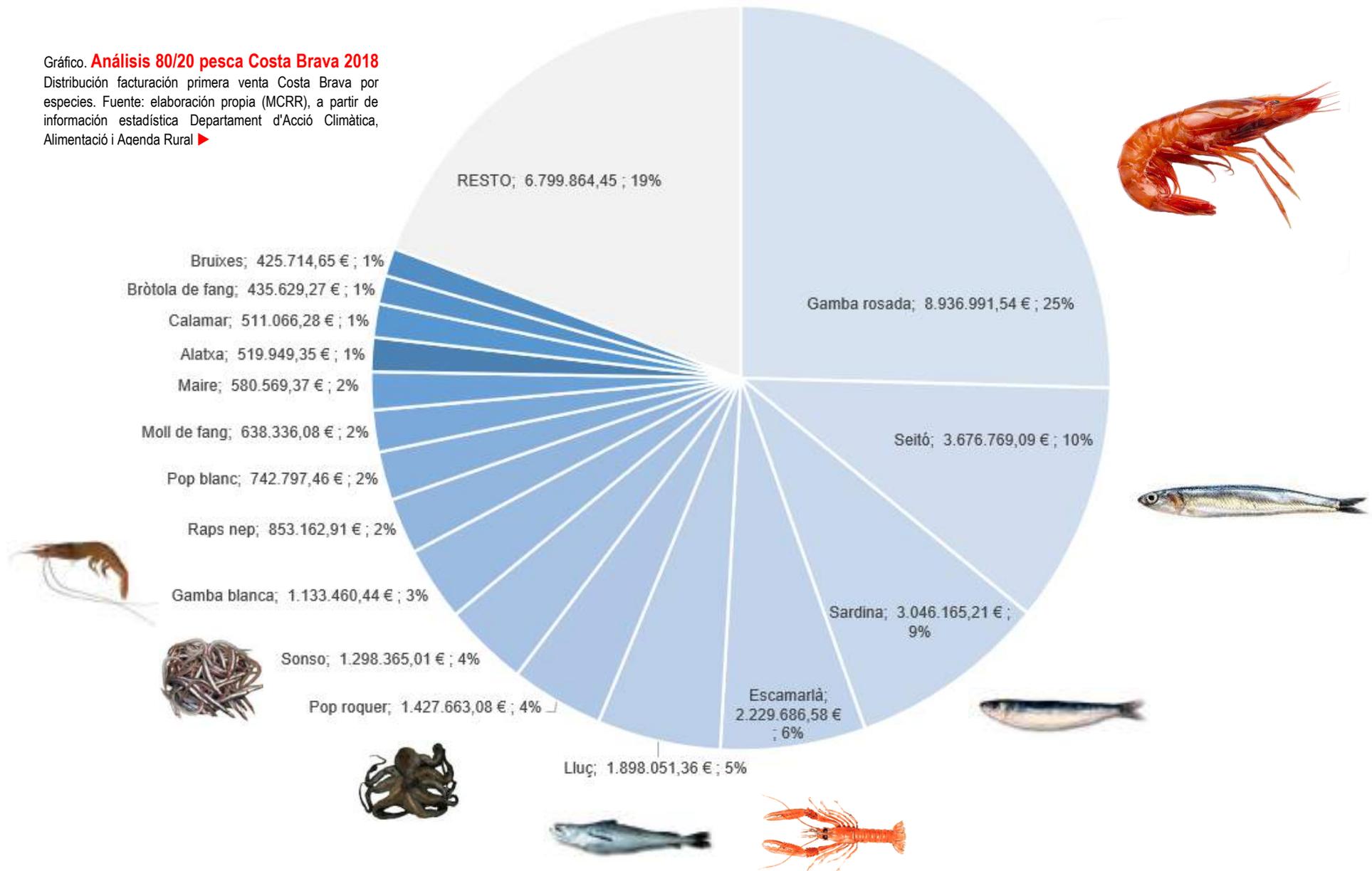
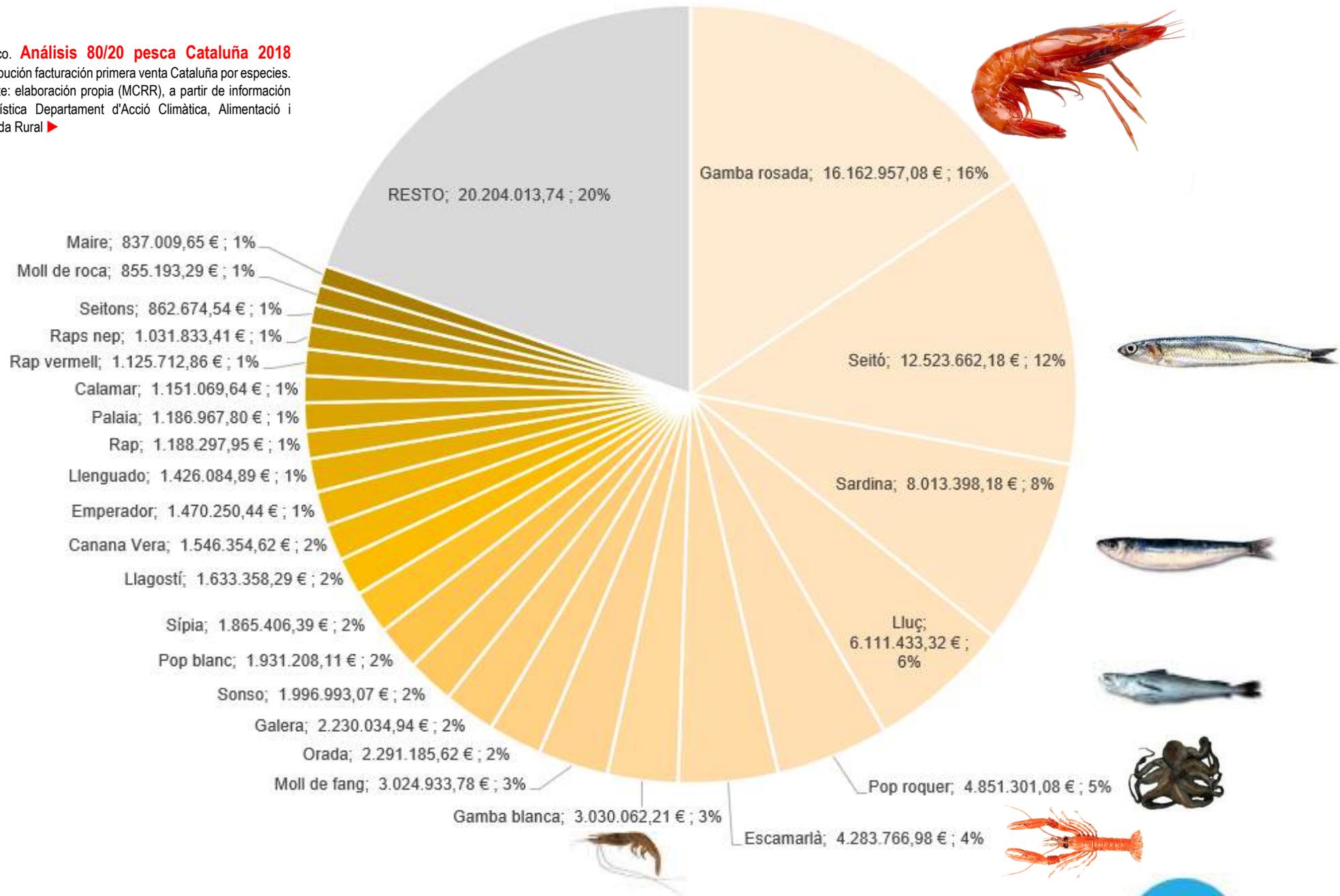


Gráfico. **Análisis 80/20 pesca Cataluña 2018**

Distribución facturación primera venta Cataluña por especies.
 Fuente: elaboración propia (MCRR), a partir de información estadística Departament d'Acció Climàtica, Alimentació i Agenda Rural ▶



A.2.10. Las especies principales. Análisis 80/20 facturación lonjas de Costa Brava

Para realizar este análisis se ha analizado la distribución de la facturación por especies en la primera venta de cada una de las lonjas de la Costa Brava, permitiendo realizar una comparación de las especies que constituyen, aproximadamente, el 80 % del nivel de facturación de cada uno de estos ámbitos.

La facturación del año 2018 se ha realizado aprovechando el análisis de contexto del informe de evaluación intermedia de la EDLP GAL Costa Brava, mientras que los datos del año 2020 tienen como fuente el "Departamento de Acción Climática, Alimentación y Agenda Rural".

Las conclusiones obtenidas son las siguientes:

1°. Es la lonja de Sant Feliu de Guíxols una lonja especializada en pelágicos, destacando las capturas de los barcos de cerco: boquerón, sardina y sonso. La suma de la facturación de estas tres especies alcanza el 70 % del total.

En el año 2020 las ventas de emperador alcanzan el 5 %, mientras que en el año 2018 es la especie japuta (castanyola) la que alcanza este porcentaje.

También destaca la presencia en los dos años analizados del erizo (garota) como especie representativa.

El resto de las especies que completan el 80 % se muestran en los gráficos de la distribución de la facturación de los años 2020 y 2018.

2°. En Palamós es la gamba roja la que alcanza el 38 % de la facturación total, siendo otras especies representativas el boquerón, la cigala, la gamba blanca y el sonso.

El resto de las especies que completan el 80 % se muestran en los gráficos de la distribución de la facturación de los años 2020 y 2018.

3°. La lonja de L'Escala cuenta con subasta matutina, contando con una especialización en pescado de cerco: sardina, boquerón y alacha suman más del 90 % de la facturación en los años 2018 y 2020.

4°. La gamba roja es en Roses la especie que representa una mayor facturación (más del 20 %), seguida de la merluza (más del 10 %). Otros crustáceos representativos son la cigala y la gamba blanca.

Llama la atención en el año 2020 la irrupción de la lubina (llobarro) y el peso que en la facturación del año 2018 tienen los pulpos (de roca y blanco).

El resto de las especies que completan el 80 % se muestran en los gráficos de la distribución de la facturación de los años 2020 y 2018.

5°. En Port de la Selva la gamba roja supone más del 60 % de la facturación, observando un cambio de patrón en el resto de las especies comercializadas entre los años 2018 y 2020. En el año 2020 el boquerón y la sardina son las especies que completan el 80 % de la facturación, mientras que en el año 2018 son la merluza, la cigala y el pulpo de roca.

6°. En Llançà, lonja en la que suelen vender sus capturas embarcaciones francesas, observamos un incremento de facturación notable de las primeras ventas de gamba roja en el año 2020, en comparación con el año 2018. Este incremento pudiera guardar relación con el descenso observado en Port de la Selva, lonja próxima.

En la lonja más septentrional de Cataluña otras especies relevantes son la merluza, la cigala, el pulpo de roca o el rape.

El resto de las especies que completan el 80 % se muestran en los gráficos de la distribución de la facturación de los años 2020 y 2018.

Gráfico. **Análisis 80/20 pesca San Feliu de Guíxols 2020** Distribución facturación primera venta San Feliu de Guíxols por especies. Fuente: elaboración propia (MCRR), a partir de información estadística Departament d'Acció Climàtica, Alimentació i Agenda Rural ▶

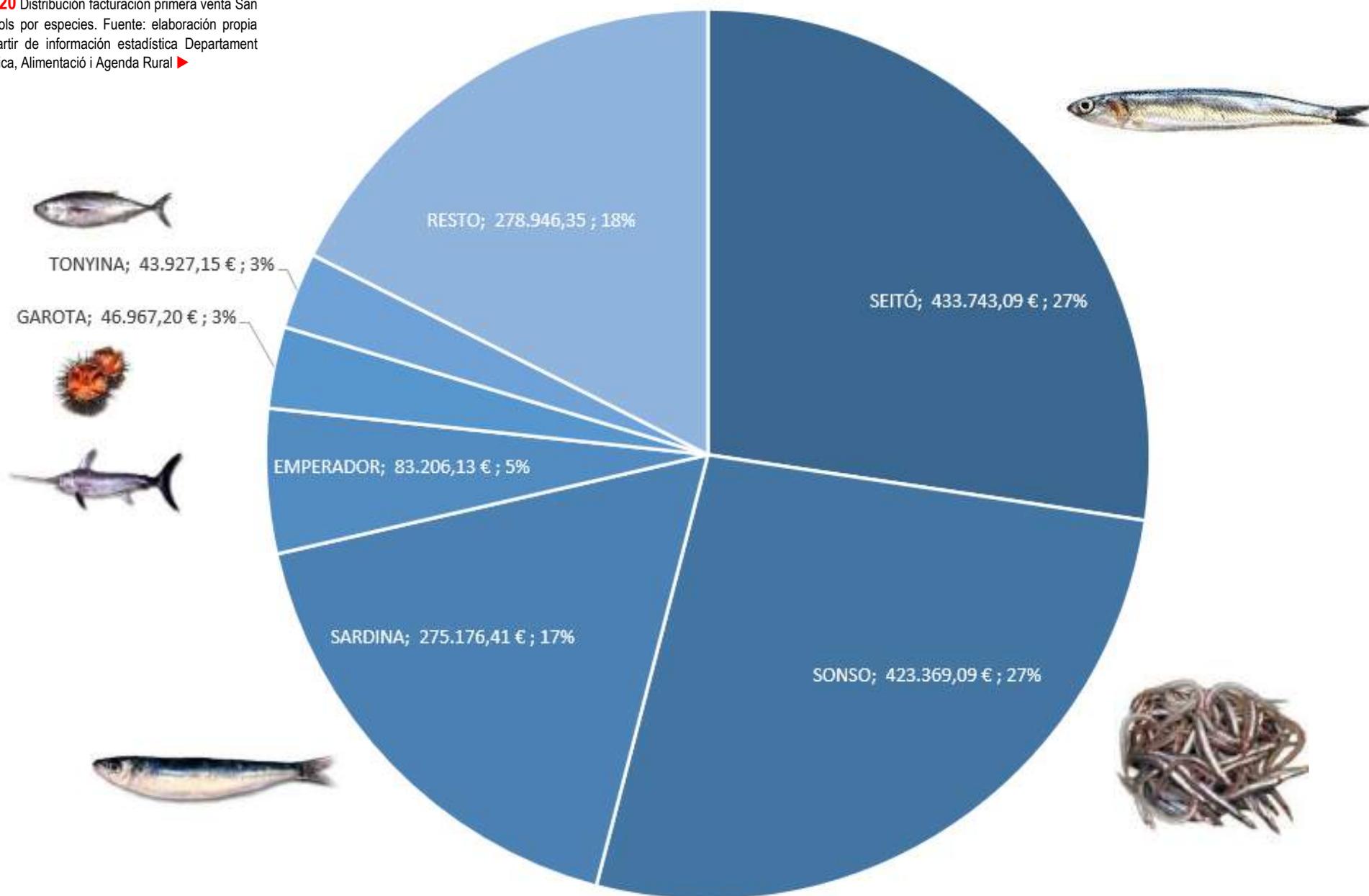


Gráfico. **Análisis 80/20 pesca San Feliu de Guíxols 2018** Distribución facturación primera venta San Feliu de Guíxols por especies. Fuente: elaboración propia (MCCR), a partir de información estadística Departament d'Acció Climàtica, Alimentació i Agenda Rural ►

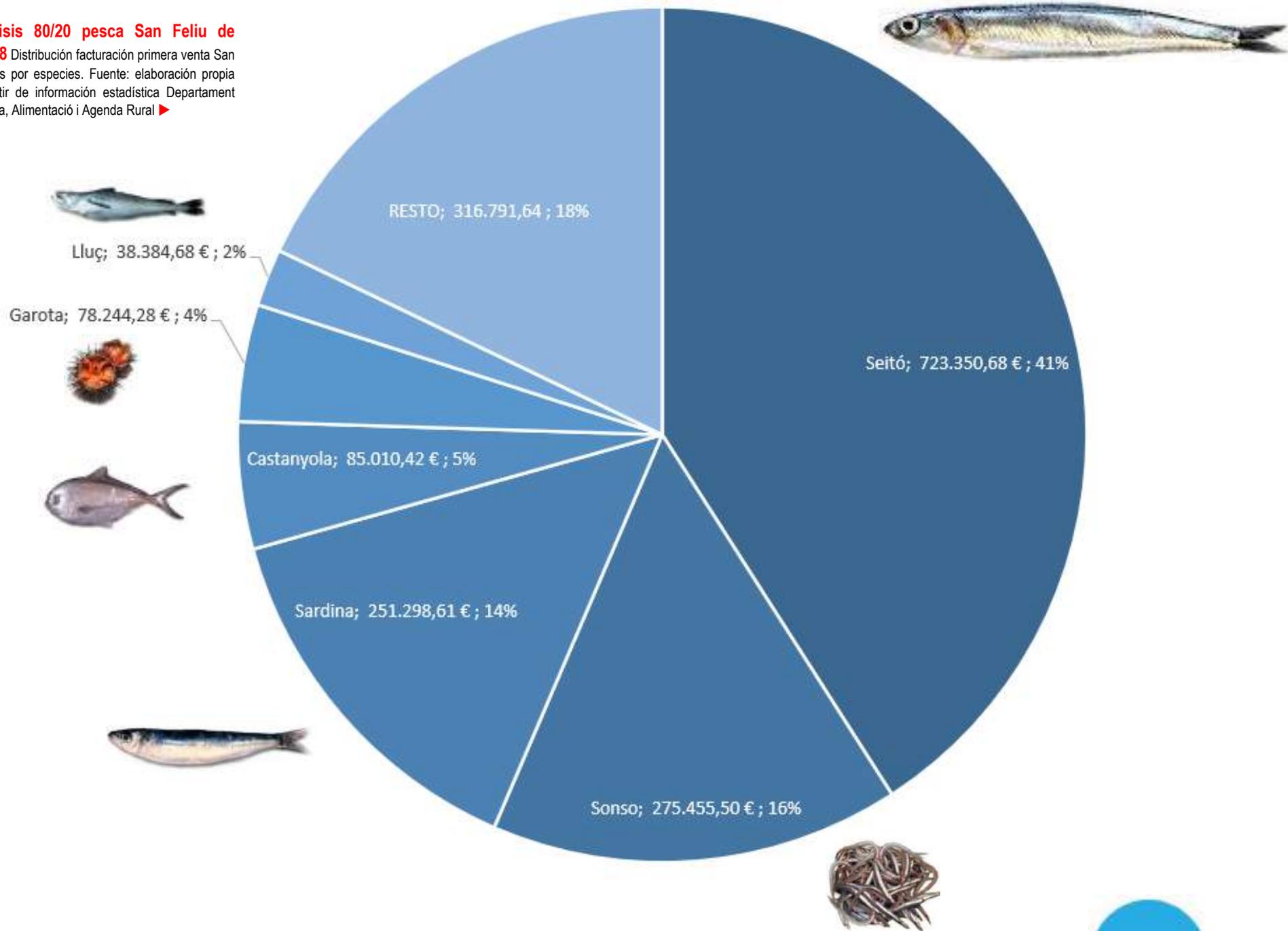


Gráfico. **Análisis 80/20 pesca Palamós 2020**

Distribución facturación primera venta Palamós por especies.
Fuente: elaboración propia (MCRR), a partir de información estadística Departament d'Acció Climàtica, Alimentació i Agenda Rural ▶

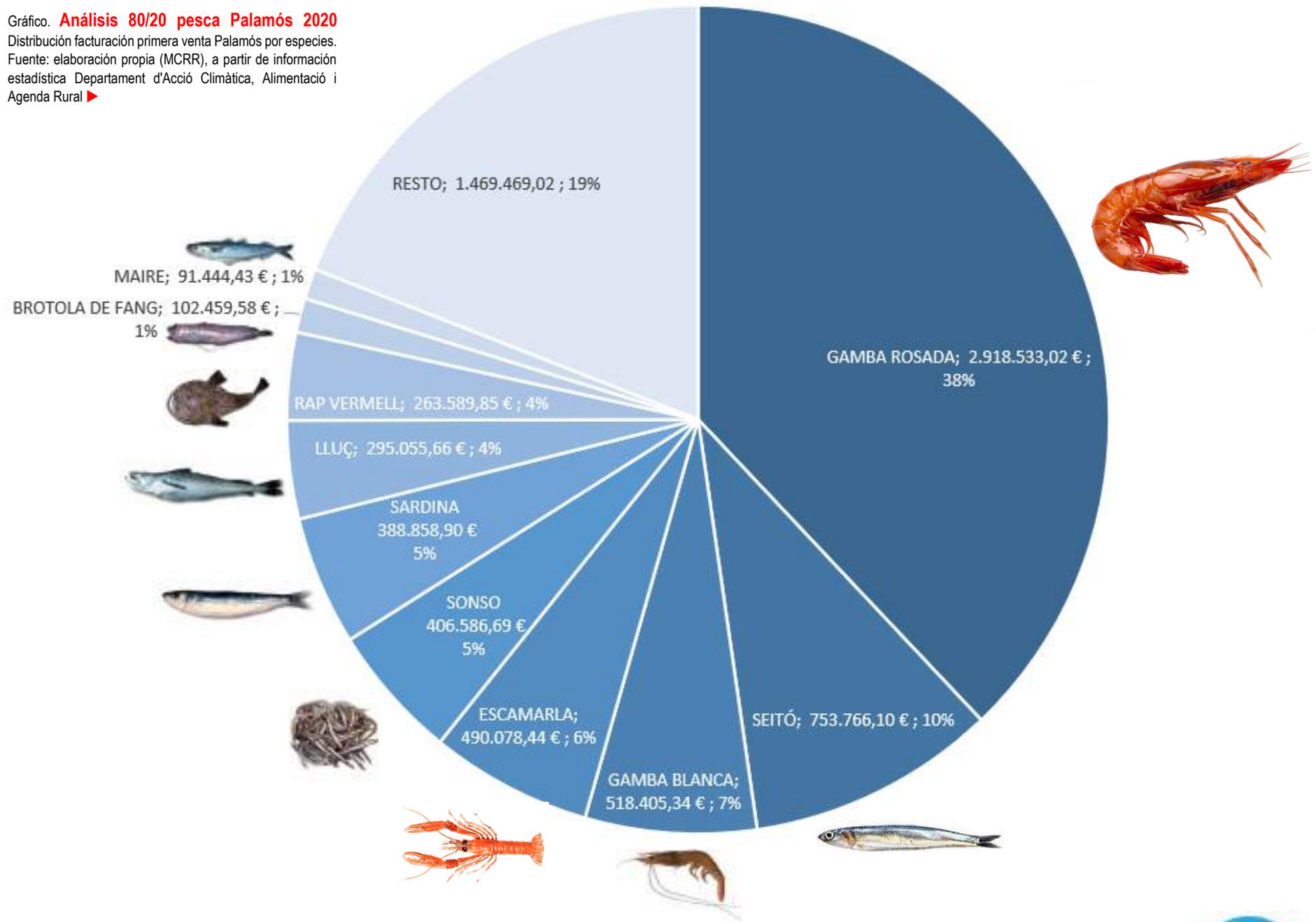


Gráfico. **Análisis 80/20 pesca Palamós 2018**
 Distribución facturación primera venta Palamós por especies.
 Fuente: elaboración propia (MCRR), a partir de información estadística Departament d'Acció Climàtica, Alimentació i Agenda Rural ▶

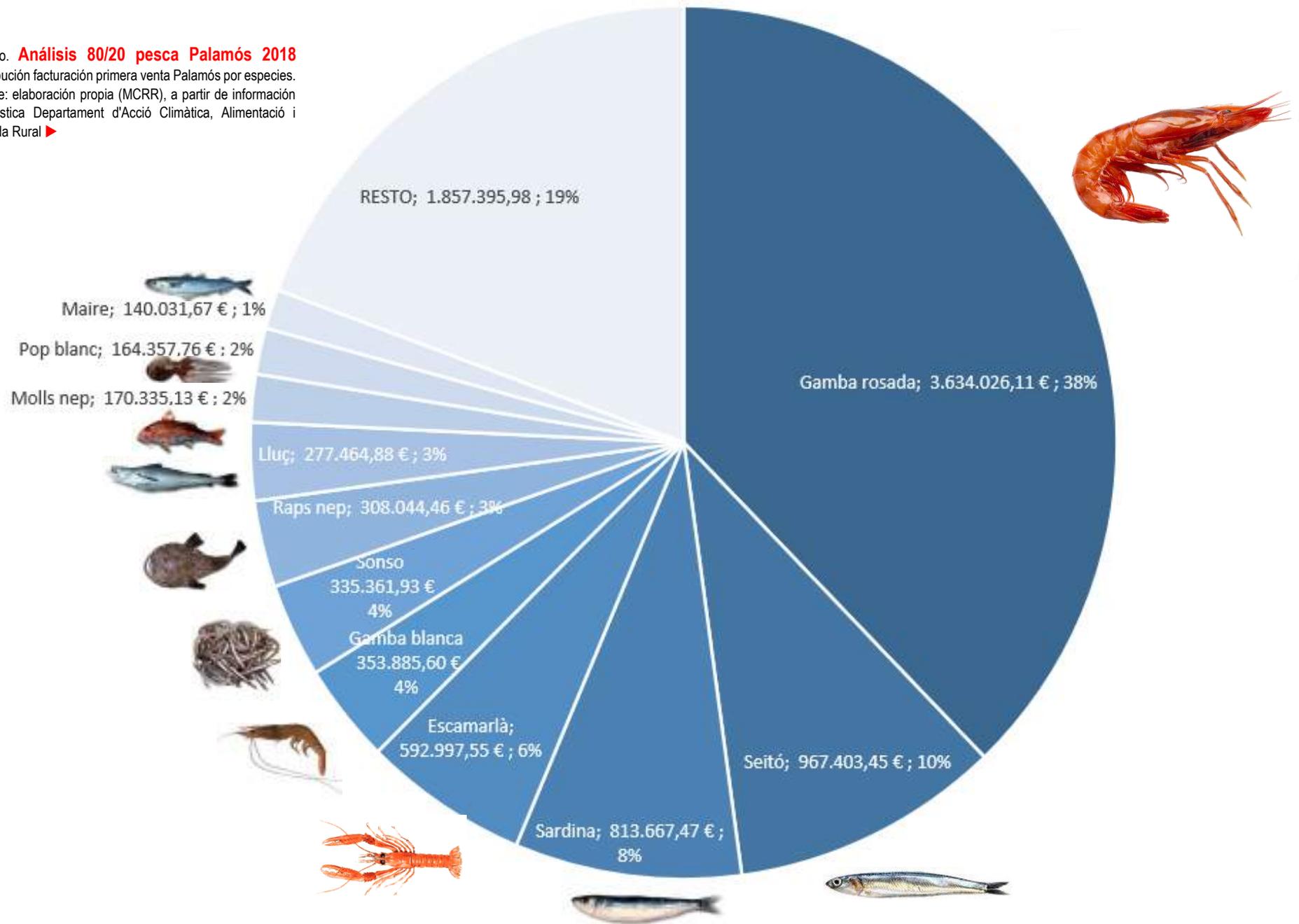


Gráfico. **Análisis 80/20 pesca L'Escala 2020**
Distribución facturación primera venta L'Escala por especies.
Fuente: elaboración propia (MCRR), a partir de información estadística Departament d'Acció Climàtica, Alimentació i Agenda Rural ▶

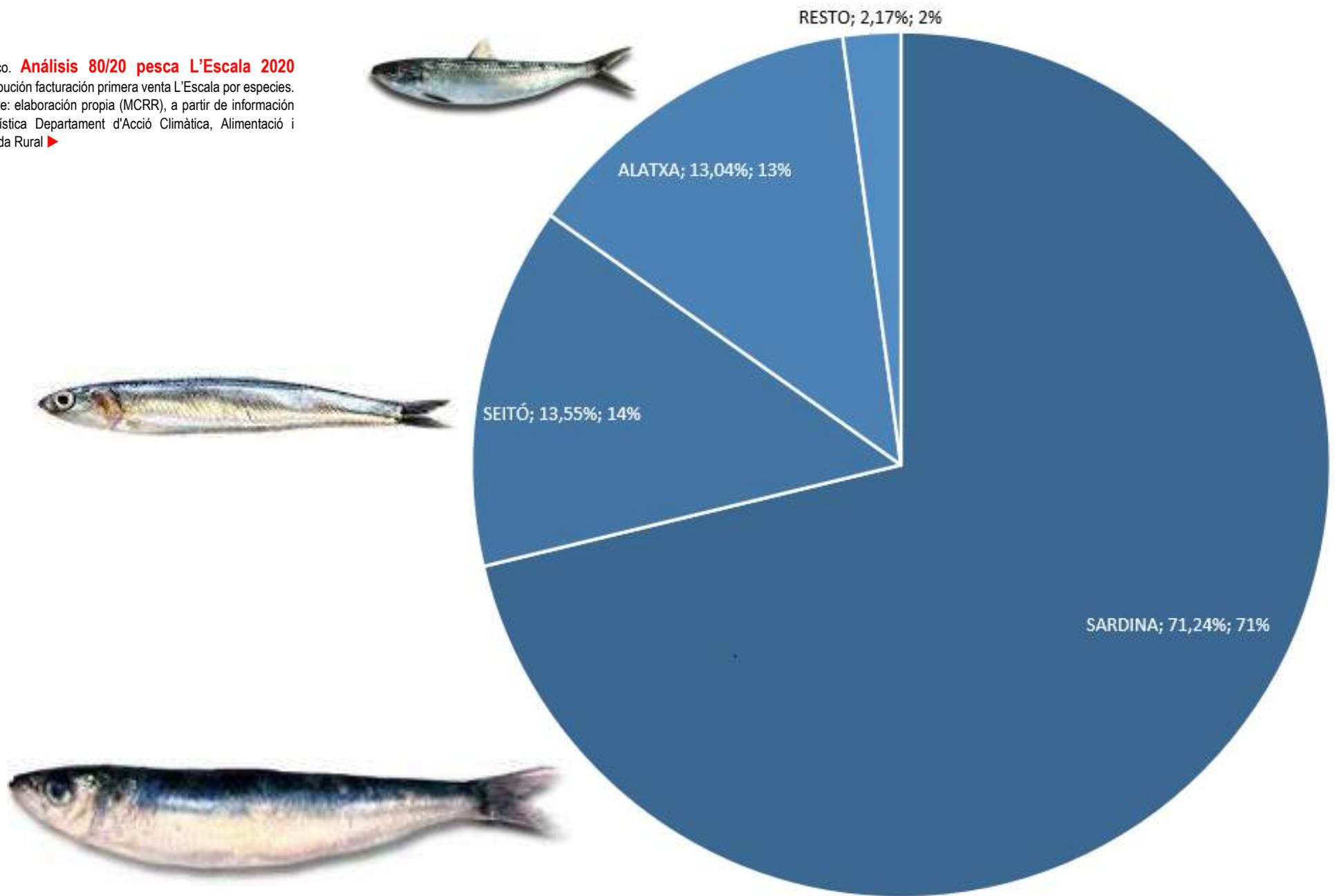


Gráfico. **Análisis 80/20 pesca L'Escala 2018**

Distribución facturación primera venta L'Escala por especies.
Fuente: elaboración propia (MCRR), a partir de información estadística Departament d'Acció Climàtica, Alimentació i Agenda Rural ▶

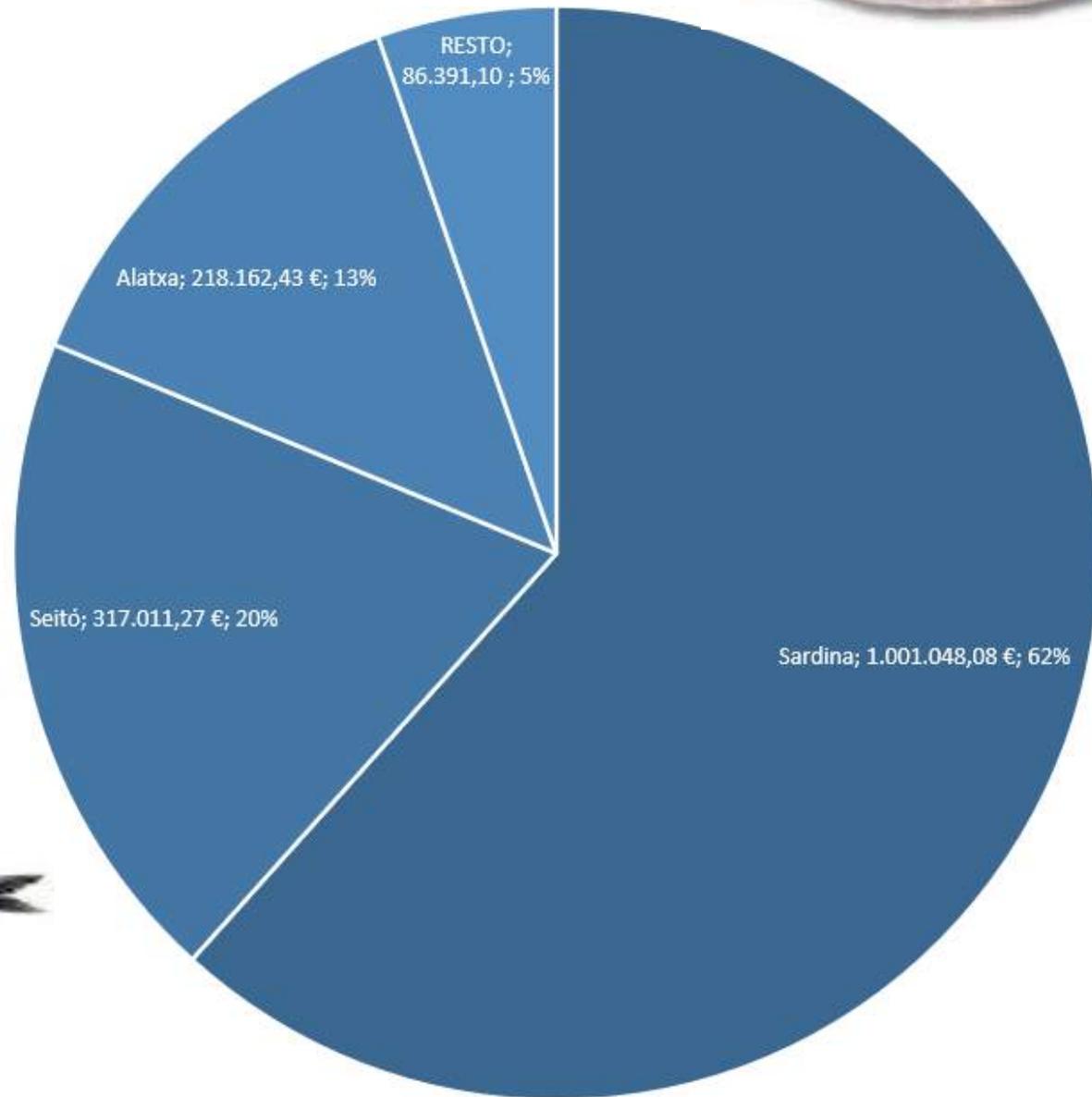


Gráfico. **Análisis 80/20 pesca Roses 2020**

Distribución facturación primera venta Roses por especies.
 Fuente: elaboración propia (MCCR), a partir de información estadística Departament d'Acció Climàtica, Alimentació i Agenda Rural ▶

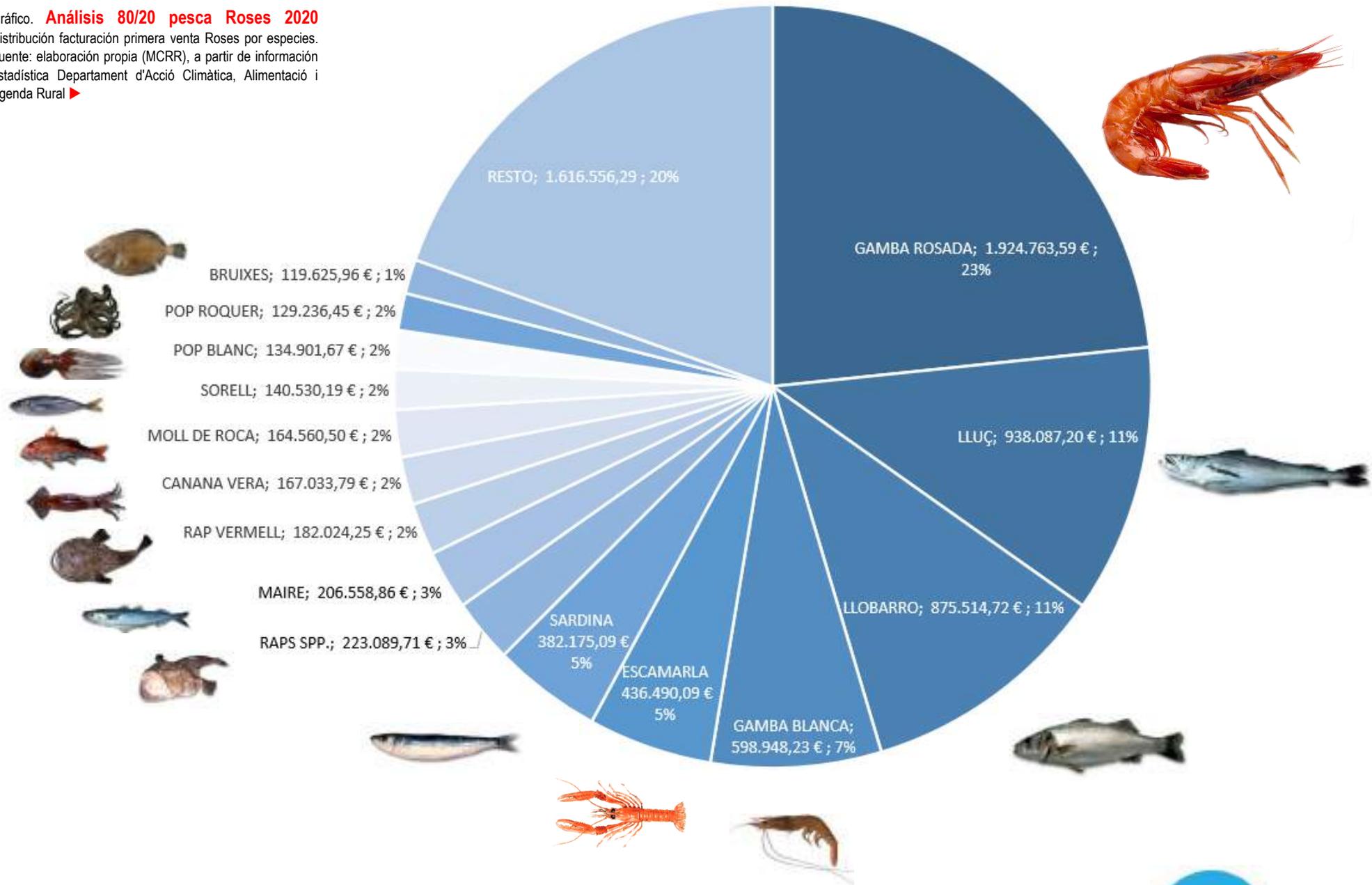


Gráfico. Análisis 80/20 pesca Roses 2018

Distribución facturación primera venta Roses por especies.
 Fuente: elaboración propia (MCRR), a partir de información estadística Departament d'Acció Climàtica, Alimentació i Agenda Rural ▶

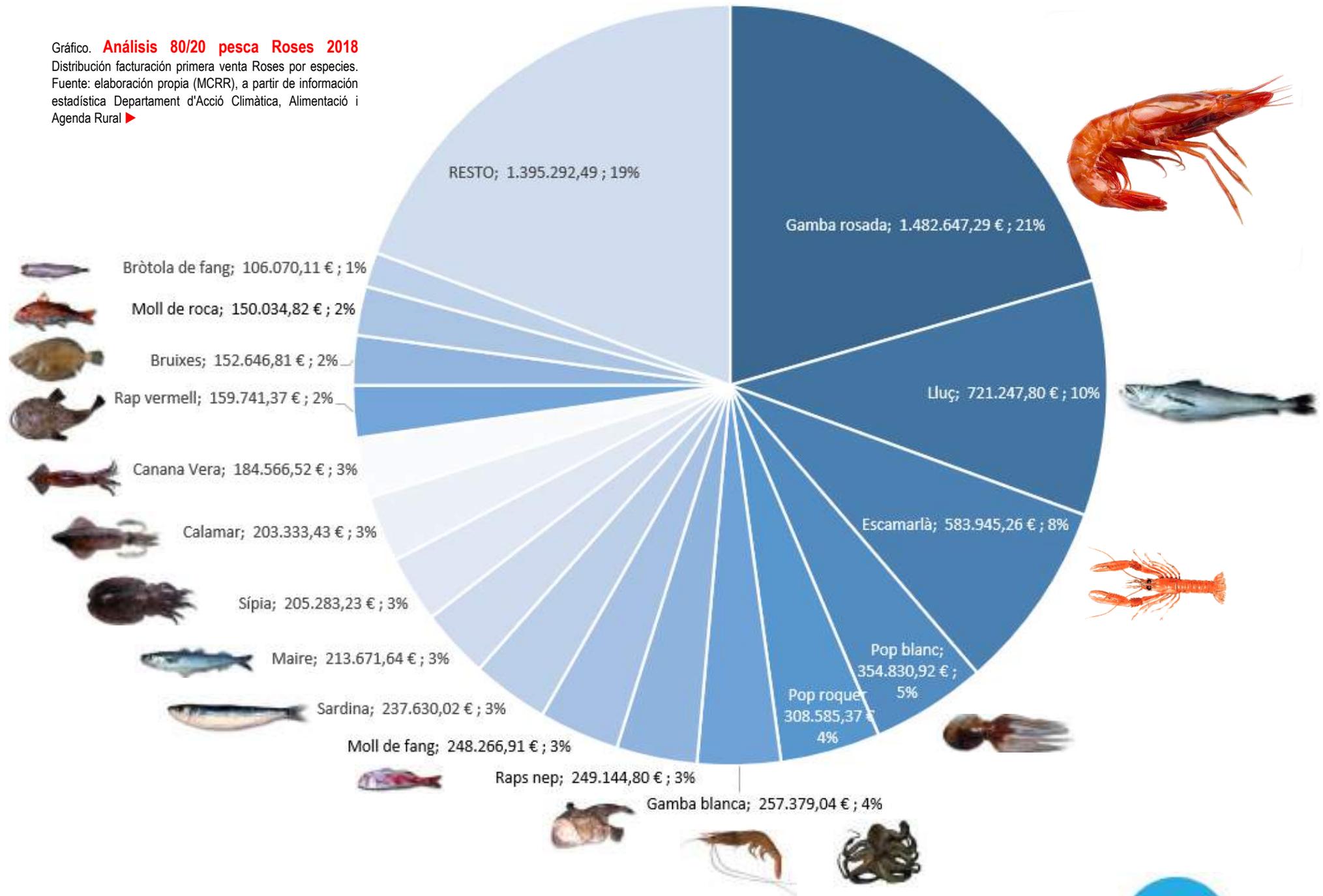


Gráfico. **Análisis 80/20 pesca Port de la Selva 2020** Distribución facturación primera venta Port de la Selva por especies. Fuente: elaboración propia (MCRR), a partir de información estadística Departament d'Acció Climàtica, Alimentació i Agenda Rural ▶

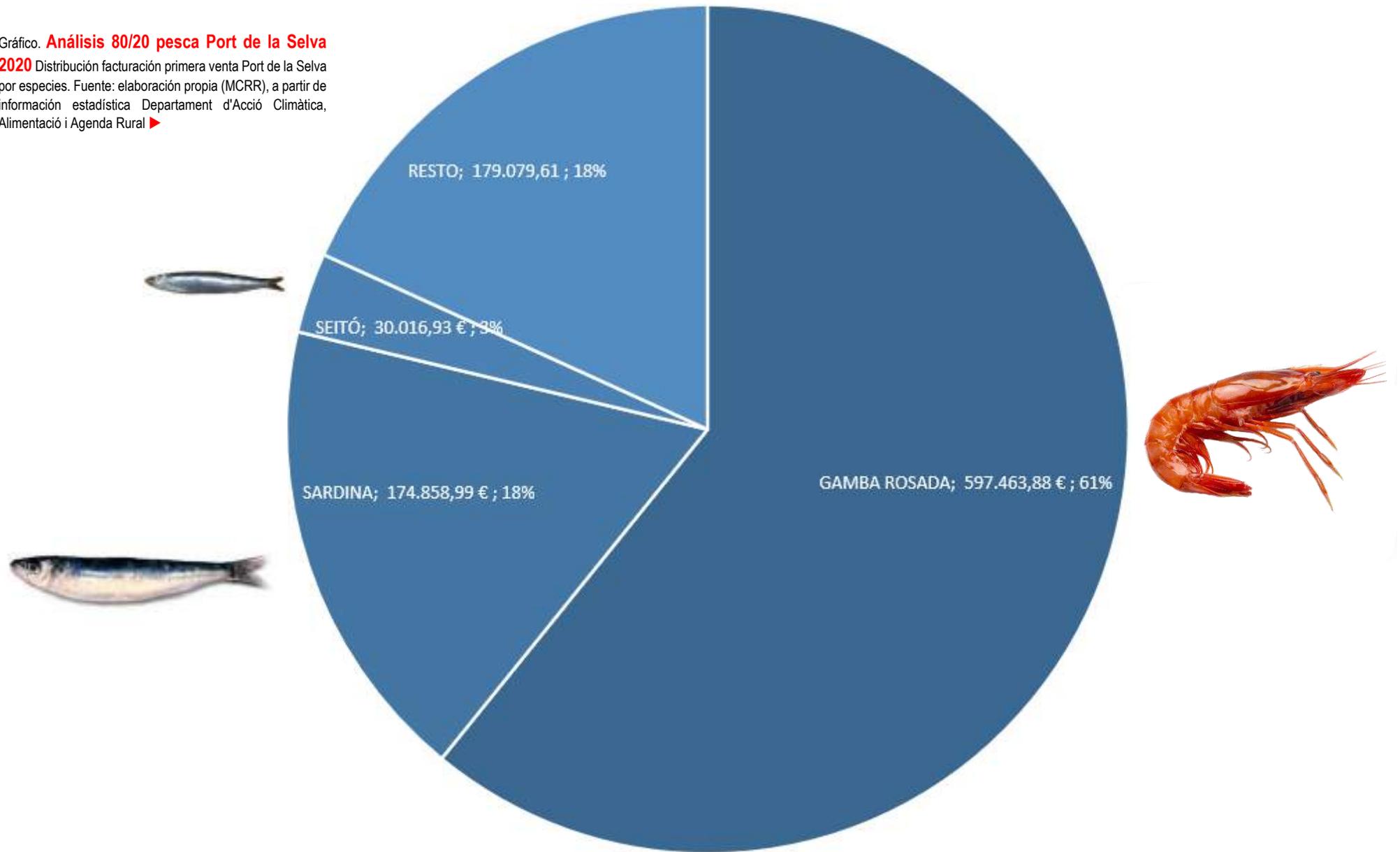


Gráfico. **Análisis 80/20 pesca Port de la Selva 2018** Distribución facturación primera venta Port de la Selva por especies. Fuente: elaboración propia (MCRR), a partir de información estadística Departament d'Acció Climàtica, Alimentació i Agenda Rural ▶

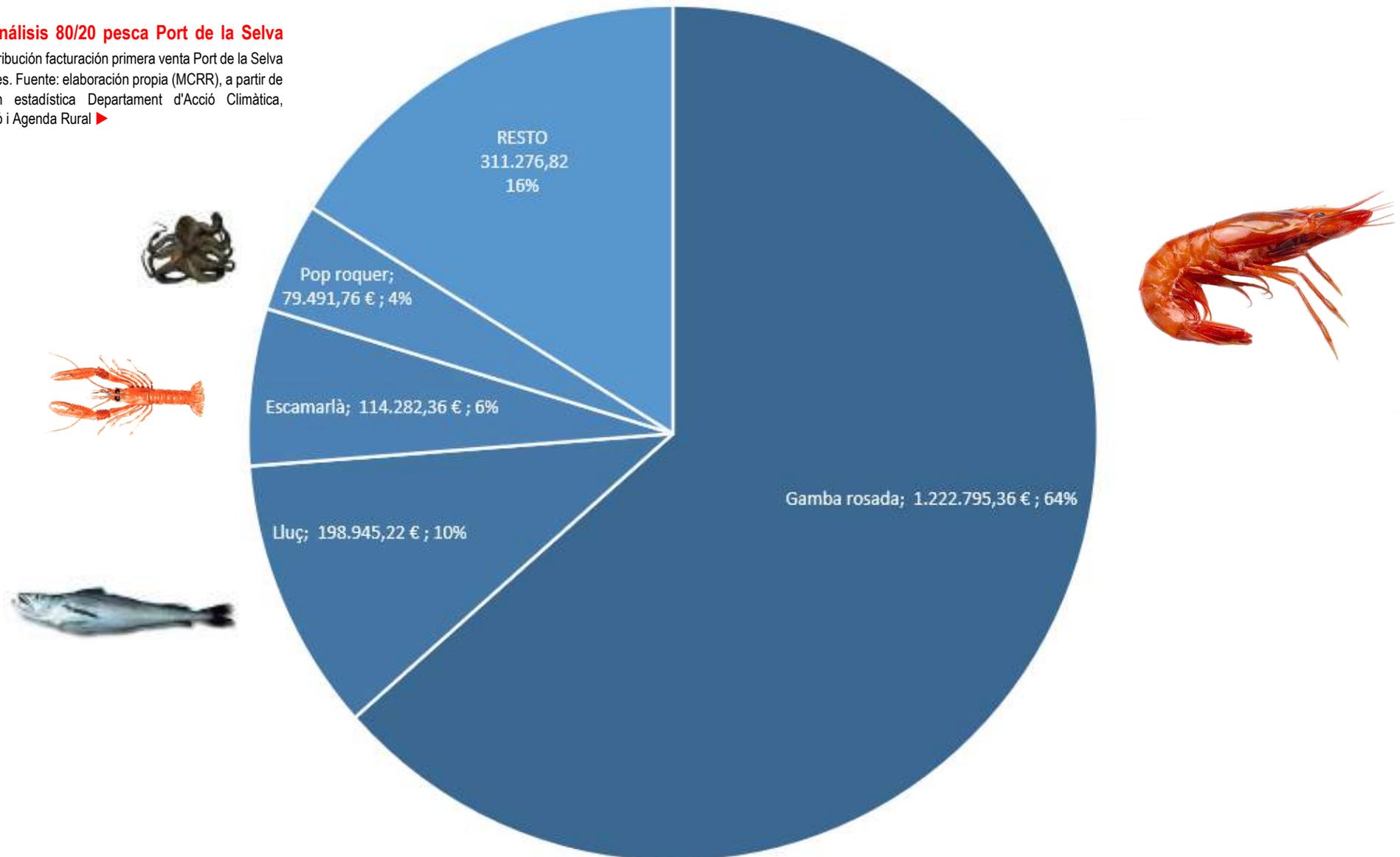


Gráfico. **Análisis 80/20 pesca Llançà 2020**
 Distribución facturación primera venta Llançà por especies.
 Fuente: elaboración propia (MCRR), a partir de información estadística Departament d'Acció Climàtica, Alimentació i Agenda Rural ▶

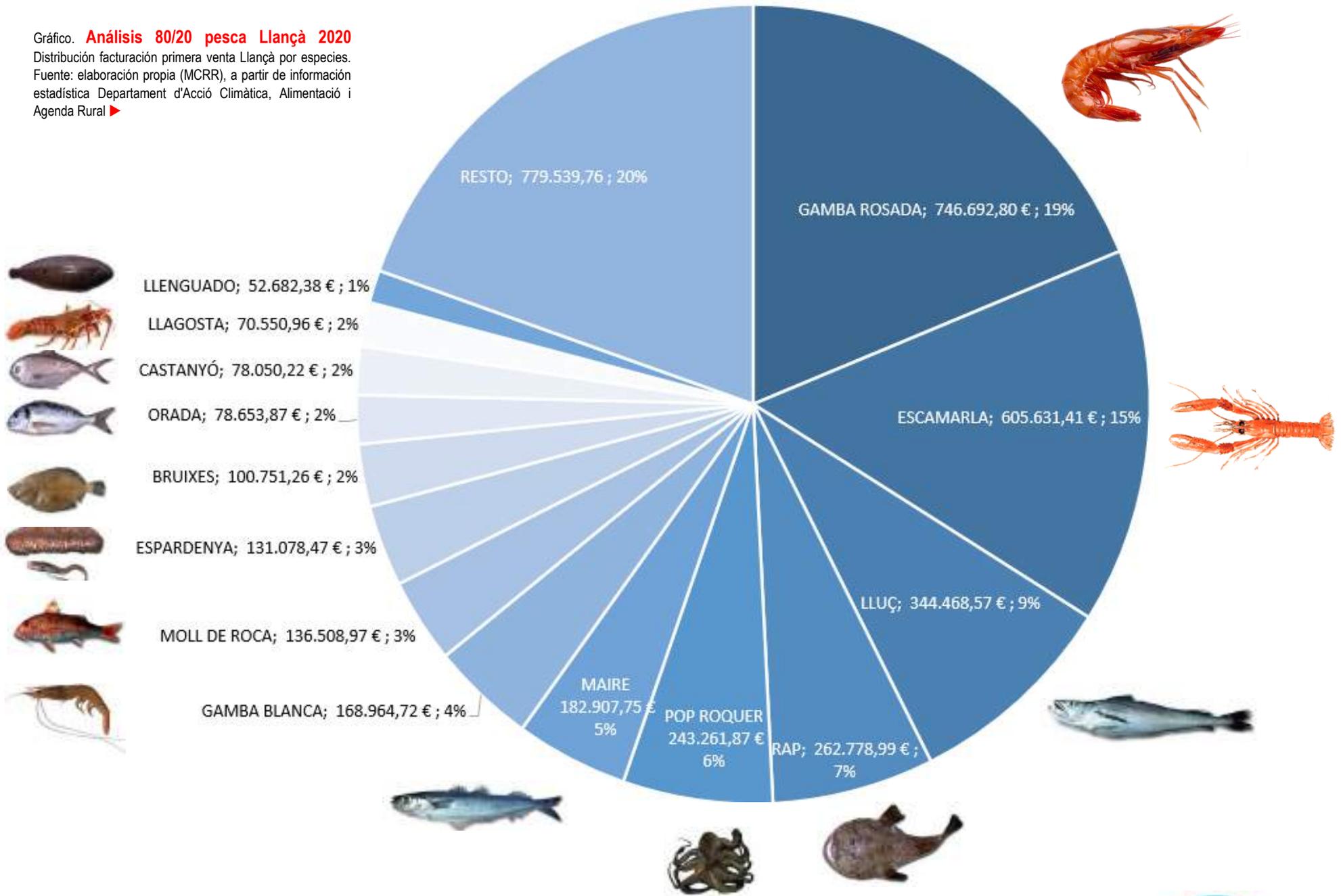
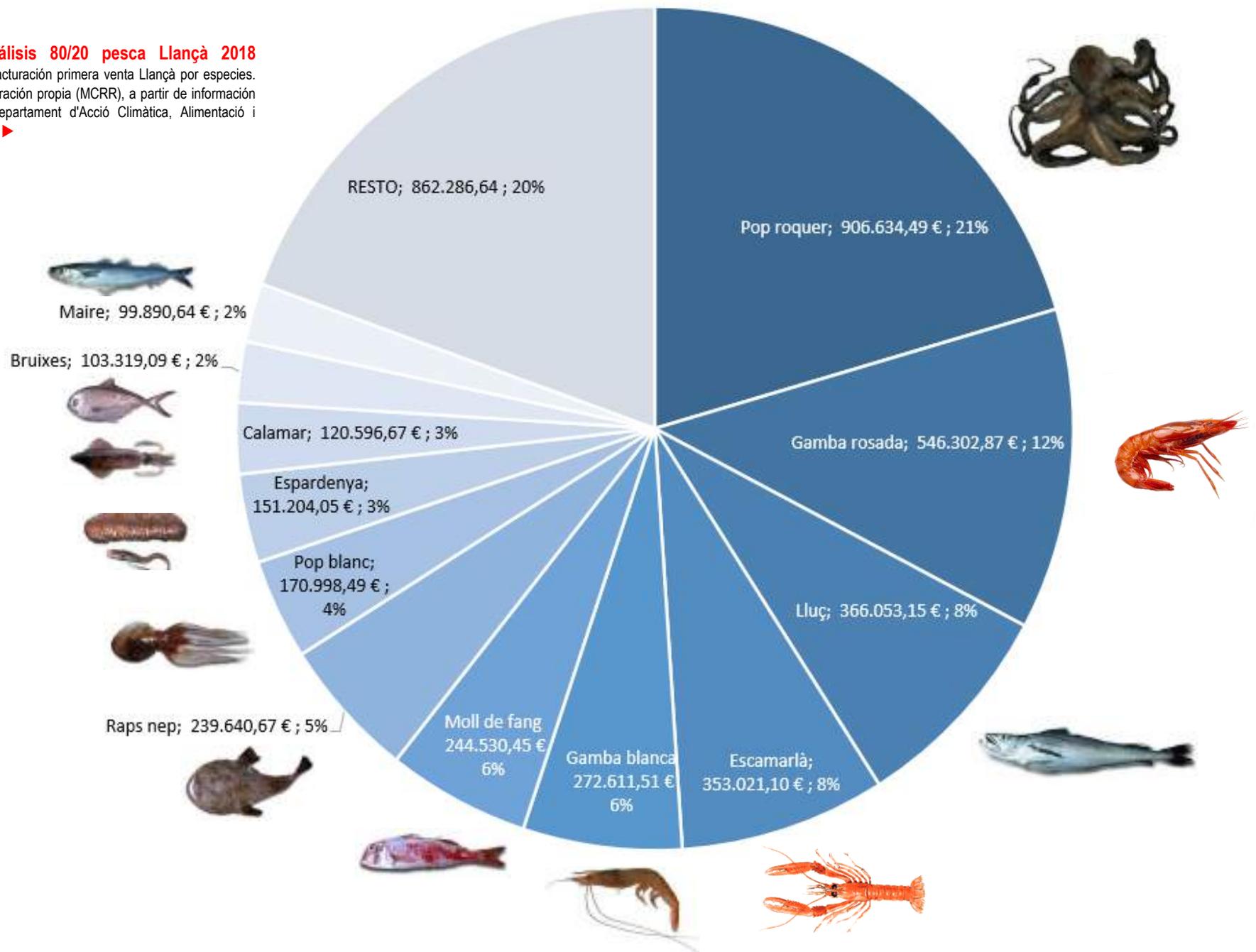


Gráfico. **Análisis 80/20 pesca Llançà 2018**
 Distribución facturación primera venta Llançà por especies.
 Fuente: elaboración propia (MCRR), a partir de información estadística Departament d'Acció Climàtica, Alimentació i Agenda Rural ▶



A.2.11. El sector acuícola en el ámbito EDLP Costa Brava

La ORDEN AAM/89/2011, de 17 de mayo, por la que se declaran zonas de producción de moluscos bivalvos y gasterópodos, equinodermos y tunicados en el litoral de Cataluña determina las siguientes zonas litorales en el ámbito territorial de esta EDLP.

Clave: CAT1-19. Ubicación: Sant Feliu de Guíxols

Límites: desde la demora de 135° trazada desde la punta del Romeguer en Sant Feliu de Guíxols (latitud 41° 45' 51" N, longitud 2° 59' 56,7" E), hasta el meridiano que pasa por la Punta del Molí en Palamós (longitud 3° 7' 48,7" E). A partir de 1 metro de profundidad.

Clasificación: A

Moluscos bivalvos.

Gasterópodos, equinodermos y tunicados

Clave: CAT1-20. Ubicación: Palamós-cabo Negro

Límites: desde el meridiano que pasa por la Punta del Molí en Palamós (longitud 3° 7' 48,7" E), hasta la demora de 45° trazada desde el cabo Negro (latitud 41° 58' 12,4" N, longitud 3° 13' 56,6" E). A partir de 1 metro de profundidad.

Clasificación: A

Gasterópodos, equinodermos y tunicados

Clave: CAT1-21. Ubicación: L'Estartit

Límites: desde la demora de 45° trazada desde el cabo Negro (latitud 41° 58'12,4" N, longitud 3° 13' 56,6" E), hasta el paralelo de la punta del Molinet a L'Estartit (latitud 42° 3'18" N). A partir de 1 metro de profundidad.

Clasificación: A

Moluscos bivalvos.

Gasterópodos, equinodermos y tunicados.

Clave: CAT1-22. Ubicación: L'Escala-Roses-Cadaqués

Límites: desde el paralelo de la punta del Molinet a L'Estartit (latitud 42° 3' 18" N) hasta el paralelo de la Punta Oliguera (latitud 42° 17' 7,5" N). A partir de 1 metro de profundidad.

Clasificación: A

Moluscos bivalvos

Gasterópodos, equinodermos y tunicado

Clave: CAT1-23. Ubicación: Llançà-El Port de la Selva

Límites: desde el paralelo de la Punta Oliguera (latitud 42° 17' 7,5" N), hasta el paralelo de la frontera con Francia (latitud 42° 26' 10,7" N). A partir de 1 metro de profundidad.

Clasificación: A

Gasterópodos, equinodermos y tunicados

En el momento de realización de este diagnóstico encontramos dos instalaciones acuícolas en la Costa Brava, en la localidad de Roses, siendo la empresa autorizada Pescadors de Roses S.L.U.

Esta explotación está autorizada para el cultivo de la lubina en jaulas flotantes que se sitúan a poco más de 160 metros de la costa.

En el momento de redacción de esta EDLP esta misma empresa recibe la autorización para el desarrollo de una instalación para el cultivo del mejillón.



▲ Gráfico. Vista aérea **Instalación acuícola Pescaador de Roses SLU**. Fuente: Acuivisor. Ministerio de Agricultura, Pesca y



▲ Gráfico. **Instalación acuícola Pescaador de Roses SLU**. Fuente: Joan Castro. El Periódico

A.2.12. Datos a considerar en la selección de la candidatura

Atendiendo a la información que se considera en la normativa que establece el proceso de selección, los datos que afectan a la valoración de las candidaturas referentes al sector pesquero son los siguientes:

Criterio c. Capturas pesca en toneladas. Suma 4.922 toneladas, el 24,51 % del total de Cataluña.

Criterio d. Primera venta de pesca. Suma 26,2 millones de euros, el 27,29 % del total de Cataluña.

Criterio e. Número de lonjas. Son 7 lonjas (Llançà, Port de la Selva, Rose, L'Escala, L'Estatit, Palamós y Sant Feliu de Guíxols), el 35 % del total de Cataluña.

Criterio f. Número de embarcaciones tercera lista. Son 167 embarcaciones, el 25,97 % del total de Cataluña.

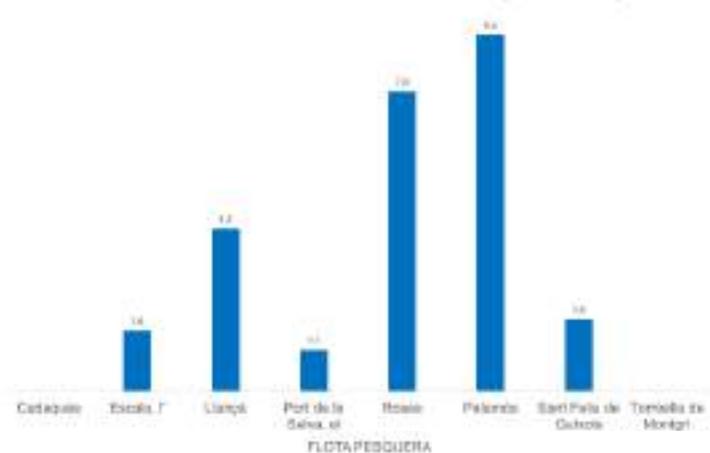
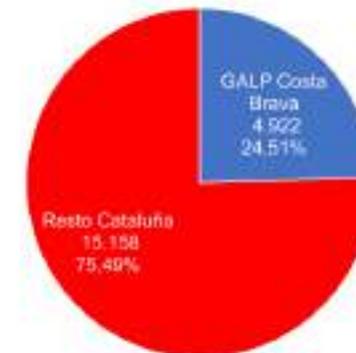
Criterio g. Número de instalaciones acuícolas. Son 2, el 1,1 % del total de Cataluña.

Criterio h. Producción acuícola. Son 107 toneladas, el 1,399 % del total de Cataluña.

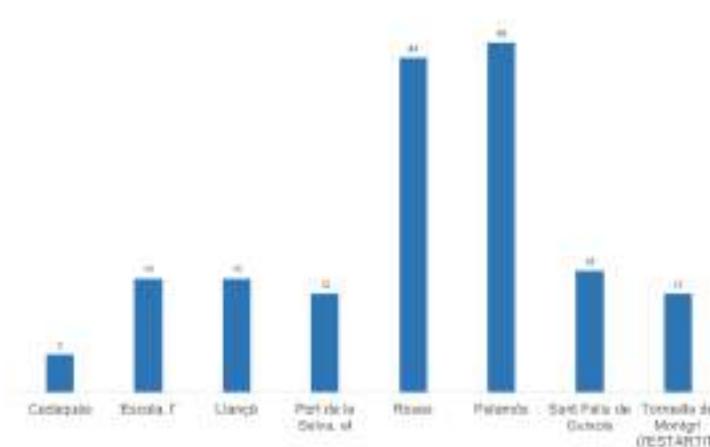
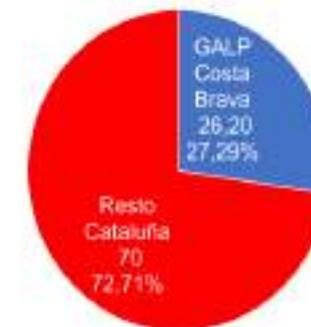
Criterio i. Primera venta acuícola. Son 0,96 millones de euros, el 1,91 % del total de Cataluña.



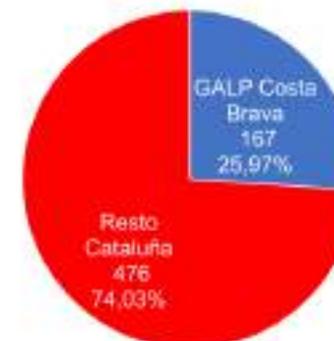
CAPTURAS PESCA CATALUÑA (toneladas)



PRIMERA VENTA PESCA CATALUÑA (millones de euros)



EMBARCACIONES TERCERA LISTA



A.2.13. Diagnóstico sectores pesquero y acuícola. A modo de síntesis

Del diagnóstico del sector pesquero descriptivo y cuantitativo se obtienen las siguientes evidencias:

1. Seis lonjas, ocho cofradías, dos Organizaciones de Productores de Pesca (OPP), una federación de cofradías y varias asociaciones.
2. Se observan maniobras para la creación de otras OPP .
3. Se desarrollan varios planes de gestión, siendo el de la gamba de Palamós el pionero. Se observan desarrollos relacionados con los planes de gestión de la sepia y el Cap de Creus.
4. En la comparación provincial de la flota pesquera, Gerona se sitúa entre las provincias de Barcelona y Tarragona, con valores más próximos a Tarragona (la primera) que a Barcelona.
5. El arrastre y el cerco son las dos modalidades de pesca más relevantes en el ámbito de esta EDLP.
6. Resulta evidente la reducción de la flota pesquera en las dos últimas décadas. En el año 2020 Girona cuenta con un 41 % de la flota pesquera del año 2000, un 56,2 % en términos de arqueo.
7. En el año 2020 Girona cuenta con un 64,4 % de la flota pesquera de arrastre del año 2000, un 57,4 % en términos de arqueo.
8. En el año 2020 Girona cuenta con un 33,3 % de la flota pesquera de artes menores del año 2000, un 51,3 % en términos de arqueo.
9. En el año 2020 Girona cuenta con un 57,9 % de la flota pesquera de cerco del año 2000, un 48,9 % en términos de arqueo.
10. En el año 2020 Girona cuenta con un 30,8 % de la flota pesquera de palangre de fondo del año 2000, un 45,8 % en términos de arqueo.
11. En el año 2020 Girona cuenta con un 75 % de la flota pesquera de palangre de superficie del año 2000, un 150 % en términos de arqueo.
12. La flota de arrastre y la de cerco es la más significativa en las lonjas del ámbito de la EDLP Costa Brava.
13. Las comarcas del Alt y Baix Empordà ocupan los primeros puestos en capturas y, en mayor medida, en facturación.
14. En términos de facturación las lonjas de Roses y Palamós viene ocupando posiciones que se encuentran entre las primeras de toda Cataluña.
15. Ocupan posiciones intermedias L'Escala, con gran dependencia del pescado azul; Sant Feliu de Guíxols, en evidente regresión; y Llançà, con más presencia del marisco.
16. La lonja que viene presentando una menor actividad es la de El Port de la Selva.
17. El precio medio de la venta en Llançà, Palamós, Roses y El Port de la Selva supera el precio medio de la venta en las lonjas catalanas.
18. Por debajo del precio medio de las lonjas catalanas encontramos a Sant Feliu de Guíxols y a L'Escala.
19. A nivel comarcal, Bain y Alt Empordà ocupan la tercera y cuarta posición del conjunto de Cataluña.
20. En Sant Feliu de Guíxols, el boquerón, el sonso y la sardina suman el 71 % de la facturación.
21. En Palamós, la gamba roja, el boquerón, la gamba blanca y la cigala suman el 61 %.
22. En L'Escala, la sardina, el boquerón y la alacha suman el 98 % de la facturación.
23. En Roses, la gamba roja, la merluza, la lubina, la gamba blanca, la cigala y la sardina suman el 79 % de la facturación.
24. En Llançà, la gamba roja, la cigala, la merluza, el rape, el pulpo de roca y la bacaladilla suman el 61 % de la facturación.

25. El sector acuícola se centra en Roses, siendo menos relevante que en otras comarcas catalanas.

LA EXPLOTACIÓN DEL DIAGNÓSTICO CUALITATIVO

La elaboración del diagnóstico cualitativo ha sido posible gracias a la explotación de un cuestionario, respondido por medio centenar de agentes del territorio.

Este cuestionario, especificado en el plan de participación de esta EDLP, recoge información sobre la percepción de amenazas, oportunidades, debilidades y fortalezas. Además, solicita una proyección estratégica de cara a los próximos años.

Estos cuestionarios se han tratado, extrayendo la información que los mismos contienen.

Para evitar la duplicidad de la información, se recogen los elementos de la matriz DAFO y las proyecciones estratégicas en los epígrafes que dedica esta EDLP a la lógica de intervención.

ESQUEMA DE DESARROLLO ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO





FASE B. LÓGICA DE INTERVENCIÓN
ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO GALP CANDIDATO COSTA BRAVA

B.0. La lógica de intervención. Introducción

En primer lugar, se ofrece un detalle de los elementos que configuran la matriz DAFO asociada al desarrollo local del ámbito territorial GALP Costa Brava, argumentado cada uno de sus elementos en base al diagnóstico realizado, diagnóstico que consta de dos grandes capítulos: territorial y sector pesquero. En estos diagnósticos se integra el análisis cuantitativo-descriptivo y el análisis cualitativo, gracias a la explotación de medio centenar de cuestionarios.

A continuación, se establecen las proyecciones estratégicas realizadas por las personas que han completado los cuestionarios, información que nos permite observar si se establecen necesidades no deducidas del DAFO anterior.

Posteriormente, se establecen las necesidades que derivan de los elementos DAFO y de la proyección estratégica, indicando aquellas que son abordables y aquellas que podrían serlo en virtud de otros artículos del FEMPA.

Este proceso de deducción y proyección se integra en el desarrollo de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo Costa Brava 2021-2027. Como en cualquier proceso de planificación, es necesario relacionar las necesidades con las evidencias del diagnóstico y la proyección específica. La determinación de estas necesidades constituye la base del mapa de objetivos de la EDLP GALP Costa Brava 2021-2027.

Estos objetivos serán la base del plan de acción descrito en el siguiente capítulo

Este proceso es el nudo gordiano de la lógica de intervención, circunstancia que aconseja un proceso de validación y certificación, proceso que se realiza en los primeros días de junio de 2023.

B.0. La lógica de intervención. Introducción	186
B.1. Elementos DAFO	187
B.1.1. Elementos a salvar (amenazas) y a corregir (debilidades)	187
B.1.2. Elementos favorables (oportunidades) y a reforzar (fortalezas)	192
B.2. La proyección estratégica, complemento de los elementos DAFO	198
B.3. Las necesidades identificadas y los objetivos	202
B.3.1. Deducidas y alcanzables	202
B.3.2. El encaje en el marco del Reglamento FEMPA	202
B.3.3. Las necesidades y los objetivos de la EDLP	203
B.3.4.... relacionadas objetivo A. MEJORAS CADENA DE VALOR ...	204
B.3.5.... relacionadas objetivo B. OTROS SECTORES DE LA ECONOMÍA AZUL	205
B.3.6.relacionadas objetivo C.PATRIMONIO Y CAPITAL SOCIAL	206
B.3.7. Las necesidades relacionadas objetivo D.CONOCIMIENTO	207

NOTA: los títulos de este índice se han acotado para facilitar su maquetación y lectura.



B.1. Elementos DAFO

B.1.1. Elementos a salvar (amenazas) y a corregir (debilidades)

Los elementos no favorables de la matriz DAFO son las amenazas y las debilidades.

Las amenazas son consecuencia de la situación del entorno, no dependiendo directa y exclusivamente de nuestra acción. Las debilidades son consecuencia de nuestras características o de nuestra forma de proceder. En muchos casos cuesta distinguir una amenaza de una debilidad, también pudiera ser que lo que constituye una debilidad para un sector o un colectivo sea considerado una amenaza para otro sector o colectivo.

En ocasiones un elemento puede considerarse una debilidad y una fortaleza a la vez, atendiendo al enfoque que se aplique o al ámbito de desarrollo.

Las amenazas y debilidades planteadas en las siguientes páginas se han deducido de las siguientes fuentes:

- a. Diagnóstico de la EDLP de naturaleza descriptiva y territorial que precede a esta deducción.
- b. Cuestionarios de diagnóstico cualitativo cumplimentados por agentes del territorio, conforme a la descripción de la participación realizada en epígrafe anterior.
- c. Evidencias del plan de seguimiento y evaluación de la EDLP 2014-2020.
- d. Matizaciones realizadas en los encuentro de validación celebrados en los primeros días del mes de junio de 2023 en diferentes puntos de la Costa Brava.

En algunos casos, atendiendo a la redundancia de los planteamientos, se ha realizado un ejercicio de síntesis. En cada uno de los elementos indicados se plantean los argumentos que permiten llegar a la conclusión de que estamos ante una amenaza o una debilidad.



B.1.1.1. Las amenazas en la EDLP Costa Brava

REF	AMENAZAS GENERALES TRANSVERSALES	ARGUMENTO
AG1	Incertidumbre ante la aparición de nuevas crisis sanitarias	La pandemia COVID-19 ha planteado un temor generalizado ante los problemas de movilidad que pudieran relacionarse con las crisis sanitarias.
AG2	Inestabilidad internacional por conflictos bélicos	La Guerra de Ucrania, la reedición de la Guerra Fía, el rearme, posiciones ultranacionalistas
AG3	Escasez de materias primas y de determinados componentes	Se producen continuas rupturas de stock por la dependencia de recursos importados de terceros países.
AG4	Tensiones inflacionistas	A la inflación de costes, provocada fundamentalmente por una subida de los costes energéticos, se suma la inflación de demanda, originada por una subida del consumo.
AG5	Subida paulatina de tipos de interés	La política monetaria restrictiva se propone como medida para la corrección de la inflación. Esta subida afecta al coste de la financiación y, probablemente, al desvío de inversiones productivas a mercados financieros.
AG6	Crisis energética	La Guerra de Ucrania y la consiguiente ruptura de relaciones con Rusia llevan a un encarecimiento del precio del petróleo y del gas.
AG7	"Fake News". Manipulación informativa, posverdad ...	Se han apuntado en los cuestionarios: desinformación pública. Ruido mediático
AG8	Conflicto territorial	Se observan tensiones en relación a posturas independentistas, centrípetas y federalistas
REF	AMENAZAS GENERALES TERRITORIALES	ARGUMENTO
AT1	Envejecimiento	Si bien es una amenaza que afecta al régimen demográfico de todos los países occidentales, el análisis de los índices de envejecimiento, dependencia y renovación de la población activa muestran una situación de claro envejecimiento en el ámbito del GALP
AT2	Cambio climático	Se ha apuntado en los cuestionarios de forma genérica y en lo que afecta al medio marino
AT3	Dependencia política para la proyección	Se ha apuntado en los cuestionarios que la continuidad de los proyectos depende de la fuerza política que gobierne en cada momento
AT4	Burocratización	Se ha planteado en los cuestionarios de forma literal
AT5	Dificultad geográfica	Situación periférica de la Costa Brava, disociación centro-litoral, duración trayectos intermunicipales, municipios septentrionales con poca población, falta infraestructuras...
AT6	Inclusión territorios Costa Brava en dos GALP	La inclusión de La Selva en el GALP candidato Maresme-Costa Brava Sur supone una pérdida de coherencia y continuidad territorial, atendiendo a la solidez de la marca Costa Brava
AT7	Masificación estival por el turismo	Reflejada en cuestionarios y evidente en índice proporción de población estacional
AT8	Déficit transporte colectivo	Reflejada en cuestionarios y evidente en análisis de las infraestructuras viarias
AT9	Se apuntan problemas de cohesión social	Reflejado directamente en cuestionario, se observan diferencias en la posición relativa del índice de desarrollo socioterritorial municipal, siempre por debajo del nivel medio catalán

REF	AMENAZAS ESPECÍFICAS ECONOMÍA AZUL	ARGUMENTO
AE1	Pérdida de peso del sector pesquero	Disminución de embarcaciones, cierre o baja actividad de lonjas, pérdida de importancia de cierto enclaves pesqueros
AE2	Relevo generacional sector pesquero	Se ha apuntado en los cuestionarios de forma literal y reiterada
AE3	Presiones por determinados usos	Exceso de población litoral, turismo náutico y náutica recreativa, presión urbanística, presión turística,
AE4	La gran distribución	El dominio de la distribución por las grandes empresas y los grupos empresariales lleva a contar con dificultades, en el caso de productos no diferenciados
AE5	Riesgo de sobrexplotación del sector pesquero	Se ha indicado literalmente: sobrexplotación, sobre pesca, pesca industrial
AE6	Mala imagen del sector pesquero	Se ha indicado literalmente: mala prensa del sector pesquero
AE7	Hastío de los pescadores	Se ha indicado literalmente
AE8	Contaminación del medio marino	Basuras marinas, plásticos, microplásticos
AE9	Impacto cambio climático	Pérdida de biodiversidad, anomalías climatológicas, bajo volumen aguas río Ter, especies invasoras
AE10	Descenso de consumo pescado fresco	Se ha indicado literalmente
AE11	Competencia desleal del pescado que proviene de otros países	Se ha apuntado en los cuestionarios de forma literal.
AE12	Dificultades administrativas-legislativas-operativas relacionadas con actividades relacionadas con pescaturismo y turismo marinerio.	Se han apuntado en los cuestionarios las siguientes amenazas de forma literal: exceso de burocracia y necesidad logística. Dualidad entre legislación del Gobierno de España y de la Generalitat
AE13	En el caso del puerto de Roses, se ha planteado el interés de eliminar la barrera	Se apunta para posibilitar la entrada de la clientela de las pescaderías allí instaladas
AE14	Importación de pescado	Si bien se justifica por la siguiente amenaza, se ha indicado literalmente
AE15	Pescado insuficiente para abastecer el mercado	Se ha indicado literalmente, contrastando con la amenaza anterior.
AE16	Presión normativa sobre el sector pesquero	Disminución días de pesca, legislación que afecta a la pesca extractiva, legislación que afecta a la pesca de arrastre. También se ha apuntado que falta una apuesta política por la pesca
AE17	Falta oferta formativa específica	Apuntado en varios cuestionarios
AE18	Falta suelo industrial en algunos municipios	Apuntado en un cuestionario
AE19	Instalación energía eólica	Evidente en los movimientos sociales contra la instalación e indicado en cuestionarios

B.1.1.2. Las debilidades en la EDLP Costa Brava 2021-2027

REF	DEBILIDADES GENERALES TERRITORIALES	ARGUMENTO
DT1	Falta cooperación entre municipios	Indicado de forma literal en los cuestionarios
DT2	Falta de liderazgo	Incapacidad para liderar proyectos estratégicos en determinados ámbitos. Se indica en varias respuestas, en una de ellas se habla de la falta de personal cualificado y de iniciativa.
DT3	Problemas de gobernanza multinivel	Los ayuntamientos indican dificultades para decidir y la falta de herramientas
DT4	Déficit del transporte público	Se indica de forma literal en cuestionario y se observa en diagnóstico del territorio
DT5	Posición de desarrollo con relación a Cataluña	Resulta evidente en el diagnóstico del territorio: PIB, Renta Disponible e IST.
DT6	Elevada dependencia del sector turístico	Indicado en cuestionarios y evidente en distribución del Valor Añadido Bruto
DT7	Importante porcentaje de población estacional	Una debilidad que es, a su vez, una oportunidad. Evidente en diagnóstico territorial.
DT8	Falta conocimiento-respeto territorio	Indicado de forma literal en los cuestionarios
DT9	Renovación de la población activa	Se observa en el diagnóstico cuantitativo
DT10	Falta retención del talento	Falta personal cualificado y argumentos para retener el talento
REF	DEBILIDADES ESPECÍFICAS ECONOMÍA AZUL	ARGUMENTO
DE1	Reducción considerable de la flota	Evidente en el diagnóstico del sector pesquero
DE2	Reducción del volumen de capturas	Evidente en el diagnóstico del sector pesquero
DE3	Reducción de la facturación	Evidente en el diagnóstico del sector pesquero
DE4	Difícil sostenibilidad de lonjas con poco movimiento	Evidente en el diagnóstico del sector pesquero
DE5	Existen dos lonjas con precios medios por debajo de la media catalana: L'Escala y Sant Feliu de Guíxols.	Evidente en el diagnóstico del sector pesquero
DE6	Difícil sostenibilidad de cofradías de pescadores con flota pesquera pequeña	Evidente en el diagnóstico del sector pesquero
DE7	Descoordinación cupo capturas	Se indica de forma literal en cuestionario
DE8	No existen planes de formación-tutela nuevos patrones-pescadores	Se indica de forma literal en cuestionario
DE9	Desconexión con la comercialización	Se indica de forma literal en cuestionario
DE10	Problemas de imagen del sector pequero	Se observa desmotivación y falta de implicación en nuevas iniciativas
DE11	Falta de iniciativa del pescador artesanal	Se indica de forma literal en cuestionario
DE12	Comunicación con el consumidor no es eficiente	Se indica de forma literal en cuestionario
DE13	Faltan estudios sobre impacto acciones realizadas por el sector pesquero	Se indica de forma literal en cuestionario

REF	DEBILIDADES ESPECÍFICAS ECONOMÍA AZUL	ARGUMENTO
DE14	Falta de asociacionismo empresarial	Se indica de forma literal en cuestionario
DE15	Falta de unidad del sector pesquero	Se indica de forma literal en cuestionario, conforme al literal indicado y a la falta coordinación-uniformidad entre cofradías y pescadores
DE16	Falta personal de apoyo para el desarrollo de acciones por parte del sector pesquero	Se indica de forma literal en cuestionario
DE17	Escaso nivel de digitalización del sector pesquero	Se indica de forma literal en cuestionario
DE18	Falta relación con entidades del entorno	Se observa al explotar los datos del cuestionario
DE19	Falta desarrollo de las asociaciones de mujeres de la mar	Se observa al explotar los datos del cuestionario
DE20	Faltan conocimientos para construcción y reparación artes de pesca	Se indica de forma literal
DE21	Falta de desarrollo del sector acuícola	Se indica de forma literal, aludiendo a falta de centros de investigación, formación específica
DE22	Bajo peso de la acuicultura	Evidente en el diagnóstico del sector acuícola
DE23	Parte de los encuestados indican que no observan el impacto del GALP en el sector pesquero	Se manifiestan dificultades relacionadas con el encaje de las operaciones en la EDLP, con el porcentaje de ayuda
DE24	Excesiva dependencia de los combustibles fósiles	Se indica de forma literal
DE25	Bajo desarrollo del sector de la transformación	Diagnóstico cuantitativo
DE26	Estacionalidad de las actividades turísticas	Apuntado directamente, evidente s observamos la importancia del sector turístico

B.1.2. Elementos favorables (oportunidades) y elementos a reforzar (fortalezas) de la matriz DAFO

Los elementos favorables de la matriz DAFO son las oportunidades y las fortalezas.

Las oportunidades son las que nos ofrece el entorno, las que no dependen de nuestra acción, mientras que las fortalezas son consecuencia de nuestra forma de proceder. En muchos casos cuesta distinguir una oportunidad de una fortaleza, también pudiera ser que lo que constituye una fortaleza para un sector o un colectivo sea considerado una oportunidad para otro sector o colectivo.

En ocasiones un elemento puede considerarse una debilidad y una fortaleza a la vez, atendiendo al enfoque que se aplique o al ámbito de desarrollo.

Las oportunidades y fortalezas planteadas en las siguientes páginas se han deducido de las siguientes fuentes:

- Diagnóstico de la EDLP de naturaleza descriptiva y territorial que precede a esta deducción.
- Cuestionarios de diagnóstico cualitativo cumplimentados por agentes del territorio, conforme a la descripción de la participación realizada en epígrafe anterior.
- Evidencias del plan de seguimiento y evaluación de la EDLP 2014-2020.
- Matizaciones realizadas en el encuentro de validación celebrado los primeros días de junio de 2023

En algunos casos, atendiendo a la redundancia de los planteamientos, se ha realizado un ejercicio de síntesis.

En cada uno de los elementos indicados se plantean los argumentos que permiten llegar a la conclusión de que estamos ante una oportunidad o una fortaleza.



▲ Imagen. Segunda venta cerca de primera venta. Palamós
Fuente: MCRR

B.1.2.1. Las oportunidades en la EDLP Costa Brava 2021-2027

REF	OPORTUNIDADES GENERALES TRANSVERSALES	ARGUMENTO
OG1	Agenda 2030	Mayor preocupación por los Objetivos de Desarrollo Sostenible y, en particular, por aquellos que tienen que ver con la sostenibilidad medioambiental
OG2	Retorno a los índices de movilidad preCOVID-19	En base a las estadísticas turísticas, también a lo indicado en algunos cuestionarios, subrayando la importancia de la Costa Brava como destino seguro
OG3	Interés por la comunidad científica por la mejora de los ecosistemas marinos.	Evidente en evaluación y en los manifestado en los cuestionarios
OG4	Envejecimiento	La economía plateada o sénior es un sector emergente. Evidente en lo manifestado en los cuestionarios y en otros elementos de diagnóstico.
OG5	Importancia que se le concede a la economía de salud	Evidente en evaluación y en lo manifestado en los cuestionarios
OG6	Las posibilidades que siguen ofreciendo los programas de ayuda europeos	En especial FEMPA y, dentro de éste, la prioridad tercera, la que plantea el desarrollo de esta EDLP
OG7	Importancia que se concede al consumo del producto de proximidad y al producto local	Evidente en evaluación y en lo manifestado en los cuestionarios
OG8	Desestacionalización y fragmentación de la demanda turística	Evidente en el análisis de las tendencias del mercado turístico
OG9	El turismo cultural cobra importancia	Evidente en el análisis de las tendencias del mercado turístico. Manifestado en cuestionarios.
OG10	El turismo gastronómico cobra importancia	Evidente en el análisis de las tendencias del mercado turístico. Manifestado en cuestionarios.
OG11	Grandes avances en materia de comercio electrónico y en materia de digitalización	Evidente en evaluación y en lo manifestado en los cuestionarios
REF	OPORTUNIDADES GENERALES TERRITORIALES	ARGUMENTO
OT1	Calidad y diversidad paisajística	Evidencia apuntada literalmente en el cuestionario y en otros puntos del diagnóstico.
OT2	Proximidad al mercado francés y barcelonés	Evidencia apuntada literalmente en el cuestionario y en otros puntos del diagnóstico.
OT3	Fin concesiones autopistas	Evidencia apuntada literalmente en el cuestionario
OT4	Corredor Mediterráneo	Evidencia apuntada literalmente en el cuestionario
OT5	Conexión alta velocidad Alt Empordà	Evidencia apuntada literalmente en el cuestionario y en otros puntos del diagnóstico.
OT6	Liberación del transporte de viajes ferroviario	Evidencia apuntada literalmente en el cuestionario y en otros puntos del diagnóstico.
OT7	Existencia de personajes que generan atracción para el turismo cultural	Dalí, Josep Plá, Xavier Miserachs (Costa Brava Show)...
OT8	El aeropuerto de Girona	En lo que a sus vuelos internacionales se refiere, una oportunidad (manifestada por su director) la apertura de vuelos con otros destinos estatales (solo existe un vuelo con Santiago de Compostela)



REF	OPORTUNIDADES ESPECÍFICAS ECONOMÍA AZUL	ARGUMENTO
OE1	Estrategia Marítima de Catalunya 2030	Evidente en evaluación y en el planteamiento de las bases de esta proyección estratégica
OE2	Estrategia "de la granja a la mesa"	Estrategia de la UE para promover un sistema alimentario sostenible. Es evidente que el ejercicio de naming no está bien resuelto, hubiera sido más inclusivo con la economía azul haber titulado el programa "de la granja y el mar a la mesa".
OE3	Importancia de la gestión pesquera basada en el conocimiento	Evidente en evaluación e indicado en los cuestionarios
OE4	Mayor conciencia pesca responsable	Mayor tolerancia ante la regulación de zonas prohibidas de pesca, preocupación por el furtivismo...
OE5	Multifuncionalidad de la pesca	Conclusión evaluador-redactor ante los roles que adoptan los pescadores como posibles agentes de protección-conocimiento del medio marino, función complementaria a su rol fundamental: la pesca. A estas funciones se suman las relacionadas con el excursionismo-turismo que pueden promover en entornos portuarios (turismo mariner) o en el mar (pescaturismo).
OE6	Relación del pescado fresco con hábitos saludables	Evidente en evaluación de proyectos anteriores convocatorias e indicado de forma expresa en cuestionarios.
OE7	La posibilidad de obtener productos derivados de las algas	Indicado expresamente en cuestionarios, además de haber observado la existencia de iniciativas en la última convocatoria.
OE8	Posibilidades experiencias turísticas alrededor del mundo de la pesca	Evidente en evaluación, en lo indicado en los cuestionarios y en otros elementos de diagnóstico.
OE9	Se observa una mayor orientación al cambio del sector pesquero	Evidente en evaluación, en lo indicado en los cuestionarios y en otros elementos de diagnóstico.
OE10	Avance en nuevas experiencias de organización del sector pesquero	OPP y asociaciones de interés para el desarrollo de proyectos concretos
OE11	Experiencias de diferenciación del producto pesquero que permiten cobrar un mayor precio	Se observa el uso de marcas de garantía ligadas a la localización de la pesca: gamba de Palamós, gamba del Cap de Creus, la cigala de Llançà, anchoas de L'Escala (transformación), pulpo de Port de La Selva, sepia...
OE12	Experiencias en la mejora de la relación entre los diferentes eslabones de la cadena de valor	Se observan avances en la relación hacia un comercio justo con el sector de la restauración y planteamientos que buscan la transformación del producto. Se indica de forma literal en los cuestionarios el posible margen de mejora en relación a la comercialización.
OE13	Cambios patrón de explotación de la pesca	Resultan evidentes en la evaluación y se indica en los cuestionarios
OE14	Búsqueda de nuevas especies y nuevos aprovechamientos	Se apunta a la existencia de nuevas especies por el cambio climático y a nuevos aprovechamientos para las especies de bajo valor comercial

REF	OPORTUNIDADES ESPECÍFICAS ECONOMÍA AZUL	ARGUMENTO (continuación)
OE15	Importancia que se concede al consumo del pescado milla cero	Oportunidad relacionada con la OG7, también se ha apuntado la importancia de los mercados municipales.
OE16	Margen de mejora en la formación del sector pesquero	Al margen de plantearse como una debilidad, se apuntan oportunidades relacionadas con este margen de mejora (plan formación y tutela, plan de formación continua...)
OE17	Buenas experiencias en la puesta en valor del patrimonio marítimo-pesquero	Existen museos que funcionan como tales y que generan un atractivo turístico de cara al turismo y el excursionismo cultural
OE18	Avance en la protección de áreas marinas	Evidente en cuestionarios y en otros elementos de diagnóstico.
OE19	Turismo de proximidad	Evidente en cuestionarios y en otros elementos de diagnóstico.
OE20	Importancia concedida desde la administración a la cogestión	Evidente en evaluación, cuestionarios y en otros elementos de diagnóstico.
OE21	El mayor valor añadido del turismo cultural	Evidente en análisis del mercado turístico e indicado en cuestionarios.
OE22	El mayor valor añadido del turismo gastronómico	Evidente en análisis del mercado turístico e indicado en cuestionarios.
OE23	Posibilidad de diversificación de productos	En base a investigaciones realizadas en el sector de la transformación y a experiencias observadas en la transformación. Evidente en cuestionarios y en evaluación.
OE24	Descarbonización del sector náutico	Evidente en cuestionarios.

B.1.2.2. Las fortalezas en la EDLP Costa Brava 2021-2027

REF	FORTALEZAS GENERALES TERRITORIALES	ARGUMENTO
FT1	Posicionamiento de Girona como destino de calidad	Evidencia apuntada literalmente en el cuestionario y en otros puntos del diagnóstico.
FT2	Posicionamiento de la Costa Brava como destino de calidad	Evidencia apuntada literalmente en el cuestionario y en otros puntos del diagnóstico.
FT3	Calidad y diversidad paisajística del ámbito de actuación	Evidencia apuntada literalmente en el cuestionario y en otros puntos del diagnóstico.
FT4	Existencia de marcas territoriales consolidadas	Costa Brava, Cadaqués, Roses, Cap de Creus, Palamós...
FT5	Existencia de un relato identitario ligado al lugar	Evidencia apuntada literalmente en el cuestionario
FT6	Los Espacios Naturales Protegidos	Evidencia apuntada literalmente en el cuestionario y en otros puntos del diagnóstico.
FT7	Comarcalización catalana	La comarca es una escala ideal para la articulación de proyectos de desarrollo
FT8	Colaboración con Diputación de Girona	Observada en evaluación del GALP Costa Brava
FT9	Sentimiento de arraigo	Evidencia apuntada literalmente en el cuestionario
FT10	Núcleos estructurados y población consolidada	Solo El Port de la Selva presenta datos demográficos que apunten riesgo de despoblación.
FT11	No existen datos de desempleo alarmantes	Evidencia de diagnóstico territorial
FT12	Mejora la visión territorial y mancomunada	Evidencia apuntada literalmente en el cuestionario
REF	FORTALEZAS ESPECÍFICAS ECONOMÍA AZUL	ARGUMENTO
FE1	Relevancia sector pesquero Costa Brava	Evidente en el diagnóstico del sector pesquero.
FE2	Mejora de precios en algunas especies	Evidente en el diagnóstico del sector pesquero.
FE3	Fortaleza del Alt y el Baix Empordà en materia pesquera	Evidente en el diagnóstico del sector pesquero.
FE4	Fortaleza de Palamós y Roses como enclaves pesqueros	Evidente en el diagnóstico del sector pesquero.
FE5	Resiliencia-adaptabilidad del sector pesquero	Apuntada en cuestionarios, evidente ante la presión normativa que afecta al sector
FE6	Organizaciones de Productores de Pesca	En estos últimos años se crean las primeras OPP que afectan a la pesca en el territorio
FE7	Planes de gestión-cogestión	Evidente en el diagnóstico del sector pesquero.
FE8	Experiencias cooperativas entre pescadores	Evidente en evaluación y en la lectura de los cuestionarios.
FE9	Experiencias de cooperación con ayuntamientos que pueden considerarse exitosas	Apuntado en cuestionarios y evidente en informes de evaluación (Palamós Peix es el ejemplo)
FE10	Experiencias comercialización mercado de segunda venta próximo a la lonja	Apuntado en cuestionarios y evidente en informes de evaluación

REF	FORTALEZAS ESPECÍFICAS ECONOMÍA AZUL (cont.)	ARGUMENTO
FE11	Colaboración sector pesquero con la comunidad científica	Evidente en evaluación y en la lectura de los cuestionarios.
FE12	Mayor comprensión del sector pesquero de la ecocondicionalidad	El sector pesquero comprende la importancia de cuidar el medio marino
FE13	Puesta en valor especies de bajo valor comercial	Indicado de forma literal en cuestionario.
FE14	Campañas promoción venta del producto local	Evidente en evaluación y en la lectura de los cuestionarios.
FE15	Experiencias de marcas de calidad diferenciada	Evidente en evaluación, cuestionarios y en otros elementos del diagnóstico.
FE16	Movimientos de defensa de la pesca tradicional	Evidente en evaluación y en la lectura de los cuestionarios.
FE17	En las lonjas consolidadas se observa una mayor variedad de compradores	Evidente en evaluación y en la lectura de los cuestionarios.
FE18	Se observan experiencias de diversificación	Evidente en evaluación y en la lectura de los cuestionarios.
FE19	Polo transformación de gran tradición en L'Escala	Evidente en evaluación, en la lectura de los cuestionarios y en otros elementos diagnóstico.
FE20	Propuestas de turismo natural, cultural y activo relacionadas con la costa y el medio marino	Evidente en evaluación, en la lectura de los cuestionarios y en otros elementos del diagnóstico.
FE21	Construcción de relato sobre actividad pesquera	Evidente en evaluación y en la lectura de los cuestionarios.

B.2. La proyección estratégica, complemento de los elementos DAFO

La proyección estratégica se ha planteado como pregunta directa en el cuestionario que ha permitido obtener la opinión de las personas que representan a los principales agentes del territorio. Se han extraído las proyecciones manifestadas y se han agrupado en categorías, categorías que hemos denominado síntesis de proyección.

Las síntesis de proyección estratégica se sumarán a los elementos DAFO como elementos que argumenten la identificación de necesidades, necesidades que serán la base de los objetivos de esta Estrategia de Desarrollo Local Participativo.

SÍNTESIS DE PROYECCIÓN

REF	PROYECCIONES MANIFESTADAS
P1	Desarrollo industria agroalimentaria ligada al sector pesquero
P2	Centros de manipulación-transformación de especies de bajo valor comercial
P3	Desarrollo de planes y sistemas para la formación del sector pesquero
P4	Mejora de embarcaciones
P5	Digitalización del sector pesquero
P6	Mejora de presentación de producto antes de la venta en lonja
P7	Proyecto de relevo generacional
P8	Mejoras en etiquetado, destacando origen y ecocondicionalidad
P9	Avance en la organización del sector: OPP, relación entre lonjas, nuevas formas de organización
P10	Lucha contra el furtivismo
P11	Fórmulas para aliviar presión pesca recreativa y turismo náutico
P12	Protección áreas de interés pesquero
P13	Homogeneización y simplificación administrativa
P14	Mejora comercialización: primera venta, relación pescaderías y gran distribución
P15	Apuesta por las cofradías, cooperativas de pescadores que resurgen (se apunta literalmente a L'Estartit)
P16	Valorización subproductos de la pesca
P17	Proyectos sostenibilidad del patrón de explotación pesquero: tipo de artes, áreas, vedas, descarbonización
P18	Participación activa del sector pesquero en los planes de gestión
P19	Mejora tecnológica-medioambiental procesos cadena de valor de los sectores pesquero y acuícola
P20	Trabajar en el desarrollo de un plan estratégico del sector pesquero
P21	Promover actividades de consultoría y formación ligadas a la acuicultura
P22	Promover acuicultura de bajo impacto

SP1. Mejoras en la cadena de valor del sector pesquero y acuícola



SÍNTESIS DE PROYECCIÓN

REF	PROYECCIONES MANIFESTADAS
P23	Visibilización del sector pesquero
P24	Proyecto de mejora de autoestima del sector pesquero
P25	Promoción del consumo de productos de proximidad
P26	Desarrollar un recetario con productos de la pesca para familias y restaurantes
P27	Proyecto para mejorar la presencia del pescado Costa Brava en la restauración local
P28	Promoción del pescado fresco
P29	Proyecto de soberanía alimentaria
P30	Desarrollo de talleres de cocina con pescado en comedores escolares
P31	Desarrollo de jornadas gastronómicas con un calendario coordinado en la Costa Brava
P32	Jornadas y talleres sobre cocina de temporada, basada en especies de temporada
P33	Programas de educación al consumo para el pescado
P34	Participación de los pescadores en los programas de lucha contra el furtivismo
P35	Participación de los pescadores en la recogida de artes de pesca fantasma
P36	Participación de los pescadores en la "Red catalana de marcado y seguimiento de la fauna acuática".
P37	Participación de los pescadores en programas de investigación
P38	Participación de los pescadores en programas de pescaturismo y de turismo marinerio
P39	Potenciar actividades complementarias a la pesca
P40	Protección de la pesca artesanal ante diferentes presiones: urbanísticas, turísticas, industriales...
P41	Ordenación de espacios marítimos y pesqueros
P42	Avanzar en el proteccionismo medioambiental.
P43	Proyectos de sensibilización medioambiental
P44	Proyectos de economía circular
P45	Proyectos para reducir la dependencia de los combustibles fósiles
P46	Proyectos que permitan avanzar en la lucha contra el cambio climático (indicación genérica)
P47	Proyectos para la puesta en valor de los Espacios Naturales
P48	Protección de áreas de interés pesquero
P49	Protección de especies en peligro de extinción
P50	Proyectos para reducir el impacto turístico en el medio marino

SP2. Mejoras en la promoción del consumo de pescado y marisco

SP3. Promover la multifuncionalidad del sector pesquero

SP4. Lucha contra el cambio climático y puesta en valor del patrimonio natural marítimo y pesquero

SÍNTESIS DE PROYECCIÓN

REF	PROYECCIONES MANIFESTADAS	
P51	Divulgación del patrimonio marítimo-pesquero	
P52	Señalización espacios marítimos y pesqueros	
P53	Proyectos para desestacionalizar la demanda turística	
P54	Promoción cultura del mar	
P55	Puesta en valor de recursos para desarrollar el turismo marinerero	SP5. Puesta en valor del patrimonio cultural marítimo y pesquero
P56	Puesta en valor de recursos para desarrollar el pescaturismo	
P57	Desarrollo de rutas tematizadas	
P58	Materiales pedagógicos para introducir en programas educativos la cultura marinera y pesquera	
P59	Mejora espacios portuarios	
P60	Estudio sobre el "cascading". Formación de agua de invierno	
P61	Investigar acerca de la relación del mar con la salud	
P62	Estudiar el impacto de la industrialización sobre la costa, el medio marino y la pesca (parques eólicos)	
P63	Desarrollo de nueva cartografía pesquera del Golfo de León	
P64	Proyectos de economía circular	
P65	Proyectos de diversificación (indicación de forma genérica)	SP7. Diversificación económica en base a recursos marítimos y pesqueros
P66	Proyectos de economía creativa que pongan en valor recursos marítimos y pesqueros	
P67	Generación oferta turismo sostenible en base a recursos marítimos y pesqueros	
P68	Mejora servicios de proximidad que afecten directamente al sector pesquero	SP8. Atención a necesidades de la comunidad pesquera
P69	Apoyo para la modernización del tejido asociativo ligado al medio marítimo y pesquero	



ESQUEMA DE DESARROLLO ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO

B. LÓGICA INTERVENCIÓN ↓

A. DIAGNÓSTICO ↑

B1. DAFO
Gracias a los elementos de diagnóstico (A1+A2+A3)

B2. PROYECCIÓN ESTRATÉGICA
Gracias a los elementos de diagnóstico (A1+A2+A3)

B3. MAPA DE OBJETIVOS
Catalogando las necesidades (B3). Observando el encaje con la norma marco

B3. NECESIDADES
Gracias a los elementos B1 y B2

A1. DIAGNÓSTICO CUANTITATIVO
A.1.1. Delimitación del ámbito territorial
Descripción del territorio
Análisis demográfico
Análisis socioeconómico
A.1.2. Evolución sectorial

A2. DIAGNÓSTICO CUALITATIVO
Cuestionarios de percepción y proyección estratégica individuales (50)
Entrevistas abiertas en reuniones de equipo técnico con agentes del territorio (220, desde inicio 2º semestre 2022)

A3. PLAN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
Conclusiones plan de seguimiento y evaluación EDLP 2014-2020

ESTAMOS AQUÍ

C. PLAN ACCIÓN ↓

C3. COMPLEMENTARIEDAD ESTRATEGIAS SUPRA
En base a C1

C2. PLAN FINANCIERO
En base a C1

C1. PLAN DE ACCIÓN
Gracias a los elementos B3 y B4

D. PLAN EJECUCIÓN ↓

D1. CONDICIONES Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

ENCUENTRO VALIDACIÓN-MATIZACIÓN

D2. PLAN DE GOBERNANZA
En base a A2-A3

D3. PLAN DE GESTIÓN
En base a A2-A3

D4. PLAN DE DINAMIZACIÓN-DIFUSIÓN
En base a A2

D5. PLAN DE SEGUIMIENTO-EVALUACIÓN NUEVA EDLP

↑ ORIGEN EDLP

TERRITORIO

↓ DESTINO EDLP



B.3. Las necesidades identificadas y los objetivos

B.3.1. Deducidas y alcanzables

Las necesidades que planteamos a continuación han de cumplir dos condiciones que resultan inexcusables:

1º. Deben plantearse en base a los resultados de diagnóstico que se han descrito en capítulos interiores y que se han argumentado en los diferentes elementos de la matriz DAFO.

2º. Deben encajar en el propósito de esta Estrategia de Desarrollo Local Participativo, deben tener cabida en el planteamiento que determina el Reglamento FEMPA para las políticas de cohesión territorial.

Para mostrar la trazabilidad de la lógica de intervención cada necesidad se asociará a elementos DAFO o a síntesis de proyección estratégica.

Para evitar el planteamiento de necesidades que no encajen en el marco del desarrollo local que se plantea al amparo del Reglamento FEMPA y normativa derivada, se asocian las mismas a los ejes que se plantean en dicho reglamento.

Por lo tanto, el esquema de deducción sería el siguiente:

1º. Planteamiento de los ejes o prioridades que plantea el Reglamento FEMPA, determinando los mismos como capítulos o categorías de necesidades.

2º. Dedución de necesidades tras el análisis de las matrices DAFO y de las síntesis de proyección estratégica.

B.3.2. El encaje en el marco del Reglamento FEMPA

El ámbito de desarrollo de esta EDLP estará en el marco de la prioridad 3 del Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura.

PRIORIDAD 1: Fomentar la pesca sostenible y la recuperación y conservación de los recursos biológicos acuáticos.

PRIORIDAD 2: Fomentar las actividades sostenibles de acuicultura, así como la transformación y comercialización de productos de la pesca y la acuicultura, contribuyendo así a la seguridad alimentaria en la Unión.

PRIORIDAD 3: Permitir una economía azul sostenible en las zonas costeras, insulares e interiores, y fomentar el desarrollo de las comunidades pesqueras y acuícolas.

PRIORIDAD 4: Reforzar la gobernanza internacional de los océanos y permitir que los mares y océanos sean seguros, protegidos, limpios y estén gestionados de manera sostenible.

El borrador del Programa Operativo FEMPA España determina los **objetivos que pueden encajar en la atención a la prioridad tercera.**

a) MEJORAS EN LA CADENA DE VALOR DEL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA.

Aumento del valor, creación de empleo, atracción de jóvenes y promoción de la innovación en todas las fases de la cadena de producción y suministro de los productos de la pesca y la acuicultura y mejorar la imagen de los productos y la actividad productiva a nivel local para su incorporación a la cultura alimentaria del territorio.

b) DIVERSIFICACIÓN EN EL CAMPO DE LA ECONOMÍA AZUL

Fomento de la economía azul en las zonas pesqueras y acuícolas mediante el apoyo a la diversificación dentro o fuera del sector de la pesca comercial, al aprendizaje permanente y a la creación de empleo en las zonas pesqueras y acuícolas

c) PATRIMONIO MEDIOAMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO

Impulso y aprovechamiento del patrimonio medioambiental de las zonas pesqueras y acuícolas, incluidas las operaciones de mitigación del cambio climático

d) FOMENTO DEL BIENESTAR SOCIAL y PATRIMONIO CULTURAL

Fomento del bienestar social y del patrimonio cultural de las zonas pesqueras y acuícolas, incluido el patrimonio cultural pesquero, acuícola y marítimo

e) GOBERNANZA

Refuerzo del papel de las comunidades pesqueras en el desarrollo local y de la gobernanza de los recursos pesqueros y actividades marítimas locales

f) COOPERACIÓN



B.3.3. Las necesidades y los objetivos de la EDLP

B.3.3.1. Naturaleza y lógica de intervención

Los objetivos de la EDLP GALP Costa Brava parten de la siguiente base:

1º. La **estructura** de objetivos plantea **un objetivo general, varios objetivos particulares y varios objetivos transversales**. Se apuesta por la concentración en determinados objetivos y por el alineamiento del plan de acción, expuesto en el siguiente capítulo, con los objetivos particulares.

Si bien creemos que no es necesario, recordamos que los objetivos transversales y horizontales lo son por afectar con mayor o menor intensidad a los diferentes objetivos particulares de la EDLP.

2º. **El mapa de objetivos debe seguir la lógica de intervención** que se plantea en este capítulo. Aprovechamos para subrayar esta trazabilidad:

a. Se han argumentado los elementos de las **matrices DAFO** en base a los elementos de diagnóstico anteriores.

b. Se han establecido **síntesis de propuestas estratégicas** en base a las que han sido recogidas en el proceso de diagnóstico cualitativo.

c. Se han determinado **necesidades**, relacionando las mismas con los elementos DAFO o/y con las síntesis de proyección estratégica.

d. Se han asociado las mismas a los objetivos que el Programa Operativo FEMPA España (en la versión borrador accesible en el momento de cierre de esta proyección estratégica) plantea para la atención a la prioridad tercera del FEMPA.

Si bien el mapa de objetivos de esta EDLP guarda correspondencia con el mapa de objetivos que establece el Programa Operativo FEMPA, difiere en aspectos que tienen que ver con el agrupamiento de necesidades a las que ofrece respuesta.

¹⁴ El uso del verbo apoyar no es gratuito. El GALP, como ejecutor de la EDLP propuesta, no desarrolla habitualmente las acciones de forma directa. Es el caso de los proyectos desarrollados por las personas (físicas o jurídicas) concesionarias de la ayuda.

B.3.3.2. Mapa de objetivos EDLP Costa Brava 2021-2027

El **objetivo general** de la EDLP es contribuir al desarrollo sostenible del ámbito de actuación de la EDLP Costa Brava.

Los **objetivos particulares** son los siguientes:

A. Apoyar¹⁴ el desarrollo de acciones que mejoren la **cadena de valor del sector pesquero y acuícola**, conforme a las condiciones de selección de esta EDLP.

ENCAJE P.O. FEMPA ESPAÑA: objetivos A (cadena de valor) y B (diversificación dentro del sector)

B. Apoyar el **desarrollo de sectores relacionados con la economía azul que no encajen directamente en el ámbito de la pesca y la acuicultura marina**, conforme a las condiciones de selección de esta EDLP.

ENCAJE P.O. FEMPA ESPAÑA: objetivo B (diversificación fuera del sector)

C.1 Apoyar el **desarrollo de acciones que supongan una puesta en valor del patrimonio marítimo y pesquero cultural y natural**, conforme a las condiciones de selección de esta EDLP.

ENCAJE P.O. FEMPA ESPAÑA: objetivos C (patrimonio natural) y D (patrimonio cultural)

C.2. Apoyar **acciones que contribuyan a la mejora del bienestar social de la comunidad pesquera-acuícola y al desarrollo de su capital social**, conforme a las condiciones de selección de esta EDLP.

ENCAJE P.O. FEMPA ESPAÑA: objetivo D (bienestar social) y E (gobernanza).

D. Apoyar la **mejora del nivel de conocimiento respecto a la economía azul y al patrimonio marítimo y pesquero** del ámbito de actuación del GALP Costa Brava y el nivel de cualificación de los agentes relacionados con la economía azul de dicho ámbito.

ENCAJE P.O. FEMPA ESPAÑA: objetivos A (cadena de valor), B (diversificación), C (patrimonio natural), D (patrimonio cultural).

Los **objetivos transversales** son los siguientes:

- Luchar contra el cambio climático.
- Mejorar el nivel de participación juvenil en las distintas esferas.
- Promover la igualdad por razón de género
- Luchar contra cualquier tipo de discriminación
- Apoyar el desarrollo de acciones que planteen una mejora de la gobernanza y de la cooperación con otros ámbitos territoriales.

Solo en el caso del desarrollo de acciones del plan propio o del plan de cooperación se podría haber prescindido del verbo apoyar, empleando directamente las expresiones desarrollar, contribuir o mejorar.



B.3.4. Las necesidades identificadas relacionadas con el objetivo A. MEJORAS EN LA CADENA DE VALOR DEL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA

Se relacionan a continuación las necesidades que se asocian al objetivo A (mejora de la cadena de valor del sector pesquero y acuícola) así como su relación con los elementos DAFO y con las síntesis de proyección estratégica, justificando con ello la lógica de intervención.

REF	NECESIDADES RELACIONADAS CON EL OBJETIVO EDLP COSTA BRAVA A. CADENA DE VALOR ...	PO 15	T	RELACIÓN DAFO-SP
NA1	Relevo generacional en el sector pesquero	A	■	AT1, AE2, DE1,DE2, DE8,DT9, DT10, FT9, SP1
NA2	Mejora de la imagen del sector pesquero	A		AE1, AE6, AE7,DE10, OE13, SP1
NA3	Defensa de la pesca artesanal	A		DE11, DE15, OE4, OE9, FE1, FE16, FE17,SP1
NA4	Disminuir la presión e incertidumbre que afecta al sector pesquero	A		AT4, AE16, OE5,DE14,FE5, FE7, FE11, SP1
NA5	Mejora eficiencia económica del patrón de explotación pesquero y acuícola	A		AG1-AG6, AT4,AE4, AE11, AE14, A17, DE2-DE7, DE17, OT2, OE3, OE5 OE11, OE14, OE16, FE2-4, FE6, FE8, SP1
NA6	Mejora eficiencia medioambiental del patrón de explotación pesquero y acuícola	A	■	AT2, AE5, AE8, AE9, A17, OG3, OE3, OE13, OE16, OE24, DE24, FE7, FE12, SP1, SP3 y SP4
NA7	Creación, ampliación o/y mejora PYMES transformación cadena de valor pesquera o/y acuícola	A		AE15, DE25, OE12, SP1
NA8	Aprovechamiento vía transformación de las especies de bajo valor comercial	A		AE15, AE18, DE25, OE12, OE23, FE13, FE19, SP1
NA9	Aprovechamiento vía transformación de subproductos de la pesca	A		AE15, AE18, DE25, OE12, OE23, FE13, FE19, SP1
NA10	Mejora en la promoción del producto pesquero y acuícola de proximidad (producto milla cero)	A		AE4, AE15, AE10, DE9, DE12, OG2, OG7, OG8, OE2, OE6, OE15, FT1-FT5, FE10, FE14, FE15, SP2
NA11	Mejora en la comercialización de los productos de la pesca y la acuicultura	A		AE4, AE15, AE10, OG2, OG7, OG8, OE2, OE6, OE15, FT1-FT4, FE10, FE14, FE15, SP2
NA12	Creación, ampliación o/y mejora de pescaderías enfocadas a la venta del producto de proximidad	A		AE4, AE13, AE15, AE10, OG2, OG7, OG8, OE2, OE6, OE15, FT1-FT5, FT10, FE9, FE10, FE14, FE15, SP2
NA13	Creación, ampliación o/y mejora restaurantes especializados en producto pesquero de proximidad	A		AE15, AE10, OG2, OG7, OG8, OG10, OE2, OE6, OE22,FT10, FT1-FT5, FE9, SP2
NA14	Mejoras relacionadas con la primera venta en las lonjas	A		AE10, DE1-DE7, DE17,FE17, SP1
NA15	Digitalización del sector pesquero	A		OG11, SP1
NA16	Consolidación y avance en los procesos de diferenciación por calidad ligada al origen	A		OG7, OE11, FT4, FE14, FE15, SP1,SP2
NA17	Consolidación y avance en los modelos de cogestión	A	■	OE20, FE7, FE12, SP3, SP4
NA18	Lucha contra el furtivismo		■	OE20, FE7, FE12, SP3, SP4
NA19	Lucha contra las presiones del medio sobre la actividad pesquera	A	■	AT7, AE3, AE19, OE20, FE7, FE12, SP3, SP4
NA20	Consolidación y avance en áreas de protección pesquera	A	■	OE18, OE20, FE7, SP3, SP4
NA21	Desarrollo de una acuicultura de bajo impacto	A		AT5, AE14, AE15, DE21, DE22, FE18, OE7, OE23, SP1

¹⁵ Objetivo del Programa Operativo FEMPA España 21-27. Si bien está relacionado, no coincidirá literalmente con los objetivos de esta EDLP. Del mismo modo, existen necesidades asociadas a varios objetivos.

■ Implicación directa lucha contra el cambio climático ■ Implicación directa fomento participación juvenil ■ Implicación directa contribución a igualdad por razones de género



B.3.5. Las necesidades identificadas relacionadas con el objetivo B. OTROS SECTORES DE LA ECONOMÍA AZUL

Se relacionan a continuación las necesidades que se asocian al objetivo B (otros sectores de la economía azul) así como su relación con los elementos DAFO y con las síntesis de proyección estratégica, justificando con ello la lógica de intervención.

REF	NECESIDADES RELACIONADAS CON EL OBJETIVO EDLP CB B. OTROS SECTORES ECONOMÍA AZUL	PO ¹⁶	T	RELACIÓN DAFO-SP
NB1	Creación de empleo de calidad en otros sectores de la economía azul	B	■	AG1-AG8, DT9, FT1-FT5, FT8, FT11, FE18, SP7
NB2	Desestacionalización turística	B		AG1-AG8, DT4, DT6-DT9, DE26, OG8, OT1-OT8, OE19, FT1-FT5, FT8, , SP5, SP7
NB3	Generación de una oferta turística sostenible	B		AG1-AG8, AT6, DT4, DT6-DT9, DE26, OG8, OT1-OT8, OE19, FT1-FT5, FT8, SP5, SP7
NB4	Consolidación y desarrollo del destino Costa Brava como un destino de calidad	B		AG1-AG8, DT4, DT6-DT9, DE26, OG8, OT1-OT8, OE19, FT1-FT5, FT8, SP5, SP7
NB5	Consolidación y desarrollo del turismo cultural en Costa Brava	B		AG1-AG8, DT4, DT6-DT9, DE26, OG8, OG9, OT1-OT8, OE19, OE21, FT1-FT5, FT8, SP5, SP7
NB6	Consolidación y desarrollo del turismo gastronómico en Costa Brava	B		AG1-AG8, DT4, DT6-DT9, DE26, OG8, OG10, OT1-OT8, OE2, OE19, OE21, FT1-FT5, FT8, SP5, SP7
NB7	Consolidación y desarrollo del turismo de naturaleza en Costa Brava	B	■	AG1-AG8, DT4, DT6-DT9, DE26, OG8, OT1-OT8, OE19, FT1-FT6, FT8, SP5, SP7
NB8	Promoción de sinergias entre sectores de la economía azul	B		AG1-AG8, DT4, DT6-DT9, FT1-FT5, SP5, SP7
NB9	Desarrollo del turismo marineró	B		AG1-AG8, DT4, DT6-DT9, DE26, OT1-OT8, OE17, OE19, FT1-FT5, SP5, SP7
NB10	Vinculación de la pesca con el turismo	B		AG1-AG8, AT6, AE12, DE26, OT1-OT8, OE8, OE9, OE17, OE19, FT1-FT5, FE21, SP5, SP7
NB11	Desarrollo de la oferta de ocio ligada al mar	B		AG1-AG8, FT1-FT5, FE20, SP5, SP7
NB12	Servicios que vinculen la salud al ámbito marítimo y pesquero	B		AG1-AG8, OG4, OG5, OE19, SP5, SP7
NB13	Servicios que vinculen la economía plateada al ámbito marítimo	B		AG1-AG8, OG4, OG5, OE19, SP5, SP7
NB14	Desarrollo de la economía circular vinculada al ámbito marítimo y pesquero	B	■	AG1-AG8, AE18, SP5, SP7
NB15	Aprovechamiento sostenible de recursos marítimos diferentes a los pesqueros y acuícolas	B	■	AG1-AG8, AT5, AE18, OE7, FE18, SP7
NB16	Fomento actividades complementarias a la pesca	B		AG1-AG8, OE5, FE18, SP3
NB17	Impulso diversificación de la economía	B		AG1-AG8, FE18, SP5, SP7

¹⁶ Objetivo del Programa Operativo FEMPA España 21-27. Si bien está relacionado, no coincidirá literalmente con los objetivos de esta EDLP. Del mismo modo, existen necesidades asociadas a varios objetivos.

■ Implicación directa lucha contra el cambio climático ■ Implicación directa fomento participación juvenil ■ Implicación directa contribución a igualdad por razones de género



B.3.6. Las necesidades identificadas relacionadas con el objetivo c. PATRIMONIO Y CAPITAL SOCIAL

Se relacionan a continuación las necesidades que se asocian al objetivo c (patrimonio cultural y social) así como su relación con los elementos DAFO y con las síntesis de proyección estratégica, justificando con ello la lógica de intervención.

REF	NECESIDADES RELACIONADAS CON EL OBJETIVO EDLP CB C. PATRIMONIO Y CAPITAL SOCIAL	PO	T	RELACIÓN DAFO-SP
NC1	Desarrollo de proyectos turísticos de calidad ligados al patrimonio marítimo y pesquero	C-D		DT1-DT4, AT6, AE6, AE7, DT4, DT6-DT9, DE26, OG8, OT1-OT8, OE19, FT1-FT5, FT8, SP5, SP7
NC2	Desestacionalización de la actividad turística	C-D		DT1-DT4, DT6-DT9, DE26, OG8, OT1-OT8, OE19, FT1-FT5, FT8, FE9, FE20, SP5, SP7
NC3	Promoción cultura del mar	C-D		DT1-DT4, DT6-DT9, DE26, OT1-OT8, OE17, OE19, FT1-FT5, FE9, FE20, SP5, SP7
NC4	Difusión del patrimonio cultural marítimo y pesquero	D		DT1-DT4, AE6, AE7, DT4, DT6-DT9, DE26, OG8, OG9, OT1-OT8, OE19, OE21, FT1-FT5, FT8, FE9, FE20, SP5, SP7
NC5	Valorización del patrimonio cultural marítimo y pesquero	D		
NC6	Desarrollo contenidos didácticos relacionados con el patrimonio cultural marítimo y pesquero	C-D		DT1-DT4, AE6, AE7, DT4, DT6-DT9, DE26, OG8, OG9, OT1-OT8, OE19, OE21, FT1-FT5, FT8, FE9, FE20, SP5, SP7
NC7	Señalización espacios marítimos y pesqueros	C-D		DT1-DT4, AT6, AE12, DE26, OT1-OT8, OE8, OE9, OE17, OE19, FT1-FT5, FE9, FE20, FE21, SP5, SP7
NC8	Visibilización de la pesca	D		
NC9	Estímulo y desarrollo de programas de conservación	C		DT1-DT4
NC10	Difusión del patrimonio natural marítimo y costero	C		DT4, DT6-DT9, DE26, OG3, OG8, OT1-OT8, OE19, FT1-FT6, FT8, FE9, SP5, SP7
NC11	Desarrollo de contenidos didácticos relacionados con el patrimonio natural marítimo y costero	C-D		DT4, DT6-DT9, DE26, , OG3, OG8, OT1-OT8, OE19, FT1-FT6, FT8, FE9, SP5, SP7
NC12	Desarrollo y promoción de rutas temáticas	C-D		DT4, DT6-DT9, DE26, , OG3, OG8, OT1-OT8, OE19, FT1-FT5, FT8, FT11, FT12, FE9, SP5, SP7
NC13	Vigilancia pesca furtiva	A-C		DE16, DE18, OE5, SP4
NC14	Movilidad sostenible e inclusiva en espacios costeros	C-D		AT2, AT8, DT4
NC15	Concienciación medioambiental	C		AG7, AT2, AE8, AE9, DT8, OE4, OE9, OE13, OE18, OE20, OE24, FT6, FT12, FE7, FE11, FE12, FE16, FE20, SP4
NC16	Desarrollo de estrategias de lucha contra el cambio climático	C		
NC17	Desarrollo de estrategias de adaptación al cambio climático	C		AG7, AT2, AE8, AE9, DT8, OE4, OE9, OE13, OE18, OE20, OE24, FT6, FT12, FE7, FE11, FE12, FE16, FE20, SP4
NC18	Reducción de la contaminación del medio costero y marino	C		
NC19	Búsqueda fórmulas eficientes para el desarrollo del tejido asociativo femenino ligado al mar	D		DE19, SP8
NC20	Búsqueda de fórmulas eficientes para el acercamiento de la juventud al ámbito pesquero	D		AE2, AE6, AE7, DT9, DT10, DE8, DE10, DE11, OE5, OE9, OE13, FT9, SP8
NC21	Acciones que favorezcan la relación de las personas retiradas del sector pesquero con la pesca	D		AT1, OG4, FT9, SP8

¹⁷ Objetivo del Programa Operativo FEMPA España 21-27. Si bien está relacionado, no coincidirá literalmente con los objetivos de esta EDLP. Del mismo modo, existen necesidades asociadas a varios objetivos.

■ Implicación directa lucha contra el cambio climático ■ Implicación directa fomento participación juvenil ■ Implicación directa contribución a igualdad por razones de género



B.3.7. Las necesidades identificadas relacionadas con el objetivo D. CONOCIMIENTO

Se relacionan a continuación las necesidades que se asocian al objetivo d (conocimiento) así como su relación con los elementos DAFO y con las síntesis de proyección estratégica, justificando con ello la lógica de intervención.

REF	NECESIDADES RELACIONADAS CON EL OBJETIVO EDLP CB D. CONOCIMIENTO	PO	T	RELACIÓN DAFO-SP
ND1	Preformación y formación para promover el relevo generacional en el sector pesquero	A	■	AE2, DT9, DT10, DE1-DE6, AE17, OE3-OE5, OE13, OE16, FT1, FE1, FE6, FE16, SP1
ND2	Formación profesional relacionada con el sector pesquero	A	■	AE17, DE1-DE6, DE20, OE3-OE5, OE13, OE16, FE1, FE6, , SP1
ND3	Formación profesional relacionada con el sector acuícola	A	■	AE17, SP1
ND4	Formación continua relacionada con el sector pesquero	A	■	AE17, DE1-DE6, OE3-OE5, OE13, OE16, FE1, FE6, SP1
ND5	Formación continua relacionada con el sector acuícola	A	■	AE17, SP1
ND6	Formación relacionada con otros sectores de la economía azul distintos al pesquero y al acuícola	B	■	AE17, SP1
ND7	Participación de los pescadores en los proyectos de investigación	A-C	■	OG3, OE3, OE4, OE5, OE9, OE13, OE14, FE11, FE12, SP1, SP3, SP6
ND8	Ordenación espacios marítimos y pesqueros	A-C	■	AT2, AE3, AE5, AE8, AE9, AE19, OG3, OE3, OE4, OE9, OE13, OE18, OE20, FT6, FE7, FE11, FE12, SP1, SP3, SP6
ND9	Investigaciones relacionadas con la cadena de valor de los sectores pesquero y acuícola	A	■	DE21, DE25, OG7, OE9, OE11-OE14, FE11, FE12, FE16, FE19
ND10	Investigaciones relacionadas con la mejora del patrón de explotación del sector pesquero	A-C	■	AT2, AE8, AE9, AE19, OG3, OE3-OE5, OE9, OE11-OE14, SP1, SP3, SP6
ND11	Investigaciones relacionadas con la mejora del patrón de explotación del sector acuícola	A-C	■	AE14, AE15, AE19, DE21, DE22, FE12, SP1, SP3, SP6
ND12	Investigaciones relacionadas con otros sectores de la economía azul	B	■	OE7, OE14, SP6, SP7
ND13	Investigaciones relacionadas con los impactos sobre la actividad pesquera de ciertas actividades	A-C	■	AT7, AE3, AE8, AE,9 AE19, OE3, OE4, SP1, SP3, SP6
ND14	Investigaciones relacionadas con los impactos sobre la actividad acuícola de ciertas actividades	A-C	■	AT7, AE3, AE8, AE,9 AE19, SP1, SP3, SP6
ND15	Investigaciones relacionadas con un mayor conocimiento del medio marino	C	■	DT8, FT3, FT6. SP3, SP4, SP6
ND16	Investigaciones relacionadas con la relación del mar y los productos pesqueros con la salud	A-B	■	OE6, OE15, SP1, SP3, SP6, SP7
ND17	Investigaciones relacionadas con el patrimonio cultural marítimo y pesquero	D	■	DT8, OE17, FT1-FT10, FT12, FE11, FE14, FE15, FE20, SP3, SP5, SP6
ND18	Investigaciones impactos sobre el medio marítimo-costero de ciertas actividades	C	■	AT7, AE3, AE8, AE,9, AE19, OE20, FE7, SP4, SP6

¹⁸ Este objetivo es el que determina el Programa Operativo FEMPA España 21-27. Si bien está relacionado, no coincidirá literalmente con los objetivos de esta EDLP. Del mismo modo, existen necesidades asociadas a varios objetivos.

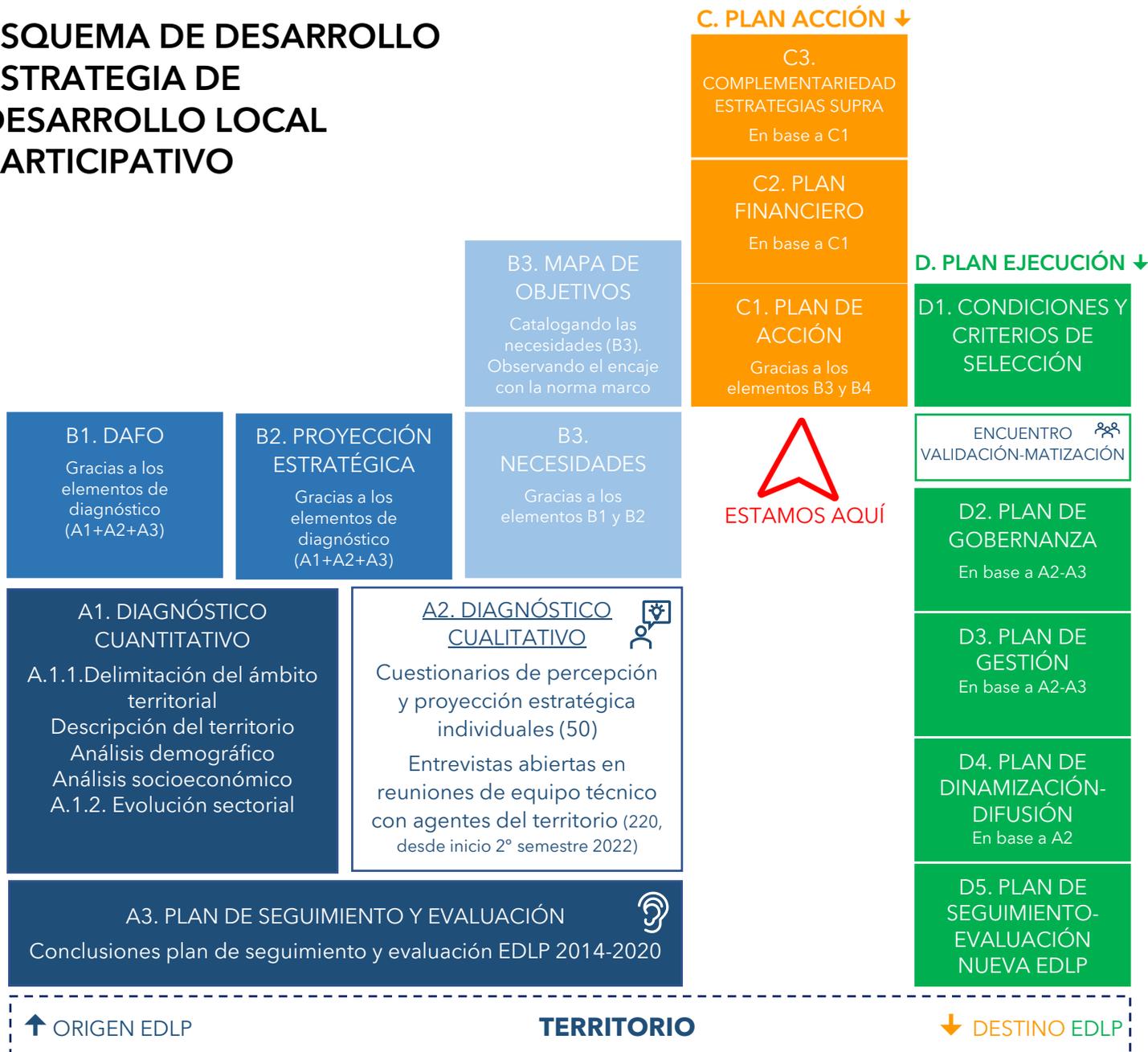
■ Implicación directa lucha contra el cambio climático ■ Implicación directa fomento participación juvenil ■ Implicación directa contribución a igualdad por razones de género



ESQUEMA DE DESARROLLO ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO

B. LÓGICA INTERVENCIÓN ↓

A. DIAGNÓSTICO →





FASE C. PLAN DE ACCIÓN
ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO GALP CANDIDATO COSTA BRAVA

C.0. El plan de acción. Índice

Este capítulo constituye, junto al capítulo dedicado al plan de ejecución, la base ejecutiva de esta estrategia de desarrollo local. Esta base ejecutiva no sería posible si no consideramos la base argumentativa (el diagnóstico) que permite establecer la lógica de intervención.

El plan de acción determina en primer momento las líneas de acción, relacionando las mismas con las necesidades que se han determinado en la lógica de atención.

En un epígrafe se determina la posibilidad de desarrollo de operaciones por parte de la asociación GALP Costa Brava, dentro del plan de acción propio y dentro del plan de cooperación.

El epígrafe 4 analiza la complementariedad de este plan de acción con la Estrategia Marítima de Cataluña 2030 , con la Agenda 2030 y con la Estrategia "de la granja a la mesa".

Por último, se determina el plan financiero en términos relativos, al no existir aún una asignación presupuestaria para el desarrollo de la EDLP, asignación que determinará el Organismo Intermedio de Gestión tras la selección de las diferentes Estrategias de Desarrollo Local Participativo.

C.0. El plan de acción. Índice	210
C.1. El plan de acción. Líneas de concurrencia competitiva	211
Línea 1. Mejora cadena de valor	211
Línea 2. Otros sectores de la economía azul	213
Línea 3. Patrimonio y del capital social marítimo y pesquero	215
Línea 4. Patrimonio y del capital social marítimo y pesquero	217
C.2. La asociación GALP Costa Brava como beneficiaria	219
C.3. Complementariedad del plan de acción con otras estrategias.	220
C.3.1. Relación con la estrategia marítima de Cataluña 2030	221
C.3.2. Relación del plan acción de la EDLP con Agenda 2030	223
C.3.3. Relación con la Estrategia de la granja a la mesa.	225
C.4. El plan financiero	226
C.4.1. Proceso de priorización de las líneas de acción	226
C.4.2. La fórmula de aplicación del plan financiero.	226
C.4.3. La distribución del plan financiero.	227

NOTA: los títulos de este índice se han acotado para facilitar su maquetación y lectura.



C.1. El plan de acción. Líneas de concurrencia competitiva

Línea 1. Mejora cadena de valor de los sectores pesquero o/y acuícola

Descripción general:

Acciones que contribuyan a la mejora de la cadena de valor de los sectores pesquero o/y acuícola del ámbito de actuación definido en esta Estrategia de Desarrollo Local Participativo (EDLP).

¿Qué entendemos por cadena de valor?

Actividad vinculada a cualquiera de las fases de tratamiento del producto desde su extracción (pesca) o cultivo (acuicultura) hasta su consumo, integrando las actividades principales y auxiliares de esta cadena de valor.

Las operaciones deberán atender al compromiso de sostenibilidad exigido a las operaciones relacionadas con la economía azul sostenible.

Según el Reglamento 2021/1139. Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura (FEMPA).

Todas las actividades económicas sectoriales e intersectoriales (...) relacionadas con los océanos, los mares, las costas y las aguas interiores, (...) incluidos los sectores emergentes y los bienes y servicios no de mercado, destinadas a garantizar la sostenibilidad medioambiental, social y económica a largo plazo y que sean coherentes con los ODS, y en particular con el ODS nº 14, y con la legislación medioambiental de la Unión Europea.

Operaciones elegibles:

- 1.1. Iniciativas que afecten a la transformación del producto pesquero o/y acuícola.
- 1.2. Iniciativas que afecten a la comercialización mayorista del producto pesquero o/y acuícola pescado o cultivado en el ámbito territorial de esta EDLP.
- 1.3. Iniciativas que afecten a la comercialización minorista del producto pesquero o/y acuícola pescado o cultivado en el ámbito territorial de esta EDLP.
- 1.4. Iniciativas de organizaciones pesqueras o/y acuícolas que mejoren el nivel de digitalización del sector.

1.5. Iniciativas de organizaciones pesqueras o/y acuícolas que mejoren la comercialización en lonja: logística (interna-externa), conservación, envasado, clasificación, información, trazabilidad, contabilidad.

1.6. Iniciativas que mejoren el valor añadido de las distintas especies, incluidas las de bajo valor comercial.

1.7. Iniciativas que permitan el aprovechamiento de subproductos de la pesca o/y la acuicultura.

1.8. Iniciativas de operadores de pesca o/y acuicultura que no tengan cabida en otras vías de ayuda del Reglamento FEMPA establecidas por la Generalitat.

1.9. Iniciativas que promuevan el consumo de pescado y marisco del ámbito territorial de esta EDLP.

1.10. Iniciativas que promuevan el relevo generacional en el sector pesquero.

1.11. Iniciativas de apoyo al desarrollo de planes de gestión y cogestión de los recursos pesqueros.

1.12. Iniciativas de apoyo al desarrollo de marcas de calidad diferenciada ligadas al producto y al origen

1.13. Iniciativas que contribuyan a reducir el impacto medioambiental de empresas de la cadena de valor del sector pesquero o/y acuícola: eficiencia energética, reducción huellas de carbono e hídricas...

1.14. Iniciativas que afecten a la restauración especializada en la oferta de pescado y marisco del ámbito de actuación de la EDLP Costa Brava.

1.15. Iniciativas de apoyo al desarrollo de las organizaciones del sector pesquero o/y acuícola: cofradías, federación, OPP's y asociaciones cuyo objeto sea el desarrollo de la pesca artesanal o/y la acuicultura.

1.16. Otras iniciativas, públicas o privadas, no incluidas en la relación anterior, que contribuyan a la mejora de la cadena de valor de los sectores pesquero y acuícola del ámbito de actuación definido en esta Estrategia de Desarrollo Local Participativo (EDLP).

NOTA IMPORTANTE. Las acciones de formación y/o investigación relacionadas con esta línea encajan en la línea 4, no formando parte de la línea 1.



Relación lógica de intervención:

OBJETIVO GENERAL: A. Apoyar el desarrollo de acciones que mejoren la cadena de valor del sector pesquero y acuícola, conforme a las condiciones de selección de esta EDLP.

ENCAJE P.O. FEMPA ESPAÑA: objetivos A (cadena de valor) y B (diversificación dentro del sector)

NECESIDADES RELACIONADAS

- NA1. Relevo generacional en el sector pesquero
- NA2. Mejora de la imagen del sector pesquero
- NA3. Defensa de la pesca artesanal
- NA4. Disminuir la presión e incertidumbre que afecta al sector pesquero
- NA5. Mejora eficiencia económica patrón de explotación pesquero y acuícola
- NA6. Mejora eficiencia medioambiental patrón explotación pesquero y acuícola
- NA7. Creación, ampliación o/y mejora PYMES transformación cadena de valor pesquera o/y acuícola
- NA8. Aprovechamiento vía transformación de las especies de bajo valor comercial
- NA9. Aprovechamiento vía transformación de subproductos de la pesca
- NA10. Mejora en la promoción del producto pesquero y acuícola de proximidad (producto milla cero)
- NA11. Mejora en la comercialización de los productos de la pesca y la acuicultura
- NA12. Creación, ampliación o/y mejora de pescaderías enfocadas a la venta del producto de proximidad
- NA13. Creación, ampliación o/y mejora restaurantes especializados en producto pesquero de proximidad
- NA14. Mejoras relacionadas con la primera venta en las lonjas
- NA15. Digitalización del sector pesquero
- NA16. Consolidación y avance en los procesos de diferenciación por calidad ligada al origen
- NA17. Consolidación y avance en los modelos de cogestión
- NA18. Lucha contra el furtivismo
- NA19. Lucha contra las presiones del medio sobre la actividad pesquera
- NA20. Consolidación y avance en áreas de protección pesquera
- NA21. Desarrollo de una acuicultura de bajo impacto

Indicadores de evaluación específicos de esta línea de actuación:

		Objetivo	
		EI	EF
IEL1.A	Operaciones que mejoren la transformación	5	10
IEL1.B	Operaciones que mejoren la comercialización	5	10
IEL1.C	Operaciones que contribuyan a mitigar el cambio climático	5	10
IEL1.D	Operaciones que contribuyan al relevo generacional	3	6
IEL1.E	Operaciones que promuevan el consumo	5	10

EI: Evaluación intermedia_ EF: Evaluación final.

NOTA: Como es lógico, estos indicadores se refieren al pescado y al marisco.

Línea 2. Otros sectores de la economía azul, más allá de la cadena de valor del sector pesquero o/y acuícola.

Descripción general:

Acciones que contribuyan a la economía azul sostenible del ámbito de actuación definido en esta Estrategia de Desarrollo Local Participativo (EDLP) y que no se integren en la cadena de valor del sector pesquero/acuícola

¿Qué entendemos por economía azul sostenible?

Según el Reglamento 2021/1139. Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura (FEMPA).

Todas las actividades económicas sectoriales e intersectoriales (...) relacionadas con los océanos, los mares, las costas y las aguas interiores, (...) incluidos los sectores emergentes y los bienes y servicios no de mercado, destinadas a garantizar la sostenibilidad medioambiental, social y económica a largo plazo y que sean coherentes con los ODS, y en particular con el ODS nº 14, y con la legislación medioambiental de la Unión Europea.

Esta coherencia será exigida en el planteamiento de cualquier actuación relacionada con este sector.

Operaciones elegibles:

2.1. Iniciativas empresariales turísticas ligadas al mar, la costa y la pesca que demuestren que no suponen una presión para el medio o que minimizan la misma.

2.2. Iniciativas empresariales para la oferta de actividades excursionistas ligadas al mar, la costa y la pesca que demuestren que no suponen una presión para el medio o que minimizan la misma.

2.3. Iniciativas empresariales que mejoren los servicios de ocio ligados al mar como servicio de proximidad de la población local.

2.4. Iniciativas empresariales que vinculen la salud con el ámbito marítimo y pesquero.

2.5. Iniciativas empresariales que vinculen la economía sénior o plateada con el ámbito marítimo y pesquero.

2.6. Iniciativas empresariales de aprovechamiento del medio marino que no estén integrados en la cadena de valor del sector pesquero o/y acuícola.

2.7. Iniciativas empresariales de economía circular relacionados con el mar o/y la costa.

2.8. Iniciativas empresariales de biotecnología relacionados con el mar o/y la costa.

2.9. Iniciativas que contribuyan a la lucha contra el cambio climático o/y a la conservación-restauración del medio natural.

2.10. Otras iniciativas, públicas o privadas, no incluidas en la relación anterior ni en las líneas 1, 3 y 4, que contribuyan a la economía azul sostenible del ámbito de actuación definido en esta Estrategia de Desarrollo Local Participativo (EDLP) y que no se integren en la cadena de valor del sector pesquero/acuícola.

NOTA IMPORTANTE. Las acciones de formación y/o investigación relacionadas con esta línea encajan en la línea 4, no formando parte de la línea 2.

Posibles beneficiarios:

Los indicados por el manual de criterios de selección del PO FEMPA España 2021-2027, salvo la asociación constituida como GALP.

- Operadores privados que contribuyan a los objetivos de las EDLP
- Sector Público
- Entidades sin ánimo de lucro

Salvo indicaciones expresas de no concurrencia indicadas en la regulación de la convocatoria de ayudas por parte del OIG.

Relación lógica de intervención:

OBJETIVO B. Apoyar el desarrollo de sectores relacionados con la economía azul que no encajen directamente en el ámbito de la pesca y la acuicultura marina, conforme a las condiciones de selección de esta EDLP.

ENCAJE P.O. FEMPA ESPAÑA: objetivo B (diversificación fuera del sector)

NECESIDADES RELACIONADAS

- NB1. Creación de empleo de calidad en otros sectores de la economía azul
- NB2. Desestacionalización turística
- NB3. Generación de una oferta turística sostenible
- NB4. Consolidación y desarrollo del destino Costa Brava como destino de calidad
- NB5. Consolidación y desarrollo del turismo cultural en Costa Brava
- NB6. Consolidación y desarrollo del turismo gastronómico en Costa Brava
- NB7. Consolidación y desarrollo del turismo de naturaleza en Costa Brava
- NB8. Promoción de sinergias entre sectores de la economía azul
- NB9. Desarrollo del turismo marinero
- NB10. Vinculación de la pesca con el turismo
- NB11. Desarrollo de la oferta de ocio ligada al mar
- NB12. Servicios que vinculen la salud al ámbito marítimo y pesquero
- NB13. Servicios que vinculen la economía plateada al ámbito marítimo
- NB14. Desarrollo de la economía circular vinculada al ámbito marítimo y pesquero
- NB15. Aprovechamiento sostenible de recursos marítimos diferentes a los pesqueros y acuícolas
- NB16. Fomento actividades complementarias a la pesca
- NB17. Impulso diversificación de la economía

Indicadores de evaluación específicos de esta línea de actuación:

		Objetivo	
		EI	EF
IEL2.A	Operaciones relacionadas con el turismo marinero o/ y pesquero	4	8
IEL2.B	Operaciones servicios de proximidad relacionados con el mar	2	4
IEL2.C	Operaciones otros aprovechamientos del medio marino	1	3
IEL2.D	Operaciones que contribuyan a mitigar el cambio climático	2	4

EI: Evaluación intermedia_ EF: Evaluación final.

NOTA:

IEL2.A. Operaciones 2.1 y 2.2-IEL2.B. Operaciones 2.3 a 2.5-IEL2.C. Operaciones 2.6 a 2.8



Línea 3. Desarrollo del patrimonio y del capital social marítimo y pesquero

Descripción general:

Acciones que contribuyan al desarrollo del patrimonio (cultural o/y natural) y del capital social del ámbito de actuación definido en esta Estrategia de Desarrollo Local Participativo (EDLP).

¿Qué entendemos por capital social?

Asociaciones que tengan un objeto relacionado directamente con el ámbito marítimo y pesquero del Empordà.

Operaciones elegibles:

- 3.1. Iniciativas que pongan en valor el patrimonio cultural marítimo y pesquero del ámbito de actuación en cualquiera de sus dimensiones.
- 3.2. Iniciativas que divulguen el patrimonio cultural marítimo y pesquero del ámbito de actuación en cualquiera de sus dimensiones.
- 3.3. Iniciativas que pongan en valor el patrimonio natural marítimo y costero del ámbito de actuación en cualquiera de sus dimensiones.
- 3.4. Iniciativas que divulguen el patrimonio natural marítimo y costero del ámbito de actuación en cualquiera de sus dimensiones.
- 3.5. Iniciativas que contribuyan a la lucha contra el cambio climático.
- 3.6. Iniciativas que fomenten y propicien el desarrollo de asociaciones de mujeres de la mar y la pesca.
- 3.7. Iniciativas que fomenten y propicien el desarrollo de asociaciones de jóvenes de la mar y la pesca.
- 3.8. Iniciativas que fomenten y propicien el desarrollo de asociaciones de personas mayores de la mar y la pesca.
- 3.9. Iniciativas que fomenten y propicien la relación con el mar y la pesca de personas con discapacidad.
- 3.10. Iniciativas que fomenten el desarrollo de asociaciones de cualquier naturaleza cuyo objeto esté relacionado específicamente con el ámbito marítimo o/y pesquero previsto en esta EDLP.
- 3.11. Otras iniciativas, públicas o privadas, no incluidas en la relación anterior ni en las líneas 1,2 y 4, que contribuyan al desarrollo del patrimonio y del capital social marítimo y pesquero del ámbito de actuación definido en esta Estrategia de Desarrollo Local Participativo (EDLP) y que no se integren en la cadena de valor del sector pesquero/acuícola.

NOTA IMPORTANTE. Las acciones de formación y/o investigación relacionadas con esta línea encajan en la línea 4, no formando parte de la línea 3.

Posibles beneficiarios:

Los indicados por el manual de criterios de selección del PO FEMPA España 2021-2027, salvo la asociación constituida como GALP.

- Operadores privados que contribuyan a los objetivos de las EDLP
- Sector Público
- Entidades sin ánimo de lucro

Salvo indicaciones expresas de no concurrencia indicadas en la regulación de la convocatoria de ayudas por parte del OIG.

Relación lógica de intervención:

C.1 Apoyar el desarrollo de acciones que supongan una puesta en valor del patrimonio marítimo y pesquero cultural y natural, conforme a las condiciones de selección de esta EDLP.

ENCAJE P.O. FEMPA ESPAÑA: objetivos C (patrimonio natural) y D (patrimonio cultural)

C.2. Apoyar acciones que contribuyan a la mejora del bienestar social de la comunidad pesquera-acuícola y al desarrollo de su capital social, conforme a las condiciones de selección de esta EDLP.

ENCAJE P.O. FEMPA ESPAÑA: objetivo D (bienestar social) y E (gobernanza).



NECESIDADES RELACIONADAS

- NC1. Desarrollo de proyectos turísticos de calidad ligados al patrimonio marítimo y pesquero
- NC2. Desestacionalización de la actividad turística
- NC3. Promoción cultura del mar
- NC4. Difusión del patrimonio cultural marítimo y pesquero
- NC5. Valorización del patrimonio cultural marítimo y pesquero
- NC6. Desarrollo contenidos didácticos relacionados con el patrimonio cultural marítimo y pesquero
- NC7. Señalización espacios marítimos y pesqueros
- NC8. Visibilización de la pesca
- NC9. Estímulo y desarrollo de programas de conservación
- NC10. Difusión del patrimonio natural marítimo y costero
- NC11. Desarrollo de contenidos didácticos relacionados con el patrimonio natural marítimo y costero
- NC12. Desarrollo y promoción de rutas temáticas
- NC13. Vigilancia pesca furtiva
- NC14. Movilidad sostenible e inclusiva en espacios costeros
- NC15. Concienciación medioambiental
- NC16. Desarrollo de estrategias de lucha contra el cambio climático
- NC17. Desarrollo de estrategias de adaptación al cambio climático
- NC18. Reducción de la contaminación del medio costero y marino
- NC19. Búsqueda fórmulas eficientes para el desarrollo del tejido asociativo femenino ligado al mar
- NC20. Búsqueda de fórmulas eficientes para el acercamiento de la juventud al ámbito pesquero
- NC21. Acciones que favorezcan la relación de las personas retiradas del sector pesquero con la pesca

Indicadores de evaluación específicos de esta línea de actuación:

		Objetivo	
		EI	EF
IEL3.A	Operaciones de puesta en valor del patrimonio cultural	2	4
IEL3.B	Operaciones de puesta en valor del patrimonio natural	1	3
IEL3.C	Operaciones de divulgación del patrimonio cultural	4	8
IEL3.D	Operaciones de divulgación del patrimonio natural	4	8
IEL3.E	Operaciones que promuevan la conservación	3	6
IEL3.F	Operaciones que promuevan la lucha contra el cambio climático	5	10
IEL3.G	Operaciones promovidas por asociaciones de mujeres	2	4
IEL3.H	Operaciones con participación activa de jóvenes	2	4
IEL3.I	Operaciones con participación activa de personas mayores	2	4

EI: Evaluación intermedia_ EF: Evaluación final.

Línea 4. Desarrollo del conocimiento

Descripción general:

Acciones que contribuyan a la mejora del conocimiento del ámbito de actuación definido en esta Estrategia de Desarrollo Local Participativo (EDLP) y a la mejora de la cualificación de sus agentes.

Operaciones elegibles:

4.1. Investigaciones relacionadas con la mejora de la cadena de valor del sector pesquero o/y acuícola, siempre que aseguren la transferencia de conocimiento.

4.2. Investigaciones relacionadas con la economía azul sostenible no relacionada con la cadena de valor del sector pesquero o/y acuícola, siempre que aseguren la transferencia de conocimiento.

4.3. Investigaciones relacionadas con el patrimonio cultural, siempre que aseguren la transferencia de conocimiento.

4.4. Investigaciones relacionadas con el patrimonio natural, siempre que aseguren la transferencia de conocimiento.

4.5. Investigaciones relacionadas con el cambio climático, siempre que aseguren la transferencia de conocimiento.

4.6. Formación dirigida al reclutamiento, selección, cualificación en nuevas competencias y al reciclaje de cualquier persona empleada o empleable en cualquier sector de la economía azul.

4.7. Otras iniciativas, públicas o privadas, no incluidas en la relación anterior ni en las líneas 1, 2 y 3, que contribuyan al desarrollo del conocimiento del medio marítimo y pesquero del ámbito de actuación definido en esta Estrategia de Desarrollo Local Participativo (EDLP).

Posibles beneficiarios:

Los indicados por el manual de criterios de selección del PO FEMPA España 2021-2027, salvo la asociación constituida como GALP.

- Operadores privados que contribuyan a los objetivos de las EDLP
- Sector Público
- Entidades sin ánimo de lucro

Salvo indicaciones expresas de no concurrencia indicadas en la regulación de la convocatoria de ayudas por parte del OIG.

Relación lógica de intervención:

D. Apoyar la mejora del nivel de conocimiento respecto a la economía azul y al patrimonio marítimo y pesquero del ámbito de actuación del GALP Costa Brava y el nivel de cualificación de los agentes relacionados con la economía azul de dicho ámbito.

ENCAJE P.O. FEMPA ESPAÑA: objetivos A (cadena de valor), B (diversificación), C (patrimonio natural), D (patrimonio cultural).

NECESIDADES RELACIONADAS

ND1. Preformación y formación para promover el relevo generacional en el sector pesquero

ND2. Formación profesional relacionada con el sector pesquero

ND3. Formación profesional relacionada con el sector acuícola

ND4. Formación continua relacionada con el sector pesquero

ND5. Formación continua relacionada con el sector acuícola

ND6. Formación relacionada con otros sectores de la economía azul distintos al pesquero y al acuícola

ND7. Participación de los pescadores en los proyectos de investigación

ND8. Ordenación espacios marítimos y pesqueros

ND9. Investigaciones relacionadas con la cadena de valor de los sectores pesquero y acuícola

ND10. Investigaciones relacionadas con la mejora del patrón de explotación del sector pesquero

ND11. Investigaciones relacionadas con la mejora del patrón de explotación del sector acuícola

ND12. Investigaciones relacionadas con otros sectores de la economía azul

ND13. Investigaciones relacionadas con los impactos sobre la actividad pesquera de ciertas actividades

ND14. Investigaciones relacionadas con los impactos sobre la actividad acuícola de ciertas actividades

ND15. Investigaciones relacionadas con un mayor conocimiento del medio marino

ND16. Investigaciones relacionadas con la relación del mar y los productos pesqueros con la salud

ND17. Investigaciones relacionadas con el patrimonio cultural marítimo y pesquero

ND18. Investigaciones impactos sobre el medio marítimo-costero de ciertas actividades

NC18. Reducción de la contaminación del medio costero y marino.

Indicadores de evaluación específicos de esta línea de actuación:

		Objetivo	
		EI	EF
IEL4.A	Investigaciones propuestas por el sector pesquero	1	3
IEL4.B	Investigaciones propuestas por el sector acuícola	0	1
IEL4.C	Investigaciones relacionadas con otros sectores de la economía azul	1	3
IEL4.D	Operaciones de formación para el relevo generacional	1	2

EI: Evaluación intermedia_ EF: Evaluación final.

C.2. La asociación GALP Costa Brava como beneficiaria. Plan de acción propio y plan de cooperación. Objetivos y procesos.

El Reglamento FEMPA y el Reglamento de Disposiciones Comunes establece dos vías para la promoción directa de operaciones por parte de la asociación GALP Costa Brava.

1º. El plan de acción propio. siempre que el GAL garantice el respeto del principio de separación de funciones (artículo 33, apartado 5 del RDC).

2º. El plan de cooperación, conforme a lo indicado en el artículo 34, apartado 1.b del RDC: ejecución de las operaciones, incluidas las actividades de cooperación y su preparación, seleccionadas en el marco de la estrategia.

Los planes de acción propio y de cooperación deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1º. Buscarán efectos en el conjunto del ámbito territorial definido en esta EDLP o/y en el sector pesquero o acuícola de dicho ámbito.

2º. El plan de acción propio y el plan de cooperación atenderán a algunos de los objetivos planteados en el mapa de objetivos de esta EDLP (particulares o/y transversales).

El desarrollo del plan de acción propio se determinará por parte de la junta directiva, a propuesta del equipo técnico, siendo aprobado por la asamblea.

El desarrollo del plan de cooperación planteará la selección de socios, atendiendo al análisis de la calidad del partenariado y de las posibilidades de transferencia de conocimiento.

Como en el caso del plan de acción propio, será el equipo técnico el que propondrá a la junta directiva el desarrollo de la acción o acciones de cooperación, sometiendo el desarrollo de estos proyectos de cooperación a la aprobación de la asamblea.

Si bien se han indicado en el capítulo de la lógica de intervención, se plantea a continuación el mapa de objetivos.

Tanto el plan de acción como el plan de cooperación puede desarrollar algunas de las operaciones enumeradas en el plan de acción para concurrencia competitiva, no entrando en conflicto con otras operaciones desarrolladas, siempre bajo el principio de separación de funciones.

Los objetivos particulares son los siguientes:

A. Apoyar el desarrollo de acciones que mejoren la cadena de valor del sector pesquero y acuícola, conforme a las condiciones de selección de esta EDLP.
ENCAJE P.O. FEMPA ESPAÑA: objetivos A (cadena de valor) y B (diversificación dentro del sector)

B. Apoyar el desarrollo de sectores relacionados con la economía azul que no encajen directamente en el ámbito de la pesca y la acuicultura marina, conforme a las condiciones de selección de esta EDLP.

ENCAJE P.O. FEMPA ESPAÑA: objetivo B (diversificación fuera del sector)

C.1 Apoyar el desarrollo de acciones que supongan una puesta en valor del patrimonio marítimo y pesquero cultural y natural, conforme a las condiciones de selección de esta EDLP.

ENCAJE P.O. FEMPA ESPAÑA: objetivos C (patrimonio natural) y D (patrimonio cultural)

C.2. Apoyar acciones que contribuyan a la mejora del bienestar social de la comunidad pesquera-acuícola y al desarrollo de su capital social, conforme a las condiciones de selección de esta EDLP.

ENCAJE P.O. FEMPA ESPAÑA: objetivo D (bienestar social) y E (gobernanza).

D. Apoyar la mejora del nivel de conocimiento respecto a la economía azul y al patrimonio marítimo y pesquero del ámbito de actuación del GALP Costa Brava y el nivel de cualificación de los agentes relacionados con la economía azul de dicho ámbito.

ENCAJE P.O. FEMPA ESPAÑA: objetivos A (cadena de valor), B (diversificación), C (patrimonio natural), D (patrimonio cultural).

Los objetivos transversales son los siguientes:

a. Luchar contra el cambio climático.

b. Mejorar el nivel de participación juvenil en las distintas esferas.

c. Promover la igualdad por razón de género

d. Luchar contra cualquier tipo de discriminación

e. Apoyar el desarrollo de acciones que planteen una mejora de la gobernanza y de la cooperación con otros ámbitos territoriales.

C.3. Complementariedad del plan de acción con otras estrategias.

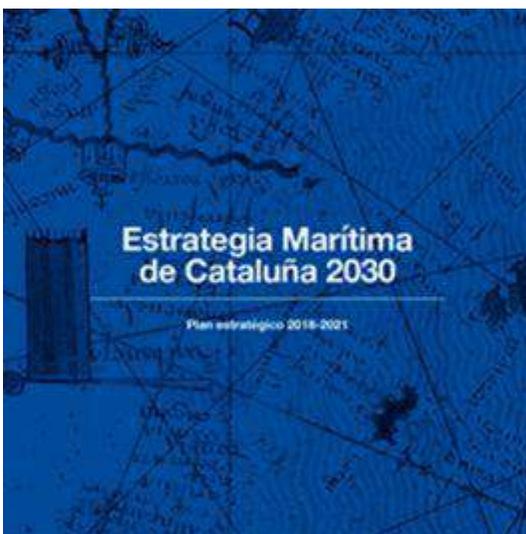
La Estrategia de Desarrollo Local Participativo Costa Brava guarda relación con otras estrategias que afectan al ámbito de actuación del GALP Costa Brava y al plan de acción que en este ámbito se desarrolla.

Ya en la evaluación intermedia de la EDLP se observó la relación de las operaciones apoyadas con estas estrategias, concretamente con la Estrategia Marítima de Cataluña 2030 y con la Agenda 2030. Esta relación se observará en la evaluación final que se desarrollará a finales del año

2023, una vez certificados los proyectos de la convocatoria 2023, en curso cuando se redacta esta EDLP.

A estas estrategias sumamos la relación con la “Estrategia de la granja a la mesa”, estrategia con una denominación desafortunada¹⁹.

La EMC 2030 se considera en base a los ajustes que se realizan de cara al siguiente trienio, ajustes que afecta a agrupamientos (pesca y acuicultura) o al uso de términos más genéricos (renovables, en vez de eólicas).



¹⁹ El error de naming es advertido por la Federación Española de Cofradías de Pescadores, elevando una queja a las instancias con

competencia en el desarrollo de esta estrategia por la falta e escalabilidad de la denominación al emplear el término “granja”.



C.3.1. Relación plan de acción de esta EDLP con la estrategia marítima de Cataluña 2030

Este es el mapa de objetivos de la Estrategia Marítima de Cataluña 2030, con los ajustes realizados para el trienio 2023-2026.

OE 1.1: Potenciar un sector marítim fort, modern, ben dimensionat, basat en el coneixement i segur

1. Consolidar la Xarxa R+D+I Marítima de Catalunya (BlueNetCat)"
2. Establir i consolidar col·laboracions amb altres entitats a nivell nacional i internacional en el marc d'estratègies marítimes i del desenvolupament de l'Economia Blava
3. Desenvolupar i actualitzar l'estadística d'Economia Blava de Catalunya
4. Avaluar l'impacte del desenvolupament de l'Economia Blava de Catalunya
5. Identificar les necessitats de personal qualificat en el sector marítim i facilitar la seva formació
6. Millorar la formació dels sectors implicats amb el mar
7. Cercar i implementar sistemes innovadors en matèria de vigilància, inspecció, seguiment i control marí
8. Millorar la seguretat i la prevenció d'accidents al mar

OE 1.2: Impulsar la transició energètica de l'activitat econòmica blava per a donar resposta al canvi climàtic

1. Impulsar la transició energètica dels sectors de l'economia blava
2. Impulsar estudis d'assessorament i adaptació al canvi climàtic

OE 1.3: Desenvolupar un turisme marítim modern i sostenible

1. Desenvolupar i reforçar iniciatives de turisme marítim responsable vinculades al patrimoni cultural i natural del territori
2. Promoure les activitats de pesca turisme, turisme pesquer i turisme aquícola
3. Promoure un turisme marítim sostenible i competitiu

OE 1.4: Potenciar uns sectors pesquer i aquícola competitiu i una cadena de valor moderna i resilient

1. Impulsar mesures per garantir la sostenibilitat social, ambiental i econòmica de l'activitat pesquera
2. Impulsar un sector pesquer resilient i competitiu
3. Mantenir una flota pesquera ben dimensionada, moderna i eficient
4. Adopció i aplicació del Pla d'Acció de Relleu Generacional Pesquer de Catalunya
5. Promoure i fomentar una aquicultura sostenible, resilient i ben dimensionada
6. Impulsar un sector aquícola resilient i competitiu
7. Optimitzar la zonificació i gestió de les activitats aquícoles
8. Diversificar l'activitat pesquera i aquícola
9. Modernitzar les estructures de comercialització del sector productiu
10. Enfortir la cadena de valor i la traçabilitat dels productes pesquers i aquícoles
11. Fomentar el consum de productes pesquers i aquícoles i la competitivitat en la comercialització com a eina per garantir el relleu generacional del consumidor

OE 1.5: Desenvolupar un nou model de pesca recreativa respectuós amb el medi

1. Minimitzar l'impacte sobre el medi de la pesca recreativa
2. Millorar el coneixement de l'activitat
3. Optimitzar la gestió de l'activitat

OE 1.6: Potenciar unes activitats marítim-recreatives i esportives de baix impacte ambiental que dinamitzen l'economia

1. Cohesionar el sector dels centres d'activitats marítimes
2. Gestionar les activitats marítimes d'esbarjo per tal d'assegurar la seva qualitat i compatibilitat amb el medi
3. Dinamitzar i impulsar els Centres d'Activitats Marítimes

OE 1.7: Potenciar una activitat industrial sostenible de construcció reparació i desballestament de vaixells

1. Promoure processos industrials innovadors associats a la construcció i reparació de vaixells
2. Promoure una gestió racional dels residus associats al desballestament de tot tipus d'embarcacions

OE 1.8: Consolidar el sector de les energies renovables marines

1. Dissenyar una estratègia específica per al desenvolupament d'energies renovables marines a Catalunya
2. Explorar oportunitats de Cooperació Internacional relacionades amb projectes d'energies renovables marines a Catalunya
3. Fomentar les noves tecnologies relacionades amb energies renovables marines

OE 1.9: Promoure el desenvolupament de la biotecnologia marina

1. Promoure el desenvolupament del sector
2. Explorar aplicacions biotecnològiques d'espècies produïdes o amb potencial de producció a Catalunya

OE 2.1: Incrementar l'observació i el coneixement dels hàbitats marins

1. Incrementar el coneixement dels hàbitats i ecosistemes marins
2. Potenciar el coneixement dels impactes sobre el medi dels usos marins dels diferents sectors econòmics

OE 2.2: Preservar, restaurar i reduir l'impacte sobre els hàbitats marins

1. Implementar mesures per a la minimització dels impactes sobre el medi dels usos marins dels diferents sectors econòmics
2. Recuperar i restaurar hàbitats o ecosistemes marins degradats
3. Crear zones de protecció d'hàbitats d'alt interès pesquer i reserves pesqueres o marisqueres
4. Reduir les captures accidentals d'espècies protegides durant la pesca mitjançant la formació del sector i la implementació de mesures tècniques
5. Identificar deixalles i zones contaminades i de concentració de residus i promoure actuacions de prevenció, mitigació i retirada
6. Elaborar un pla d'identificació i prevenció d'espècies al·lòctones

OE 3.1: Apropar la ciutadania al medi marí i a les activitats marítimes

1. Potenciar la formació sobre el medi marí, i les activitats econòmiques, socials, culturals i d'oci que hi tenen lloc
2. Promoure l'educació sobre el medi marí en totes les etapes de l'ensenyament
3. Potenciar la divulgació del patrimoni marítim de Catalunya
4. Potenciar els esports i activitats nàutiques i marítimes com a porta d'entrada al medi marí de la ciutadania, tot integrant-hi els valors de respecte al medi i, en general, el coneixement integral de totes les seves dimensions (CA)
5. Sensibilitzar i conscienciar a la població sobre els impactes antròpics i causats pel canvi climàtic sobre els ecosistemes i la biodiversitat
6. Incentivar la recollida i l'ús d'informació dels ecosistemes marins per part de la ciutadania
7. Difondre els beneficis, actituds i valors que emergeixen de la relació directa amb el mar en realitzar activitats esportives i de lleure en el medi marí
8. Difondre els beneficis associats al consum de productes del mar

OE 3.2: Reforçar l'arrelament de l'economia local i social en els sectors marítimes

1. Reforçar el teixit empresarial del territori
2. Potenciar el paper de les Confraries de Pescadors com a agents de l'economia social (integració en les estructures intersectorials d'economia social)

OE 3.3: Fomentar el reconeixement, la participació i la integració de la Dona en els diferents sectors de l'Economia Blava

1. Visibilitzar i reconèixer la Dona marítima
2. Fomentar l'Ocupació i Emprenedoria
3. Consolidar l'Associació Catalana de dones de la Mar de Catalunya

OE 4.1: Desenvolupar i consolidar instruments participatius i innovadors basats en la cogestió

1. Consolidar la Governança de la Política Marítima Integrada
2. Consolidar el model de cogestió en els àmbits pesquer, aquícola i marítim en general
3. Promoure el model de cogestió com instrument de gestió de les polítiques marítimes

OE 4.2: Consolidar un assessorament científic d'excel·lència per a la gestió

1. Consolidar l'Institut Català per a la Governança del Mar com a organisme assessor científic de referència de l'administració
2. Consolidar un assessorament científic d'excel·lència amb els investigadors de les entitats públiques catalanes (Universitats, IRTA, etc.) implicats en la investigació del mar català
2. Posar en funcionament l'infraestructura de monitoreig oceanogràfic de Catalunya
3. Optimitzar el seguiment i pronòstic dels temporals marítimes que afecten la costa catalana.
4. Desenvolupament de noves eines en el camp de la modelització meteorològica i oceanogràfica operativa al Servei Meteorològic de Catalunya.
5. Conèixer i fomentar la participació dels centres de recerca en les diferents convocatòries d'R+D+I
6. Consolidar el finançament de l'Estratègia Marítima

OE 4.3: Crear i consolidar una Xarxa GALP com instrument d'implementació al territori de la Política Marítima Integrada

1. Impulsar la constitució de GALP a tots els territoris costaners de Catalunya i el desenvolupament d'Estratègies participatives als territoris per impulsar i dinamitzar l'Economia Blava
2. Impulsar la cooperació entre GALP i el foment de l'Economia Blava als territoris
3. Donar cobertura legal a les Estratègies de Desenvolupament Local Participatiu (EDLP) dels GALP
4. Habilitar línies de finançament per implementar les EDLP

OE 4.4: Desenvolupar l'ordenació dels usos i les activitats marítimes de Catalunya com a eina per a assolir una Política Marítima Integrada

1. Elaborar la proposta del Pla d'Ordenació dels usos del mar
2. Implementar eines de suport a la gestió i per la ciutadania

EMC 2030 vs EDLP COSTA BRAVA 21-27

	L1. Cadena de valor pesca-acuicultura		L2. Otros sectores economía azul		L3. Patrimonio y capital social		L4. Conocimiento	
	EDLP COSTA BRAVA	EMC30 Líneas Estratégicas de acción	EDLP COSTA BRAVA	EMC30 Líneas Estratégicas de acción	EDLP COSTA BRAVA	EMC30 Líneas Estratégicas de acción	EDLP COSTA BRAVA	EMC30 Líneas Estratégicas de acción
1. DESARROLLO SOSTENIBLE, INTEGRADO Y ARMÓNICO DE LA ECONOMÍA AZUL								
1.1. Un sector marino fuerte, moderno y bien dimensionado, basado en el conocimiento	La línea 1.1.4 de la EMC30 es TRANSVERSAL CON LA EDLP EN SU CONJUNTO POR LA NECESIDAD DE EVALUACIÓN, incluida L.4.						4.6	1.1.5_1.1.6
1.2. Transición energética	1.13	1.2.1	2.1, 2.2, 2.7 y 2.9	1.2.1	3.3 y 3.5	1.2.1	4.4, 4.5 y 4.6	1.2.2
1.3. Un turismo marítimo moderno y sostenible			2.1, 2.2, 2.3, 2.4 y 2.5	1.3.1, 1.3.2 y 1.3.3	3.1, 3.2, 3.3, 3.4 y 3.9	1.3.1, 1.3.2 y 1.3.3	4.3 y 4.4	1.3.1, 1.3.2 y 1.3.3
1.4. Unos sectores pesquero y acuícola sostenibles que aprovechen plenamente el potencial del país	TODO 1 (de 1.1 a 1.6)	TODO 1.4 (de 1.4.1 a 1.4.10)						
1.5. Un nuevo modelo de pesca recreativa respetuosos con el medio			2.1, 2.2, 2.3, 2.4 y 2.5	1.5.1, 1.5.2 y 1.5.3			4.2, 4.4 y 4.5	1.5.1, 1.5.2 y 1.5.3
1.6. Unas actividades marítimo-recreativas y deportivas de bajo impacto ambiental ...			2.1, 2.2, 2.3, 2.4 y 2.5	1.6.1, 1.6.2 y 1.6.3			4.2, 4.4 y 4.5	1.6.1, 1.6.2 y 1.6.3
1.7. Una actividad industrial sostenible de construcción y reparación de embarcaciones			2.7 y 2.10	1.7.1 y 1.7.2	3.1 y 3.9	1.7.1	4.2 y 4.3	1.7.1 y 1.7.2
1.8. El desarrollo de la energía renovable marina							4.3, 4.4 y 4.5	1.8.1*
1.9. El desarrollo del potencial del país en biotecnología marina			2.8	1.9.1 y 1.9.2			2.8	1.9.1 y 1.9.2
2. ECOSISTEMAS MARINOS RESILIENTES Y PLENAMENTE FUNCIONALES	EDLP COSTA BRAVA	EMC30 Líneas Estratégicas de acción	EDLP COSTA BRAVA	EMC30 Líneas Estratégicas de acción	EDLP COSTA BRAVA	EMC30 Líneas Estratégicas de acción	EDLP COSTA BRAVA	EMC30 Líneas Estratégicas de acción
2.1. Unos ecosistemas marinos preservados, diversos y plenamente funcionales...					3.3, 3.4 y 3.5	2.1.1 y 2.1.2	4.4	2.1.1 y 2.1.2
2.2. Una contribución significativa en la lucha contra el cambio climático...	1.11 y 1.13	2.2.3 y 2.2.4	2.7 y 2.9	2.2.2 y 2.2.5	3.3, 3.4 y 3.5	2.2.2	4.4 y 4.5	2.2.5 y 2.2.6
3. MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA CIUDADANÍA	EDLP COSTA BRAVA	EMC30 Líneas Estratégicas de acción	EDLP COSTA BRAVA	EMC30 Líneas Estratégicas de acción	EDLP COSTA BRAVA	EMC30 Líneas Estratégicas de acción	EDLP COSTA BRAVA	EMC30 Líneas Estratégicas de acción
3.1. Una ciudadanía cercana al medio marino y a las actividades marítimas	1.9	3.1.8	2,3, 2.4 y 2.5	3.1.4 y 3.1.7	3.2, 3.4 y 3.9	3.1.2, 3.1.3, 3.1.5 y 3.1.7	4.3, 4.4 y 4.5	3.1.1 y 3.1.6
3.2. Un fuerte enraizamiento de la economía local y social en los sectores marítimos	TODO 1 (de 1.1 a 1.6)	3.2.1 y 3.2.2	TODO 2 (de 1.1 a 1.10)	3.2.1				
3.3. Reconocimiento social del papel de la mujer en el ámbito marítimo...	TODO 1 (de 1.1 a 1.6)	3.3.2	TODO 2 (de 1.1 a 1.10)	3.3.3	3.6 y 3.11	3.3.1 y 3.3.2	4.6	3.3.2
4. UN MARCO DE GOBERNANZA INNOVADOR	EDLP COSTA BRAVA	EMC30 Líneas Estratégicas de acción	EDLP COSTA BRAVA	EMC30 Líneas Estratégicas de acción	EDLP COSTA BRAVA	EMC30 Líneas Estratégicas de acción	EDLP COSTA BRAVA	EMC30 Líneas Estratégicas de acción
4.1. Unos mecanismos participativos innovadores de gestión y cogestión...	1.11	4.1.2 y 4.1.3	2.6, 2.7 y 2.8	4.1.2 y 4.1.3	3.10	4.1.2 y 4.1.3	4.5 y 4.6	4.1.2 y 4.1.3
4.2. Un asesoramiento científico de excelencia para la gestión							TODO 4, salvo 4.6	4.2.5
4.3. Fomento del desarrollo local participativo marítimo-pesquero. GALP	RELACIÓN TRANSVERSAL 4.3. CON LA EDLP EN SU CONJUNTO							
4.4. Uso de la ordenación del espacio marítimo...				e			TODO 4, salvo 4.6	4.4.2

En esta tabla se muestran las relaciones entre las cuatro líneas previstas en la EDLP (L) y los cuatro grandes líneas estratégicas de actuación (LEA) de la Estrategia Marítima de Cataluña.

Si bien, el carácter holístico del desarrollo territorial pudiera dar lugar a impactos indirectos, se presentan las relaciones más evidentes entre las acciones de las líneas estratégicas de los dos marcos de planificación (EDLP-EMC2030).

En algunos casos estas relaciones han sido transversales. Es el caso de la necesidad de evaluación relacionado con la LEA 1 de la EMC 2030 y, de forma más evidente, la relación con el desarrollo local participativo que desarrollan los GALP, con encaje en la LEA 4.

* Investigación de los impactos que estas energías renovables pudieran ocasionar en el ámbito de la



C.3.2. Relación del plan acción de la EDLP con Agenda 2030

Las relaciones de este plan de acción con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) resultan evidentes, como lo ha sido en el informe de evaluación intermedia de la EDLP que dejará de aplicarse a finales del año 2023 (período FEMP) y como lo será en el informe de evaluación final que

se desarrollará a finales del año 2023, una vez ejecutada la última convocatoria de ayuda.

4 EDUCACIÓN DE CALIDAD



META ODS: 4.4. De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

LÍNEA 4. CONOCIMIENTO

8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO



METAS ODS: 8.2 Elevar la productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación... 8.3 Apoyo a las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación... 8.4 Mejorar la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, 8.5 Lograr el empleo pleno y productivo ... para todas las mujeres y ..., incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad

LÍNEA 1 y 2. CADENA VALOR y OTROS SECTORES ECONOMÍA AZUL

5 IGUALDAD DE GÉNERO



META ODS: 5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.

LÍNEA 5. PATRIMONIO Y CAPITAL SOCIAL

9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA



METAS ODS: 9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible. 9.3 Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas a los servicios financieros y su integración en cadenas de valor y mercados 9.4 reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas.

LÍNEA 1 y 2. CADENA VALOR y OTROS SECTORES ECONOMÍA AZUL

6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO



META ODS: 6.3 Mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización .

TODAS LAS LÍNEAS, ESPECIALMENTE 1,2 y 3. SANEAMIENTO

10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES



META ODS: 10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

TODAS LAS LÍNEAS, ESPECIALMENTE 1,2 y 3.

7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE



METAS ODS: 7.2 .Aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas 7.3 De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética

TODAS LAS LÍNEAS, ESPECIALMENTE 1,2 y 3.

11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES



METAS ODS: 11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.

LÍNEA 3. PATRIMONIO Y CAPITAL SOCIAL





METAS ODS: 12.2 Lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.12.3 Reducir a la mitad el desperdicio de alimentos per cápita mundial ... 12.4 Gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida... 12.5 Reducir generación de desechos mediante actividades de prevención, reciclado y reutilización
TODAS LAS LÍNEAS, ESPECIALMENTE 1,2 y 3.



METAS ODS: 13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales
13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.
TODAS LAS LÍNEAS, ESPECIALMENTE 1,2 y 3.



METAS ODS: 14.1 Prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo...14.2 Gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes, incluso fortaleciendo su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos. 14.4 Reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas pesqueras destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible. 14.5. Conservar al menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible 14.6 Prohibir ciertas formas de subvenciones a la pesca que contribuyen a la sobrecapacidad y la pesca excesiva, eliminar las subvenciones que contribuyen a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada.14.a Aumentar los conocimientos científicos, desarrollar la capacidad de investigación y transferir tecnología marina.14.b Facilitar el acceso de los pescadores artesanales a los recursos marinos y los mercados.
TODAS LAS LÍNEAS, ESPECIALMENTE 1,2 y 3.



METAS ODS: 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas. 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades. 16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales... 16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible
TODAS LAS LÍNEAS. APLICACIÓN TRANSVERSAL



METAS ODS:17.14 Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.
TODAS LAS LÍNEAS, APLICACIÓN TRANSVERSAL

CONTRIBUCIÓN AL PACTO VERDE EUROPEO Y A OTRAS POLÍTICAS DE LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO

La relación con los ODS evidencia la contribución de esta EDLP al Pacto Verde Europeo y a su "objetivo 55". La contribución se produce de forma transversal y , especialmente, vía líneas 1, 2 y 3.

Entre el paquete de medidas del "objetivo 55" se incide en la eficiencia energética y en el uso de energías renovables, medidas que pueden abordarse desde un nivel microeconómico.

En noviembre de 2019 el Parlamento Europeo declaró la emergencia climática y solicitó a la Comisión Europea que alineara todas sus propuestas con el objetivo de reducción de 1,5 ° C para limitar el calentamiento global y garantizar que las emisiones de gases de efecto invernadero se reduzcan significativamente. A partir de esta solicitud la Comisión Europea presenta entonces el Pacto Verde Europeo, una hoja de ruta para que Europa se convierta en un continente neutral para el clima en 2050.

La contribución a los ODS 6, 7, 12, 13 y 14 y la contribución al "objetivo 55" del PVE, subrayan la contribución de esta EDLP para reducir la huella de carbono, apoyando iniciativas de economía circular y otras que apuestan por la neutralidad climática, incluso por el decrecimiento en casos concretos.

C.3.3. Relación plan acción con la Estrategia de la granja a la mesa.

El 20 de mayo de 2020 la Comisión Europea publica una comunicación al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones sobre la Estrategia “de la granja a la mesa” para un sistema alimentario justo, saludable y respetuoso con el medio ambiente.

El objetivo 2 de esta estrategia (detallado en el siguiente cuadro) casa con la línea 1 de la EDLP GALP Costa Brava, la que se ocupa de la mejora de la cadena de valor del sector pesquero y acuícola.

- 2. Crear una cadena alimentaria que funcione para los consumidores, los productores, el clima y el medio ambiente
 - 2.1. Garantizar una producción alimentaria sostenible
 - 2.2. Garantizar la seguridad alimentaria
 - 2.3. Estimular prácticas sostenibles de transformación de alimentos, comercio mayorista y minorista, hostelería y servicios alimentarios
 - 2.4. Promover el consumo sostenible de alimentos y facilitar la transición a dietas saludables y sostenibles
 - 2.5. Reducir la pérdida y el desperdicio de alimentos
 - 2.6. Luchar contra el fraude alimentario a lo largo de toda la cadena de suministro alimentario

El objetivo 3 de esta estrategia (detallado en el siguiente cuadro) casa con la línea 4 de la EDLP GALP Costa Brava, línea que denominamos “Conocimiento”.

- 3. Facilitar la transición
 - 3.1. Investigación, innovación, tecnología e inversiones
 - 3.2. Servicios de asesoramiento, intercambio de datos y conocimientos, y capacidades

En otro orden, la asociación se suma a la necesidad de que esta estrategia ponga un mayor énfasis en la producción relacionada con el sector pesquero.



C.4. El plan financiero

C.4.1. Proceso de priorización de las líneas de acción

El proceso de priorización se ha realizado como paso previo de la determinación del plan financiero.

La priorización se ha desarrollado en los talleres de validación y matización, realizando una consulta a las personas que han participado en los talleres desarrollados en la primera semana de junio del año 2023. Se han considerado válidas 29 consultas.

Al resultado de esta priorización se llega gracias a la recogida de la siguiente información.

OPCIÓN	L1	L2	L3	L4	PAP	Frecuencia
I	40	20	15	20	5	1
II	50	15	20	10	5	2
III	40	20	25	10	5	5
IV	40	30	10	20	0	1
V	40	10	30	15	5	1
VI	40	15	35	10	0	1
VII	39	28	24	9	5	1
VIII	40	20	25	10	5	2
IX	40	20	20	15	5	2
X	40	10	25	15	10	1
XI	50	15	20	15	0	2
XII	50	10	20	15	5	1
XIII	45	20	20	10	5	1
XIV	50	10	15	15	10	1
XV	40	15	35	10	0	3
XVI	50	30	10	5	5	1
XVII	40	15	30	10	5	2
XVIII	50	10	25	15	0	1
MEDIA	43 %	17 %	24 %	12 %	4 %	29

C.4.2. La fórmula de aplicación del plan financiero.

Si atendemos al modelo de convocatoria aplicado en la EDLP que expira en el año 2023, cada convocatoria ha planteado un montante que se ha asignado en base a la puntuación obtenida por cada solicitud.

De este modo, no ha sido posible atender a la distribución prevista en el plan financiero de la EDLP.

Por este motivo, se ha propuesto en el taller de validación y matización realizado a principios de junio de 2023 establecer el siguiente modelo de asignación presupuestaria, modelo que afecta al proceso de selección de operaciones.

POSIBILIDAD 1. Si la convocatoria plantea el presupuesto global.

1º. Se plantearía una distribución inicial del presupuesto para cada línea.

2º. Se produciría el proceso de selección por cada línea, concurriendo las solicitudes previamente clasificadas.

3º. En el caso de que una línea no agotara su presupuesto, el presupuesto no aplicado se distribuiría proporcionalmente a las líneas que cuenten con solicitudes no seleccionadas por falta de crédito aplicando una sencilla regla de tres.

POSIBILIDAD 2. Si la convocatoria plantea el presupuesto distribuido por líneas.

1º. La convocatoria ya plantea el paso 1 indicado en la POSIBILIDAD 1.

2º. La convocatoria debería indicar de forma expresa lo siguiente:

“En el caso de que una línea no agotara su presupuesto, el presupuesto no aplicado se distribuiría proporcionalmente a las líneas que cuenten con solicitudes no seleccionadas por falta de crédito, de forma proporcional al peso que tiene cada línea en el plan financiero de la EDLP”.

En los talleres de matización y validación se ha considerado que este sistema es válido.

C.4.3. La distribución del plan financiero.

En el momento de redacción de al EDLP desconocemos el presupuesto total asignado a la EDLP GALP Costa Brava, el mismo se distribuirá en función de la valoración que estable la orden de selección de GALP candidatos, valoración que considera datos cuantitativos y la valoración de esta EDLP.

Sí se ha decidido en esta EDLP la distribución por líneas del presupuesto asignado, dentro de las acciones que forman parte del desarrollo de proyectos u operaciones con cargo a la EDLP, considerando al margen proyectos de cooperación y los gastos de funcionamiento del GALP Costa Brava.

El plan financiero para el desarrollo de proyectos, no incluido el plan de cooperación atiende a la siguiente distribución:

A. PRESUPUESTO CONVOCATORIAS CONCURRENCIA COMPETITIVA	96 %
LÍNEA 1. CADENA DE VALOR DEL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA	43 %
LÍNEA 2. OTROS SECTORES DE LA ECONOMÍA AZUL	17 %
LÍNEA 3. PATRIMONIO Y CAPITAL SOCIAL	24 %
LÍNEA 4. CONOCIMIENTO	12 %
B. PRESUPUESTO PLAN DE ACCIÓN PROPIO	4 %

Al margen de este presupuesto, se plantean dos presupuestos:

C. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO GALP COSTA BRAVA. Se determinará en el Convenio de Colaboración del OIG y GALP.

D. PLAN DE COOPERACIÓN. Se plantean como convocatorias independientes a las planteadas en A, B y C.

Las cuantías asignadas a cada una de las partidas definidas en el cuadro anterior se determinarán en términos monetarios una vez se produzca la asignación definitiva y se haya formado el convenio de colaboración.

La distribución entre las diferentes convocatorias será alícuota, determinando la misma el convenio de colaboración establecido con la



ESQUEMA DE DESARROLLO ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO





FASE D. PLAN DE EJECUCIÓN

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO GALP CANDIDATO COSTA BRAVA

D.0. Plan de ejecución. Introducción

Tras el desarrollo de la fase de diagnóstico, del establecimiento de la lógica de intervención que de ella deriva y del plan de acción, se establece en este capítulo el plan de ejecución de la EDLP.

Este plan de ejecución integra los siguientes elementos: condiciones y criterios de selección de operaciones, plan de gobernanza, plan de gestión, plan de dinamización y difusión de la EDLP y plan de seguimiento y evaluación.

En el caso del plan de seguimiento y evaluación, si bien podría haberse considerado como otro capítulo independiente, se ha optado por integrarlo como parte del plan de ejecución, atendiendo a la retroalimentación que ofrece de cara a la ejecución, retroalimentación que afecta al plan de ejecución.

Atendiendo al momento de redacción de esta planificación estratégica territorial, se establece un último epígrafe que explicita la necesidad de atender a ajustes en la EDLP que deriven del desarrollo normativo que se prevé en el último cuatrimestre de 2023. Como es lógico, estos ajustes afectarán especialmente al plan de ejecución y, en menor medida, al plan de acción.

Tanto el plan de acción como el plan de ejecución son susceptibles de modificaciones en el curso de la ejecución de la EDLP, conforme a las indicaciones que deriven del plan de seguimiento y evaluación

D.0. Plan de ejecución. Introducción	230
D.1. Procedimiento de selección de operaciones	231
D.2. Condiciones y criterios de selección	232
D.2.1. Condiciones de selección	232
D.2.2. Criterios de selección	238
D.3. Plan de gobernanza GALP Costa Brava	255
D.3.1. Los estatutos de la asociación	255
D.3.2. Socios y órganos de gobierno	256
D.4. Plan de gestión GALP Costa Brava	259
D.4.1. El equipo técnico. Los recursos humanos	259
D.4.2. Necesidades materiales	262
D.4.3. Necesidades de asistencia técnica	262
D.5. Plan de dinamización-difusión GALP Costa Brava	263
D.5.1. El plan de difusión y animación del equipo técnico	263
D.5.2. La estrategia social media	263
7. Plan de seguimiento y evaluación EDLP GALP Costa Brava 2021-2027	267
7.1. Bases del plan de seguimiento y evaluación.	267
7.2. Estructura de los informes de evaluación principales	268
7.3. Estructura de los informes de seguimiento.	268
7.4. La retroalimentación continua.	268
7.5. Indicadores cuantitativos	269



D.1. Procedimiento de selección de operaciones

Si bien será preciso atender al detalle del manual de procedimiento específico para la gestión de las ayudas, se **propone** a continuación el diagrama de flujo que permitirá la selección de operaciones beneficiarias de ayuda en el proceso de concurrencia competitiva:

Para ello, se plantean cuatro fases:

- A. RECEPCIÓN DE INFORMACIÓN DE LAS SOLICITUDES
- B. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN DE LAS SOLICITUDES
- C1. SUBSANACIÓN-PERFECCIONAMIENTO SOLICITUDES
- C2. CONTROLES DE OFICIO DE LAS SOLICITUDES
- D1. SELECCIÓN PROVISIONAL DE OPERACIONES
- D2. SELECCIÓN DEFINITIVA DE OPERACIONES

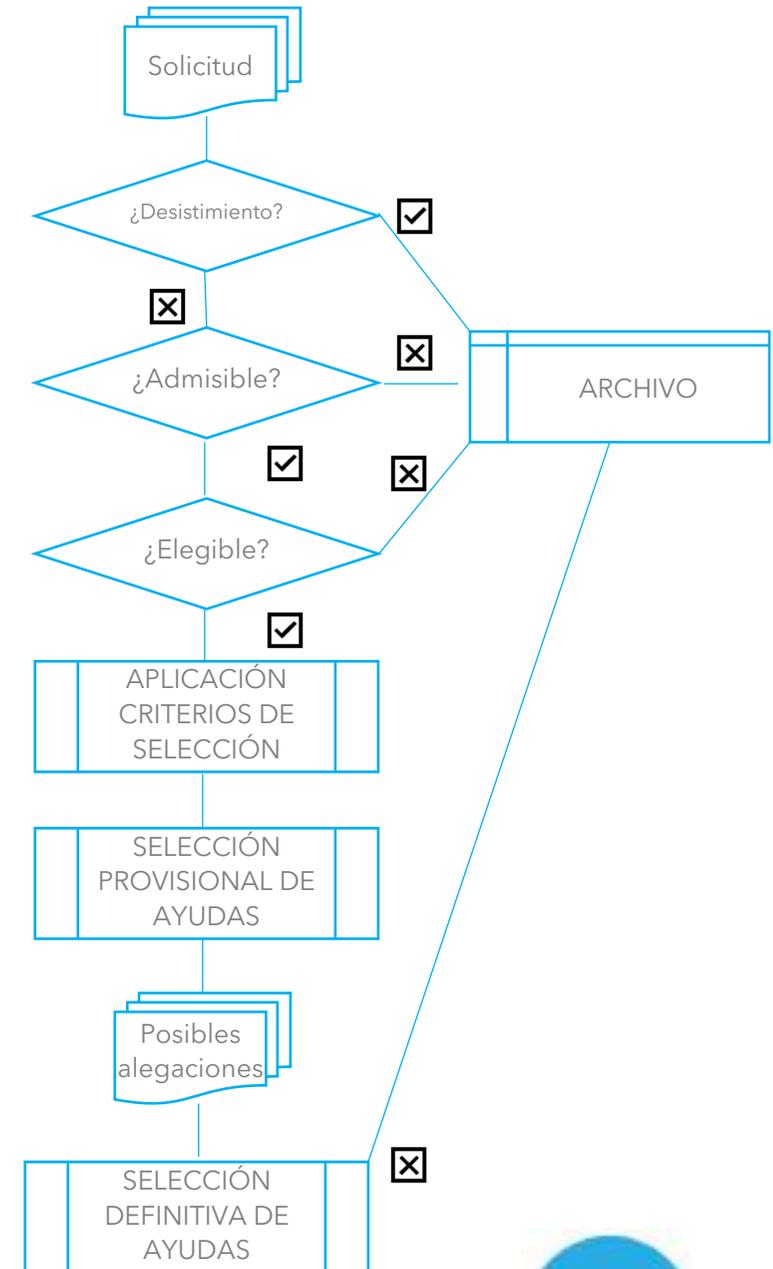
¿Cómo se plantea el proceso de selección?

Tras recibir la información se realiza un análisis de la admisibilidad. Este análisis se basa en el análisis de la persona solicitante y en el análisis del ámbito de desarrollo de la actuación. La inadmisibilidad puede ser consecuencia de los resultados obtenidos tras el desarrollo de los controles de oficio (deudas tributarias, aparición en determinados registros...). **Es un proceso que suele ser desarrollado por el OIG.**

Tras comprobar la admisibilidad, se analiza la elegibilidad de la solicitud de ayuda. Si la operación no encaja en ninguna de las líneas recogidas en el plan de acción de esta EDLP se considera no elegible. **En la EDLP 2014-2020 (de facto 2017-2023) se ha planteado una comisión de elegibilidad que, en términos generales, ha resultado eficaz.**

Si la operación es inadmisibles o no elegible de forma evidente se considerará inadmisibles o no elegibles, ofreciendo información pública de las operaciones inadmitidas y no elegibles conforme a lo establecido en el procedimiento. Sobre las solicitudes inadmitidas o no elegibles no se desarrollarán los controles aplicados al resto de operaciones.

Se desarrollan a continuación los términos que permitirán una selección objetiva de las operaciones, términos validados y matizados en los encuentros de la primera semana de junio de 2023.



D.2. Condiciones y criterios de selección

El REGLAMENTO (UE) 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo, anteriormente citado, establece en su artículo 33.3 las tareas que desarrollarán los grupos de acción local.

3. Las tareas siguientes las llevarán a cabo exclusivamente los grupos de acción local:

a) generar la capacidad de los agentes locales para desarrollar y ejecutar las operaciones;

b) elaborar un procedimiento y criterios de selección no discriminatorios y transparentes, de modo que se eviten conflictos de intereses y se garantice que ningún grupo de interés único controle las decisiones de selección;

c) elaborar y publicar las convocatorias de propuestas;

d) seleccionar las operaciones, fijar el importe de la ayuda y presentar las propuestas al organismo responsable de la verificación final de la admisibilidad antes de la aprobación;

e) hacer un seguimiento de los avances realizados en la consecución de los objetivos de la estrategia;

f) evaluar la ejecución de la estrategia.

En este capítulo se plantean las condiciones y criterios de selección de cara al proceso de concurrencia competitiva de las convocatorias.

Los condiciones y criterios de selección se han determinado en base a la experiencia derivada de la aplicación de los criterios de selección en las últimas tres convocatorias de ayuda de la EDLP 2014-2020, la ejecución de esta EDLP expira de facto en los últimos meses del año 2023.

En las condiciones de selección se han introducido matices que intentan servir de filtro para una mejor selección de las operaciones.

En lo que afecta a los criterios de selección, se han introducido modificaciones que prescinden de los dos criterios que en esas últimas convocatorias intentaban promover la ejecución en los ejes y operaciones que se consideraron de especial interés tras la evaluación intermedia.

Las condiciones de selección atenderán en todo caso a lo que indique la normativa que derive del marco legal que afecta al desarrollo de la EDLP. La propuesta de condiciones y criterios de selección fueron sometidas a matización y validación en los talleres desarrollados en la primera semana de junio del año 2023.

D.2.1. Condiciones de selección

D.2.1.1. Personas o entidades beneficiarias

1. Los beneficiarios de las ayudas podrán ser:

Descripción general:

Personas físicas o jurídicas que desarrollen la operación en el ámbito territorial de la EDLP Costa Brava y que no se encuentre en ninguna situación de inadmisibilidad

Inadmisibilidad:

En el marco del Reglamento (UE) 2021/1139, en su artículo 11 se indica que serán inadmisibles durante un período de tiempo determinado las solicitudes de ayudas presentadas por operadores respecto de los cuales la autoridad competente haya comprobado que:

a) han cometido infracciones graves con arreglo al artículo 42 del Reglamento (CE) n° 1005/2008 del Consejo, o al artículo 90 del Reglamento (CE) n° 1224/2009, o con arreglo a otros actos legislativos adoptados por el Parlamento Europeo y por el Consejo en el marco de la PPC;

b) han estado involucrados en la explotación, gestión o propiedad de algún buque pesquero incluido en la lista de buques INDNR de la Unión según dispone el artículo 40, apartado 3, del Reglamento (CE) n° 1005/2008, o de algún buque con pabellón de países considerados terceros países no cooperantes, según se establece en el artículo 33 de dicho Reglamento, o

c) han cometido alguno de los delitos medioambientales establecidos en los artículos 3 y 4 de la Directiva 2008/99/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, en caso de que la solicitud de ayudas se presente con arreglo al artículo 27 del presente Reglamento.

Otras condiciones:

Estar al corriente del pago de impuesto ante las diferentes agencias tributarias y la Seguridad Social.

Haber ejecutado las operaciones por las que ha recibido ayuda en períodos anteriores.

Cumplimiento de la ley de morosidad.

Las que pudieran afectar conforme al marco normativo aplicable.

Relación de personas que pueden recibir ayuda:

- Personas físicas que desarrollen una actividad empresarial como PYME o que vayan a desarrollarla tras la ejecución de la operación.
- Personas jurídicas que desarrollen una actividad empresarial como PYME o que vayan a desarrollarla tras la ejecución de la operación.
- Personas jurídicas que actúen como entidades asociativas: asociaciones, patronatos, fundaciones..., salvo en el caso de contar, principalmente, con grandes empresas entre sus asociados.
- Comunidades de bienes (CB) u otras entidades de tipo comunal, que, aun careciendo de personalidad jurídica, puedan llevar a cabo las inversiones o actividades que motivan la concesión de la subvención. En estos casos, los comuneros nombrarán un representante o apoderado único y, en un documento que se incorporará al expediente, manifestarán sus respectivas participaciones en la cosa común y asumirán su responsabilidad solidaria en las obligaciones derivadas de la ayuda. Cuando el beneficiario sea una sociedad civil, distinto de la CB, su constitución deberá constar en escritura pública y deberá haber obtenido un número de identificación fiscal propio.
- Cofradías de pescadores.
- Federación de cofradías.

- Organizaciones de productores pesqueros.
- Entidades asociativas de profesionales de reparación de redes
- Consejos Comarcales del ámbito de esta EDLP o que desarrollen una actuación que se desarrolle en más de un cincuenta por ciento en el ámbito de actuación que determina esta EDLP.
- Ayuntamientos del ámbito de esta EDLP o que desarrollen una actuación que se desarrolle en más de un cincuenta por ciento en el ámbito de actuación que determina esta EDLP.
- Cualquier otra persona jurídica que desarrollen la operación en el ámbito territorial de la EDLP Costa Brava y que no se encuentre en ninguna situación de inadmisibilidad.

Esta relación puede verse reducida por las condiciones establecidas por cualquier normativa relacionada con el programa de ayudas en el momento de la convocatoria.

El Grupo de Acción Local (GAL) podrá ser un beneficiario y ejecutar las operaciones en el desarrollo de su plan de acción propio, siempre que el GAL garantice el respeto del principio de separación de funciones (artículo 33, apartado 5 del RDC).

D.2.1.2. Operaciones subvencionables al amparo de esta EDLP

1º. La operación deberá encajar en las líneas de acción establecidas en este plan de acción, argumentando de forma concreta y coherente la relación con esta línea de acción.

2º. En el caso de que la solicitud pudiera encajar en varias líneas de acción, la persona solicitante optará por la que considere más adecuada. No se pueden presentar solicitudes distintas para la misma operación, planteadas para distintas líneas de ayuda, se solicitará en el informe de subsanación la necesidad de determinar la identificación de una única solicitud de ayuda. Si no se atiende a esta subsanación, se considerarán inadmitidas todas las solicitudes afectadas por esta falta de aclaración.

3º. Los gastos subvencionables y no subvencionables atenderán a lo indicado en la orden de bases de la convocatoria.

4º. En el caso de entidades sin ánimo de lucro, los gastos indirectos no superarán en ningún caso el 7 % de la inversión subvencionable.

Se imputarán como gastos indirectos los gastos de la entidad solicitante derivados exclusivamente del funcionamiento y estructura de su sede en el ámbito de actuación de la EDLP Costa Brava.

5º. En el caso de la financiación de ediciones de eventos sucesivos se financiarán acciones que resulten innovadoras en relación con las ediciones anteriores.

6º. El desarrollo de estudios, guías o publicaciones de cualquier naturaleza debe contar con indicación de la autoría de las mismas, debiendo indicar en informe el carácter original de los contenidos planteados y argumentar de una forma detallada su desglose presupuestario.

7º. En la justificación de las operaciones será preciso detallar en qué medida se atiende a los objetivos y resultados indicados en la solicitud de ayuda, justificación que deberá ser concreta y deberá acreditar suficiente la correspondencia con los pagos realizados.

8º. En cualquier operación será necesario indicar en qué medida se cumple con la condición de sostenibilidad, conforme a la definición que ofrece Reglamento 2021/1139. Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura (FEMPA) y que volvemos a reproducir en este punto.

“Todas las actividades económicas sectoriales e intersectoriales (...) relacionadas con los océanos, los mares, las costas y las aguas interiores, (...) incluidos los sectores emergentes y los bienes y servicios no de mercado, destinadas a garantizar la sostenibilidad medioambiental, social y económica a largo plazo y que sean coherentes con los ODS, y en particular con el ODS nº 14, y con la legislación medioambiental de la Unión Europea”.

9º. Las operaciones deberán ejecutarse en el ámbito de actuación de la EDLP Costa Brava.

En el caso de operaciones que se desarrollen en un espacio que sea superior al ámbito de actuación de la EDLP, se procederá del siguiente modo:

- a. Se determinarán las acciones que se desarrollan en el ámbito de actuación de esta EDLP, presupuestando las mismas de forma concreta.
- b. Si no existe forma de determinar de forma concreta determinados conceptos de gasto, se considerará el concepto de forma global íntegra siempre que la operación se desarrolle en un espacio integrado en más de un 50 % en el ámbito de la EDLP Costa Brava.

De forma excepcional, se podrán desarrollar operaciones en espacios situados fuera del ámbito de esta EDLP, siempre y cuando sean evidentes los beneficios que procuren en el ámbito de actuación de esta EDLP.

10º. En todo caso, se atenderá a los términos que establezca la orden de bases de regulación de las ayudas.

D.2.1.3. El porcentaje de ayuda

El Reglamento FEMPA y el manual de criterios de selección del Programa Operativo FEMPA España establecen los máximos porcentajes de ayuda por tipo de operación que pueden establecer los Organismos Intermedios de Gestión (OIG). El “Departamento de acción climática, alimentación y agenda rural” es el OIG en Cataluña.

En los talleres de validación y matización se ha acordado una alineación con los porcentajes indicados en dicha orden o, en su defecto, con los establecidos por el Reglamento FEMPA.

MUY IMPORTANTE

Se atenderá a la orden de bases de las ayudas, determinada por el OIG, para saber las limitaciones que ésta establece.

Es decir, si la orden de bases de la convocatoria establece límites distintos a los establecidos en el momento de redacción de esta EDLP, se atenderá a los establecidos en dicha orden.

En los talleres de validación y matización se ha acordado el establecimiento de una definición de interés y beneficiario colectivo, a la espera de una mayor concreción de estos conceptos por parte del “Manual de criterios de selección del Programa Operativo FEMPA” o, en su defecto, en los que pudieran recogerse en la orden de bases que publique la Generalitat.

Sí recoge el “Manual de criterios de selección del Programa Operativo FEMPA” los términos en los que se tiene que abordar la innovación, lo hace en las páginas que van de la 71 a la 75²⁰, ambas inclusive. Es necesario añadir a este carácter innovador el acceso público a los resultados. Para ello, se plantea como condición la publicación en detalle de toda la información desarrollada y el traslado de la misma al Grupo de Acción Local para su publicación.

²⁰ Edición no definitiva publicada en el mes de junio de 2023.

TÍTULO II CAPÍTULO IV	Art. RFEMPA	Contribución pública total	Contribución beneficiarios privados	Contribución pública total	Contribución beneficiarios privados
		Máximo	Mínimo	Excepciones	Excepciones
PRIORIDAD 3. Permitir una economía azul sostenible en las zonas costeras, insulares e interiores, y fomentar el desarrollo de las comunidades pesqueras y acuícolas.					
OE 3.1. Contribuir a posibilitar una economía azul sostenible en las zonas costeras, insulares e interiores, y a fomentar el desarrollo de las comunidades pesqueras y acuícolas					
3.1.1 Ayuda preparatoria		50%	50%	(4) (7) (8) (13) (19)	85% 0% 0% 0% 40%
3.1.2 Estrategia de Desarrollo Local Participativo		50%	50%	(4) (7) (8) (13) (19)	85% 0% 0% 0% 40%
3.1.3 Gestión, seguimiento y evaluación de la estrategia y su animación		100%	0%	(12)	100% 0%

- (4) Operaciones que se desarrollen en las regiones ultraperiféricas. 85% de ayuda pública.
 - (7) Operaciones relacionadas con la pesca artesanal. 100% de ayuda pública.
 - (8) Operaciones para las que el beneficiario sea un organismo público o una empresa encargada de la gestión de servicios de interés económico general. La cuota de contribución en el artículo 106, apartado 2, del TRLRHL, cuando se conceda un apoyo a la explotación de dichos servicios. 100% Ayuda pública.
 - (13) Operaciones relacionadas con los costes de funcionamiento de los grupos de acción local. 100% de ayuda pública.
 - (12) Operaciones subvencionadas en virtud del artículo 30 (LRU) que cumplan, al menos, uno de los siguientes criterios:
 - (i) son de interés colectivo;
 - (ii) tener un beneficiario colectivo;
 - (iii) presentar características innovadoras, en su caso, a nivel local y garantizar el acceso del público a sus resultados. 100% de ayuda pública.
 - (19) Operaciones ejecutadas por organismos de pescadores u otros beneficiarios colectivos. 80% de ayuda pública.
- Como una operación entre dos años de los días entre la 2 y la 15 del mes de junio se aplicará el porcentaje máximo de intensidad de la ayuda.



Se determina en esta EDLP una definición común para el cumplimiento de las **condiciones de interés y beneficiario colectivo**, conforme a lo indicado en la

Operaciones desarrolladas por ayuntamientos, cofradías de pescadores o entidades sin ánimo de lucro que acrediten de forma suficiente que la operación desarrollada no tiene como objetivo la comercialización de bienes o servicios para la obtención de rentas, que no pueden ser objeto de venta y que no pueden alterar la libre competencia.

En el caso de cualquier producto editable relacionado con estas operaciones (libros, guías, estudios, materiales formativos empleados, ediciones videográficas...) se ofrecerá acceso público a estos productos en formato que permita su exposición en el medio que el GALP establezca en internet.

Como en otros términos indicados en este plan de ejecución, los mismos están supeditados a los límites y definiciones que se establezcan en la orden de bases.

Se indican a continuación los máximos por tipo de operación que determina el Reglamento FEMPA.

El porcentaje de ayuda máximo es del **50 %**, salvo:

FILA	CATEGORÍA ESPECÍFICA DE LA OPERACIÓN	%
7	Operaciones relacionadas con la pesca costera artesanal	100 %
8	Operaciones para las que el beneficiario sea un organismo público o una empresa encargada de la gestión de servicios de interés económico general, tal como se contempla en el artículo 106, apartado 2, del TFUE, cuando se conceda un apoyo a la explotación de dichos servicios	100 %
13	Operaciones subvencionadas en virtud del artículo 30 que cumplen, al menos, uno de los siguientes criterios: i) ser de interés colectivo; ii) tener un beneficiario colectivo; o iii) presentar características innovadoras, en su caso, a nivel local, y garantizar el acceso del público a sus resultados	100 %
15	Operaciones ejecutadas por organizaciones de productores, asociaciones de organizaciones de productores o asociaciones interprofesionales	75 %
17	Operaciones que apoyan la acuicultura sostenible ejecutadas por pymes	60 %
18	Operaciones de apoyo a productos, procesos o equipos innovadores en el sector pesquero, el sector de la acuicultura y el de la transformación	75 %
19	Operaciones ejecutadas por organizaciones de pescadores u otros beneficiarios colectivos	60 %

NOTA IMPORTANTE: Cuando una operación entre en varias de las filas entre la 2 y la 19 del anexo III, se aplicará el porcentaje máximo de intensidad de la ayuda. Entendemos que esta indicación deja sin efectos para la intensidad de ayuda lo indicado por esta referencia:

“En todo caso, cuando un proyecto enmarcado en alguno de los tipos de actividad previstos en la Prioridad 1 y en la Prioridad 2 del Programa del FEMPA sea financiado en el marco del DLP, deberán aplicarse como mínimo los mismos criterios de admisibilidad y las mismas condiciones de elegibilidad establecidas para esos proyectos en el RFEMPA y en el Programa FEMPA.”



D.2.1.4. El límite de ayuda

LÍMITE GENERAL:

150.000 euros, conforme a las siguientes condiciones

AYUDA SUPERIOR O IGUAL A 100.000 EUROS

- Proyectos que, comprometiéndose el gasto en el período de justificación del proyecto, puedan asegurar su continuidad o permanencia en un período que supere los 3 años desde su justificación .
- En el caso de proyectos con inversiones tangibles esta condición se considera cumplida, al tener que mantener la inversión durante un período determinado, superior al indicado.
- Proyectos que generen un compromiso de creación o consolidación de empleo por un período superior a 3 años desde su justificación
- Proyectos promovidos por cofradías de pescadores, federaciones de cofradías, asociaciones de pescadores, OPP y entidades del sector pesquero o acuícola o proyectos que, sin ser promovidos por éstas, cuenten con una necesidad manifestada de varias entidades de las relacionadas. También tienen cabida en esta escala los proyectos promovidos por pescadores o por familiares de pescadores hasta el segundo grado de consanguinidad (hijos/as y nietos/as) de pescadores jubilados o en activo.
- Proyectos que alcancen el 85 % de la puntuación máxima que puede obtener una solicitud, una vez aplicados los criterios de selección.

AYUDA SUPERIOR A 50.000 € E INFERIOR A 100.000 €

- Proyectos que, comprometiéndose el gasto en el período de justificación del proyecto, puedan asegurar su continuidad o permanencia en un período que supere los 3 años desde su justificación.
- En el caso de proyectos con inversiones tangibles esta condición se considera cumplida, al tener que mantener la inversión durante un período determinado, superior al indicado.
- Proyectos promovidos por cofradías de pescadores, federaciones de cofradías, asociaciones de pescadores, OPP y entidades del sector pesquero o acuícola o que, sin ser promovidos por éstas, cuenten con una necesidad manifestada de varias entidades de las relacionadas. También tienen cabida en esta escala los proyectos promovidos por pescadores o por familiares de pescadores hasta el segundo grado de consanguinidad (hijos/as y nietos/as) de pescadores jubilados o en activo.
- Proyectos que alcancen el 70 % de la puntuación máxima que puede obtener una solicitud, una vez aplicados los criterios de selección.

El concepto CONTINUIDAD O PERMANENCIA

Ejemplos de proyectos que no aseguran la continuidad o permanencia: las ediciones de cualquier material en cualquier formato, el desarrollo de ferias o eventos de cualquier naturaleza, el desarrollo de exposiciones, el desarrollo de campañas de sensibilización o divulgación puntuales, el desarrollo de estudios o investigaciones que no ofrezcan una transferencia evidente del conocimiento o que no garanticen la recepción o atención a consultas que permitan su transferencia. En todo caso, puede ocurrir que alguno de los conceptos de la intervención se refiera a los anteriores. En ese caso se valorará la continuidad o permanencia en el tiempo del proyecto en su conjunto.

La justificación de la continuidad en el tiempo corresponde a solicitudes de ayuda superiores a los 50.000 euros.

Esta condición se establece tras considerar varios elementos: las conclusiones del diagnóstico interno estratégico, la brevedad del período de justificación de la ayuda y la limitación presupuestaria de cada convocatoria.



D.2.2. Criterios de selección

D.2.2.1. Los criterios de selección. Aspectos generales

Para el establecimiento de los criterios de selección se han considerado los siguientes aspectos:

- La eficacia de los criterios de selección planteados en el programa de desarrollo local que expira en el momento de redacción de esta EDLP.
- La atención a las preguntas realizadas en el encuentro de matización y validación.
- Las evidencias obtenidas en el plan de seguimiento y evaluación.
- La necesidad de integrar objetivos transversales y específicos de esta EDLP.
- La necesidad de que los criterios sean objetivos, cuantificables y verificables.

En base a lo anterior, se plantean los siguientes aspectos:

1º. Se suprimen los criterios que intentaban corregir la distribución por ejes de las ayudas concedidos, atendiendo a la existencia de una nueva EDLP que promueve la distribución por líneas de las ayudas concedidas.

2º. Como cualquier elemento de esta EDLP, estos criterios pueden sufrir modificaciones en convocatorias sucesivas, siempre que las mismas sean argumentadas y estén recogidas en los informes de seguimiento o evaluación.

3º. El Reglamento FEMPA indica de forma explícita que corresponderá a los Grupos de Acción Local Participativos establecer los criterios de selección de sus convocatorias

6º. Se prima especialmente el desarrollo de proyectos por parte de agentes del sector pesquero y acuícola, también el desarrollo de proyectos por parte de pequeñas y medianas empresas.

7º. Al aplicarse estos criterios en procesos de concurrencia competitiva y al venir precedidos de un informe de admisibilidad y elegibilidad emitido por parte del equipo técnico del GALP, carece de sentido el

establecimiento de una puntuación mínima, salvo que así lo indique en un futuro cualquier precepto legal.

8º. Criterios de desempate:

En primer lugar, la operación de la persona o entidad solicitante que haya acumulado una menor cantidad de ayuda en convocatorias anteriores, dentro del mismo programa plurianual de ayudas, programa para el que se redacta esta EDLP.

Si no fuera posible la aplicación de este criterio de desempate, el desempate se resolvería a favor de la solicitud que tenga una mayor valoración del criterio número 1.

Si el resultado continúa empatado, se consideraría resuelto el desempate en favor de la solicitud con mayor valoración en el criterio número 4.

Si aun así, no se resuelve el desempate, se atendería al orden de presentación de la solicitud, resolviendo el desempate a favor de la solicitud presentada con mayor antelación.

9º. En ningún caso se considerará la valoración de un criterio si no existe fórmula de acreditación del mismo.

10º. No se valorarán situaciones de estos criterios que no hayan sido planteadas de forma explícita en la solicitud o en la memoria que acompañe a la misma, con independencia de que resulte evidente la concurrencia de esta circunstancia.

D.2.2.2. Los criterios de selección

Para el establecimiento de los criterios de selección se han considerado Estos criterios pueden ser excluyentes o complementarios.

En el caso de los criterios excluyentes, se producen dos posibilidades:

- a. Considerar la opción o subcriterio que presenta una mayor valoración. En este caso, si se seleccionan varias por la persona beneficiaria, el equipo técnico considerará la de mayor valor.
- b. Considerar la opción o subcriterio seleccionado, en el caso de los criterios que son puramente excluyentes.

En el caso de los criterios complementarios pueden sumarse las puntuaciones de cada uno de los criterios preseleccionados, limitando la puntuación en el caso de que la suma supere el límite establecido.

- c. En el caso de no determinar todas las opciones de forma literal, las opciones que no se recogen se consideran con un valor nulo.

¿Qué es un INDICADOR OBJETIVO VERIFICABLE?

Un indicador objetivo verificable (IOV) es un resultado concreto que permite comprobar la ejecución de la operación conforme a lo planificado. En función de la naturaleza de la operación los IOV pueden ser distintos.

Algunos ejemplos:

- En un proyecto de sensibilización o/y formación los IOV pueden ser el número de sesiones con un mínimo número de asistentes, los materiales elaborados (número y calidad), las publicaciones en redes...
- En un proyecto de investigación pesquera: número de muestras, espacios en los que se desarrollan los análisis, contenidos de los análisis, reuniones con pescadores o representantes de estos, fórmulas concretas de difusión de los resultados, personas contratadas y horas de dedicación exclusiva al proyecto, uso de medios auxiliares...
- En una mejora de instalaciones en una empresa, cofradía, ayuntamiento, asociación o cualquier entidad: valor instalaciones, maquinaria, mobiliario

CRITERIO	(E-C)	Nº aspectos objetivos	Puntuación máxima
CS1. Impacto territorial del proyecto	E	2	5
CS2. Concentración de ayudas	E	4	10
CS3. Naturaleza entidad promotora	E	14	20
CS4. ...Cooperación	E	6	10
CS5. Acreditación capacidad técnica	E	2	5
CS6. Generación actividad económica...	C	12	15
CS7. Innovación	E	12	10
CS8. Lucha contra el cambio climático...	C	12	10
CS9. Igualdad y perspectiva de género	E	14	5
CS10. Participación juvenil	E	14	5
CS11. Impacto social del proyecto	E	11	5



CONDICIONES DE APLICACIÓN DEL CRITERIO DE SELECCIÓN

CS1	IMPACTO TERRITORIAL	MÁXIMA PUNTUACIÓN	5
Descripción Vocación	Se ha considerado la mayor dificultad de ejecución de proyectos en los municipios menos poblados. Se ha considerado 5.000 habitantes como umbral. En el caso de L'Estartit se ha considerado su población como entidad descentralizada. Se ha considerado como factor a corregir la falta de concurrencia en la EDLP 2014-2020 (ejecutada hasta el año 2023) de Sant Feliu de Guíxols como elemento a corregir		
Carácter excluyente/complementario	EXCLUYENTE. Se valora la situación más favorable de las especificadas a continuación.		
DETALLE DE APLICACIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO			
REF.	DENOMINACIÓN	VERIFICABILIDAD Y OBJETIVIDAD	VALOR
CS1.1	Proyectos que se localicen de forma evidente en El Port de la Selva, Cadaqués, L'Estartit o Llançà	Descripción del proyecto e indicación de sus resultados o indicadores objetivos verificables.	5
CS1.2	Proyectos que se localicen de forma evidente en Sant Feliu de Guíxols		3

CONDICIONES DE APLICACIÓN DEL CRITERIO DE SELECCIÓN

CS2	CONCENTRACIÓN DE AYUDAS	MÁXIMA PUNTUACIÓN	10
Descripción Vocación	La vocación de este criterio es propiciar una mayor distribución de las ayudas. La primera convocatoria se regirá por los datos acumulados en el marco de la EDLP Costa Brava 2014-2020. Desde la segunda convocatoria se consideran los datos de la EDLP 2021-2027.		
Carácter excluyente/complementario	EXCLUYENTE Se valora la situación más favorable de las especificadas a continuación.		
DETALLE DE APLICACIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO			
REF.	DENOMINACIÓN	VERIFICABILIDAD Y OBJETIVIDAD	VALOR
CS2.1	Personas o entidades que no hayan obtenido ayudas en convocatorias anteriores	Suma de ayudas en convocatorias anteriores	10
CS2.2	Personas o entidades que hayan obtenido ayudas en convocatorias anteriores por un importe acumulado igual o inferior a los 25.000 euros		7
CS2.3	Personas o entidades que hayan obtenido ayudas en convocatorias anteriores por un importe acumulado superior a 25.000 euros e igual o inferior a los 50.000 euros		4
CS2.4	Personas o entidades que hayan obtenido ayudas en convocatorias anteriores por un importe acumulado superior a 50.000 euros e inferior a los 100.000 euros		2



CONDICIONES DE APLICACIÓN DEL CRITERIO DE SELECCIÓN

CS3		NATURALEZA PERSONA O ENTIDAD PROMOTORA	MÁXIMA PUNTUACIÓN	20
Descripción	Se observa la naturaleza de la persona o entidad solicitante. Considerada la vocación de la EDLP Costa Brava, se valora de forma prioritaria el desarrollo de actuaciones en las que participe el sector pesquero del Empordà y el tejido empresarial ligador a la economía azul sostenible.			
Vocación	Se observa la naturaleza de la persona o entidad solicitante. Considerada la vocación de la EDLP Costa Brava, se valora de forma prioritaria el desarrollo de actuaciones en las que participe el sector pesquero del Empordà y el tejido empresarial ligador a la economía azul sostenible.			
Carácter excluyente/complementario	EXCLUYENTE. Se valora la situación más favorable de las especificadas a continuación			
DETALLE DE APLICACIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO				
REF.	DENOMINACIÓN	VERIFICABILIDAD Y OBJETIVIDAD		VALOR
CS3.1	Cofradía de pescadores o federaciones, empresas acuícolas, Organización de Productores de Pesca, asociaciones de pescadores del territorio, Federaciones de Cofradías y Asociaciones Acuícolas	Con centro de trabajo en el territorio		20
CS3.2	Empresa de transformación-comercialización pesquera que demuestre compras anuales de pescado Empordà superiores al 50 % de sus consumos	Con centro de trabajo en el territorio. Si plantea mostrar que las compras son superiores al 50 % deben presentar certificado del último año de la primera compra (expedido por cofradía o por la embarcación, en el caso de venta directa). Deberá indicar el volumen de compras de pescado realizado en el último año, identificado en sus cuentas anuales.		20
CS3.3	Empresa de transformación-comercialización pesquera que no demuestre compras anuales de pescado Empordà superiores al 50 % de sus consumos			5
CS3.4	Administraciones locales o entidades sin ánimo de lucro, públicas o privadas, que promuevan proyectos con manifestación explícita de la necesidad del sector pesquero	Con centro de trabajo en el territorio, al menos durante el desarrollo del proyecto. La gerencia contrastará la naturaleza de la entidad en los documentos que permitan contrastar su identidad.		10
CS3.5	Administraciones locales o entidades sin ánimo de lucro, públicas o privadas, que promuevan proyectos sin manifestación explícita de la necesidad del sector pesquero	La necesidad manifestada por parte del sector pesquero ha de documentarse con carta firmada por cofradía, federación de cofradías, asociación de pescadores u OPP. No confundir la declaración de necesidad manifiesta con la habitual carta de apoyo		5
CS3.6	Iniciativas empresariales desarrolladas por pescadores o familiares directos (conforme a criterio de la UE) de pescadores dentro del sector pesquero	Con centro de trabajo en el territorio y demostrando el grado de parentesco (hasta segundo grado en línea directa o, lo que es lo mismo, hijos/as y nietos/as) con pescador o pescadora profesional en activo o jubilado/a. Para ello ha de presentarse copia del libro de familia que acredite esta circunstancia y documentación que acredite que la persona con la que se guarda parentesco ha sido o es pescador profesional		20
CS3.7	Iniciativas empresariales desarrolladas por pescadores o familiares directos (conforme a criterio de la UE) de pescadores en otros sectores de la economía azul			20



DETALLE DE APLICACIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO (CONTINUACIÓN)			
REF.	DENOMINACIÓN	VERIFICABILIDAD Y OBJETIVIDAD	VALOR
CS3.8	Centros de investigación que promuevan proyectos en los que exista manifestación explícita de la necesidad del sector pesquero	Con centro de trabajo en el territorio, al menos durante el desarrollo del proyecto. La gerencia contrastará la naturaleza de la entidad en los documentos que permitan contrastar su identidad. No se considerará el criterio CS3.10 si no se demuestra que ha existido oferta publicitada. Si concurren más embarcaciones que las precisadas, se someterá a sorteo la elección de la embarcación o embarcaciones	10
CS3.9	Centros de investigación que promuevan proyectos en los que no exista manifestación de la necesidad explícita del sector pesquero		5
CS3.10	Centros de investigación que promuevan proyectos en los que se ofrezca a los pescadores de una cofradía, OPP o asociación alguna retribución por sus servicios, previa oferta pública		15
CS3.11	Empresas de restauración de gastronomía marinera que desarrollen iniciativas que pongan en valor el producto pesquero.	Con centro de trabajo en el territorio, al menos durante el desarrollo del proyecto. La gerencia contrastará la naturaleza de la entidad en los documentos que permitan contrastar su identidad.	10
CS3.12	Iniciativas empresariales de otros sectores de la economía azul no reflejados en otros subcriterios		15
CS3.13	Entidades de turismo activo en el medio marino con desarrollo y centro de trabajo permanente en el ámbito de actuación de la EDLP GALP Costa Brava con acreditación medioambiental que permite observar su celo en la minimización de la presión sobre el medio marino.	Con centro de trabajo en el territorio, con inscripción en el Registro de Turismo. Tienen cabida empresas, clubes... y entidades que los integren (federaciones, asociaciones...) Certificado medioambiental que acredite la minimización de la presión sobre el medio.	5
CS3.14	Empresas que formen parte de marcas colectivas, marcas de garantía, Denominaciones de Origen Protegidas o Indicaciones Geográficas Protegidas con origen en el ámbito de actuación de la EDLP Costa Brava	Certificado vigente de adhesión de la empresa	10
CS3.15	Otras iniciativas con encaje en la EDLP que no encuentren cabida en las anteriores	Con centro de trabajo en el territorio	2

CONDICIONES DE APLICACIÓN DEL CRITERIO DE SELECCIÓN

CS4	INTEGRACIÓN EN ESTRUCTURAS DE COOPERACIÓN		MÁXIMA PUNTUACIÓN	10
Descripción Vocación	Se valora la participación de la persona o entidad en asociaciones que promuevan el desarrollo territorial, sectorial, medioambiental, cultural o de cualquier naturaleza			
Carácter excluyente/complementario	EXCLUYENTE Se valora la situación más favorable de las especificadas a continuación			
DETALLE DE APLICACIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO				
REF.	DENOMINACIÓN	VERIFICABILIDAD Y OBJETIVIDAD		VALOR
CS4.1	Persona o entidad asociada a una entidad de naturaleza asociativa sin ánimo de lucro cuyo objeto principal es el desarrollo territorial del ámbito marítimo-pesquero de la Costa Brava	Presentación de certificado de la entidad a las esté asociada que indique la vigencia de su situación como persona o entidad asociada.		10
CS4.2	Persona o entidad asociada a una entidad de naturaleza asociativa sin ánimo de lucro cuyo objeto principal es el desarrollo del sector pesquero o acuícola de la Costa Brava			7
CS4.3	Persona o entidad asociada a una entidad de naturaleza asociativa sin ánimo de lucro cuyo objeto principal es el desarrollo del capital cultural de la Costa Brava			5
CS4.4	Persona o entidad asociada a una entidad de naturaleza asociativa sin ánimo de lucro cuyo objeto principal es el desarrollo del capital natural de la Costa Brava.			5
CS4.5	Persona o entidad que pueda acreditar su participación activa en planes o sistemas de gestión o cogestión de distinta naturaleza en la Costa Brava			5
CS4.6	Persona o entidad asociada a una entidad de naturaleza asociativa sin ánimo de lucro cuyo objeto principal es el desarrollo de cualquier materia no indicada anteriormente en la Costa Brava			2

CONDICIONES DE APLICACIÓN DEL CRITERIO DE SELECCIÓN

CS5	ACREDITACIÓN DE CAPACIDAD TÉCNICA		MÁXIMA PUNTUACIÓN	5
Descripción Vocación	La vocación de este criterio es valorar la acreditación expresa de la capacidad técnica de la persona o entidad que promueve el proyecto.			
Carácter excluyente/complementario	EXCLUYENTE Se valora la situación más favorable de las especificadas a continuación.			
DETALLE DE APLICACIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO				
REF.	DENOMINACIÓN	VERIFICABILIDAD Y OBJETIVIDAD		VALOR
CS5.1	Acreditación expresa de la capacidad técnica de la persona o entidad que promueve el proyecto y de la persona que dirige su ejecución	Acreditación expresa de la capacidad técnica de la persona o entidad que promueve el proyecto. Indicación de su objeto social y descripción de la experiencia en su sector de actividad (acreditación concreta, concisa y precisa) Acreditación expresa de la capacidad técnica de la persona que dirige el proyecto, indicando la experiencia en el desarrollo de proyectos de esta naturaleza (acreditación concreta, concisa y precisa)		5
CS5.2	Acreditación expresa de la capacidad técnica de la persona o entidad que promueve el proyecto			2



CONDICIONES DE APLICACIÓN DEL CRITERIO DE SELECCIÓN

CS6	GENERACIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA Y EMPLEO	MÁXIMA PUNTUACIÓN	15
Descripción Vocación	La mejora de la actividad económica local es un objetivo consustancial a cualquier política de desarrollo local.		
Carácter excluyente/complementario	COMPLEMENTARIO. La suma de la valoración de los aspectos acreditados no puede superar los 15 puntos		
DETALLE DE APLICACIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO			
REF.	DENOMINACIÓN	VERIFICABILIDAD Y OBJETIVIDAD	VALOR
CS6.1	Creación de una nueva empresa	Documento que acredite la circunstancia: constitución de nueva empresa, información fiscal de apertura de nuevo centro de trabajo, contratos laborales en el momento de justificar la inversión	15
CS6.2	Creación de un nuevo centro de trabajo		15
CS6.3	Creación de empleo, incluido el autoempleo		10
CS6.4	Creación de empleo de colectivos en riesgo de exclusión laboral: personas paradas de larga duración, personas con una discapacidad superior al 33 % o mujeres		5
CS6.5	Creación de empleo ocupado por personas empleadas anteriormente en el sector pesquero, incluidos sus familiares directos		5
CS6.6	Mantenimiento de puestos de trabajo		5
CS6.7	Consolidación de empleo, transformando contratos a tiempo parcial en contratos a tiempo completo		5
CS6.8	Ampliación empresa o entidad que ejerza una actividad económica, ofreciendo servicios o productos hasta ahora inexistentes	Descripción del proyecto e indicación de sus resultados o indicadores objetivos verificables	10
CS6.9	Ampliación de una empresa o entidad que ejerza una actividad económica, ofreciendo servicios o productos existentes		5
CS6.10	Modernización de una empresa que mejore su eficiencia técnica o/y medioambiental o/y las condiciones laborales		5
CS6.11	Proyectos que favorezcan la promoción del consumo de los productos de la mar		2
CS6.12	Proyectos que favorezcan la promoción de otros sectores de la economía azul		2



CONDICIONES DE APLICACIÓN DEL CRITERIO DE SELECCIÓN

CS7 INNOVACIÓN		MÁXIMA PUNTUACIÓN	10
Descripción Vocación	Se valora el grado de innovación que incorpora el proyecto, concretando los elementos que se consideran innovadores		
Carácter excluyente/complementario	EXCLUYENTE Se valora la situación más favorable de las especificadas a continuación.		
DETALLE DE APLICACIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO			
REF.	DENOMINACIÓN	VERIFICABILIDAD Y OBJETIVIDAD	VALOR
CS7.1	El proyecto tiene como objeto la búsqueda de métodos, instrumentos o procesos de cualquier actividad, principal o auxiliar, en la cadena de valor del sector pequero o de la acuicultura	Documento emitido por facultativo/a en función de la materia acreditada:	10
CS7.2	Desarrollo de iniciativas no empleadas hasta el momento en el Empordà que permiten la reducción, reciclaje o reutilización de los residuos marinos o/y la mejora del valor añadido en la cadena de valor del sector pesquero o acuícola	ingeniería, arquitectura, biología, medicina, historia...	10
CS7.3	El proyecto es promovido por un centro de investigación o/y tecnológico relacionado con el sector marítimo o/y pesquero	La necesidad manifestada por parte del sector pesquero ha de documentarse con carta firmada por cofradía, federación de cofradías, asociación de pescadores u OPP. No debemos confundir la declaración de necesidad manifiesta con la habitual carta de apoyo	5
CS7.4	El proyecto trabaja en el desarrollo de una patente, un modelo de utilidad o de un diseño industrial por parte de una empresa, cofradía u OPP		10
CS7.5	El proyecto estudia la situación de los caladeros o/y las relaciones del patrón de explotación pesquero con los mismos, sin partir de una necesidad manifestada por el sector pesquero o acuícola		5
CS7.6	El proyecto de I+D+i surge de una necesidad manifestada de forma expresa y argumentada por parte del sector pesquero o/y acuícola		10
CS7.7	El proyecto de I+D+i desarrolla una investigación que contribuye a la divulgación de la historia marítima o/y pesquera del Empordà.		5
CS7.8	El proyecto de I+D+i contribuye a la divulgación del patrimonio natural marítimo del Empordà.		5
CS7.9	El proyecto de I+D+i contribuye a la conservación-protección del patrimonio natural marítimo del Empordà.		5
CS7.10	El proyecto de I+D+i contribuye a la conservación-protección del patrimonio cultural marítimo-pesquero del Empordà.		5
CS7.11	Búsqueda de métodos, instrumentos o procesos que permitan mejorar la situación de las personas empleadas en el sector pesquero, mejorando la empleabilidad de estas personas o su desempeño y partiendo de una necesidad manifestada por parte del sector pesquero	Descripción de la operación y detalle de sus indicadores objetivos verificables	10
CS7.12	Búsqueda de métodos, instrumentos o procesos que permitan mejorar la situación de las personas empleadas en el sector pesquero, mejorando la empleabilidad de estas personas o su desempeño, no partiendo de una necesidad manifestada por parte del sector pesquero	La necesidad manifestada por parte del sector pesquero ha de documentarse con carta firmada por cofradía, federación de cofradías, asociación de pescadores u OPP. No debemos confundir la declaración de necesidad manifiesta con la habitual carta de apoyo	5



CONDICIONES DE APLICACIÓN DEL CRITERIO DE SELECCIÓN

CS8	LUCHA CONTRA CAMBIO CLIMÁTICO Y PUESTA EN VALOR MEDIOAMBIENTAL	MÁXIMA PUNTUACIÓN	10
Descripción Vocación	Entre los objetivos transversales de la Unión Europea se encuentra la lucha contra el cambio climático y la puesta en valor y protección de los Espacios Naturales Protegidos y del medio marino, con independencia de su nivel de protección		
Carácter excluyente/complementario	COMPLEMENTARIO. La suma de la valoración de los aspectos acreditados no puede superar los 10 puntos		
DETALLE DE APLICACIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO			
REF.	DENOMINACIÓN	VERIFICABILIDAD Y OBJETIVIDAD	VALOR
CS8.1	Promueve una entidad con una certificación de calidad ambiental o con un sistema de gestión ambiental certificado	Documento que acredite la circunstancia	10
CS8.2	La entidad participa en planes de gestión del litoral, del sector pesquero o del Sistema de Espacios Naturales Protegidos		10
CS8.3	El proyecto incorpora el uso de energías renovables, más allá de las obligadas por la atención a normas de edificación o ingeniería	Descripción del proyecto e indicación de sus resultados o indicadores objetivos verificables Documento emitido por facultativo/a en función de la materia acreditada: ingeniería, arquitectura, biología, ciencias del mar...	3
CS8.4	El proyecto incorpora el uso de elementos energéticos con la calificación energética más exigente medioambientalmente (grado A o similar)		3
CS8.5	El proyecto puede calificarse como un proyecto de economía circular		10
CS8.6	El proyecto mejora la gestión de los residuos aplicando sistemas para su reducción, reciclaje o reutilización		3
CS8.7	El proyecto reduce la huella de carbono		3
CS8.8	El proyecto reduce la huella hídrica		3
CS8.9	El proyecto contribuye a la conservación o/y protección de Espacios Naturales Protegidos o/y del medio marino		10
CS8.10	El proyecto contribuye a la reducción de impactos medioambientales de cualquier naturaleza producidos en los entornos portuarios o/y en los caladeros		5
CS8.11	El proyecto genera resultados que mejoran el patrón de pesca o acuicultura y sus impactos en relación con el cambio climático		10
CS8.12	El proyecto introduce elementos de sensibilización en materia medioambiental o/y en relación con la lucha contra el cambio climático		3



CONDICIONES DE APLICACIÓN DEL CRITERIO DE SELECCIÓN

CS9 IGUALDAD Y PERSPECTIVA DE GÉNERO		MÁXIMA PUNTUACIÓN	5
Descripción Vocación	Se observa la participación de la mujer en el desarrollo del proyecto. La perspectiva de género y la igualdad son elementos transversales de las políticas de desarrollo de la Unión Europea		
Carácter excluyente/complementario	EXCLUYENTE Se valora la situación más favorable de las especificadas a continuación		
DETALLE DE APLICACIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO			
REF.	DENOMINACIÓN	VERIFICABILIDAD Y OBJETIVIDAD	VALOR
CS9.1	Promueven mujeres empresarias como personas físicas o empresas personas jurídicas con una participación femenina en el capital social igual o superior al 50%	Atención a identidad de persona física o a composición capital o fondo social de empresa persona jurídica. Escritura de constitución de la persona jurídica con modificaciones posteriores que afecten a su composición societaria.	5
CS9.2	Promueven empresas personas jurídicas con un porcentaje de participación femenina en el capital social igual o superior al 25 % e inferior al 50 %		3
CS9.3	Promueven empresas personas jurídicas con un porcentaje de participación femenina en el capital social igual o superior al 5 % e inferior al 25 %		1
CS9.4	Proyectos promovidos por entidades que cuenten con un plan de igualdad certificado	Presentación del plan de igualdad y de documento acreditativo de su certificación	5
CS9.5	Proyectos promovidos por empresas, administraciones públicas o por entidades sin ánimo de lucro que demuestren curricularmente la dirección femenina del proyecto	Indicación de la persona responsable, justificando la dirección en el proyecto en base a currículum	5
CS9.6	Proyectos promovidos por cofradías de pescadores, OPP's o asociaciones de pescadores que demuestren curricularmente la dirección femenina del proyecto		5
CS9.7	Proyectos promovidos por empresas, administraciones públicas o por entidades sin ánimo de lucro que demuestren curricularmente la participación en la gestión del proyecto de una mujer		5
CS9.8	Proyectos promovidos por cofradías de pescadores, OPP's o asociaciones de pescadores que demuestren curricularmente la participación en la gestión del proyecto de una mujer		5
CS9.9	Proyectos promovidos por cofradías de pescadores, OPP's o asociaciones de pescadores con participación efectiva femenina en sus órganos de gobierno	Certificado de la entidad de participación femenina en órgano gobierno	5
CS9.10	Proyectos promovidos por cofradías de pescadores, OPP's o asociaciones de pescadores con empleo femenino	Certificado de la entidad de empleo femenino	5
CS9.11	Proyectos promovidos por asociaciones de mujeres de la pesca	Estatutos de la asociación	5
CS9.12	Proyectos promovidos por asociaciones de mujeres		3
CS9.13.	Proyectos dirigidos, principalmente, a visibilizar el papel de la mujer en la cadena de valor de la pesca y la acuicultura	Descripción del proyecto e indicación de sus resultados o indicadores objetivos verificables	5
CS9.14	Proyectos dirigidos, principalmente, a promover la igualdad o/y la perspectiva de género		5



CONDICIONES DE APLICACIÓN DEL CRITERIO DE SELECCIÓN

CS10 PARTICIPACIÓN JUVENIL		MÁXIMA PUNTUACIÓN	5
Descripción Vocación	La mejora de la participación juvenil es uno de los elementos transversales de las políticas de desarrollo que se desarrollan en el marco de la Unión Europea. En el caso de la pesca, el relevo generacional entraña una gran dificultad		
Carácter excluyente/complementario	EXCLUYENTE Se valora la situación más favorable de las especificadas a continuación.		
DETALLE DE APLICACIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO			
REF.	DENOMINACIÓN	VERIFICABILIDAD Y OBJETIVIDAD	VALOR
CS10.1	Promueven jóvenes como personas físicas o empresas personas jurídicas con un porcentaje de participación juvenil en el capital social igual o superior al 50%	Atención a identidad de persona física o a composición capital o fondo social de empresa	5
CS10.2	Promueven empresas personas jurídicas con un porcentaje de participación juvenil en el capital social igual o superior al 25 % e inferior al 50 %	persona jurídica. Escritura de constitución de la persona jurídica con modificaciones posteriores que afecten a su composición societaria	3
CS10.3	Promueven empresas personas jurídicas con un porcentaje de participación juvenil en el capital social igual o superior al 5 % e inferior al 25 %		1
CS10.4	Acciones formativas no regladas o/y acciones de sensibilización concertadas con centros de educación de cualquier nivel	Carta de apoyo y posible participación en el desarrollo del proyecto de un centro educativo	5
CS10.5	Proyectos promovidos por empresas, AA.PP. o por entidades sin ánimo de lucro que demuestren curricularmente la dirección juvenil del proyecto	Indicación de la persona responsable, justificando la dirección en el proyecto en base a currículum	5
CS10.6	Proyectos promovidos por cofradías, OPP's o asociaciones de pescadores que demuestren curricularmente la dirección juvenil del proyecto		5
CS10.7	Proyectos promovidos por empresas, administraciones públicas o por entidades sin ánimo de lucro que demuestren curricularmente la participación en la gestión del proyecto de una persona joven		5
CS10.8	Proyectos promovidos por cofradías de pescadores, OPP's o asociaciones de pescadores que demuestren curricularmente la participación en la gestión del proyecto de una persona joven		5
CS10.9	Proyectos promovidos por cofradías, OPP's o asociaciones de pescadores con participación efectiva juvenil en sus órganos de gobierno	Certificado de la entidad de participación juvenil en órgano gobierno	5
CS10.10	Proyectos promovidos por empresas, cofradías de pescadores, OPP's o asociaciones con empleo juvenil	Certificado de la entidad de empleo joven	5
CS10.11	Proyectos promovidos por asociaciones de jóvenes pescadores	Estatutos de la asociación	5
CS10.12	Proyectos promovidos por asociación de jóvenes		3
CS10.13.	Proyectos dirigidos, principalmente, a promover el relevo generacional o/y la participación juvenil	Descripción del proyecto e indicación de sus resultados o IOV	5
CS10.14	Proyectos centrados en la comunicación intergeneracional		3

¿Qué consideramos joven? Menor de 40 años en pesca-Menor de 35 años en el resto de sectores



CONDICIONES DE APLICACIÓN DEL CRITERIO DE SELECCIÓN

CS11 IMPACTO SOCIAL		MÁXIMA PUNTUACIÓN	5
Descripción Vocación	Se valoran aspectos relacionados con la mejora de la calidad de vida de las comunidades locales, con una mayor valoración a proyectos que demuestren un grado de vinculación con el sector pesquero. Se considera tanto la promoción por asociaciones como el desarrollo de proyectos con un importante componente social		
Carácter excluyente/complementario	EXCLUYENTE Se valora la situación más favorable de las especificadas a continuación.		
DETALLE DE APLICACIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE ARMAN EL CRITERIO			
REF.	DENOMINACIÓN	VERIFICABILIDAD Y OBJETIVIDAD	VALOR
CS11.1	Proyectos promovidos por asociaciones de personas mayores que demuestren su vinculación al ámbito pesquero	Estatutos de la asociación y, en su caso, carta de reconocimiento de la cofradía o asociación de pescadores de su vinculación al sector pesquero	5
CS11.2	Proyectos promovidos por asociaciones de personas mayores que no demuestren su vinculación al ámbito pesquero	En el caso de entidades declaradas de interés social o de utilidad pública, documento que acredite dicha calificación	1
CS11.3	Proyectos promovidos por asociaciones declaradas de interés social o de utilidad pública que demuestren su vinculación al ámbito pesquero	Entidades o delegaciones de estas con una antigüedad superior al año y con domicilio social o domicilio de delegaciones en el ámbito GALP Costa Brava	5
CS11.4	Proyectos promovidos por asociaciones declaradas de interés social o de utilidad pública que no demuestren su vinculación al ámbito pesquero	Entidades o delegaciones de estas con una antigüedad superior al año y con domicilio social o domicilio de delegaciones en el ámbito GALP Costa Brava	1
CS11.5	Proyectos promovidos por pescadores profesionales o entidades integradas mayoritariamente por pescadores profesionales en activo o jubilados	Descripción del proyecto e indicación de sus resultados o indicadores objetivos verificables	5
CS11.6	Proyectos promovidos por entidades sin ánimo de lucro, públicas o privadas, que promuevan los beneficios para la salud de los recursos marítimos-pesqueros	Entidades o delegaciones de estas con una antigüedad superior al año y con domicilio social o domicilio de delegaciones en el ámbito GALP Costa Brava	3
CS11.7	Proyectos promovidos por entidades sin ánimo de lucro, públicas o privadas, que divulguen el patrimonio cultural-natural marítimo-pesquero	Entidades o delegaciones de estas con una antigüedad superior al año y con domicilio social o domicilio de delegaciones en el ámbito GALP Costa Brava	3
CS11.8	Proyectos promovidos por empresas o por entidades sin ánimo de lucro, públicas o privadas, que formulen proyectos que mejoren la accesibilidad	Entidades o delegaciones de estas con una antigüedad superior al año y con domicilio social o domicilio de delegaciones en el ámbito GALP Costa Brava	5
CS11.9	Proyectos promovidos por entidades sin ánimo de lucro, públicas o privadas, que mejoren el acceso a servicios por parte de la comunidad pesquera	Entidades o delegaciones de estas con una antigüedad superior al año y con domicilio social o domicilio de delegaciones en el ámbito GALP Costa Brava	5
CS11.10	Proyectos que contribuyan a la integración social o/y laboral de personas con capacidades diferentes en la Costa Brava	Empresas o entidades que acrediten el empleo de personas en riesgo de exclusión: personas refugiadas, víctimas de violencia de género, personas con capacidades diferentes, personas paradas de larga duración, personas exreclutas, personas en programas de lucha contra adicciones. Estas personas deben desarrollar su trabajo en centros de trabajo situados en el ámbito de actuación del GALP Costa Brava	5
CS11.11	Proyectos promovidos por entidades que integren laboralmente a personas en riesgo de exclusión social o/y laboral en la Costa Brava		5



D.2.2.3. Relación de los criterios de selección con estrategias afines

En esta tabla se muestran **las relaciones más evidentes entre los criterios de selección (CS) y los cuatro grandes líneas estratégicas de actuación (LEA) de la Estrategia Marítima de Cataluña.**

La necesidad de evaluación relacionado con la LEA 1 de la EMC 2030 la relación con el desarrollo local participativo que desarrollan los GALP, con encaje en la LEA 4, pueden considerarse de forma transversal

* Investigación de los impactos que estas energías renovables pudieran ocasionar en el ámbito de la

1. DESARROLLO SOSTENIBLE, INTEGRADO Y ARMÓNICO DE LA ECONOMÍA AZUL	Criterio EDLP COSTA BRAVA	2. ECOSISTEMAS MARINOS RESILIENTES Y PLENAMENTE FUNCIONALES	Criterio EDLP COSTA BRAVA
1.1. Un sector marino fuerte, moderno y bien dimensionado, basado en el conocimiento	La línea 1.1.4 de la EMC30 es TRANSVERSAL CON LA EDLP EN SU CONJUNTO POR LA NECESIDAD DE EVALUACIÓN	2.1. Unos ecosistemas marinos preservados , diversos y plenamente funcionales...	CS7, CS8
1.2. Transición energética	CS7, CS8	2.2. Una contribución significativa en la lucha contra el cambio climático...	CS7, CS8
1.3. Un turismo marítimo moderno y sostenible	CS3, CS6, CS7	3. MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA CIUDADANÍA	Criterio EDLP COSTA BRAVA
1.4. Unos sectores pesquero y acuícola sostenibles que aprovechen plenamente el potencial del país	CS3, CS6, CS7, CS8	3.1. Una ciudadanía cercana al medio marino y a las actividades marítimas	CS9, CS10, CS11
1.5. Un nuevo modelo de pesca recreativa respetuosos con el medio	CS3, CS6, CS8	3.2. Un fuerte enraizamiento de la economía local y social en los sectores marítimos	CS11
1.6. Unas actividades marítimo-recreativas y deportivas de bajo impacto ambiental ...	CS3, CS6, CS8	3.3. Reconocimiento social del papel de la mujer en el ámbito marítimo...	CS9
1.7. Una actividad industrial sostenible de construcción y reparación de embarcaciones	CS3, CS6, CS9	4. UN MARCO DE GOBERNANZA INNOVADOR	Criterio EDLP COSTA BRAVA
1.8. El desarrollo de la energía renovable marina	CS7*	4.1. Unos mecanismos participativos innovadores de gestión y cogestión...	CS4
1.9. El desarrollo del potencial del país en biotecnología marina	CS3, CS6, CS11	4.2. Un asesoramiento científico de excelencia para la gestión	CS3, CS5, CS7
EMC 2030 vs EDLP COSTA BRAVA 21-27		4.3. Fomento del desarrollo local participativo marítimo-pesquero. GALP	RELACIÓN TRANSVERSAL 4.3. CON LA EDLP EN SU CONJUNTO
		4.4. Uso de la ordenación del espacio marítimo...	CS8



Las relaciones de los criterios de selección con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** resultan evidentes, como lo ha sido en el plan de acción, en el informe de evaluación intermedia de la EDLP que dejará de aplicarse a finales del año 2023 (período FEMP) y como lo será

en el informe de evaluación final que se desarrollará a finales del año 2023, una vez ejecutada la última convocatoria de ayuda.

 <p>4 EDUCACIÓN DE CALIDAD</p>	<p>META ODS: 4.4. De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.</p> <p>CS3</p>	 <p>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p>	<p>METAS ODS: 8.2 Elevar la productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación... 8.3 Apoyo a las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación... 8.4 Mejorar la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, 8.5 Lograr el empleo pleno y productivo ... para todas las mujeres y ..., incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad</p> <p>CS3, CS6</p>
 <p>5 IGUALDAD DE GÉNERO</p>	<p>META ODS: 5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.</p> <p>CS9</p>	 <p>9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</p>	<p>METAS ODS: 9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible. 9.3 Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas a los servicios financieros y su integración en cadenas de valor y mercados 9.4 reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas.</p> <p>CS3, CS6, CS7</p>
 <p>6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO</p>	<p>META ODS: 6.3 Mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización .</p> <p>CS8</p>	 <p>10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</p>	<p>META ODS: 10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición</p> <p>CS9, CS10 y CS11</p>
 <p>7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE</p>	<p>METAS ODS: 7.2 .Aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas 7.3 De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética</p> <p>CS8</p>	 <p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p>	<p>METAS ODS: 11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.</p> <p>CS3, CS6</p>



METAS ODS: 12.2 Lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.12.3 Reducir a la mitad el desperdicio de alimentos per cápita mundial ... 12.4 Gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida... 12.5 Reducir generación de desechos mediante actividades de prevención, reciclado y reutilización
CS3, CS6



METAS ODS: 13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales
13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.
CS8



METAS ODS: 14.1 Prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo...14.2 Gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes, incluso fortaleciendo su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos. 14.4 Reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas pesqueras destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible. 14.5. Conservar al menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible 14.6 Prohibir ciertas formas de subvenciones a la pesca que contribuyen a la sobrecapacidad y la pesca excesiva, eliminar las subvenciones que contribuyen a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada.14.a Aumentar los conocimientos científicos, desarrollar la capacidad de investigación y transferir tecnología marina.14.b Facilitar el acceso de los pescadores artesanales a los recursos marinos y los mercados.
CS3, CS4, CS7, CS8



METAS ODS: 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas. 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades. 16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales... 16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible CS4



METAS ODS:17.14 Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.
TRANSVERSAL A TODOS LOS CRITERIOS

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



El 20 de mayo de 2020 la Comisión Europea publica una comunicación al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones sobre **la Estrategia “de la granja a la mesa”** para un sistema alimentario justo, saludable y respetuoso con el medio ambiente.

El objetivo 2 de esta estrategia (detallado en el siguiente cuadro) casa con los criterios de selección 3,6,7 y 8 de la EDLP GALP Costa Brava

2. Crear una cadena alimentaria que funcione para los consumidores, los productores, el clima y el medio ambiente

- 2.1. Garantizar una producción alimentaria sostenible
- 2.2. Garantizar la seguridad alimentaria
- 2.3. Estimular prácticas sostenibles de transformación de alimentos, comercio mayorista y minorista, hostelería y servicios alimentarios
- 2.4. Promover el consumo sostenible de alimentos y facilitar la transición a dietas saludables y sostenibles
- 2.5. Reducir la pérdida y el desperdicio de alimentos
- 2.6. Luchar contra el fraude alimentario a lo largo de toda la cadena de suministro alimentario

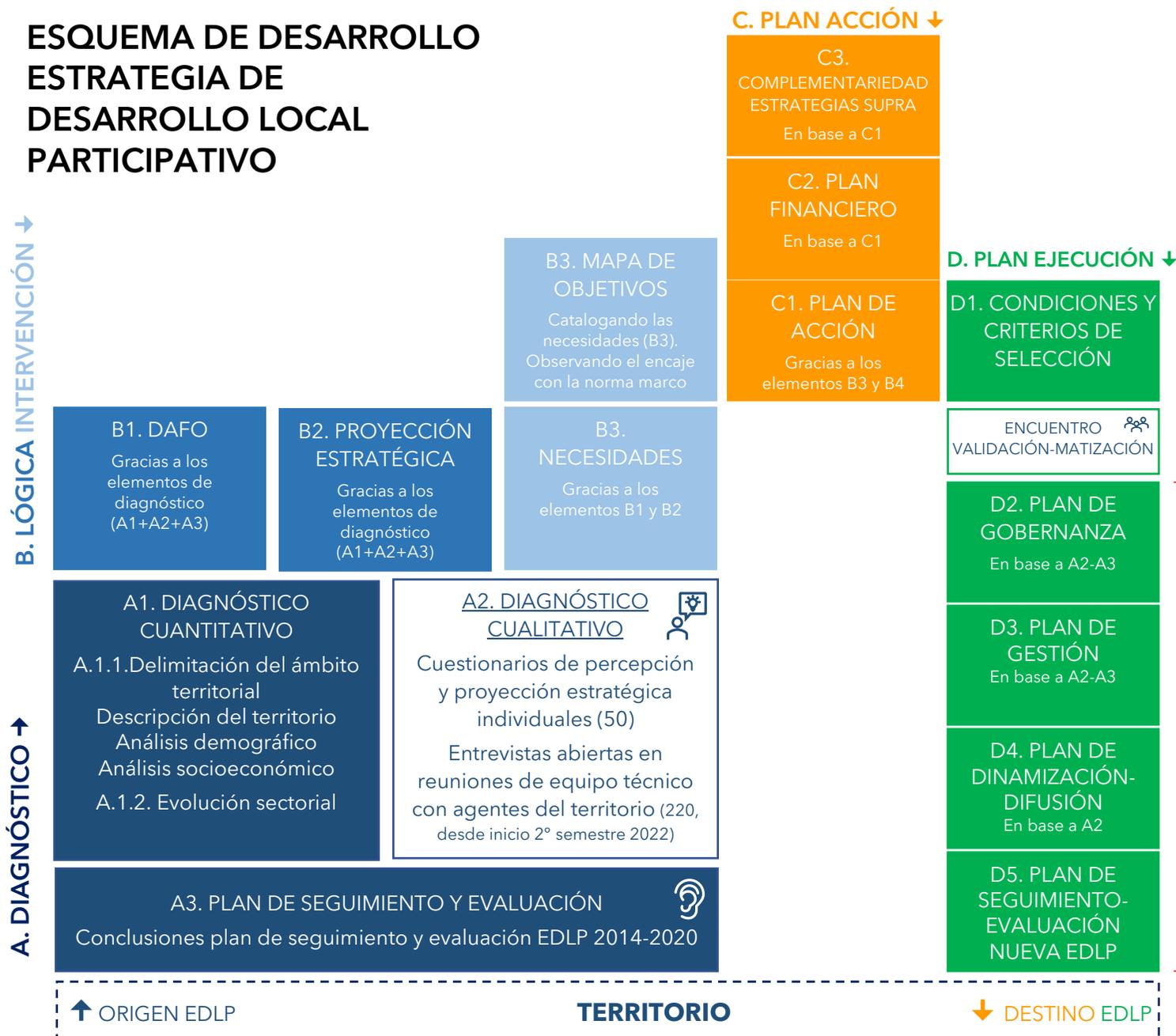
El objetivo 3 de esta estrategia (detallado en el siguiente cuadro) casa de forma evidente con los criterios de selección 3, 6, 7 y 8 de la EDLP GALP Costa Brava.

3. Facilitar la transición

- 3.1. Investigación, innovación, tecnología e inversiones
- 3.2. Servicios de asesoramiento, intercambio de datos y conocimientos, y capacidades



ESQUEMA DE DESARROLLO ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO



D.3. Plan de gobernanza GALP Costa Brava

El REGLAMENTO (UE) 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo²¹ en su artículo 33 indica lo siguiente:

“Las autoridades de gestión velarán porque los grupos de acción local sean inclusivos y que o bien seleccionen un socio del grupo que actúe como socio principal en los asuntos administrativos y financieros, o bien se reúnan en una estructura común legalmente constituida”.

El plan de gobernanza de cualquier asociación de desarrollo territorial se plantea en base a dos elementos:

1º. El buen gobierno de la asociación privada que actúe como Grupo de Acción Local Pesquero en el marco FEMPA.

2º. La necesidad de ser inclusivos, ofreciendo la posibilidad de participación de cualquier entidad.

D.3.1. Los estatutos de la asociación

El análisis de los estatutos de la asociación considera la vigencia de los mismos y su factibilidad jurídica para permitir que la asociación actúe como en este período. No obstante, se establecen una serie de recomendaciones para una futura modificación, considerando no imperiosa e inminente la realización de las modificaciones que informamos en este análisis.

La denominación de la asociación (artículo 1) es la siguiente: Associació GRUP D'ACCIÓ LOCAL PESQUER COSTA BRAVA (GALP Costa Brava).

²¹ De 24 de junio de 2021, por el que se establecen las disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo Plus, al Fondo de Cohesión, al Fondo de Transición Justa y al Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura, así como las normas financieras para dichos Fondos y para el Fondo de Asilo, Migración e Integración, el Fondo de Seguridad Interior y el Instrumento de Apoyo Financiero a la Gestión de Fronteras y la Política de Visados

²² El artículo 4.9 cae en el mismo error al hacer referencia explícita a los Reglamentos que afectan al período de programación FEMP 2014-2020. Si bien es un aspecto que no afecta

Artículo 4

El fin de l'associació són: el foment del creixement, la inclusió social, la creació d'ocupació i el recolzament a l'ocupació i la mobilitat laboral en les comunitats costaneres i d'interior dependents de la pesca i l'aquicultura, inclosa la diversificació de les activitats realitzades en el marc de la pesca i respecte a altres sectors de l'economia marítima.

Per aconseguir les seves finalitats, l'associació realitza les activitats següents:

Facilitar suport tècnic i assessorament de tot tipus a qualsevol iniciativa de desenvolupament econòmic vinculada al sector pesquer.

1. Potenciar el desenvolupament sostenible, de manera compatible amb la conservació i la preservació del medi, la governança local i l'animació i innovació social.
2. Elaborar i aplicar estratègies de desenvolupament local participatiu (en endavant EDLP) multisectorials i integrades que responguin a les necessitats de la zona pesquera local.
3. Seleccionar operacions en el marc d'una EDLP per a les mesures contemplades pel Fons Europeu Marítim i de Pesca (en endavant FEMP) pel desenvolupament sostenible de les zones pesqueres.
4. Generar sinergies entre els agents locals pel desenvolupament i l'execució d'operacions d'implementació de la EDLP, tot fomentant la seva capacitat per gestionar projectes.
5. Reforçar el paper de la dona, promovent mesures que afavoreixin la seva integració, la igualtat de gènere, i la no discriminació.
6. Promoure el desenvolupament sostenible mitjançant la prioritació del patrimoni ambiental, amb l'objectiu de cercar una utilització eficient dels recursos naturals.
7. Recolzar actuacions adreçades a potenciar i engrandir les activitats i els productes de la pesca.
8. Promoure la cooperació interterritorial i transnacional amb altres associacions i organitzacions que duguin a terme estratègies de desenvolupament local.
9. Qualsevol altra que afavoreixi el desenvolupament sostenible de les zones pesqueres conforme a allò establert pel Reglament (UE) 508/2014 del Parlament Europeu i del Consell, de 15 de maig de 2014 i el Reglament (UE) 1303/2013 del Parlament Europeu i del Consell, de 17 de desembre de 2013
10. Dur a terme totes aquelles accions relacionades amb els objectius de l'Associació.

No debemos olvidar que la entidad es una asociación que cuenta con la condición de GALP en períodos determinados²². Esta EDLP plantea el uso de la denominación EDLP Costa Brava.

Los fines, y las actividades a desarrollar para alcanzarlos, se definen en el artículo 4.

a la posibilidad de desarrollar cualquier acción en este nuevo marco de programación, se recomienda el cambio denominación social de la asociación, supliendo el término “Asociación Grupo de Acción Local” por el término “Asociación de Desarrollo Local marítimo, pesquero y acuícola”. Del mismo modo, se recomienda la supresión del artículo 4.9.

Hay que subrayar que estas recomendaciones no afectan a la posibilidad de desarrollar esta EDLP con los estatutos vigentes.



La determinación de sus fines y actividades son acordes a los objetivos que persigue cualquier entidad que aspire a adquirir la condición de Grupo de Acción Local Pesquero.

Indican los estatutos (Artículo 5) que el ámbito territorial de la entidad serán las comarcas costeras de la provincia de Girona²³.

El artículo 8 determina las categorías en las que pueden encajar las entidades: pesquero, social, económico y público.

El artículo 7 determina la fórmula para solicitar ser entidad socia de la asociación. No se observan barreras de entrada a la asociación, salvo aquellas que resultan recomendables para evitar que la asociación no responda a su objeto.

Los órganos de gobierno se enumeran en el artículo 6, siendo los habituales: Asamblea General, Junta Directiva y Presidencia.

Los capítulos III, IV y V de los estatutos describen las funciones de estos órganos de gobierno.

Resulta plausible la posibilidad de establecer comisiones o grupos de trabajo, recogiendo la misma el capítulo VII (artículo 27).

FÓRMULAS PARA RESOLVER LOS CONFLICTOS DE INTERESES

Los miembros del órgano de decisión (J.D. no podrán participar en la selección de proyectos u operaciones para los que tengan un interés asociado a la promoción del mismo: SITUACIÓN DE CONFLICTO: Miembro de la J.D. relacionado profesional o personalmente con la promoción del proyecto, con interés profesional o personal en el proyecto.

PROCESOS ASOCIADOS A ESTA CIRCUNSTANCIA

1°. Deberá presentar escrito explicando la naturaleza de la relación o el interés, información que se adjuntará al expediente de la solicitud.

2°. No estará presente en el debate o valoración de la propuesta.

3°. El GALP informará de estos hechos al OIG.

²³ Al final del artículo 5 se apostilla que "de acuerdo con la EDLP que se apruebe". En la modificación de los estatutos recomendada sería preciso suprimir esta apostilla final. La asociación no solo actúa como GALP.

D.3.2. Socios y órganos de gobierno en el momento de la presentación de esta EDLP

En el momento de redactar esta EDLP son 21 las personas jurídicas que forman parte de la asociación.

Sector pesquero (9):

- Federació Territorial de Confraries de Girona
- Confraria de Pescadors de Roses
- Confraria de Pescadors de Blanes
- Confraria de Pescadors de Palamós
- Confraria de Pescadors de l'Escala
- Confraria de Pescadors del Port de Llançà
- Confraria de Pescadors de l'Estartit
- Confraria de Pescadors del Port de la Selva
- Confraria de Pescadors de Cadaqués

Sector público (6):

- Ajuntament de El Port de la Selva
- Ajuntament de Llançà
- Ajuntament de Roses
- Ajuntament de l'Escala
- Ajuntament de Torroella de Montgrí
- Ajuntament de Blanes

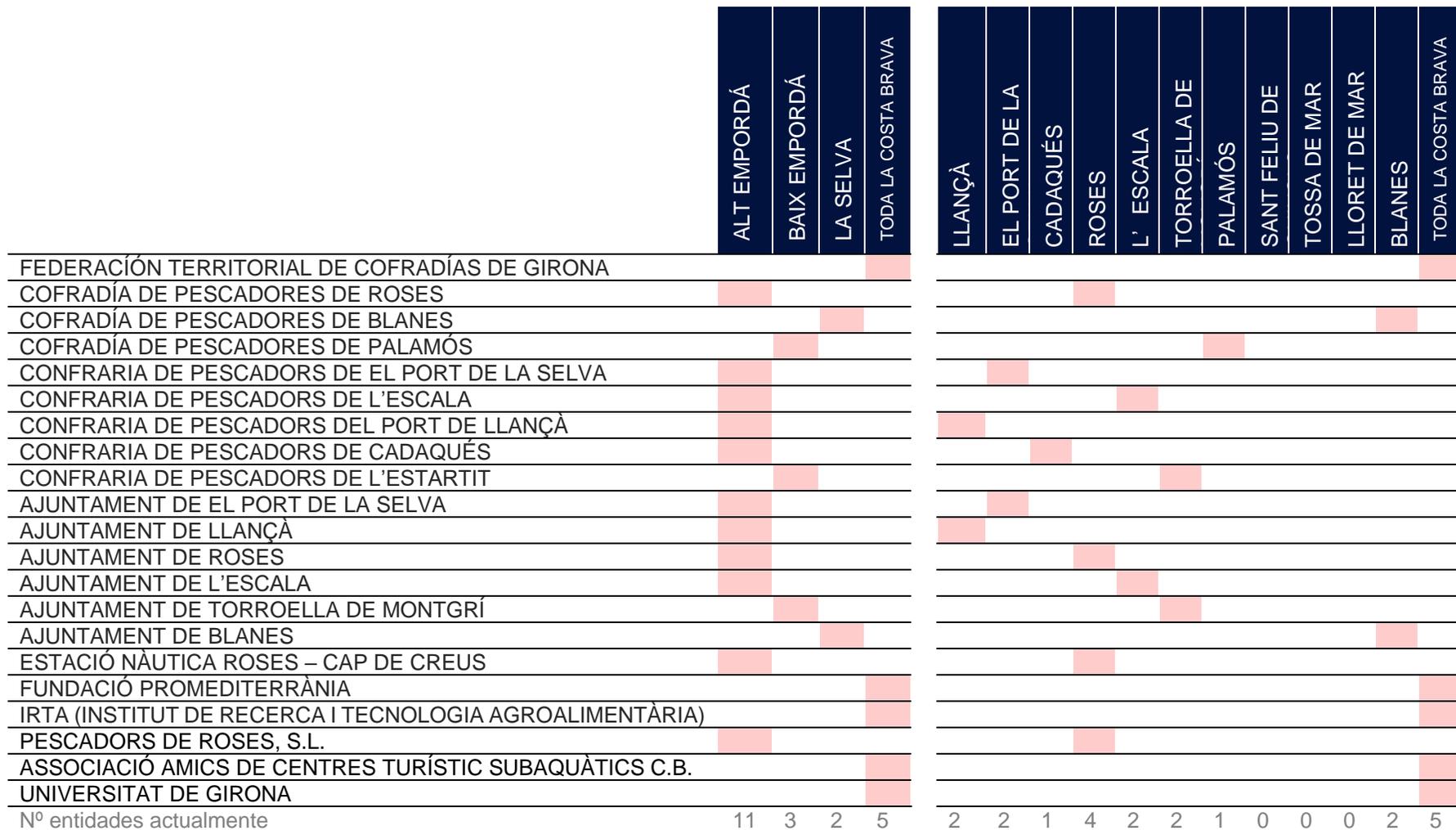
Sector social (3):

- Fundació Promediterrània
- IRTA
- UDG

Sector privado(3):

- Pescadors de Roses, S.L
- Estació Nàutica Roses - Cap de Creus
- Ass. Amics de centres Tutistics Subaquàtics de la Costa Brava.





El grueso principal de la asociación lo forman las cofradías de pescadores del ámbito de actuación del GALP Costa Brava, formando parte además la Federación Territorial de Cofradías de Girona. También encontramos entidades locales, formando parte de la asociación ayuntamientos del ámbito geográfico de la asociación.

El sector empresarial, al margen del representado por las cofradías de pescadores, está representado por una sociedad limitada del sector.

La incorporación de una estación náutica introduce en la asociación al sector náutico y, de algún modo, a las actividades turísticas con él relacionadas.

En esta línea, la asociación cuenta con la entidad que representa al sector del submarinismo, otro pilar del turismo activo relacionado con la economía azul.

En relación con el patrimonio cultural del litoral destaca la participación de la fundación pública Promediterrània.

Además de la Fundación Promediterrània, forman parte de la asociación otras entidades que actúan como agentes de innovación y conocimiento: la Universidad de Girona e IRTA (Institut de Recerca i Tecnologia Agroalimentària).

La Junta Directiva ha variado su composición a lo largo de los seis años de vida de la asociación, contando con la prioridad de representación del sector pesquero, prioridad fijada de forma estatutaria, .

El fallecimiento del presidente de la asociación (el señor Pere Estradera Sagrera) el día 10 de diciembre de 2022, acelera el proceso de elección de una nueva Junta Directiva.

Los informes de evaluación y seguimiento muestran una alta frecuencia en la celebración de Juntas Directivas, aspecto que ha favorecido la toma

de decisiones de la asociación, siempre a instancias de la propuesta técnica de la gerencia.

La Junta Directiva elegida por la Asamblea celebrada el día 26 de enero de 2022 cuenta con los siguientes representantes:

- Presidencia: Jordi Fulcarà Mayne. Patrón mayor de la Cofradía de Llançà
- Vicepresidencia: Trini Agúndez Acosta. Secretaria de las Cofradías de L'Escala, Roses y de la Federación Territorial de Cofradías de Pescadores de Girona.
- Secretaría: Cristina Mañas Mañas. Gerente de la Cofradía de Pescadores de Palamós.
- Tesorería: José Luis Sureda Busquets. Patrón mayor de la Cofradía de L'Escala. Vicepresidente segundo de la Federación Territorial de Cofradías de Pescadores de Girona.
- Vocalías:
 - Miquel Martí Llambrich. Director de la Fundació Promediterrània
 - Gemma Gotanegra Pujol. Adjunt de direcció a Pescadors de Roses, S.L.
 - Marta Rodeja Coloma. Regidora de Turisme i Promoció Econòmica, Comerç, Comunicació i Noves Tecnologies de l'Ajuntament de l'Escala.²⁴
 - Elsa Lloret Fortuny. Investigadora dins del programa de Tecnologia Alimentària de l'IRTA-Monells
 - Míriam Prat González. Presidenta de l'Associació de Centres Turístics Subaquàtics de la Costa Brava.

²⁴ Marta Rodeja Coloma ha sido la representante hasta el momento en el que toma posición en nuevo gobierno municipal, tras las elecciones celebradas el día 28 de mayo. En el momento de redactarse esta EDLP se plantea este relevo.

D.4. Plan de gestión GALP Costa Brava

El REGLAMENTO (UE) 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo²⁵ establece en su artículo 32.1 indica que las estrategias de desarrollo local participativo establezcan los siguientes elementos:

(...)

e) disposiciones de gestión (...), que demuestren la capacidad del grupo de acción local para ejecutar dicha estrategia.

D.4.1. El equipo técnico. Los recursos humanos

La gestión se desempeña por el equipo técnico de la asociación, correspondiendo a la asociación su contratación. Corresponde a la gerencia la dirección de la gestión del Grupo de Acción Local Pesquero, rindiendo cuentas a los órganos de gobierno de la asociación conforme a la necesidades que indique el procedimiento y a las disposiciones estatutarias

El análisis de puestos de trabajo determina una estructura óptima con dos personas contratadas, actuando una persona como gerente y otra como técnica.

El planteamiento de proyectos propios y de cooperación podrá generar la necesidad de contratación de una persona, imputando su salario bruto al desarrollo de estos proyectos, considerando su labor de coordinación y gestión.

El profesiograma de cada puesto de trabajo se indica en los siguientes epígrafes.

²⁵ De 24 de junio de 2021, por el que se establecen las disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo Plus, al Fondo de Cohesión, al Fondo de Transición Justa y al Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura, así como las normas financieras para dichos Fondos y para el Fondo de Asilo,

D.4.1.1. Selección de los recursos humanos

Si bien resulta una obviedad, el proceso de selección de recursos humanos deberá hacerse conforme a un procedimiento público y transparente.

En el caso de sucesión de programas de desarrollo local o en el de la yuxtaposición con otros proyectos que sean abordados por la asociación no será preciso la selección de recursos humanos, siempre y cuando la voluntad del equipo técnico y la de los órganos de gobierno de la asociación coincidan en el mantenimiento de la relación laboral. Esta continuidad se justifica por razones de eficiencia, tanto por el efecto experiencia del desempeño del personal técnico, como por razones de naturaleza financiera que resultan evidentes.

Los procesos de selección de personal iniciados por la asociación pueden atender a diferentes situaciones o necesidades:

- a. Aumento puntual de la carga de trabajo, conforme a las necesidades del procedimiento de gestión de ayudas o por abordar nuevos proyectos.
- b. Baja definitiva de alguna de las personas que forman parte del equipo técnico.
- c. Baja temporal de alguna de las personas que forman parte del equipo técnico.

El procedimiento de contratación y selección contará con información pública en la web de la asociación

Migración e Integración, el Fondo de Seguridad Interior y el Instrumento de Apoyo Financiero a la Gestión de Fronteras y la Política de Visados



D.4.1.2. Gerencia

Al margen de la necesidad de rendición de cuentas a los órganos de gobierno de la asociación, la gerencia no cuenta con dependencia jerárquica funcional.

La gerencia ha de contar con autonomía en su gestión, con independencia de la información sobre la toma de decisiones de carácter táctico o estratégico, sometiendo las mismas a la Junta Directiva o/y a la Asamblea si fuera necesario.

En ningún caso, la gerencia atenderá a dependencias funcionales jerárquicas en la adopción de decisiones operativas.

La **calificación y experiencia** deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Titulación superior.
- Experiencia en la gestión de programas de desarrollo local.
- Experiencia en la gestión de programas de desarrollo local en el ámbito pesquero.
- Dominio de herramientas ofimáticas.
- Movilidad geográfica.
- Movilidad funcional.

Las **funciones desarrolladas** por la gerencia serán las siguientes:

- Dirección y coordinación del equipo técnico.
- Representación técnica de la asociación.
- Interlocución con los órganos de gobierno.
- Atención al cumplimiento de los requisitos de gobernanza.
- Atención a las oportunidades de proyección estratégica.
- Interlocución con el personal técnico del Organismo Intermedio de Gestión.
- Apertura de redes consideradas de interés para la asociación y para el territorio.
- Dinamización del programa de desarrollo.

- Dinamización territorial.
- Atención al ciclo de planificación estratégica al que obliga la EDLP.
- Selección de asesoría y consultoría especializada conforme a las necesidades de la asociación y del programa.
- Comunicación con la asesoría y consultoría especializada conforme a las necesidades de la asociación y del programa.
- Supervisión y gestión del procedimiento de gestión relacionado con las ayudas.
- Comunicación de las operaciones que se desarrollen por la asociación.
- Desarrollo de proyectos e informes técnicos conforme a las necesidades de la asociación.
- Control sistema de archivo y documentación relacionado con el seguimiento de los programas que desarrollo la asociación.
- Control e información de los estados financieros de la asociación, en global y en lo relativo a las cuentas justificativas de los diferentes programas desarrollados por la asociación.
- Atención a las personas beneficiarias.
- Organización de las juntas directivas y asambleas de la asociación.
- Asistencia a las reuniones de la junta directiva, con voz pero sin voto.
- Otras funciones que atiendan al objeto y actividades de la asociación no recogidas explícitamente en esta enumeración.



D.4.1.3. Personal técnico-administrativo

Si bien se prevé la contratación de una persona como técnica de desarrollo, es posible la contratación de otra persona de forma puntual o atendiendo al desarrollo de proyectos propios o de cooperación.

El personal técnico dependerá jerárquicamente de la gerencia.

La **cualificación y experiencia** deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Estudios de secundaria o estudios de grado medio.
- Se valorará experiencia en la gestión de programas de desarrollo local.
- Dominio experto de herramientas ofimáticas.
- Conocimiento del procedimiento administrativo relacionado con la gestión de ayudas.
- Movilidad geográfica.
- Movilidad funcional.

Las **funciones desarrolladas** por el personal técnico serán las siguientes:

- Atención a las personas beneficiarias.
- Atención integral al procedimiento de gestión de las ayudas.
- Atención al control sistema de archivo y documentación relacionado con el seguimiento de los programas que desarrollo la asociación.
- Atención al control e información de los estados financieros de la asociación, en global y en lo relativo a las cuentas justificativas de los diferentes programas desarrollados por la asociación.
- Apoyo en la dinamización del territorio, conforme a las instrucciones de la gerencia.
- Interlocución con el personal técnico del Organismo Intermedio de Gestión.
- Apoyo en la atención al ciclo de planificación estratégica al que obliga la EDLP.

- Interlocución con la asesoría y consultoría especializada conforme a las necesidades de la asociación y del programa.
- Supervisión y gestión del procedimiento de gestión relacionado con las ayudas.
- Organización de las juntas directivas y asambleas de la asociación.
- Asistencia a las juntas directivas y asambleas. Registro de las reuniones de la junta directiva.
- Apoyo a la comunicación de las operaciones que se desarrollen por parte de la asociación.
- Otras funciones que atiendan al objeto y actividades de la asociación no recogidas explícitamente en esta enumeración.

D.4.1.4. Medidas de flexibilidad y racionalidad

Se articulan las siguientes medidas para la flexibilización de las condiciones laborales:

1º. Posibilidad de teletrabajo. La gerencia podrá determinar las posibilidades de teletrabajo, argumentado esta posibilidad por alguna de las siguientes razones:

- Eficiencia. Para reducir los costes relacionados con el transporte al centro de trabajo.
- Conciliación. Para atender a necesidades de conciliación por atención a necesidades de ascendientes, cónyuge o descendientes, principalmente. En esta línea también se plantean necesidades de tipo personal que no tengan que ver necesariamente con familiares, pudiendo centrarse en la persona del equipo técnico que requiere la conciliación.
- Razones de salud pública. Para atender a las medidas de prevención que atiendan a situaciones de razón pública.

2º. Cumplimiento flexible del horario de trabajo. Esta medida de flexibilidad atiende a dos circunstancias:

- La atención a la necesidad de conciliación de la vida personal. La gerencia puede plantear un rango horario para el inicio y el final de la jornada laboral.
- La racionalidad. Las necesidades relacionadas con el desarrollo del trabajo asociado al desarrollo local implican la atención a horarios dispares, a desplazamientos continuos, a atención a puntas de trabajo que responden a las exigencias del procedimiento de gestión. En base a esta circunstancia, la gerencia puede establecer períodos de descanso extraordinarios, períodos que compensarán los excesos horarios indicados.

D.4.1.5. Condiciones salariales

Corresponde a la asociación delimitar la retribución del personal, retribución condicionada por las limitaciones presupuestarias del programa de desarrollo y por los términos que en él se determinen.

En otro orden, se atenderá a la normativa laboral y al convenio colectivo en el que encuentre encaje la actividad desarrollada por el equipo técnico.

D.4.2. Necesidades materiales

Las necesidades materiales asociadas al desempeño del trabajo atienden al siguiente detalle:

- a. Espacio que permita la integración de los siguientes elementos:
 - Disposición de dos puestos de trabajo, con la posibilidad de ampliación puntual a un tercer puesto de trabajo.
 - Área de reuniones.
 - Área de archivo
 - Aseos
- b. Equipamiento de mobiliario necesario para la disposición de estos espacios.
- c. Equipos informáticos que permitan la atención a las tareas previstas en el centro de trabajo y en modo teletrabajo.

d. Sistema de archivo en nube y en dispositivos externos que aseguren el archivo y custodia de la documentación.

e. Sistema de impresión eficiente

f. Contrato de telefonía que permita atender a las necesidades del grupo.

g. Soportes que permitan identificar la presencia de la asociación, bien como tal o bien en su condición de beneficiaria o colaborada necesaria de un programa concreto.

h. Proyector para poder atender a las necesidades de presentación.

Corresponderá a la asociación, informada por la gerencia, determinar el uso de equipamientos ya asistentes y la elección del emplazamiento más adecuado

D.4.3. Necesidades de asistencia técnica

Con independencia de las competencias que corresponden al equipo técnico se plantean las siguiente necesidades de asistencia:

1°. Asistencia contable, laboral y fiscal. Para garantizar la atención a las obligaciones contables, fiscales y laborales.

2°. Asistencia de auditoría. Para responder a la exigencia de rendición de cuentas y del cumplimiento de la imagen fiel.

3°. Asistencia en materia de comunicación. Para atender a las necesidades relacionadas con la presencia del GALP en las redes, para el mantenimiento y mejora de la página WEB, para la atención a las necesidad de difusión, publicidad y divulgación que es inherente a la naturaleza de la asociación y de los programas que desarrolla, principalmente en su condición de GALP.

4°. Asistencia en materia del cumplimiento de la legislación relativa a la protección de datos.

5°. Asistencia en materia informática.

6°. Asistencia relacionada con el plan de seguimiento y evaluación de la EDLP.

D.5. Plan de dinamización-difusión GALP Costa Brava

El plan de difusión y animación seguirá girando alrededor de dos pilares:

1º. La difusión y animación que realiza el equipo técnico y, especialmente, la gerencia.

2º. La estrategia de social media que viene planteando la asociación, en su condición del GALP.

D.5.1. El plan de difusión y animación del equipo técnico

Este plan pivota alrededor de tres ejes:

a. La dinamización de las convocatorias de ayuda.

El contacto continuado con los diferentes agentes permitirá difundir las posibilidades de apoyo a iniciativas.

En el momento de publicación de la convocatoria o de las convocatorias, atendiendo al modelo de convocatoria establecido, se convocarán reuniones informativas-formativas en los diferentes municipios que forman parte del ámbito territorial GALP Costa Brava.

En el momento de justificación de las ayudas se planteará la difusión de los resultados obtenidos tras la realización del proyecto, con independencia de la naturaleza tangible o intangible de los mismos.

Las evidencias obtenidas de la evaluación y de algunas preguntas formuladas en el cuestionario de diagnóstico conducen a las siguientes recomendaciones:

1º. Continuar con la política de contacto permanente con el territorio, contacto que ha de considerar no únicamente la demanda de las personas interesadas en presentar solicitud de ayuda, también ha de plantearse de forma programática. En este sentido, se plantea la realización de jornadas informativas en los diferentes municipios que forman parte del ámbito de actuación.

Para ello, este proceso de planificación ha generado un cuaderno de 25 páginas en el que se concreta la información nuclear para la información a personas y entidades potenciales beneficiarias.

2º. Mejora en la publicación de la información relativa a los proyectos que han recibido ayuda y los proyectos que justifican la ayuda.

Se recomienda publicar el listado de operaciones en cada momento (concesión y justificación), también el informe de seguimiento anual que se genera en el marco del plan de seguimiento y evaluación.

b. Continuidad de la estrategia "Xarxa Brava".

Tanto el desarrollo de los proyectos "La mar de bé" y "Xarxa Brava" han supuesto la creación de un canal de comunicación que vertebra y compila la información del sector.

Resulta recomendable continuar con estas líneas de difusión.

c. La participación de GALP Costa Brava en eventos que guarden relación con sus competencias.

Este eje plantea la participación de la gerencia y de aquellos miembros de la junta directiva que consideren relevante su participación en los eventos que se consideren relevantes para el posicionamiento de GALP Costa Brava.

En todo caso, atendiendo a los resultados del plan de seguimiento y evaluación del marco anterior, se plantea la continuidad de la práctica del equipo técnico en esta materia.

D.5.2. La estrategia social media

La asociación GALP Costa Brava ha hecho uso de diferentes redes sociales: Instagram y Twitter, principalmente.

La cuenta de Instagram del GALP Costa Brava cuenta con unos 1146 seguidores, el número de tweets publicados supera los 640.

Los contenidos dan cuenta de la actividad del GALP Costa Brava, destacando junto a éstos aquellos que difunden noticias relacionadas con el sector pesquero de la Costa Brava y con actividades de ámbito marítimo.

Se valora positivamente el uso de categorías de instantáneas, elemento que organiza la estrategia de difusión.



Las publicaciones en Twitter se acercan a las 350, contando con un número de seguidores que se acerca a las tres centenas.

Los contenidos compartidos están relacionados, principalmente, con los proyectos apoyados y con los eventos en los que participa el GALP Costa Brava. De estos contenidos, encontramos un resumen en las páginas siguientes

Esta EDLP plantea continuar con esta dinámica, recomendando ampliar esta dinámica a la red social Facebook.

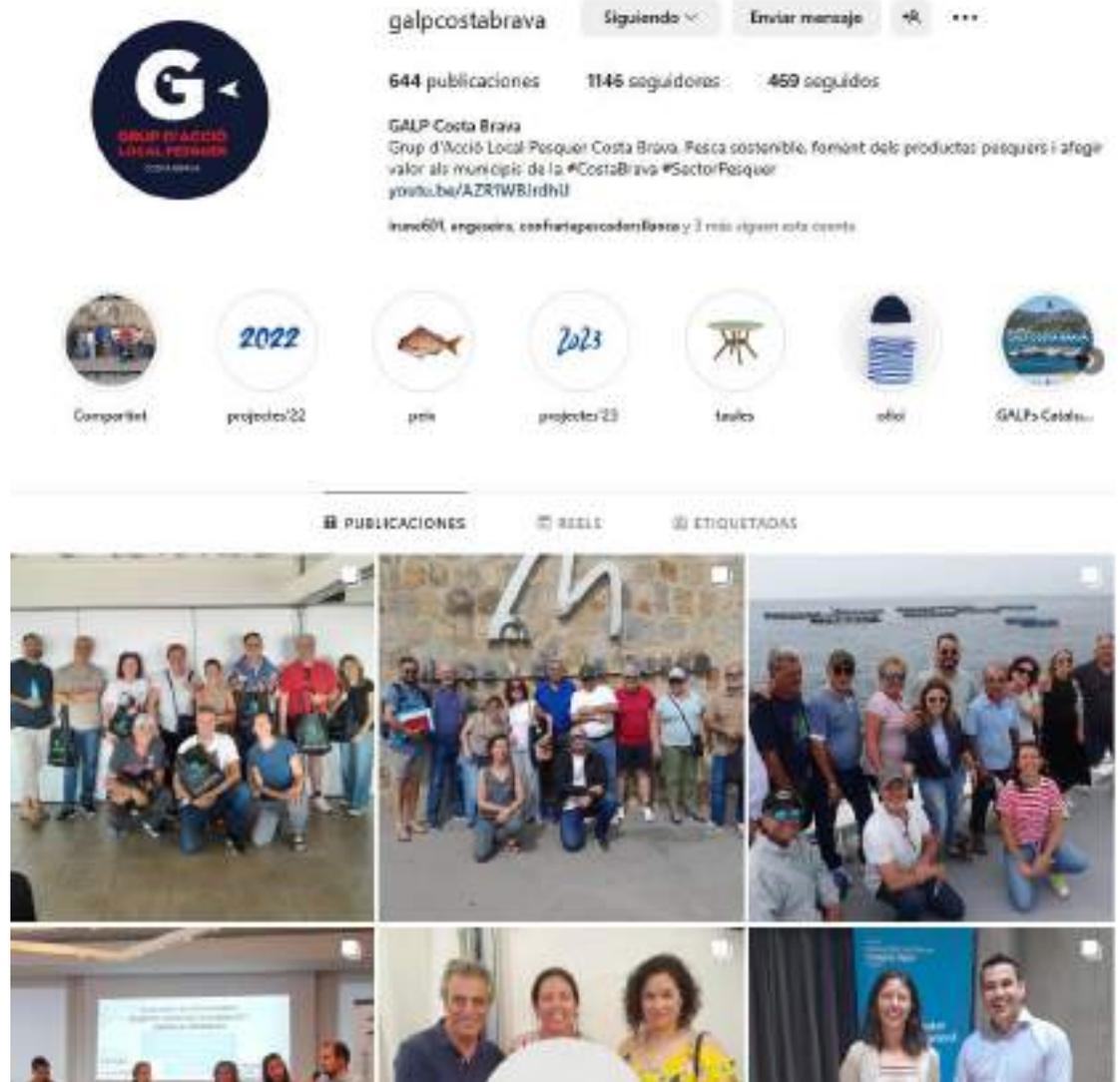
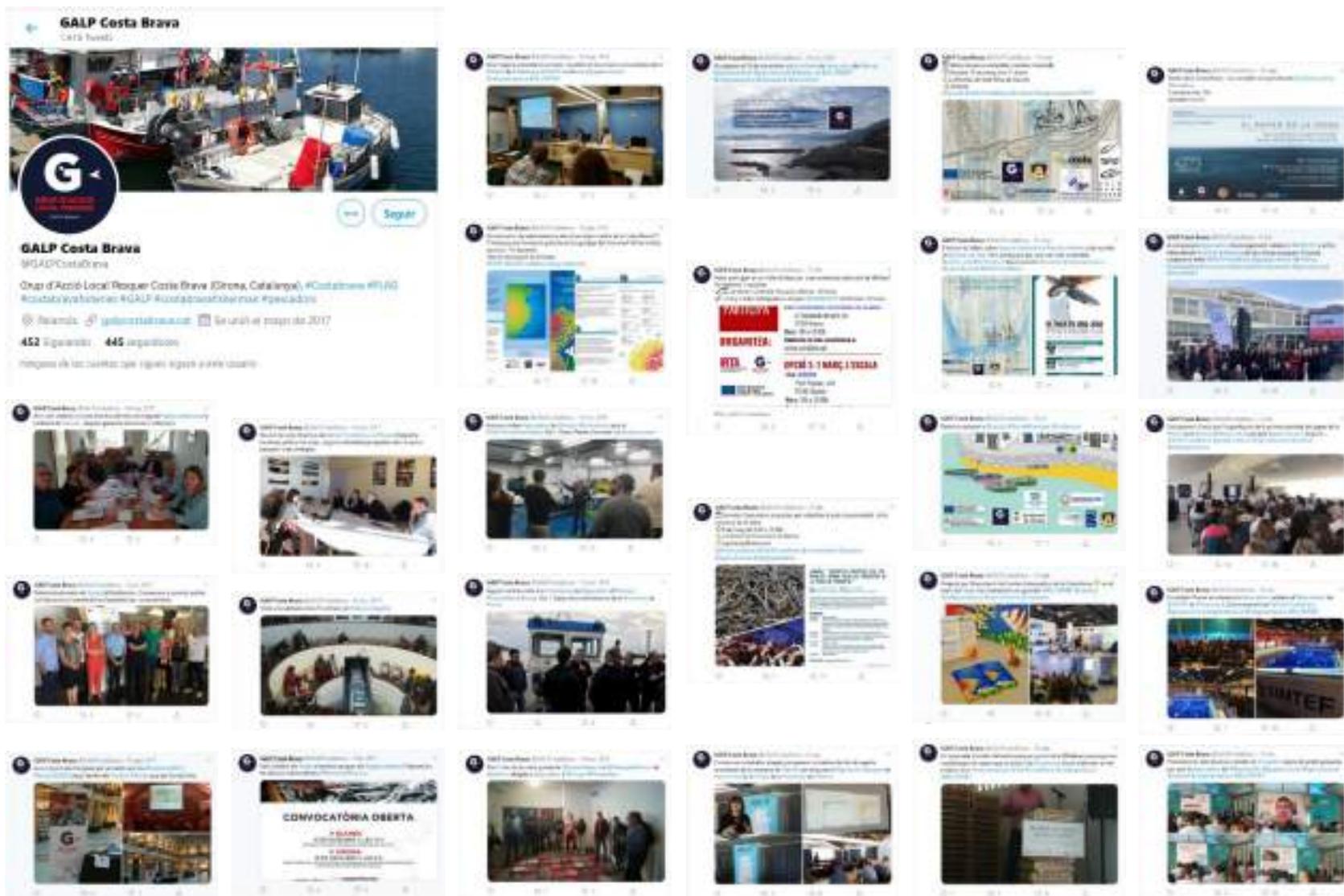


Imagen. Selección publicaciones Instagram. Fuente: informe evaluación intermedia GALP Costa Brava ►
 ▼ Imagen. Selección publicaciones Twitter.
 Fuente: informe evaluación intermedia GALP Costa Brava





El GALP Costa Brava también emplea su página web como elemento de comunicación.

La Web ofrece información de la EDLP, de las convocatorias de ayuda, de los proyectos aprobados y el gasto comprometido (no del ejecutado), de los estatutos de la asociación, de las noticias protagonizadas por el GALP, de los informes de seguimiento de la gerencia.

La página enlaza con las redes sociales indicadas anteriormente.

Se recomienda un análisis de la estructura de la información contenida en esta Web, procurando una accesibilidad que resulte más intuitiva.

7. Plan de seguimiento y evaluación EDLP GALP Costa Brava 2021-2027

El REGLAMENTO (UE) 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo²⁶ establece en su artículo 33.3 las tareas que desarrollarán los grupos de acción local.

3. Las tareas siguientes las llevarán a cabo exclusivamente los grupos de acción local:

(...)

e) hacer un seguimiento de los avances realizados en la consecución de los objetivos de la estrategia;

f) evaluar la ejecución de la estrategia.

La asociación GALP Costa Brava ha contado con un plan de seguimiento y evaluación en el desarrollo del anterior ciclo de planificación estratégica, en el marco FEMP.

En línea con el plan de seguimiento y evaluación desarrollado, se plantean los siguientes elementos en la planificación de este plan de cara al plan de seguimiento y evaluación.

7.1. Bases del plan de seguimiento y evaluación.

El plan de seguimiento y evaluación intenta cumplir con los siguientes objetivos:

1º. Constituir un sistema de retroalimentación continuado, manteniendo la interlocución constante entre la persona evaluadora y la gerencia del GALP.

2º. Identificar elementos susceptibles de mejora en la ejecución de la EDLP y elementos que merecen ser destacados y reforzados.

²⁶ De 24 de junio de 2021, por el que se establecen las disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo Plus, al Fondo de Cohesión, al Fondo de Transición Justa y al Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura, así como las normas financieras para dichos Fondos y para el Fondo de Asilo,

3º. Evitar la burocratización de la evaluación, descartando el uso de indicadores cuantitativos que no resulten significativos y que no responda a una evaluación real de la ejecución.

4º. Aplicar la didáctica del desarrollo local participativo. El uso de términos como gobernanza, gobernanza multinivel, valorización... no siempre son comprendidos por la sociedad civil en su conjunto, resultando de difícil comprensión para personas con una cierta cualificación.

5º. Aplicar la narrativa del desarrollo. Explicar en qué han consistido las operaciones, relacionar las mismas en constelaciones o agrupaciones de proyectos.

6º. Establecer la convocatoria o el bienio de aplicación de una convocatoria abierta como hitos para el desarrollo de informes consolidados de ejecución de la EDLP, informes que contarán con información relativa a los indicadores financieros, indicadores que permiten observar el nivel de ejecución por líneas estratégicas, territorios y tipos de entidades.

7º. Establecer dos hitos para la presentación de informes detallados: el informe de evaluación intermedia y el informe de evaluación final.

8º. Asociar las operaciones con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, establecidos en el horizonte 2030.

9º. Asociar las operaciones con los objetivos de la Estrategia Marítima de Cataluña 2030.

10º. Plantear la visita puntual al territorio para conocer de primera mano las operaciones realizadas.

Migración e Integración, el Fondo de Seguridad Interior y el Instrumento de Apoyo Financiero a la Gestión de Fronteras y la Política de Visados



7.2. Estructura de los informes de evaluación principales

Como se ha indicado en la definición de los objetivos, dos son los informes de evaluación principales que se plantean en el plan de seguimiento y evaluación: el intermedio y el final.

Los elementos de estos informes serían los siguientes:

- 1º. Explicación del plan de evaluación. ¿Cómo se evalúa?
 - 2º. Explicación del marco de evaluación. ¿Qué se evalúa?
 - 3º. Análisis del contexto: sector pesquero, acuícola, fenómenos medioambientales y contexto político.
 - 4º. Análisis de la gobernanza. Cambios en la composición y en el funcionamiento de la asociación.
 - 5º. Análisis del mapa de relaciones, valorando la creación y consolidación del capital relacional.
 - 6º. Análisis de la dinamización.
 - 7º. Análisis de la gestión.
 - 8º. Indicadores financieros de ejecución
- Análisis de decantación de la convocatoria: concurrencia, compromiso y ejecución. Grado de justificación y certificación
- Análisis consolidado del grado de ejecución de la EDLP
- Distribución por líneas de acción, objetivos
 - Distribución territorial
 - Distribución por tipo de entidades.
 - Distribución por constelaciones de proyectos (final)
 - Grado de concentración de ayudas
- 9º. Análisis de indicadores cuantitativos no financieros.
- Indicadores FEMPA
 - Indicadores Programa Operativo FEMPA España
 - Indicadores EDLP GALP Costa Brava.

10º. Grado de relación con los ODS

11º. Grado de relación con la Estrategia Marítima de Cataluña 2030

12º. Identificación de las constelaciones de productos.

13º. Desarrollo de las fichas narrativas de las operaciones.

14º. Relación de conclusiones y recomendaciones.

7.3. Estructura de los informes de seguimiento.

Como se ha indicado en la definición de los objetivos, atendiendo al modelo de convocatoria se establecerán informes consolidados tras la ejecución. Si la convocatoria abierta se establecerán informes bianuales.

Los informes de seguimiento se redactan en las convocatorias previas o posteriores a la convocatoria en la que se haya redactado el informe de evaluación intermedio. Del mismo modo, este informe de seguimiento no se emite tras la última convocatoria, momento en el que se emite el informe de evaluación final.

Los elementos de estos informes de seguimiento son los siguientes:

- 1º. Análisis de decantación de las convocatorias ejecutadas: concurrencia, compromiso y ejecución. Grado de justificación y certificación
- 2º. Análisis consolidado del grado de ejecución de la EDLP
 - Distribución por líneas de acción, objetivos
 - Distribución territorial
 - Distribución por tipo de entidades.
 - Distribución por constelaciones de proyectos (final)
 - Grado de concentración de ayudas
- 3º. Relación de conclusiones y recomendaciones.

7.4. La retroalimentación continua.

Esta EDLP apuesta por integrar los gastos de funcionamiento, no distinguiendo gastos de animación y de gestión, apostando también por la posibilidad de considerar un plan de acción propio.



El plan de seguimiento y evaluación no ha de considerarse como un gasto de gestión o administración, necesariamente.

Es posible que el mismo forme parte del plan de acción propio, al incorporar elementos que favorecen la formación continua del equipo técnico.

Del mismo modo, los informes de evaluación constituyen una herramienta de comunicación y difusión del curso de la EDLP y de cada una de las operaciones apoyadas.

Del mismo modo, el desarrollo paralelo del plan de seguimiento y evaluación pudiera plantearse como un sistema de transferencia de conocimientos entre diferentes GALP, abordando el mismo como proyecto de cooperación.

7.5. Indicadores cuantitativos

Como se ha indicado con anterioridad, los indicadores cuantitativos se abordarán de forma muy concreta, limitando el uso de los mismos a los que consideren significativos. Del mismo modo, se evitará duplicar indicadores en los diferentes ámbitos: FEMPA, Programa Operativo y EDLP.

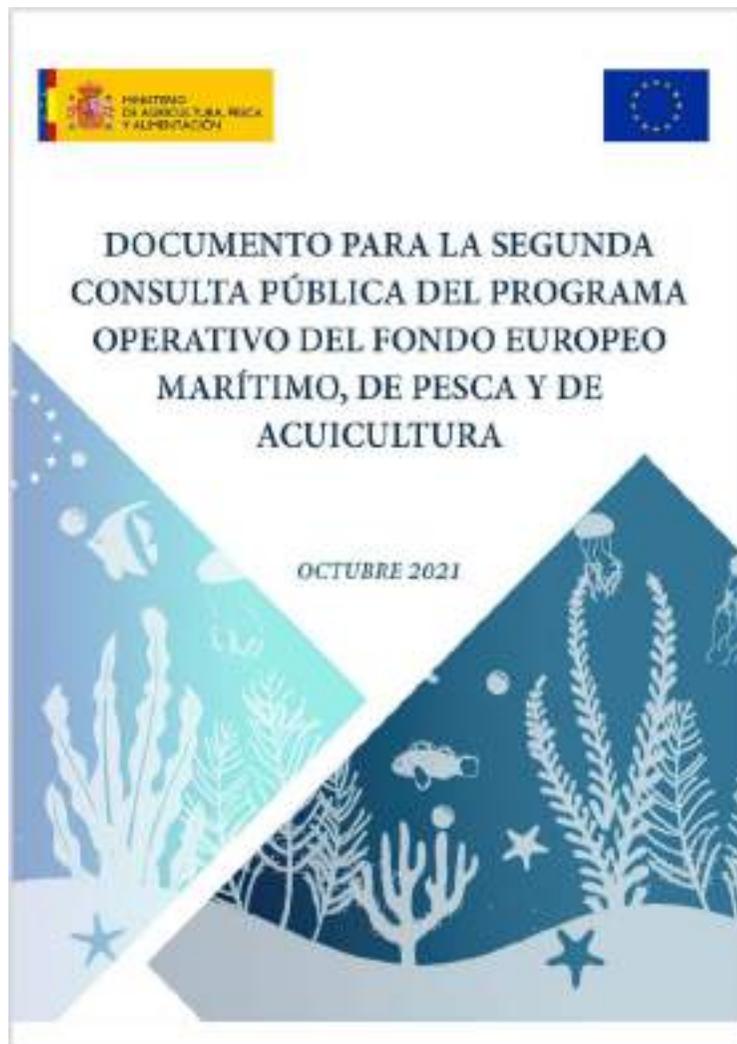
7.5.1. Indicadores Programa Operativo FEMPA España²⁷

Indicador realización		
Código	Denominación	Valor
CO01	Número de operaciones	70
Indicadores de resultado		
Código	Denominación	Valor
CR06	Empleos creados	12
CR07	Empleos mantenidos	24
CR10	Intervenciones medioambientales	20
Tipo de intervención		
Código	Denominación	Valor
13	Acciones preparatorias	7.347,60 €
14	Aplicación de estrategias	Por definir
15	Costes de funcionamiento y aminoración	Por definir

Estos indicadores se deducen, como selección de los indicadores requeridos por el Reglamento FEMPA. Esta selección se realiza en base a la naturaleza de las operaciones que se desarrollarán al amparo de la EDLP., dentro de la prioridad 3. En la página siguiente, se muestra el anexo del Reglamento que se refiere a estos indicadores y la portada del Programa Operativo que, aún en borrador, plantea los indicadores para la prioridad tercera.

²⁷ Conforme al borrador del PO FEMPA España IX-22





ANEXO I
INDICADORES COMUNES DEL FEMPA

PRINCIPALES INDICADORES DE RENDIMIENTO (1)	INDICADORES DE RESULTADOS (UNIDAD DE MEDIDA)	INDICADORES DE REALIZACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> CI 01 - Empresas creadas CI 02 - Empresas con mayor facturación CI 03 - Puntos de trabajo creados CI 04 - Puntos de trabajo mantenidos CI 05 - Beneficiarios CI 06 - Intervenciones que contribuyen al buen estado medioambiental, en particular de recuperación y conservación de la naturaleza, protección de ecosistemas, biodiversidad, salud y bienestar animal CI 07 - Consumo energético mediante reducción de emisiones de CO₂ CI 08 - Número de pginas beneficiarias CI 09 - Número de buques pesqueros equipados con dispositivos electrónicos de notificación de la posición y las capturas CI 10 - Número de grupos de acción local CI 11 - Número de buques de pesca cubierta por formal subvencionados CI 12 - Utilización de los plataformas de datos e información 	<ul style="list-style-type: none"> CR 01 - Nueva capacidad de producción (toneladas/año) CR 02 - Producción agrícola mantenido (toneladas/año) CR 03 - Empresas creadas (número de entidades) CR 04 - Empresas con mayor facturación (número de entidades) CR 05 - Capacidad de los buques pesqueros (potencia bruta y kW) CR 06 - Puntos de trabajo creados (número de personas) CR 07 - Puntos de trabajo mantenidos (número de personas) CR 08 - Beneficiarios (número de personas) CR 09 - Superficie ocupada en operaciones que contribuyen al buen estado medioambiental, la protección, conservación y sostenibilidad de los ecosistemas (ha* o km²) CR 10 - Intervenciones que contribuyen al buen estado medioambiental, en particular de recuperación y conservación de la naturaleza, protección de ecosistemas, biodiversidad, salud y bienestar animal (número de intervenciones) CR 11 - Entidades que incrementan la cohesión social (número de entidades) CR 12 - Eficacia del sistema de «recopilación, gestión y uso de datos» (devés) (avanzado) CR 13 - Colaboraciones entre partes interesadas (número de intervenciones) CR 14 - Intervenciones productivas (número de productos, servicios, procesos, empresas, modelos o métodos nuevos) CR 15 - Mejoras de canales comercializados o asesorados (número de mejoras) CR 16 - Entidades beneficiarias de las actividades de promoción e información (número de entidades) CR 17 - Entidades que aumentan la eficiencia de los recursos en la producción o la transformación (número de entidades) CR 18 - Consumo energético mediante reducción de emisiones de CO₂ (gWh/tonelada o litro, h) CR 19 - Intervenciones mediante el aumento de la capacidad de gobernanza (número de intervenciones) CR 20 - Inversión inducida (EUR) CR 21 - Conjuntos de datos y asesoramiento postulado (número) CR 22 - Uso de plataformas de datos e información (número de páginas vistas) 	<ul style="list-style-type: none"> CO 01 - Número de operaciones

(1) Principales indicadores de rendimiento relativos al FEMPA que utilizan la Comisión en cumplimiento del requisito de información establecido en el artículo 41, apartado 5, letra k), punto III, del Reglamento Financiero.

7.5.2. Indicadores EDLP GALP Costa Brava

Código	Denominación Indicador financieros ²⁸	Valor	
		EI	EF
IF1	Operaciones cadena de valor sector pesquero y acuícola	15 %	43 %
IF2	Operaciones otros sectores economía azul	6 %	17 %
IF3	Operaciones patrimonio marítimo y pesquero, capital social	9 %	24 %
IF4	Operaciones desarrollo conocimiento	4 %	12 %
IF5	Operaciones proyectos propios	1 %	4 %
IF8	Porcentaje mínimo de ayudas en cada municipio	6 %	6 %
Código	Denominación Indicadores de resultado	EI	EF
IEL1.A	Operaciones que mejoren la transformación	5	10
IEL1.B	Operaciones que mejoren la comercialización	5	10
IEL1.C	Operaciones que contribuyan a mitigar cambio climático	5	10
IEL1.D	Operaciones que contribuyan al relevo generacional	3	6
IEL1.E	Operaciones que promuevan el consumo	5	10
IEL2.A	Operaciones turismo mariner o/ y pesquero	4	8
IEL2.B	Operaciones servicios de proximidad relacionados con el mar	2	4
IEL2.C	Operaciones otros aprovechamientos del medio marino	1	3
IEL2.D	Operaciones que contribuyan a mitigar el cambio climático	2	4
IEL3.A	Operaciones de puesta en valor del patrimonio cultural	2	4
IEL3.B	Operaciones de puesta en valor del patrimonio natural	1	3
IEL3.C	Operaciones de divulgación del patrimonio cultural	4	8
IEL3.D	Operaciones de divulgación del patrimonio natural	4	8
IEL3.E	Operaciones que promuevan la conservación	3	6
IEL3.F	Operaciones que promuevan la lucha contra el cambio climático	5	10

Código	Denominación Indicadores de resultado	EI	EF
IEL3.G	Operaciones promovidas por asociaciones de mujeres	2	4
IEL3.H	Operaciones con participación activa de jóvenes	2	4
IEL3.I	Operaciones con participación activa de personas mayores	2	4
IEL4.A	Investigaciones propuestas por el sector pesquero	1	3
IEL4.B	Investigaciones propuestas por el sector acuícola	0	1
IEL4.C	Investigaciones otros sectores de la economía azul	1	3
IEL4.D	Operaciones formación para el relevo generacional	1	2

A estos indicadores se sumarán otros que permitirán medir otros aspectos de la ejecución de la EDLP, conforme al patrón de evaluación desarrollado en el plan de seguimiento y evaluación: grado de concentración de ayudas, ayuda media, distribución territorial... En el caso de estos indicadores, no se establece un objetivo o meta, son indicadores de análisis que permiten observar sesgos o carencias en la ejecución de la EDLP.

²⁸ Del presupuesto global, excluida la ayuda preparatoria y las acciones de cooperación





Se cierra la edición de la versión 1 de la EDLP GALP Costa Brava 2021-2027 el día 26 de junio de 2023, constando la misma de 272 páginas y 66.366 palabras.